

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, una vez verificado el quórum y su suficiencia en segunda convocatoria, a las 09:45 horas, toma la palabra el Sr. Director dando por constituida la presente Junta de Centro.

PRESIDENTE: Sr. Director D. Narciso J. Vázquez Carretero.

SECRETARIA: D^a. Cristina Soriano Cuesta

ASISTENCIA: Anexo 0.

ORDEN DEL DÍA INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA:

1. Acta de Junta de Escuela. Convocatoria ordinaria de 07 de julio de 2016.
2. Informe del Sr. Director y de las Subdirecciones.
3. Informes Rendimiento curso 2015-16 y Matrícula curso 2016-17.
- 3bis. Máster Universitario en Arquitectura. Acreditación.
4. Nueva Subdirección de la ETSA.
5. Modificaciones en las Normas Regulatoras y Programas de las asignaturas: Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010), Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), y Trabajo Fin de Grado del Grado en Fundamentos de Arquitectura (TFG-plan 2012).
6. Incorporación en las comisiones evaluadoras del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010) y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), del profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales, para el curso 2016-17.
7. Nuevas propuestas de Cursos para el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.
8. Otros asuntos y asuntos de trámite.
9. Ruegos y preguntas.

Durante la sesión, se abordan todos los puntos definidos concluyendo a las 13:15 horas, aproximadamente, de ese día.

Se incluyen como Anexos:

- ANEXO 0. ASISTENCIA:

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

-ANEXO 1(punto 1):

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 2016:
CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA
ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:

<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2007-07-16.pdf>

- ANEXO 2.1 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD EN LA
DOCENCIA.

- ANEXO 2.2 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES,
INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

- ANEXO 2.3 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- ANEXO 2.4 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

- ANEXO 2.5 (punto 2):

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (anexo_01 informe
sub. investigación)

- ANEXO 2.6 (punto 2):

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA TECNOLOGÍA Y DISEÑO.
(anexo_02 Informe Sub. Investigación)

- ANEXO 2.7 (punto 2):

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO (anexo_03 Informe Sub. Investigación)

- ANEXO 2.8 (punto 2):

INFORME de ACTIVIDADES DESTACADAS del FABLAB

- ANEXO 3.1 (punto 3):

INFORME DE TASAS DE RENDIMIENTO DEL CURSO 2015-16. EVOLUCIÓN ANUAL DESDE EL 2010-11.

- ANEXO 3.2 (punto 3):

INFORME MATRICULACIÓN ETSA_CURSO 2016-17

- ANEXO 3.3 (punto 3):

ESQUEMA EXTINCIÓN PLANES 98 Y 2010

- ANEXO 4 (punto 4):

COMUNICACIÓN CONCESIÓN DE NUEVA SUBDIRECCIÓN DE HÁBITAT SOSTENIBLE.

- ANEXO 5.1 (punto 5):

NORMAS REGULADORAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA -TFG (Plan 2012)-.

- ANEXO 5.2 (punto 5):

PROGRAMA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA -TFG (Plan 2012)-.

- ANEXO 5.3 (punto 5):

NORMAS REGULADORAS PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA -PFG (Plan 2010)- Y PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MASTER EN ARQUITECTURA -PFC (Plan 2012)-.

- ANEXO 5.4 (punto 5):

PROGRAMA ASIGNATURA PROYECTO FIN DE GRADO. (PFG GRADO EN ARQUITECTURA -PLAN 2010-).

- ANEXO 5.5 (punto 5):

PROGRAMA ASIGNATURA PROYECTO FIN DE CARRERA. (PFC MÁSTER EN ARQUITECTURA -PLAN 2012-).

- ANEXO 6 (punto 6):

COMUNICACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA CON LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES PARA SU INCORPORACIÓN EN LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG-PLAN 2010) Y DEL PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC-PLAN 2012), CURSO 2016-17.

- ANEXO 7.1 (punto 7):

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE: CURSO DE EXPERTO EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EN BIM

- ANEXO 7.2 (punto 7):

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE :MASTER PROPIO EN INGENIERÍA GEOTÉCNICA

- ANEXO 7.3 (punto 7):

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO AL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE: CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, URBANO Y AMBIENTAL. GRANDES INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN EL SUR DE EUROPA

- ANEXO 7.4 (punto 7):

MEMORIA DE LA PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE: MASTER PROPIO EN “RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATOPRIO EN S.LUIS POTOSÍ (MÉXICO)”

- ANEXO 8 (punto 8):

CUADRO DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN EN ASIGNATURAS TRANSVERSALES DE LA ETSA. CURSO 2016-17

PUNTO 1

Acta de Junta de Escuela. Convocatoria ordinaria de 7 de julio de 2016

Toma la palabra D^a. Cristina Soriano, como Secretaria del Centro, informando de que en plazo se comunicó a los miembros de la Junta la publicación del borrador del Acta de la convocatoria ordinaria de 07 de julio de 2016, y que no habiéndose recibido alegaciones ni reclamaciones en los cinco días siguientes, en virtud del artículo 50 del Reglamento de la Junta de Centro se considera aprobada dicho Acta, que se encuentra publicada en la página web de la ETSA¹.

¹ El Acta definitiva se puede consultar en la secretaría del Centro y en web de la ETSA:
<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2007-07-16.pdf>

PUNTO 2

Informe del Director y de las Subdirecciones.

El Director D. Narciso Vázquez toma la palabra para expresar:

. CONDOLENCIAS

Por el fallecimiento del padre del profesor D. Fernando Vázquez Marín.

. FELICITACIONES a PDI:

Por su paternidad a D. Miguel Ángel de la Cova Morillo Velarde.

Plazas, cargos y acreditaciones.

-D. Ignacio Acosta García, acceso a categoría Profesor Contratado Doctor y solicitud plaza a Profesor Titular mediante concurso.

- D. Samuel Domínguez Amarillo, acceso a categoría Profesor Contratado Doctor.

- D. Francisco Javier Tejido Jiménez, acceso a categoría Profesor Contratado Doctor.

Lectura de Tesis Doctorales

- D^a. Carmen M^a. Muñoz González, en el Departamento de Construcciones Arquitectónicas I.

- D^a. Carmen Lidia Álvarez Morales, en el Departamento de Física Aplicada II.

Premios y distinciones.

-II PREMIOS DE ARQUITECTURA DEL COAS DE SEVILLA 2011-2015:

Se destaca que entre los premiados, hay muchos profesores de la ETSA.

- Categoría 1. Vivienda unifamiliar de nueva planta.

PREMIO. Vivienda unifamiliar a orillas del embalse de Cala, autores: D. José Luis Pérez Halcón, D. Francisco Buenaventura Santisteban Serrano.

ACCÉSIT. Casa para 141 puertas, autores: D^a. Marta Fernández de Valderrama, D. Francisco Escudero Gilete, D^a. Luz Fernández Valderrama.

-Categoría 2. Vivienda plurifamiliar de nueva planta.

PREMIO. 46 Viviendas de protección oficial y locales comerciales, autores: D. Gabriel Verd Gallego, D^a. Simone Solinas.

ACCESIT. 32 Alojamientos protegidos y servicios comunes o asistenciales, autores: D. Juan Pedro Donaire Barbero, D. Javier Arroyo Yanes, y D. Miguel Ángel de la Cova Morillo-Velarde.

-Categoría 3. Edificación y equipamiento no residencial de nueva planta.

PREMIO. Instituto Cartuja de Técnicas Avanzadas en Medicina, autores: D. José Morales Sánchez, y D^a. Sara de Giles Dubois.

ACCESIT. Centro de Servicios Sociales, autores: D. Juan Pedro Donaire Barbero, y D^a. Cristina Rubiño García.

MENCIÓN. Casa-hogar para personas con algún tipo de enfermedad mental, autores: D. Antonio Campos Alcaide, y D. Tomás Benito Casado.

MENCIÓN. Terminal de Cruceros del Puerto de Sevilla, autores: D. Juan Manuel Rojas Fernández, Buró 4 Arquitectos S.L.P. (D. José Luis Sainz-Pardo Prieto-Castro, D. Ramón Cuevas Rebollo, D. Jesús Díaz Gómez, y D. Jorge Ferral Sevilla).

-Categoría 4. Rehabilitación, restauración y arquitectura interior de promoción privada.

PREMIO. Reforma y rehabilitación de vivienda unifamiliar para comercios y apartamentos, autor: D. José Ramón Sierra Delgado,

ACCÉSIT. Reconversión de nave industrial en oficinas, autores: D. José Manuel Peinado Domínguez, y D. Ignacio Quijano Arjona.

-Categoría 5. Rehabilitación, restauración y arquitectura interior de promoción pública.

PREMIO. Área de Restauración en el Hospital Macarena, autores: D. Juan José López de la Cruz, D^a. María González García, D^a. Silvia Escamilla Amarillo, y D. Francisco González Vilaplana.

ACCÉSIT. Protección de la excavación arqueológica Patio de Banderas, autor: D. Francisco Reina Fernández Trujillo.

-Categoría 6. Rehabilitación, restauración y arquitectura interior de promoción pública.

PREMIO. Premio. Luces de Barrio, autora: D^a. Sara Mendoza Muro, Promotor Instituto de la Cultura y de las Artes (ICAS).

ACCÉSIT. Acceso desde el Intercambiador I-3 a la Barriada Virgen de Loreto de San Juan de Aznalfarache, autor: D. Antonio Campos Alcaide.

-Categoría 7. Ordenación Urbanística.

PREMIO. Renovación urbanística en la comarca del Aljarafe y planificación de vivienda VP, autores: Buró 4 Arquitectos S.L.P. (D. José Luis Sainz-Pardo Prieto-Castro, D. Ramón Cuevas Rebollo, D. Jesús Díaz Gómez, y D. Jorge Ferral Sevilla).

-Categoría 8. Obra fuera de la Provincia realizada por arquitecto colegiado en el COAS.

PREMIO. 22 Viviendas de Protección Oficial (ROSAM2), autor: D. Francisco Javier Terrados Cepeda.

ACCÉSIT. Escuela de Hostelería en antiguo matadero, autor: D. Juan José López de la Cruz, y D^a. María González García.

MENCIÓN. Central Térmica en Hospital de Jerez de la Frontera, autor: D. José Manuel Peinado Domínguez.

MENCIÓN. Nuevo IES Emilio Canalejo Olmedo, autor: Antonio Carrero Lérda.

-PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
2013-2014

Rama de Ingeniería y Arquitectura:

- D^a. Mercedes Linares Gómez del Pulgar
- D. Pablo Sendra Fernández
- D. Manuel Vázquez Boza

-IV PREMIO IUACC A LA MEJOR TESIS DOCTORAL.

Premiado:

- "Objets: Proyecto y Maqueta en la obra de Le Corbusier" del Dr. Miguel Ángel de la Cova Morillo-Velarde.

Menciones Ex Aequo:

Modalidad Arquitectura:

- "Arquitectura y enfermedad en la obra de Thomas Bernhard" del Dr. Juan Antonio Espinosa Martín.

- "Mies en Barcelona. Arquitectura, representación y memoria" del Dr. Valentín Trillo Martínez.

- Modalidad Tecnologías Arquitectónicas:

- "Confort Térmico y eficiencia energética en espacios con alta carga interna climatizados: Aplicación a espacios docentes no universitarios en Andalucía" del Dr. Miguel Ángel Campano Laborda.

· OTRAS FELICITACIONES:

- Se destaca el *Ciclo Conmemorativo 50 Textos de Doctorado*, que ha organizado el Instituto Universitario de Arquitectura y Ciencias de la Construcción, consistente en conjunto de Actos Conmemorativos de la publicación de los 50 libros de la colección *Textos de Doctorado* del IUACC, comenzando con el acto de presentación el 27 de octubre de 2016, una exposición en la ETSA, y continuará con varias conferencias que finalizan en abril de 2017.

- El Director felicita por la tercera edición del Curso 0 para estudiantes de nuevo ingreso a la subdirectora de Innovación y al equipo implicado (profesores, PAS, estudiantes), destacando el éxito en la convocatoria con gran número de estudiantes inscritos.

Tras finalizar con el protocolo, el Director, D. Narciso Vázquez, informa sobre distintos actos, procesos, reuniones y gestiones que se han llevado a cabo desde la última Junta de Centro, de los que se destacan aquí los más relevantes:

• INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO DE GRADO EN LA DIRECTIVA EUROPEA 2005/36/EC

-Informa de que el pasado 16/9/16 fue aprobada por la Comisión Europea la inclusión del título Grado en Arquitectura (plan 2010) por la Universidad de Sevilla en el Anexo V de la Directiva Europea 2005/36/CE. Recuerda que esta Directiva es relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales en la Unión Europea, y permite a los titulados de los estados miembros la facultad de ejercer su profesión regulada -en este caso la de Arquitecto-, en cualquiera de ellos, una vez que su título está recogido en ella.

• RETRASO CALENDARIO ACADÉMICO ETSA 2016-17.

-Informa de que se aprobó en la COA del 6-9-16 una modificación en el calendario académico de la ETSA para el curso 2016-17, atrasando el inicio de curso del lunes 19 al jueves 22 de septiembre, autorizada posteriormente por el Vicerrectorado de Estudiantes. Señala que el motivo de la modificación fue que se detectó tras la última junta de centro que existía un solape de tres días entre el procedimiento de acceso escalonado a la automatrícula establecido por la Universidad y el inicio del curso según el calendario de la misma, que provocaba que sin llevar a cabo la modificación habría estudiantes (más de 500 en la ETSA), que hubieran iniciado el curso sin haber podido ni siquiera acceder a elegir grupo y matricularse.

• REUNIONES CON RECTORADO.

-Informa de que en reunión mantenida con el Vicerrector de Profesorado se le ha trasladado, según acuerdo de Junta de Escuela (acuerdo 13bis-c/ JE_07-07-16), la solicitud de que a efectos de la composición de las comisiones juzgadoras de plazas de profesorado (titulares-cátedráticos/as),

se considere al Área de Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras como área afín a las áreas pertenecientes a la comisión C13 del anexo I del RD 415/2015, donde se encuentran el resto de áreas de la titulación de Arquitecto.

- Informa de que se han continuado los trabajos, reuniones y gestiones en con la Dirección General de Infraestructuras de la Universidad con el objetivo de, como ya se ha comentado en anteriores sesiones de la Junta, recuperar el pabellón Polideportivo para adaptarlo al uso docente, especialmente dirigido a la docencia del Master en Arquitectura y los grupos de PFG del Grado en Arquitectura. Señala que el proyecto, que ha podido ser consultado por estar colgado con la documentación de la convocatoria de la Junta, ha sido realizado por el profesor de la ETSA José Antonio Alba, y que actualmente el proceso se encuentra en la fase en que las empresas presentan sus ofertas para llevarlo a cabo.

-Informa de que se han comenzado las reuniones con el Vicerrectorado de Investigación para, como ya se comentó en la sesión anterior, tras conversaciones con el Rector, plantear la posibilidad de convertir al Fablab en un Servicio General de Investigación de la Universidad, con el objetivo de obtener más apoyo en todos los niveles, pero sin disminuir su vinculación con la ETSA.

• PROGRAMA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA-RD 99/2011.

Informa que se han producido varias reuniones de la Comisión Académica para la evaluación de las 119 solicitudes de ingreso en el programa recibidas, y adjudicación de las 73 plazas ofertadas. Señala que la subdirectora de Investigación recoge más información sobre este procedimiento en su informe.

• OTROS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

-Informa del acuerdo de colaboración firmado con el Capítulo de la Singularity University de Sevilla y La Fundación Goñi y Rey, -representados por su embajador y presidenta respectivamente-, con el fin de desarrollar acciones conjuntas vinculadas a la investigación, a la publicación de

materiales desarrollados por estudiantes de la ETSA, y a la organización de actos formativos. Asimismo, informa que, en esa línea, se siguen manteniendo contactos con la Hermandad Nacional de Arquitectos -HNA-, con el fin de establecer algún tipo de acuerdo o convenio.

-Informa que el día 26 de septiembre se recibió la visita de John Aslanian, Director of Student Affairs and Recruitment de la Harvard Graduate School of Design, con el propósito de poner conocimiento de estudiantes y profesores de la Escuela los recursos existentes para facilitar el acceso de estudiantes extranjeros a dicha institución, mediante una sesión informativa convocada al efecto.

Tras exponer con su informe, el Director, D. Narciso Vázquez, recuerda que los informes concretos de distintas Subdirecciones en cuanto a la labor realizada por éstas desde la última Junta de Centro, se encuentran a disposición de todos los miembros de la Junta en la página web de la ETSA como documentación de la convocatoria de la misma, y que se adjuntan con la presente acta². A continuación los subdirectores proceden a comentar sus respectivos informes, ofreciéndose a resolver las cuestiones que quieran plantearse sobre los mismos: Dña. Ana Diánez, el Informe de la Subdirección de Innovación Docente y Calidad en la Docencia; Dña. Paloma Pineda, el de la Subdirección de Investigación; D. Pablo Arias, el de la Subdirección de Relaciones Institucionales, Internacionales y Planificación Estratégica; D. José Antonio López, el de la Subdirección de Espacios, Infraestructuras, Equipamientos y Nuevas Tecnologías; y D. José Pérez de Lama, el de actividades destacadas del FabLab, como director del mismo.

² Adjuntos con el presente Acta:

ANEXO 2.1-INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD EN LA DOCENCIA.

ANEXO 2.2-INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

ANEXO 2.3 -INFORME DE LA SUBD. DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

ANEXO 2.4 -INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN (al que se añaden los anexos de 2.5 a 2.7).

ANEXO 2.8 -INFORME DE ACTIVIDADES DESTACADAS DEL FABLAB

En relación al informe de la Subdirectora de Investigación, se adjuntan los siguientes documentos como anexos al Acta: el informe para la renovación de la acreditación de los Másteres Universitarios en Peritación y Reparación de Edificios (MPRE) ⁻³; en Innovación en Arquitectura Tecnología y Diseño(MIATD)⁴; y en Arquitectura y Patrimonio histórico (MAPH)⁵.

El Subdirector de Infraestructuras y el Director del Centro informan que a iniciativa del profesor D. José M^a Sánchez se ha comprobado el deficiente estado de mantenimiento y conservación del patio compartido por la ETSA y la ETSIE, así como del mal uso que en algún caso se hace del espacio. Indican que se tomarán medidas para mejorar la situación, en colaboración con el servicio de mantenimiento y limpieza de la Universidad.

Tras finalizar la exposición de los informes, el Director se ofrece a resolver las cuestiones que sobre el mismo se quieran plantear, y al no plantearse ninguna, da por cerrado el punto 2 del orden del día.

³ Anexo 2.5

⁴ Anexo 2.6

⁵ Anexo 2.7

PUNTO 3

Informes Rendimiento curso 2015-16 y Matrícula curso 2016-17.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, indicando que se van a presentar dos documentos -ambos a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la misma-: el informe sobre las tasas de rendimiento de las asignaturas -curso 2015-16 y evolución desde el curso 2010-11-, y el informe sobre la matrícula del curso 2016-17, adjuntos con la presente acta como anexos 3.1 y 3.2 respectivamente.

El Director cede la palabra al Subdirector de Ordenación Académica, D. Juan Cascales, que pasa a informar sobre el primer documento⁶, explicando que en él se recogen los resultados de las calificaciones de la 1ª convocatoria del curso 15-16 de todos los grupos de escuela de todas las asignaturas de primero a quinto incluyendo Proyecto Fin de Grado, asignaturas del Máster en Arquitectura y Trabajo Fin de Grado, en porcentajes por rangos. Indica que se presentan adicionalmente los resultados promediados por asignatura y curso, así como una evolución del rendimiento y de la tasa de abandono de cada asignatura en todos los cursos desarrollados desde el 2010-11 hasta el momento en el Plan Bolonia, ofreciéndose a contestar las dudas que surjan al respecto.

Lo expuesto por el subdirector se resume a continuación:

Señala que a modo de síntesis se constata que las tasas medias de rendimiento (aprobados/matriculados) han bajado 3 puntos en las asignaturas del segundo semestre hasta el 70%, y 2 en las del primero hasta el 75%, incrementándose la diferencia entre ambos hasta los 5 puntos; y que esta pequeña bajada del rendimiento no se debe a una peor tasa de éxito (aprobados/presentados), que se mantiene en los mismos parámetros en el primer cuatrimestre -86%-, e incluso mejora un punto en el segundo hasta el 87%, sino a un aumento del abandono de 3 puntos en el primer cuatrimestre, alcanzando el 14% y de 4 en el segundo en el que se registra un 21% de no presentados, con una diferencia que se va viendo progresivamente ampliada.

⁶ Anexo 3.1

Indica que la gran mayoría de las asignaturas cumplen ya en la primera convocatoria con la tasa de rendimiento prescrita en el plan de estudios para todo el curso (55%), excepto en los casos de Matemáticas 1 -50%-, Dibujo 2 -49%-, Fundamentos Físicos para las Estructuras -49%-, Fundamentos Físicos para las Instalaciones -40%-, y Construcción 4 que con un 47%, ha caído de manera excepcional respecto al curso anterior en el que estaba por encima del 75% al parecer debido a un cambio en los criterios de calificación del programa. Destaca que en cualquier caso son todas cifras cercanas al 55% y que han detenido e incluso mejorado en algunos casos su evolución negativa, excepto en el caso de Fundamentos Físicos para las Instalaciones, que continúa acumulando registros cada vez más bajos y que habrán de ser analizados por la Comisión de Garantía de Calidad.

Continúa señalando que, no obstante, como se puede comprobar en los resultados pormenorizados por grupos, los valores medios de rendimiento de estas asignaturas podrían mejorar de manera inmediata si los malos resultados crónicos de algunos grupos se aproximaran a los del resto de grupos de la asignatura, por lo que se requiere de los coordinadores de las mismas y de los equipos docentes que se reflexione sobre las prácticas que permiten que unos grupos consigan unas tasas de abandono más bajas que otros y un mejor rendimiento.

Procede asimismo a valorar el rendimiento del primer curso de implantación del PFG –sexto del Grado en Arquitectura-, y del Máster en Arquitectura, aun no estando finalizado el mismo dado que la segunda parte de la segunda convocatoria se cerrará en diciembre. Informa que a fecha de esta junta en el curso 2015-16 se han titulado superando el PFG/PFC 125 de 224 estudiantes matriculados en estas materias, lo que supone un dato provisional del 55% que mejorará tras la última entrega de noviembre de 2016. Considera que teniendo en cuenta que una vez que se estabilizó el plan 98 el rendimiento medio era de entorno al 33% la mejora conseguida es ya notable.

Destaca que, aunque aún queda un año para poder calcular la Tasa de Graduación -porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada-, se puede avanzar que, aunque este dato necesita depurarse para eliminar a los estudiantes traspasados del plan 98, se han titulado un 36% respecto a los 350 estudiantes que accedieron en

2010 a la carrera, lo que supera con mucho el dato comprometido en la memoria de verificación del 25%, y que ya suponía un reto importante dado que la tasa del plan 98 estaba en torno al 8%. Comenta que la magnitud del cambio se puede contextualizar mejor si se comparan los datos del curso 2015-16 con los del 2002-03, primer año de cierre del último curso del plan 98 en el que se titularon 4 estudiantes respecto a los 450 de su cohorte de acceso, y que en el siguiente curso 2003-04 la cifra subió a 57 estudiantes, apenas un 15%, respecto al que provisionalmente se ha alcanzado en el curso pasado del 55%.

Indica que no obstante la aspiración del centro es mejorar estas cifras y en un punto posterior de esta junta se traen modificaciones de los programas y normas del PFG y PFC que aspiran a mejorar el porcentaje de estudiantes que presentan su trabajo en la primera convocatoria.

* * *

A continuación, toma la palabra la Secretaria del Centro, D^a Cristina Soriano, para presentar el informe de matrícula del curso 2016-17, adjunto a la presente acta como anexo 3.2. Recuerda que se trata del cuarto curso en el que se presenta este informe, que refleja los resultados de un proceso muy complejo, por, entre otras causas, la cantidad de estudiantes -propios y de movilidad-, la convivencia de tres planes de estudio diferentes, el poco margen de error existente al trabajar con ratios reducidas, y un sistema de automatrícula de la Universidad que provoca ciertas distorsiones. Señala que para llevar adelante este proceso, se trabaja de forma coordinada desde Secretaría y las subdirecciones de Ordenación Académica y Relaciones Internacionales, destacando y agradeciendo en este sentido, el compromiso, esfuerzo y dedicación del PAS en esta tarea.

Destaca la importancia de los datos reflejados en el informe, en la medida en la que, además de dar una visión general del Centro, proporciona las claves para, junto con los datos del informe de rendimiento expuesto anteriormente por el subdirector de ordenación académica, desde la COA se pueda comenzar a planificar y diseñar la estrategia de organización, matriculación y sistema de grupos para el curso siguiente. Indica que los datos que se presentan en el Informe se extraen a partir de listados proporcionados por las aplicaciones informáticas de la Universidad.

A continuación pasa a comentar el informe, subrayando los aspectos más relevantes, y la implicación que éstos pueden tener en la programación del curso 2017-18, ofreciéndose a resolver las cuestiones que se vayan produciendo sobre el mismo. Los apartados del informe expuestos y desarrollados en la sesión de la Junta se resumen a continuación:

- 1. Matriculación en la ETSA, número de estudiantes totales y por títulos. Cambios realizados de Plan 98 a Plan 2012 y de Plan 2010 a Plan 2012. Evolución del número de titulados y plazas ofertadas de nuevo ingreso desde la implantación de los Grados.
- 2. Evolución de número de solicitudes de alumnos de nuevo ingreso, y nota de corte correspondiente desde el curso académico 1995-96. Nota media de los alumnos de nuevo ingreso desde la implantación del grado en el curso 2010-11.
- 3. Notas de acceso de alumnos de los estudiantes de nuevo ingreso matriculados, cursos 2010-11, 2012-13, 2013-14, 2014-15, 2015-16 y 2016-17: Evolución y Distribución en porcentajes. Nota media.

Al exponer estos tres apartados vinculados entre sí, se destaca que tras la reducción de plazas ofertadas de nuevo ingreso para el Grado en los últimos años, acorde a la tendencia a la baja de solicitudes en la titulación (tendencia a nivel nacional), se ha ido disminuyendo el número de estudiantes total del Centro, estando actualmente en unos 2500, a los que habría que añadir los matriculados en programas de doctorado. Se señala que se han ocupado las plazas ofertadas, aunque por primera vez han podido acceder estudiantes de segunda fase de inscripción (selectividad aprobada en septiembre). Por el contrario, se destaca que se ha producido un aumento en los estudiantes matriculados de nuevo ingreso en Másteres oficiales con respecto al curso pasado. En cuanto a la nota de corte para 1º, se indica que corresponde al último estudiante que ha entrado en lista de espera y no se considera representativa en sí misma por ello, aunque sí refleja la continuidad de la tendencia a la baja de los últimos años -acorde con el descenso en el número de solicitudes-, tanto en la nota de corte como en la nota media de los estudiantes de nuevo ingreso y su distribución, aunque se detecta en cuanto a esto último cierta estabilización con respecto a los dos últimos cursos.

Respecto el número de cambios de plan al 2012, se destaca el lógico aumento este curso, haciendo referencia al cuadro resumen de extinción de planes 2010 y 98 -colgado en la web con la documentación de la convocatoria de la junta y adjunto como anexo 3.3 al presente acta-, en el que se recoge que el presente 2016-17 es el último curso en el que hay docencia del Grado en Arquitectura (Plan 2010) para asignaturas de 1º a 5º, y el 2017-18 en el caso de PFG de 6º, quedando a partir de ahí -según lo estipulado por la Universidad-, solamente la posibilidad de matricularse para examen durante los tres años siguientes al último con docencia, señalando lo inadecuado de esa vía en un plan de estudios basado en la evaluación continua.

- 4. Máster en Arquitectura. Nº estudiantes y procedimiento de admisión. Criterios de Baremación.

En relación a este apartado se expone el procedimiento de acceso al Máster habilitante por fases, a través de Distrito Único Andaluz, que ha llevado a la matriculación final de 37 estudiantes (34 egresados de la ETSA de Sevilla, 1 del País Vasco y 2 de Granada), en una ratio que resulta elevada para el único grupo autorizado por el Rectorado, algo a tener en cuenta la planificación y petición de grupos para el próximo curso, en el que el número de grupos en el Máster aumentará en coherencia con el número de estudiantes matriculados actualmente en 5º del Grado en Fundamentos de Arquitectura. Se informa asimismo de los criterios empleados en la Comisión Académica del Máster (COA del Centro) para la baremación de las solicitudes, señalando que este curso no han resultado determinantes, ya que todos los estudiantes que cumplían los requisitos y han querido acceder han podido hacerlo al no haberse superado las 40 plazas ofertadas por la Universidad.

- 5. Número de estudiantes de los Grados por curso y asignatura: totales y media. Evolución desde el curso 2013-14. Planteamiento de capacidades iniciales.

En relación a este apartado, se destaca su utilidad para realizar la planificación del curso 2017-18, y se reflexiona sobre la buena ratio media de 1º a 5º, con una ratio por debajo incluso de los 25 estudiantes de media por curso excepto en 1º, en contraste con la elevada ratio en el grupo de máster

y en los grupos de PFG del plan 2010, en los que, aun habiendo aumentado con respecto al curso pasado en 3 grupos más, se ha alcanzado un ratio media de 34 estudiantes, sobrepasando la previsión realizada en gran medida debido a los planteamientos excesivamente optimistas de algunos estudiantes en su matrícula, evidenciados en el hecho de que de los 269 estudiantes matriculados en PFG solamente 153 están matriculados de esa asignatura únicamente, habiendo estudiantes matriculados incluso hasta de 10 asignaturas más.

Se comenta que se detecta la existencia de ratios muy diferenciales entre asignaturas en el caso de alguna en primer y segundo curso, contrastando con la ratio más equilibrada por asignatura en el resto de cursos, algo que responde a los datos presentados por el subdirector de ordenación académica en el informe de rendimiento.

Se informa sobre la planificación llevada a cabo para establecer las capacidades iniciales de los grupos en el proceso de matrícula, que se plantean en general -como otros cursos- con una cierta holgura con respecto a la ratio prevista, y con un desequilibrio inicial entre los grupos mañana/tarde, para poder ubicar a los estudiantes que lo necesitan a través de los procedimientos reglados establecidos para cambios de grupo -por motivos laborales, médicos, necesidades especiales, o incompatibilidad horaria entre asignaturas de diferentes cursos-, sin que por ello se produzcan grandes desequilibrios entre los grupos de cada curso. Se destaca en este sentido que se han atendido unas 400 solicitudes de cambio de grupo, incluyendo estudiantes de los grados y de pfc-plan 98.

- 6. Asignaturas optativas: Configuración global. Cupos de estudiantes matriculados: grados, movilidad.
- 7. Asignaturas optativas: evolución de matriculación por asignatura durante el proceso de automatrícula.

Al exponer estos dos apartados, se destaca que este curso se han mantenido todas las ratios por debajo de 30 estudiantes, y se plantea el problema detectado de grupos de optativas que actualmente tienen matriculados menos de 5 estudiantes, en concreto 3 grupos de asignaturas optativas del segundo cuatrimestre. Se destaca que la información que se

refleja en estos apartados, en cuanto a ratios totales, y evolución de matriculación de cada una de las optativas durante el proceso de automatrícula, (de este curso y los anteriores), debe servir a los departamentos para reflexionar sobre la planificación de las mismas y plantear posibles medidas de mejora en su caso.

En relación a los grupos de optativas que presentan una matriculación inferior a 5 estudiantes, se informa que en la normativa de la Universidad (*normas de matrícula en los estudios oficiales de Grado y Máster Universitario, curso 2016-17*) se estipula que con carácter general, las asignaturas optativas para ser impartidas deben tener al menos cinco estudiantes matriculados, y que, además, si ese hecho ocurre durante dos cursos consecutivos, el Consejo de Gobierno podrá acordar la modificación del plan de estudios correspondiente mediante la supresión de dicha asignatura o su sustitución por otra (artículo 8.2.d del *Reglamento General de Actividades Docentes*).

En este sentido, interviene el Director planteando que antes de iniciarse el segundo cuatrimestre tras el periodo de ampliación de matrícula, se planteará en la COA la situación real de matriculación en todas las asignaturas optativas, para fijar, según lo regulado por la Universidad, si hay algún grupo que no se impartirá este año, y analizar qué medidas pueden tomarse en relación a esa situación.

Interviene en este apartado el Director del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, D. José Sánchez, reiterando la solicitud que se viene haciendo desde hace varios cursos al Rectorado de que autorice dos grupos para las asignaturas de ese departamento con la consecuente contratación de profesorado en su caso, para poder ofertar grupo de mañana y tarde, especialmente en las tres asignaturas del departamento con más demanda según el informe de matriculación presentado

- 8. Estudiantes de movilidad en la ETSA: Estudiantes de movilidad IN /OUT: Número, tipología, y plazas ocupadas/liberadas por los estudiantes.
- 9. Distribución del número de estudiantes de movilidad IN por curso y asignatura. Cursos 14-15, 15-16, 16-17.

Al exponer estos dos apartados -que complementan la información suministrada por el subdirector de Relaciones Internacionales en su informe-, se señala el equilibrio general entre las plazas de asignaturas ocupadas/liberadas por los estudiantes de movilidad IN/OUT; y se comenta la continuidad en la tendencia en cuanto a las asignaturas con mayor demanda de matriculación por parte de los estudiantes de movilidad IN , destacando que a partir de estos datos se planifica cada año la reserva de plazas para estudiantes de movilidad en las capacidades de cada grupo, cuestión especialmente delicada en el caso de las asignaturas optativas, al haber solamente 1, 2 o 3 grupos.

- 10. Plan 98: nº de matriculaciones por tipo: PFC/ exámenes extraordinarios /Sistema Específico de Extinción de Titulaciones. PFC: Ratios Tribunales y evolución anual en las tasas de rendimiento desde el curso 2012-13.

Se destaca que ya solamente hay 381 estudiantes en el plan 98, 300 de ellos matriculados de la asignatura PFC, y se informa que en el presente curso se extingue la posibilidad de matriculación sin docencia en las asignaturas de cuarto curso, al haber transcurrido ya tres cursos desde su extinción, señalando que para poder superar asignaturas de los cuatro primeros cursos sólo queda ya la opción, en el caso de cumplir los requisitos de tener menos de 45 créditos pendientes ⁷, de acogerse al Sistema Específico de Extinción de Titulaciones LRU -SEET- (Acuerdo 4.4.CG 20-12-12, de la US), que estará vigente en la ETSA solamente hasta el curso 2017-18 -incluido- (ver cuadro explicativo sobre extinción adjunto como anexo 3.3).

Respecto al PFC98 se recuerda que en este curso se ofertan 20 grupos con docencia anual impartida por un profesor del departamento de proyectos, destacando la mejora sustancial en cuanto a la ratio con respecto a cursos anteriores, siendo este año de unos 15-16 estudiantes por grupo.

⁷ Artículo 5, punto 1 del SEET: *"Podrán acogerse al procedimiento de evaluación específico aquellos estudiantes a los que, en el momento de la solicitud, les reste o bien un máximo del 10% de la carga lectiva de la titulación o bien un máximo de 30 créditos, el número más favorable al estudiante, (o tres asignaturas en el caso de la Licenciatura en bellas Artes) para completar los requisitos contemplados por su plan de estudios"*. En el caso de la titulación de Arquitecto de plan de estudios 1998, la condición más favorable para el estudiante es la de un máximo del 10% de la carga lectiva, esto es, un máximo de 45 créditos (en los que queda fuera de contabilidad el PFC por instrucción rectoral).

Se señala que aunque la docencia del PFC se prorroga por tercer año, estamos ya dentro del proceso de extinción de la asignatura que cubre tres cursos académicos, y que por tanto supondrá que el último curso de impartición/evaluación será este 2016-17, quedando a partir de ahí tan sólo la opción de acogerse al SEET que se ha referido anteriormente a los estudiantes que cumplan los requisitos.

PUNTO 3bis

Máster Universitario en Arquitectura. Acreditación.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, para informar sobre la situación en cuanto al proceso de renovación de la acreditación del Máster en Arquitectura, al habernos comunicado la Universidad (el día 25 de octubre), que una vez consultado con el Ministerio, ha de realizarse la renovación de la acreditación del título del Máster ya, en la convocatoria del curso 2016-17, dando de plazo para realizar el informe hasta el 15 de noviembre.

El Director plantea lo absurdo de la situación en la que nos encontramos, ya que concurren las siguientes circunstancias:

- El Máster Universitario en Arquitectura se verificó el 23/07/2013. En BOE del 24 de diciembre de 2015 se establece su carácter oficial, y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
- El primer año de implantación, tal y como quedaba reflejado en la memoria de verificación, ha sido el curso 2015/16. De hecho, todavía ni siquiera se ha cerrado la primera promoción del Máster (ya que por Resolución Rectoral de la Universidad de Sevilla -de 15-7-11-, los Trabajos Fin de Máster obligatorios para la obtención de los títulos universitarios oficiales de Máster matriculados en un determinado curso académico pueden ser presentados y defendidos hasta el mes de diciembre del siguiente curso académico, ampliándose el periodo de evaluación de la convocatoria de septiembre de cada curso académico hasta el 15 de diciembre).
- Por parte de la Comisión de Garantía de Calidad del Título no se ha concluido el seguimiento del primer año de implantación, a la espera de los resultados de la segunda convocatoria –septiembre- extendida a la que se hace mención en el apartado anterior. Por tanto, el título no cuenta con informes de seguimiento.
- La Agencia Andaluza del conocimiento establece en su guía para la renovación de la acreditación que uno de los requisitos para poder

presentar un título a renovación es de disponer de al menos dos autoinformes de seguimiento.

Señala el Director que si hubiera que pasar el proceso de renovación de la acreditación ahora, nos encontraríamos ante el absurdo de tener que hacerlo sin datos ni autoinformes de seguimiento, algo que no tiene sentido, y no sería consecuente con la razón de ser de los sistemas y procedimientos de calidad y seguimiento. Informa que por lo expuesto, aunque por un lado se ha transmitido al Rectorado la intención de colaborar con ellos en este proceso si finalmente es obligatorio llevarlo a cabo, por otro lado va a ponerse en contacto con el Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, con quién ya ha gestionado otros asuntos, para tratar directamente este tema.

PUNTO 4

Nueva Subdirección de la ETSA.

Toma la palabra el Director, Narciso Vázquez, para informar de la autorización, por parte del Rectorado, de la creación de una nueva subdirección en la ETSA, con la denominación "Subdirección de Hábitat Sostenible".

Indica que - como ya se informó en la anterior sesión de la junta-, esta subdirección surge de las conversaciones con el Rector, en las que se plantea la oportunidad de la creación de una nueva subdirección que se encargue de un modo transversal de la gestión de los temas vinculados a la construcción sostenible, línea que desde el Rectorado se quiere impulsar a nivel global en la universidad, y que en la ETSA tiene amplia y continua trayectoria (Máster MCAS, Solar Decathlon, Cátedra Holcim Construcción Sostenible, Congreso de Construcción Sostenible, asignaturas optativas vinculadas a este tema, cursos, etc).

Informa que tras dichas conversaciones se cursó solicitud de creación de nueva subdirección por parte del Director, y que desde el Rectorado se autorizó a través de un escrito (adjunto a la presente acta como anexo 4, y colgada con la documentación de la convocatoria de la junta), en los términos que procede a leer:

"Teniendo en cuenta sus consideraciones y la relevancia actual de los asuntos medioambientales y de sostenibilidad, este Rectorado ha acordado acceder a su petición y autorizar, con carácter excepcional, la creación de una nueva subdirección en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura con la denominación propuesta de Subdirección de Hábitat Sostenible. La creación de esta nueva subdirección tendrá una validez inicial de cuatro años, periodo tras el cual se evaluará su actividad y se decidirá sobre su continuidad."

El Director continúa informando que desde la dirección de ha designado para el cargo de Subdirector de Hábitat Sostenible a D. Rafael Herrera Limones, profesor del departamento de Construcciones Arquitectónicas I, y con reconocida trayectoria en el campo de la sostenibilidad.

El Director señala que una vez oído por la Junta, procederá a comunicar el nombramiento al Rectorado para solicitar que se produzca su toma de posesión a la mayor brevedad posible, y se ofrece a resolver cuestiones que se quieran plantear sobre este tema.

PUNTO 5

Modificaciones en las Normas Regulatoras y Programas de las asignaturas: Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010), Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), y Trabajo Fin de Grado del Grado en Fundamentos de Arquitectura (TFG-plan 2012).

Toma la palabra el Subdirector de Ordenación Académica, Juan Cascales, informando de que, a partir de la experiencia en los cursos que llevan implantadas las asignaturas TFG (curso 2014-15 y 15-16) y PFG-PFC (curso 2015-16), se ha planteado la conveniencia de realizar algunos ajustes en las normas reguladoras y programas de dichas asignaturas, en base a ciertos problemas detectados por vacíos o ambigüedades en los documentos.

Así, indica que el procedimiento de trabajo para llevar a cabo esas modificaciones ha consistido en, desde el mes de julio, varias reuniones de trabajo por parte de los equipos docentes de dichas asignaturas, a partir de las cuales consensuadamente han salido unos documentos que han sido ratificados posteriormente en la COA (5-10-16) y que hoy se traen a Junta de Centro para su aprobación por parte de la misma.

Los cinco documentos que se presentan, que han estado a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la misma son los siguientes:

- Normas reguladoras de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Fundamentos de Arquitectura (TFG-plan 2012), adjunto al acta como anexo 5.1.
- Programa de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Fundamentos de Arquitectura (TFG-plan 2012), adjunto al acta como anexo 5.2.
- Normas reguladoras de las asignaturas Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010) y Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), adjunto al acta como anexo 5.3.
- Programa de la asignatura Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010), adjunto al acta como anexo 5.4.
- Programa de la asignatura Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), adjunto como anexo 5.5.

El Subdirector pasa a exponer cuáles son las modificaciones que se han introducido con respecto a los documentos de partida aprobados en juntas de escuela anteriores ⁸:

- En primer lugar, en cuanto a las Normas y el Programa de la asignatura Trabajo Fin de Grado (TFG-plan 2012), explica que la modificación fundamental radica en la definición del límite temporal de aprobación del tema, y en la exigencia de unos niveles básicos de seguimiento del curso, así como en la reformulación del apartado "sistemas y criterios de evaluación" del programa, señalando que no cambia la filosofía del mismo, pero que se ha redefinido para clarificar los criterios de calificación con la idea de que funcione como guía docente para los estudiantes.

Informa que los documentos que se traen son los aprobados por los equipos docentes y la COA, con la salvedad de dos ajustes que se han introducido en las Normas Regulatoras a partir de un caso que se ha planteado entre la COA y la presente sesión de la junta, que ha sacado a la luz una laguna que se intenta ahora regular con el fin de clarificar el régimen temporal de actuación de los tutores y de las comisiones evaluadoras.

Así, indica que, se han ampliado los artículos 3.1 y 5.1 de las Normas para aclarar el período de funcionamiento de las comisiones evaluadoras y de los tutores ante la convocatoria de diciembre, definiendo que las comisiones evaluadoras empezarán su trabajo en diciembre en el caso de que tengan estudiantes matriculados en el grupo y que habiendo cursado la asignatura anteriormente deseen entregar en su tercera convocatoria. Señala que puede darse el caso de que el tutor del estudiante ya no esté en la asignatura y que por tanto no pueda participar en su evaluación, y que en ese caso hay que prestar especial atención a la normativa reguladora de los trabajos fin de carrera de la Universidad (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09), que prescribe que con

⁸ Aprobación de documentos de partida:

-Normas Regulatoras de la asignatura TFG: aprobadas en Junta de Escuela de 7-7-2014

-Programa de la asignatura TFG: aprobado en Junta de Escuela de 10-12-2014

-Normas Regulatoras de las asignaturas PFG-PFC: aprobadas en Junta de Escuela de 24-6-2015

-Programas de las asignaturas PFG-PFC: aprobados en Junta de Escuela de 15-12-2015

anterioridad a una calificación de suspenso a un trabajo se ha de conceder audiencia al tutor del estudiante. Asimismo, indica que se incluye en la normas que los tutores actúen como tales desde el inicio de la docencia de la asignatura en el segundo cuatrimestre -febrero-, (con la excepción de los estudiantes erasmus out con los que se debe acordar el tema y sistema de trabajo antes de su marcha), y hasta diciembre de ese año, siempre que se cumpla que el estudiante ha seguido la asignatura según lo fijado por el programa.

Expone también que en el caso concreto que ha alertado de estos vacíos en la normativa, el estudiante planteaba adicionalmente la voluntad de cambiar de tema, lo que con las normas y el programa aprobados no es posible, y menos en octubre. Indica que en esos casos se debe recomendar a los estudiantes que desarrollen el nuevo tema a partir de febrero con su nuevo tutor.

- En segundo lugar, en cuanto a las Normas y el Programa de las asignaturas Proyecto Fin de Grado (PFG-plan 2010) y Proyecto Fin de Carrera (PFC-Plan 2012), informa que los documentos que se traen a la Junta son directamente los aprobados en la COA, y pasa a exponer las modificaciones que contienen con respecto a los documentos de cursos anteriores.

Así, señala que en el caso de las Normas Regulatoras, el cambio se ha producido básicamente en cuanto a cuestiones procedimentales (acto de entrega, de presentación y defensa, plazos de comunicación de fechas, estudiantes incompatibles, o presencia mínima de profesores para que tengan validez dar validez los acuerdos o revisiones).

Y en cuanto a los Programas de las asignaturas, informa sobre las siguientes modificaciones introducidas en dos de sus apartados:

-En el apartado *sistemas y criterios de evaluación y calificación*, se ha introducido por un lado la obligatoriedad de que los equipos docentes den por escrito a los estudiantes del grupo una breve valoración de su propuesta al menos en dos momentos intermedios en el curso; y por otro lado en los criterios de evaluación se ha

incluido que en la verificación de los resultados de aprendizaje del programa sea necesario para superar la asignatura alcanzar un nivel suficiente de madurez en todos los objetivos docentes específicos indicados en el programa.

-En el apartado *contenidos de la asignatura*, se ha incluido una guía de la documentación a entregar en el proyecto, en cuanto a memoria y planos, especificando que se trata de unas indicaciones por defecto, que dejan la posibilidad al equipo docente de que plantee, previa a la finalización del periodo docente, una alternativa más elaborada o específica, en función de la temática específica de los proyectos, o su carácter más edificatorio, urbanístico, patrimonial, etc.

A continuación, tras producirse un turno de palabra en el que se aclaran algunas dudas, El Director, D. Narciso Vázquez, procede a someter a aprobación los documentos presentados.

Se aprueban por asentimiento las normas reguladoras modificadas de la asignatura de Trabajo Fin de Grado -TFG- del Grado en Fundamentos de Arquitectura (plan 2012) ⁹

ACUERDO 5a / JE_02-11-16

Se aprueban por asentimiento las normas reguladoras modificadas de las asignaturas de Proyecto Fin de Grado -PFG- del Grado en Arquitectura (plan 2010), y el Proyecto Fin de Carrera -PFC- del Máster en Arquitectura (plan 2012),” ¹⁰.

ACUERDO 5b / JE_02-11-16

Se aprueba por asentimiento el programa modificado de la asignatura de Trabajo Fin de Grado -TFG- del Grado en Fundamentos de Arquitectura (plan 2012) ¹¹

ACUERDO 5c/ JE_02-11-16

⁹ Anexo 5.1

¹⁰ Anexo 5.3

¹¹ Anexo 5.2

Se aprueba por asentimiento el programa modificado de la asignatura de Proyecto Fin de Grado -PFG- del Grado en Arquitectura (plan 2010)¹².

ACUERDO 5d / JE_02-11-16

Se aprueba por asentimiento el programa modificado de la asignatura de Proyecto Fin de Carrera -PFC- del Máster en Arquitectura (plan 2012)¹³.

ACUERDO 5e / JE_02-11-16

¹² Anexo 5.4

¹³ Anexo 5.5

PUNTO 6

Incorporación en las comisiones evaluadoras del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010) y Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012), del profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales, para el curso 2016-17.

Toma la palabra el Director, D. Narciso Vázquez, informando de que se trae para su aprobación la propuesta de profesionales designados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla¹⁴ para su incorporación a las Comisiones Evaluadoras del curso 2016-17 del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura, en cumplimiento de lo estipulados por la Orden EDU/2075/2010¹⁵, que han de incorporarse en la próxima convocatoria de diciembre de 2016.

A continuación, señala que para la designación se ha seguido un procedimiento similar al curso 2015-16, por el cual cada uno de los tribunales (8 del PFG-Plan 2010 y 1 del PFC del Máster en Arquitectura), a través de sus coordinadores, ha tenido la posibilidad -no en todos los casos utilizada- de proponer una terna de profesionales, configurándose así un listado del que se ha dado traslado al colegio de Arquitectos. Informa que a partir de esta lista, incluyendo a alguno de los que han participado el curso pasado, el Colegio de Arquitectos ha designado a 9 profesionales.

El Director procede a leer el listado de profesionales propuestos por el Colegio, y recuerda que ha estado a disposición de los miembros de la Junta con la documentación de la convocatoria de la misma.

- Francisco Barrionuevo Ferrer
- Ignacio Laguillo Díaz
- Antonio Ortiz García
- Ignacio de la Peña Muñoz
- Aurelio del Pozo Serrano
- Blanca Sánchez Lara
- Francisco Torres Martínez
- Guillermo Vázquez Consuegra
- Gabriel Verd Gallego

¹⁴ Adjunta como ANEXO 6.

¹⁵ Orden EDU/2075/2010, de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Por último señala que, como último paso del proceso, de entre los designados por el Colegio se nombrará a un profesional para cada comisión evaluadora, teniendo en cuenta las preferencias de cada grupo. A continuación, el Director somete a aprobación la propuesta de 9 profesionales presentada.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla¹⁶ de 9 profesionales de reconocido prestigio para su incorporación a los comisiones evaluadoras del Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG-plan 2010) y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC-plan 2012) presentada.

ACUERDO 6 / JE_02-11-16

¹⁶ Adjunta como ANEXO 6.

PUNTO 7

Nuevas propuestas de Cursos para el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla.

Toma la palabra el Sr. Director para indicar que se trae ante la Junta este punto del orden del día para informar sobre cuatro propuestas de título propio para el Centro de Formación Permanente -CFP- de la Universidad, que se han recibido aprobación por parte de Junta de Centro:

- Título Experto en Desarrollo de Proyectos de Edificación en BIM (I Edición). Director del Título: José María Gentil
- Máster Título Propio en Ingeniería Geotécnica. Director del Título: Percy Durand.
- Curso de Formación Superior en Planificación y Gestión Sostenibles del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Ambiental. Grandes Infraestructuras y Patrimonio de la Humanidad en el Sur de Europa (I Edición). Director del Título: Narciso Vázquez.
- Máster Título Propio en recuperación sostenible del Patrimonio edificatorio en S.Luis de Potosí (México). Director del Título: José Antonio López.

Tras informar brevemente sobre los cursos propuestos, cuyas memorias han estado a disposición de los miembros de la Junta con la convocatoria de la misma -y adjuntas a la presente acta como anexos 7.1 y 7.2, 7.3 y 7.4 respectivamente-, el Director indica que estas propuestas han pasado por la Comisión de Posgrado, en donde han sido aprobadas (en sesión de 26-X-16), con la condición en el caso del Máster en Ingeniería Geotécnica de que en el perfil de ingreso se incluya Arquitecta/o como perfil de ingreso preferente; y propone que en la presente sesión de la Junta se ratifique lo aprobado en dicha Comisión.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de título propio para el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla *"Título de Experto en Desarrollo de Proyectos de Edificación en BIM (I Edición)"*¹⁷

ACUERDO 7a / JE_02-11-16

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de título propio para el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla *"Máster Título Propio en Ingeniería Geotécnica"*¹⁸ en las condiciones planteadas.

ACUERDO 7b / JE_02-11-16

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de título propio para el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla *"Curso de Formación Superior en Planificación y Gestión Sostenibles del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Ambiental. Grandes Infraestructuras y Patrimonio de la Humanidad en el Sur de Europa (I Edición)"*¹⁹

ACUERDO 7c/ JE_02-11-16

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de título propio para el Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla *"Máster Título Propio en recuperación sostenible del Patrimonio edificatorio en S.Luis de Potosí (México)"*²⁰

ACUERDO 7d / JE_02-11-16

¹⁷ Memoria de la propuesta en Anexo 7.1

¹⁸ Memoria de la propuesta en Anexo 7.2

¹⁹ Memoria de la propuesta en Anexo 7.3

²⁰ Memoria de la propuesta en Anexo 7.4

PUNTO 8

Otros asuntos y asuntos de trámite.

La Secretaria del Centro, Cristina Soriano, recuerda que en la última junta de Centro (7-07-16) se aprobó el cuadro de composición de los tribunales específicos de evaluación y apelación de las asignaturas transversales de la ETSA para el curso 2016-17. Indica que el departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno ha comunicado unas modificaciones en cuanto a los miembros de los tribunales designados por este departamento, modificaciones que han sido incluidas un cuadro modificado, que se trae para su aprobación (puesto a disposición de los miembros de la Junta con la convocatoria de la misma y adjunto a la presente Acta como anexo 8).

Se aprueba, por asentimiento, el cuadro presentado ²¹ de composición de los tribunales específicos de evaluación y apelación de las asignaturas transversales de la ETSA y tribunal específico de evaluación y apelación para los recursos interpuestos en contra de las calificaciones emitidas por el Tribunal de Homologación de Títulos Extranjeros, para el curso 2016/17.

ACUERDO 8 / JE_02-11-16

²¹ Anexo 8

PUNTO 9

Ruegos y preguntas.

El director del departamento de Proyectos Arquitectónicos, D. Juan José Vázquez, solicita que se dé una solución mejor a la salida de humos del FabLab, que afecta a varios despachos del departamento de proyectos de la fachada sur de la ETSA.

El Subdirector de Infraestructuras, D. José Antonio López, indica que ya se está en gestiones con el servicio de mantenimiento de la Universidad para solucionar ese tema.

No se presentan más ruegos ni preguntas en esta convocatoria.

Finalizado el Orden del Día de la convocatoria de Junta de Escuela con fecha 02 de noviembre de 2016, el Director, D. Narciso Vázquez, da por concluida la sesión a las 13.15 horas.

Sevilla, a 2 de noviembre de 2016

Fdo.: Cristina Soriano Cuesta

ANEXOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE CENTRO
DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**ANEXOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO
DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

INDICE

- ANEXO 0. ASISTENCIA:

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA.

-ANEXO 1(punto 1):

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 2016: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:

<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2007-07-16.pdf>

- ANEXO 2.1 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD EN LA DOCENCIA.

- ANEXO 2.2 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

- ANEXO 2.3 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- ANEXO 2.4 (punto 2):

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

- ANEXO 2.5 (punto 2):

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (anexo_01 informe sub. investigación)

- ANEXO 2.6 (punto 2):

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA TECNOLOGÍA Y DISEÑO. (anexo_02 Informe Sub. Investigación)

- ANEXO 2.7 (punto 2):

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO (anexo_03 Informe Sub. Investigación)

- ANEXO 2.8 (punto 2):

INFORME de ACTIVIDADES DESTACADAS del FABLAB

- ANEXO 3.1 (punto 3):

INFORME DE TASAS DE RENDIMIENTO DEL CURSO 2015-16. EVOLUCIÓN ANUAL DESDE EL 2010-11.

- ANEXO 3.2 (punto 3):

INFORME MATRICULACIÓN ETSA_CURSO 2016-17

- ANEXO 3.3 (punto 3):

ESQUEMA EXTINCIÓN PLANES 98 Y 2010

- ANEXO 4 (punto 4):

COMUNICACIÓN CONCESIÓN DE NUEVA SUBDIRECCIÓN DE HÁBITAT SOSTENIBLE.

- ANEXO 5.1 (punto 5):

NORMAS REGULADORAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA -TFG (Plan 2012)-.

- ANEXO 5.2 (punto 5):

PROGRAMA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA -TFG (Plan 2012)-.

- ANEXO 5.3 (punto 5):

NORMAS REGULADORAS PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA -PFG (Plan 2010)- Y PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MASTER EN ARQUITECTURA -PFC (Plan 2012)-.

- ANEXO 5.4 (punto 5):

PROGRAMA ASIGNATURA PROYECTO FIN DE GRADO. (PFG GRADO EN ARQUITECTURA -PLAN 2010-).

- ANEXO 5.5 (punto 5):

PROGRAMA ASIGNATURA PROYECTO FIN DE CARRERA. (PFC MÁSTER EN ARQUITECTURA -PLAN 2012-).

- ANEXO 6 (punto 6):

COMUNICACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA CON LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES PARA SU INCORPORACIÓN EN LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG-PLAN 2010) Y DEL PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC-PLAN 2012), CURSO 2016-17.

- ANEXO 7.1 (punto 7):

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE: CURSO DE EXPERTO EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EN BIM

- ANEXO 7.2 (punto 7):

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE :MASTER PROPIO EN INGENIERÍA GEOTÉCNICA

- ANEXO 7.3 (punto 7):

PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO AL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE: CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, URBANO Y AMBIENTAL. GRANDES INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN EL SUR DE EUROPA

- ANEXO 7.4 (punto 7):

MEMORIA DE LA PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE: MASTER PROPIO EN "RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATOPRIO EN S.LUIS POTOSÍ (MÉXICO)"

- ANEXO 8 (punto 8):

CUADRO DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN EN ASIGNATURAS TRANSVERSALES DE LA ETSA. CURSO 2016-17

ANEXO 0

CONTROL DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ESCUELA

MIEMBROS NATOS:

Prof. Dr. Narciso Jesús Vázquez Carretero (Director)
Prof. Cristina Soriano Cuesta (Secretaria)

PROFESORES DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

Abajo Casado, Encarnación
Arévalo Rodríguez, Federico
Bendala García, Manuel Francisco
Delgado Trujillo, Antonio
Diánez Martínez, Ana Rosa
Galán Marín, M^adel Carmen
Gentil Govantes, Pilar
Gil Martí, Miguel Ángel
López Martínez, José Antonio
Mosquera Adell, Eduardo
Ortega Riejos, Francisco A.
Piñero Valverde, Antonio
Rodríguez García, M^aReyes
Rodríguez Liñán, Carmen
Rubio de Hita, Paloma
Sainz Gutiérrez, Victoriano
Sánchez Sánchez, José
Sendra Salas, Juan José
Sobrino Simal, Vicente Julián

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS:

Antúnez Torres, Daniel
Márquez Pedrosa, Francisco
Narbona Reina, Remedios Gladys
Nieves Pavón, Francisco José
Parra Bañón, José Joaquín
Ponce Ortiz de Insagurbe, Mercedes
Sánchez Langeber, José M^a
Vázquez Avellaneda, Juan José

OTRO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR:

Pineda Palomo, Paloma

REPRESENTANTES DEL PAS:

Hidalgo Candau, Patricia
Pérez Juidías, Juan Carlos
Pérez Martagón, Olga
Reyes Ramírez, José Luis

REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES:

Paniagua Montesinos, Ana
Pedraza Tejero, José María
Pellicer García, José Miguel
Romero Alonso, Eliseo
Soto Hortet, Marta

INVITADOS:

D. Juan Cascales Barrio
D. José Pérez de Lama
D. Francisco Sánchez Quintana
D. Pablo Arias Sierra
D^a. Elvira Cocovi Ordóñez
D. Rafael Herrera Limones

Por otra parte, justifican su ausencia los siguientes miembros:

Fernández-Valderrama Aparicio, Luz
Girón Borrero, Sara
Olivares Santiago, Manuel
Rodríguez Barberán, Francisco

ANEXO 1

ACTA DE JUNTA DE ESCUELA. CONVOCATORIA ORDINARIA DE 7 DE JULIO DE 2016: CONSULTAR EN EL CORRESPONDIENTE LIBRO DE ACTAS EN LA SECRETARÍA DE LA ETSA Y/O EN LA WEB DE LA ETSA:
<http://etsa.us.es/wp-content/uploads/file/ACTA%20JE%2007-07-16.pdf>

ANEXO 2.1

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD EN LA DOCENCIA.

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Escuela Técnica Superior de
Arquitectura

INFORME SUBDIRECCIÓN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y CALIDAD DE LA DOCENCIA.

A continuación se presenta el informe sobre las actividades realizadas por esta subdirección y las novedades que se han producido en cada uno de los apartados.

Prácticas en Empresas

La subdirección gestiona tanto las prácticas curriculares como las extracurriculares de los estudiantes del Centro. Desde el inicio del curso se han registrado en ICARO un total de 169 ofertas por 125 empresas distintas, de las cuales 109 son curriculares (134 plazas), 34 extracurriculares y las restantes están pendientes de la firma del convenio por parte de la empresa.

De las 34 ofertas extracurriculares ya han sido asignadas 32 y las dos restantes se encuentran en proceso de selección por parte de las empresas de los candidatos que se han presentado.

En relación a las prácticas curriculares, con objeto de poder configurar la oferta de prácticas de la asignatura optativa de Prácticas en Empresas, la subdirección ha enviado desde finales de julio varios correos a las empresas informando sobre las características del programa curricular, la gestión de las convocatorias y la configuración de las ofertas. En estos correos se solicitaba que las ofertas tuviesen una dedicación semanal por parte del estudiante entre 15 y 25 horas, siendo preferible la dedicación de 15 horas en tres días semanales buscando compatibilizar las prácticas con el resto de las asignaturas del estudiante. Aunque las empresas pueden subir ofertas al programa curricular en cualquier fecha, se solicitaba que enviarán su previsión de plazas para todo el curso con objeto de poder hacer una adecuada planificación de la matrícula de la asignatura.

Las empresas suben las ofertas a la plataforma de gestión ICARO. Cada oferta debe ser revisada, asociada a la asignatura de práctica, configurada --tras hablar con la empresa-- con el horario concreto y los requisitos que deben cumplir los estudiantes y preparada para ser ofertada en la convocatoria pertinente. Durante el curso académico se suelen realizar 6 convocatorias diferentes, en las que los estudiantes matriculados en la asignatura de Prácticas en Empresas visualizan las ofertas y seleccionan en función de sus preferencias, siempre que cumplan los requisitos demandados por la empresa. Las prácticas se asignan atendiendo a las preferencias del estudiante y a su expediente académico.

En estos momentos del curso, ya se han realizado dos convocatorias y se han asignado prácticas a todos los estudiantes que querían comenzar sus prácticas en octubre. En estos

momentos, a través de estas convocatorias se han incorporado 30 estudiantes a su práctica correspondiente.

Por otra parte, se reciben ofertas curriculares donde las empresas ya tienen al estudiante previamente seleccionado. Estas ofertas no salen publicadas en convocatorias, se revisan y si cumplen los requisitos son asignadas al estudiante propuesto por la empresa. El número de incorporaciones de este grupo de estudiantes hasta el momento has sido de 32. Sería deseable que este tipo de ofertas quedase reducido a las prácticas que promueven los estudiantes cuyo domicilio familiar está fuera de Sevilla y alrededores, y que quieren realizar la práctica en el periodo estival.

En conclusión, el número de estudiantes que están realizando prácticas curriculares en estos momentos es de 62 que supone el 45% de los estudiantes matriculados en estos momentos en la asignatura.

A cada estudiante en prácticas se le asigna un tutor académico que realiza el seguimiento de la práctica. Como ya se informó en el anterior informe de la subdirección, el número de profesores que durante este curso han solicitado, a través de su Departamento, participar en la asignatura asciende a 30. Esto permitirá un mayor equilibrio en la asignación de la tutorización.

La subdirección ha preparado para los tutores académicos documentos explicativos sobre el funcionamiento de la asignatura y enviado documentación necesaria para poder realizar el seguimiento de las prácticas. El 9 de septiembre se convocó a todos los tutores académicos para informar de los detalles y resolver las dudas.

En relación a la información facilitada a los estudiantes sobre el tema de prácticas, la subdirección convocó una reunión informativa el día 5 de septiembre, día previo a la apertura de la matrícula, para informar sobre el funcionamiento, las ofertas disponibles, la matriculación,... y atender las dudas. Una vez comenzado el proceso de matrícula, los estudiantes matriculados han sido informados de todos los pasos y se les ha proporcionado los manuales oportunos. La asignatura Prácticas en Empresas cuenta con un espacio en la enseñanza virtual que permite a los estudiantes acceder a la información y donde se guarda copia de todos los correos enviados.

La subdirección dispone de un horario de atención de cuatro horas semanales reservado de forma exclusiva para la atención de la Prácticas en Empresas.

II Plan Propio de Docencia

A continuación se detallan las resoluciones de las convocatorias del II Plan Propio de Docencia que ha gestionado la subdirección y que aún no estaban resueltas en la fecha del anterior informe presentado en Junta de Escuela.

Referencia 1.2: Convocatoria de ayudas para la realización de las actividades docentes planificadas.

En esta convocatoria tiene tres apartados muy diferenciados, siguiendo las indicaciones de la misma, el Centro presentó una solicitud conjunta con algunos de los Departamentos que imparten docencia en la ETSA.

La resolución rectoral de 14 de octubre recoge la siguiente financiación en cada uno de los apartados.

I. Ayuda para prácticas. Componente coyuntural.

En este capítulo, las peticiones eran de dos tipos: ayudas para financiar los gastos de las visitas de los alumnos vinculadas a las prácticas y adquisición de material (inventariable y fungible) para los distintos laboratorios del centro que no cuentan con financiación en la componente estructural que recibieron los Centros y los Departamentos bien porque las asignaturas se han implantado entre los cursos 2014/15 (quinto curso de los Planes 2010 y 2012) y 2015/16 (sexto curso del plan 2010 y Máster Universitario en Arquitectura (máster habilitante)) o bien porque se ha ampliado el número de prácticas y es necesaria la adquisición de nuevos materiales no contemplados en la componente estructural de esta ayuda. La cantidad solicitada ascendía a 31.582€ y la financiación recibida ha sido de 1.200€ que será destinada a financiar el material de prácticas de los estudiantes del Máster en Arquitectura y del Máster de Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño.

Para acceder a la resolución:

<https://ppropiodocencia.us.es/sites/default/files/resoluciones2016/Anexo%20I%20Pra%CC%81cticas%202016%20Componente%20Coyuntural%20Resoluci%C3%B3n%20Definitiva.pdf>

II. Ayuda para equipamientos.

En este apartado, se presentaron tres peticiones: dos para equipamientos de Departamentos (CAI y FAII) y una desde el Centro para el equipamiento del Aula Félix Pozo. La resolución ha asignado las siguientes cantidades:

Petición del Dpto. de Construcciones Arquitectónicas I	Importe máximo de la ayuda	1495€
Petición del Dpto. de Física Aplicada II	Importe máximo de la ayuda	1400€
Equipamiento del Aula Félix Pozo	Importe máximo de la ayuda	52490€

Para acceder a la resolución:

<https://ppropiodocencia.us.es/sites/default/files/resoluciones2016/Anexo%20II%20Infraestructura%202016%20Resoluci%C3%B3n%20Definitiva.pdf>

III. Ayuda para software

En este apartado se presentaron las necesidades concretas de tres Departamentos (Proyectos Arquitectónicos, Construcciones Arquitectónicas I y Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno) y del Centro.

En la resolución rectoral, la petición de Cype realizada desde el Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno fue tratada como petición conjunta con el centro de Ingeniería Agronómica, condicionando la financiación a que los dos Centros se hicieran cargo del 25% del coste del software. La ETS de Ingeniería Agronómica, no pudiendo asumir el gasto, ha quedado fuera de la ayuda.

Esta misma situación con el programa Cype ha debido suceder con otras peticiones de licencias por otros Centros o Departamentos. El pasado 28 de septiembre se recibió un correo desde el SIC solicitando a los Centros que antes del 3 de octubre, se enviara la información sobre el número de licencias necesarias sobre los programas: MATHEMATICA, SPSS/AMOS, MATLAB+SIMULINK, STATGRAPHICS y CYPE. El mensaje del SIC advertía que solo podrían utilizar este software los centros que lo solicitasen y contribuyeran a la cofinanciación.

El 29 de septiembre se envió escrito y correo electrónico a todos los Departamentos con docencia en ETSA solicitando las necesidades sobre estos programas concretos y sus posibilidades de cofinanciación. Los datos facilitados por los Departamentos fueron remitidos al SIC en el plazo indicado.

El 19 de octubre se recibió información desde el SIC sobre las cantidades de se debían aportar para poder acceder a esas licencias:

	Número de licencias	Cantidad a aportar
MATHEMATICA	5	533€
MATLAB	16	145€
CYPE	250	4.176€

Trasladada la información a cada uno de los Departamentos que habían solicitado estas licencias, se ha procedido al traspaso de la cantidad solicitada por el SIC para que realicen las gestiones. Estamos a la espera de conocer cómo controlarán el uso de estas licencias.

Las 5 licencias de Mathematica han sido cofinanciadas por el Departamento de Física Aplicada II, las 16 licencias de Matlab por el Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. Las licencias de Cype fueron solicitadas por los departamentos de Estructura de Edificación e Ingeniería del Terreno y de Construcciones Arquitectónicas I, teniendo presente que este programa es también utilizado por los estudiantes del plan 2010, plan 98 y Máster en Arquitectura en la asignatura de PFG, PFC y TFM (respectivamente), la Dirección ha considerado oportuno ayudar en la cofinanciación. Tras las conversaciones mantenidas con los Directores de los Departamentos implicados, la cantidad solicitada por el SIC para la compra de las 250 licencias será cofinanciada a partes iguales por el Departamento de Estructuras de la Edificación e Ingeniería del Terreno y el Centro.

Por otra parte, la resolución rectoral recogía una financiación del 50% del coste, condicionado a una aportación del 50% restante, limitando la ayuda a 2.277,50€ para la compra del resto de software solicitado que ascendía a 31.335€. Se trasladó la información a los Departamentos implicados y se envió las facturas proforma solicitadas por el SIC. Seguimos a la espera de conocer la cantidad final concedida y aún no se ha producido el traspaso de esa ayuda a la orgánica del Centro.

Para acceder a la resolución:

https://ppropiodocencia.us.es/sites/default/files/resoluciones2016/Anexo%20III%20Software%202016_Resolucion%20Definitiva.pdf

Referencia 1.3: Ayuda para la realización de prácticas externas.

La financiación recibida ha permitido la organización de tres ediciones del curso **Introducción a los conceptos básicos del programa REVIT dentro del proyecto arquitectónico**. El objetivo de estos cursos es ampliar la formación de los estudiantes de cara a su incorporación a unas prácticas en una empresa.

Más información disponible en: <http://etsa.us.es/estudiantes/orientacion-tutorial/cursos-de-formacion/>

Referencia 1.7 y 1.8: Formación General y Específica en Centros.

Como ya se comentaba en el informe anterior, en el presente curso las peticiones de actividades de formación para el profesorado han tenido un formato algo diferente, puesto que desde las propias convocatorias se solicitaba que solo los cursos muy específicos se tramitasen a través de la referencia 1.8.

Además, en el tema de las cancelaciones de actividades formativas este año el Secretariado de Formación y Evaluación ha procedido a cancelar todas las actividades con menos de 15 inscripciones, en esta contabilidad no quedan incluidos los estudiantes de doctorado inscritos en la actividad.

De los cursos solicitados inicialmente, tres no se han podido impartir debido a falta de inscripción (al no contabilizar a los estudiantes de doctorado) y a problemas con las fechas en la planificación inicial bien por parte de los formadores o de los interesados en recibir la formación.

Referencia 1.10A: Ayudas de Innovación y Mejora Docente. Innovación Estratégica de Titulaciones

La resolución rectoral de 28 de julio de 2016 concede la financiación solicitada de 5000€ al proyecto presentado por el Equipo de Dirección para la organización de la jornada de Intercambio de Experiencias Docentes.

Para acceder a resolución:

https://ppropiodocencia.us.es/sites/default/files/resoluciones2016/Resoluci%C3%B3n%20Definitiva%20Ref.%201.10_2016.pdf

La información sobre las restantes convocatorias del II Plan Propio de Docencia ya aparecía en el informe de la subdirección del día 7 de julio.

Cada una de las convocatorias gestionadas conlleva la presentación de una memoria económica y de un informe final detallando las actividades realizadas con la financiación recibida. La subdirección presentará la documentación solicitada en los plazos establecidos.

Calidad de los Títulos

- **Seguimiento y Acreditación de Títulos**

El 26 de septiembre se recibió el Informe de Seguimiento de Agencia Andaluza del Conocimiento de la convocatoria 2015/16.

El informe está disponible para su consulta en el enlace:

<http://etsa.us.es/escuela/calidad/titulos/gradomaster/>

A continuación se citan textualmente las conclusiones de dicho informe

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen suficientes evidencias de que el título está siendo sometido periódicamente a análisis y evaluación basada en los indicadores generados por el SGIC y que de este análisis se derivan acciones de mejora, que se plasman en un plan. El diseño, organización y desarrollo del programa formativo están siendo llevados a cabo, en general, cumpliendo con los compromisos adquiridos en la memoria verificada. Algunos aspectos a los que se debe prestar especial atención para la correcta evolución del título se han formulado en forma de recomendaciones que deben ser consideradas en futuros autoinformes o en la elaboración de la memoria de cara a la futura acreditación del título.

Las recomendaciones a las que hace referencia el informe serán analizadas por la Comisión de Garantía de Calidad.

- **Reuniones de Coordinación de Curso**

Tal y como se estableció en la Junta de Centro del pasado 7 de julio, la subdirección convocó y participó en la primera reunión de Coordinación de Primero. La reunión se celebró el 14 de septiembre con la asistencia de una amplia mayoría de coordinadores. La profesora Nieves Martínez Roldán, Coordinadora de Curso, envió los acuerdos adoptados a todos los coordinadores de primero para que los trasladasen al profesorado de su asignatura.

Plan de Orientación y Acción Tutorial

Dentro de las actividades recogidas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial de la ETSA, a continuación se detallan las dos más destacadas.

Curso_Cero: Taller para la Mejora de la Formación Previa

La semana previa al comienzo de curso, se ha desarrollado el “Curso_Cero: Taller para la Mejora de la Formación Previa”. Esta actividad ha contado, como en ocasiones anteriores, con la participación de profesores de todos los Departamentos, del personal de administración y servicios (Secretaría, Biblioteca, FabLab) y de la Delegación de Estudiantes y del Aula de Cultura.

Al igual que en la edición anterior, se han programado tres tipos de módulos independientes: iniciación, habilidades y repaso. La actividad se ha desarrollado entre el 12 y el 16 de septiembre en el siguiente horario:

	lunes 12	martes 13	miércoles 14	jueves 15	viernes 16
09.00	9:00-10:30 Bienvenida (Salón de Actos)	9:00-11:00 Urbanismo. (Aula Magna)	9:00-11:00 Matemáticas. (Aulas 2.1, 2.2, 2.2a)	9:00-10:00 Visita 3	9:00-11:00 Matemáticas. (Aulas 2.1, 2.2, 2.2a)
10.00					
11.00	11:00-15:00 Trabajo en equipo. (Aulas B1, B.2, B.3)	11:00-12:00 Visita 1	11:00-12:00 Visita 2	10:30- 14:30 Dibujo. (Aulas N4.1-N4.2-N4.3-N4.4)	11:00-12:00 Visita 4
12.00					
13.00		12:30-14:30 Construcción. (Aula Magna)	12:30-14:30 Física. (Aulas 2.1, 2.2, 2.2a)		12:30-14:30 Física. (Aulas 2.1, 2.2, 2.2a)
14.00					
16.30		16:30-18:30 Proyectos. (Aula Magna)	16:30-18:30 Historia. (Aulas 2.1,2.1a, 2.2, 2.2a)	16:30-18:30 Gestión del tiempo. (Aula Magna)	
17.30					

La inscripción ha estado disponible para los estudiantes en cada una de las fases de matriculación. Desde la subdirección se ha enviado correos de forma periódica durante el proceso de matriculación informando a los estudiantes sobre esta actividad y recogiendo sus inscripciones para la configuración de los grupos y la organización de la actividad.

Se han inscrito un total de 82 estudiantes, de los cuales casi el 80% podrá solicitar reconocimiento de créditos por haber participado en más de 25 horas de la actividad.

Desde esta subdirección se quiere hacer constar el agradecimiento a todos los colaboradores que han participado en la actividad y en su organización.

MENTORÍA_ETSA: Acción tutorial entre iguales

Desde el inicio del curso, está funcionando el proyecto de mentoría. Los tres objetivos fundamentales de este programa son:

- Ofrecer a los estudiantes de nuevo ingreso en la ETSA la orientación y el asesoramiento necesario para facilitar su integración académica y social en el Centro, potenciando el éxito en sus estudios.
- Formar al mentor en el desarrollo de habilidades sociales, en competencias organizativas y de liderazgo.
- Promover valores como: compromiso, solidaridad, responsabilidad, respeto,..., entre los integrantes del programa (tutores, mentores y estudiantes mentorizados).

La inscripción de mentores se realizó durante el mes de junio, de forma que los estudiantes que participasen en el programa pudieran recibir la formación necesaria antes de comenzar con su labor de mentores. El número de plazas ofertadas fue de 25 y se han cubierto todas.

La reunión inicial del programa se realizó el 7 de septiembre. Durante las dos semanas previas al inicio de curso, los estudiantes recibieron la mayor parte de la formación.

Taller	Fecha	Horario	Formador
Resolución de conflictos	07 -09-2016	11:30 a 14:30	Antonio Delgado (tutor)
Aprender a comunicar para guiar	14-09-2016	16:30 a 20:30	Luis Gil (couch profesional)
Mentorizar a través de la Red	15-09-2016	16:30 a 20:30	Rocío López (Areca Gestión S.L.)
La gestión de la información	02-11-2016	10:00 a 13:00	Biblioteca de ETSA

Esta formación se completará con la solicitada al Vicerrectorado de Estudiantes.

El programa se presentó a los estudiantes de nuevo ingreso tanto en el Curso_Cero como en la Presentación del Curso con muy buena aceptación.

El programa está formado por 6 profesores tutores, 25 estudiantes mentores y 62 estudiantes mentorizados. Toda la información relativa al funcionamiento del programa está disponible en: <http://etsa.us.es/estudiantes/orientacion-tutorial/orientacion-personal/>

La subdirección agradece y felicita a los mentores por la labor que están realizando orientando a los estudiantes de nuevo ingreso.

Innovación Docente

Jornada de Intercambio de Experiencias Docentes

Desde la subdirección se ha realizado la difusión, inscripción y recogida de comunicaciones de la jornada sobre docencia prevista para los próximos 3 y 4 de noviembre. Esta jornada forma parte del proyecto de innovación solicitado desde el Centro en la convocatoria 1.10 del Plan Propio de Docencia.

La subdirección quiere hacer constar el agradecimiento al personal de administración y servicio de la Secretaría por su ayuda en la organización.

La información detallada sobre el programa y los resúmenes de las comunicaciones que se presentarán están disponible en el enlace:

<http://etsa.us.es/subdirecciones/subdireccion-de-innovacion-docente-y-calidad-de-la-docencia/jornadas-de-intercambio-de-experiencias-docentes/>

Ana Rosa Diánez Martínez
Subdirectora de Innovación Docente y Calidad de la Docencia.

ANEXO 2.2

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES,
INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES, INSTITUCIONALES Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA JUNTA DE ESCUELA.

A la atención de los asistentes a la a junta de escuela del 2 de noviembre de 2016.

1. En el primer punto quisiera abordar el estado de la cuestión de los destinos europeos de movilidad internacional. Como primer apunte al respecto decir que, para la siguiente convocatoria 17-18, se aportará como destino habilitado la Ecole Nationale Supérieure D'architecture de Montpellier. En un sentido más amplio, el propósito de esta Subdirección es conseguir aumentar el máximo posible los acuerdos de movilidad en Europa (que actualmente son 59, frente a 71 de Latinoamérica y Asia). Aunque esto no signifique el rechazo a abrir nuevas opciones en países no europeos, especialmente en Asia, pensamos que debe tenerse en cuenta el factor que significa la seguridad económica para los estudiantes que el marco del programa Erasmus proporciona en términos de beca, frente a otras fuentes como las aportadas para movilidad internacional de la Universidad de Sevilla o la Beca Santander. Esta inseguridad se ha cobrado ya sus primeros casos: en la presente convocatoria 2016-17 un número considerable de los alumnos de la ETSA que optaron por destinos latinoamericanos (al menos una docena de ellos, según consta a esta Subdirección) no consiguieron obtener beca, fundamentalmente por tener expedientes con notas inferiores al “notable”.

Por otra parte, si nos ceñimos a los datos estadísticos de la Universidad de Sevilla, podemos ver como el número de estudiantes salientes Erasmus ha tenido un descenso progresivo desde el periodo 2011-2013, que alcanza su pico de 150 estudiantes, hasta la inmediatamente anterior 2015-16 de 63, número que se repite en 2016-17. Aunque puede existir una proporcionalidad ante la pérdida general de estudiantes registrada desde el año inicio de este conteo, Se hace necesario que, en lo posible, se intente cambiar esta tendencia incrementando los contactos con Universidades Europeas e incrementando el número de plazas en las ya existentes.

En lo que se refiere a los alumnos entrantes, ha habido asimismo un descenso paulatino de los estudiantes europeos entrantes en el mismo orden de magnitud. No obstante, la situación parece indicarnos que, incluso con la significativa ausencia este año del programa Ciencia Sin Fronteras (que nos hacía llegar estudiantes Brasileños en número no inferior a 15 por curso) la presencia latinoamericana se ha ido reforzando. En este sentido, es seguramente necesario hacer notar una distorsión en la formalización de los datos ofrecidos por la Universidad en su “Anuario estadístico 2015-16”, en el que puede comprobarse como el indicador de los alumnos correspondientes a la movilidad de convenios (fuera del Marco Erasmus) no está claramente recogida por Centros. Esta circunstancia no ofrece una percepción nítida de la situación en nuestro centro dado que éste es precisamente uno de los aportes en los que Arquitectura ha ido ganando peso; de esta manera, el número de alumnos extranjeros que aparece en 2015-16 es de 76-que son los Erasmus- cuando éstos superaron en total los 130.

2. Informar de que va desarrollando la convocatoria 2016-2017 de movilizaciones para estudiantes ERASMUS y SICUE. 138 estudiantes han obtenido la movilidad internacional, de los cuales 19, hasta el momento, no han iniciado aún su Acuerdo de Estudios. Es de destacar la importancia que en esta convocatoria está teniendo la movilidad SICUE, en la que la participación de la ETSAS es la más nutrida de la Universidad de Sevilla en número de estudiantes y una de las más reñidas en cuanto a notas de corte para acceder a la adjudicación deseada (con 23 plazas finales adjudicadas). El número de alumnos peticionarios es significativamente alto en algunas plazas (Caso del Campus de Barcelona de la UPC con 23 peticiones y nota de corte 7,70 y la UPM de Madrid que totaliza 26 peticiones y nota de corte de 7,50). No obstante, el hecho de que haya una gran asimetría en número de peticiones respecto a los destinos elegidos, parece aconsejar, como opción de futuro a medio plazo, una política de incrementar las plazas en las más solicitadas, más bien que iniciar una política de expansión.

3. En el tercer punto a exponer, relacionado con el punto uno y también haciendo referencia a temas tratados en los sucesivos informes anteriores a la Junta de Escuela, expreso las siguientes consideraciones:

- . Nos encontramos ante la circunstancia de un incremento progresivo de los destinos de los acuerdos de intercambio, que alcanzan, con las últimas incorporaciones y bajas, más de 112, y ello como hipótesis más restringida. Existe, por lo tanto, una red amplia de relaciones muy difícil de manejar.

- . Ello implica la necesidad de hacer un punto de inflexión. La fórmula de una desagregación en un coordinador por destino o par de destinos demande una red amplísima de coordinadores, que lógicamente presentan niveles muy diversos de compromiso y/o disponibilidad acordes con sus situaciones docentes o profesionales.

- . El día 29/07/2016 se notificó a todos coordinadores el comienzo del cambio de estructura del sistema de coordinadores y se les notificaba a algunos de ellos que su acción como tales no sería requerida en lo sucesivo por esta Subdirección. El propósito de esta acción no fue otro hacer manifiesto en firme la voluntad de iniciar el cambio respecto al sistema anterior, por las razones que ya han sido expresadas en informes anteriores.

- . El objetivo buscado a partir de aquí sería crear un grupo de atención al estudiante y gestión de las relaciones con centros extranjeros más restringido, cuyos integrantes responderían a la caracterización de "Ayudantes de Subdirección" y no a la de "Coordinadores de Destino", denominación que quedaría extinta. La pretensión es que el equipo alcance un número de seis personas, pudiendo llegar hasta ocho. La distribución de actividad de cada miembro se realizará por zonas geográficas, usando como base los niveles de

relación previos con estos ámbitos y/o el dominio de la lengua. Hasta el momento se han llevado adelante conversaciones con algunos docentes que han mostrado interés por vincularse, pero no están aún concluidas.

. El obstáculo más notorio para realizar esta solución radica en que esa nueva condición de los intervinientes implicaría, en la mayoría de los casos, una carga mayor de trabajo. En este sentido, no hay expectativas por parte de la Universidad de que exista un reconocimiento objetivo (en forma del PAP) para este tipo de actividades, según revelaron valoraciones de la información existente y gestiones realizadas en su momento ante los organismos implicados: esto implica que la contrapartida necesaria para aliviar este incremento de tareas y responsabilidad es muy compleja. En la búsqueda de opciones a este respecto, se han iniciado conversaciones con los Directores del Departamento Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas y de Proyectos Arquitectónicos, que tienen el mayor número de personas comprometidas con tareas de Internacionalización, por si fuese posible, desde la política interna de los departamentos, generar alguna contrapartida para el tiempo y dedicación. Esa negociación está iniciada y ha sido destacable, dentro de las dificultades evidentes, el deseo de colaboración en este sentido.

Sin nada más que añadir, quedo a disposición de los integrantes de la Junta de Escuela para cualquier consulta que deseen hacerme.

ANEXO 2.3

**INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS,
EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

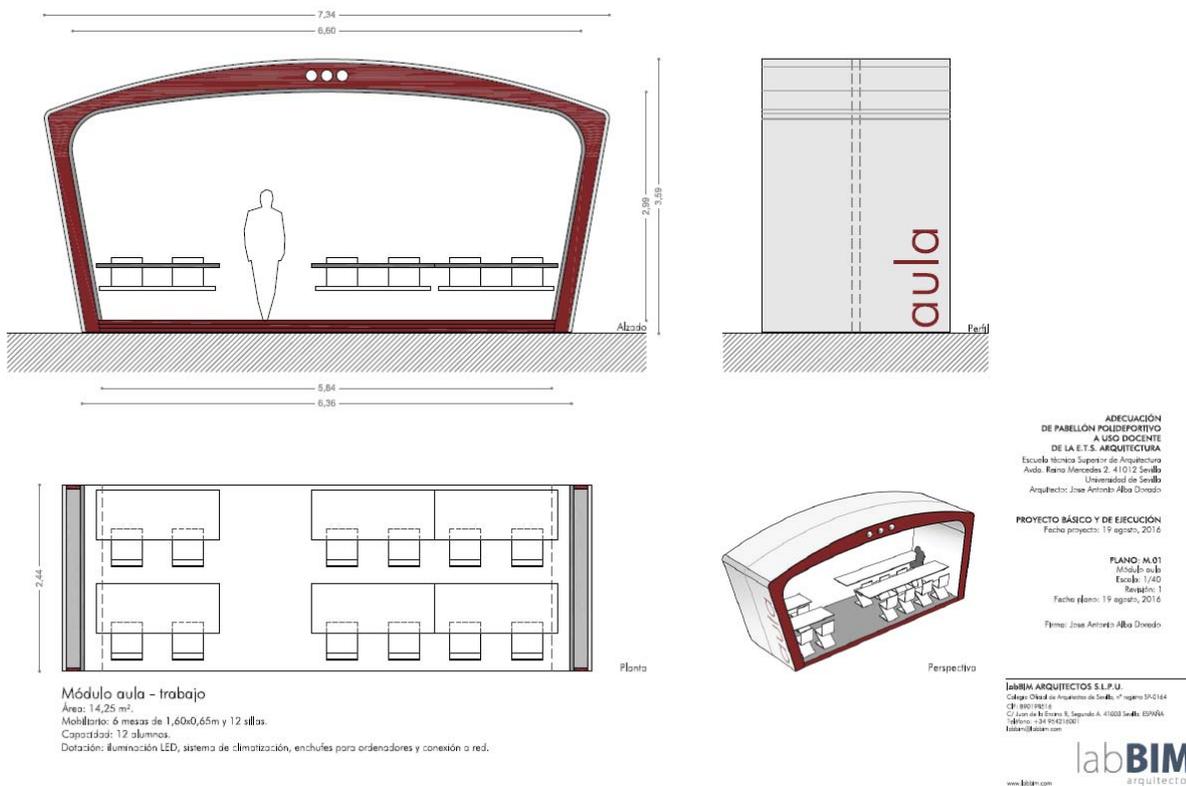
Informe-Resumen de las gestiones llevadas a cabo desde la SUBDIRECCIÓN DE ESPACIOS, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA E.T.S.A.

Junta de Centro de 2 de noviembre de 2.016

ACTUACIONES REALIZADAS.

1. Concurso de ideas adecuación polideportivo para la docencia.

Se ha adjudicado el concurso al equipo Lab BIM de nuestro compañero José A. Alba, el cual se encuentra en fase de solicitud de ofertas para su ejecución.



2. Desalojo del pabellón polideportivo.

Se ha procedido a la limpieza y desalojo de las instalaciones del polideportivo, al objeto de que puedan iniciarse las obras del punto anterior.

3. Desalojo del sótano.

También se ha procedido a la limpieza y desalojo de gran parte del material acumulado en el sótano.



4. Equipamiento aula de grados.

Se ha adjudicado el amueblamiento de aula de grados y en breve se colocará. Estará dotadas de tomas de corriente.

5. Colaboración con los actos de celebración de la primera y segunda promoción de arquitectos egresados de nuestra Escuela.

Se están manteniendo reuniones con los organizadores de tal evento. Les gustaría recibir ideas que se pudiesen realizar en la Escuela

6. Protocolo de cesión de espacios de la ETSA.

Se ha actualizado el protocolo de cesión y utilización de espacios de la Escuela, para que pueda ser utilizado por profesores, estudiantes, PAS, empresas, etc.

<http://etsa.us.es/recursos/aulas/cesion-de-espacios-y-reservas/organizacion-de-eventos-en-la-etsa/>

7. Obras

Se han reparado ventanas, persianas, etc. de diversas aulas.

Se ha pedido presupuesto para cambiar la telefonía analógica que queda en la Etsa, la asignada a los ascensores

Se ha dispuesto en las pantallas del vestíbulo anuncios sobre la utilización del bicicletero

Se ha continuado con la instalación nuevos mandos de conexión de los proyectores de las aulas, para que admitan conexiones HDMI y puedan manejarse mediante el mando ubicado en el aula.

8. UVUS profesores invitados

Se ha acordado con la dirección del TIC un servicio por el que los profesores invitados puedan tener un usuario virtual para acceder a la red eduroam de la universidad



ACTUACIONES PREVISTAS

- a) Preparar una segunda fase de módulos para el pabellón polideportivo que pueda albergar los grupos de TFG.
- b) Adscribir un despacho de la planta primera para sala de reuniones de los tribunales de PFG y PFC
- c) Establecer un protocolo con la asociación **ALMA**, asociación de lesionados medulares de Andalucía, al objeto de poder impartir jornadas de concienciación de todos los miembros de la Escuela

ANEXO 2.4

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA ETSA

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Informe de la Subdirección de Investigación

1 Actividades de difusión de la investigación y formación para investigadores organizadas y coordinadas por la Subdirección

Publicación de los Premios TransArq I+II al mejor Trabajo Fin de Máster

Se está ultimando la publicación de los premios TransArq de las ediciones I y II.

2 Gestión, asesoramiento y tramitaciones referentes a estudios de máster oficial y títulos propios

Renovación de la acreditación de másteres oficiales de la Escuela

Ha finalizado el proceso de renovación de la acreditación de los siguientes másteres de la Escuela: máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico, máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios y máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño. La Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla remitió los informes correspondientes, elaborados por la Agencia Andaluza del conocimiento. Estos informes contienen recomendaciones (aspectos que deben ser mejorados) y recomendaciones de especial seguimiento. En el presente curso académico se realizarán los planes de mejora que serán informados en el seguimiento.

Se indican a continuación las conclusiones de los informes:

- Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios, **informe definitivo favorable** (recibido el 20 de julio de 2016).

Conclusiones del informe (referidas a recomendaciones de especial seguimiento). El informe completo se encuentra en el anexo JE_2016_11_02_subdirección investigación_anexos).

“(…) Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.(…)”

- Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño, **informe definitivo favorable** (recibido el 20 de julio de 2016).

Conclusiones del informe (referidas a recomendaciones de especial seguimiento). El informe completo se encuentra en el anexo JE_2016_11_02_subdirección investigación_anexos.

“- Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción global de los estudiantes con el título, que contribuya a consolidar la titulación. - Se debe proporcionar información relevante a través de la web de la titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes. Así será información clave: datos sobre el coordinador/a de estas acciones, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos, características y requisitos de los Centros de destino con los que la Escuela tiene firmado convenio, información sobre estudiantes de acogida, información sobre encuestas de satisfacción (…).”

- Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico, **informe definitivo favorable** (recibido el 3 de octubre de 2016).

Conclusiones del informe (referidas a recomendaciones de especial seguimiento). El informe completo se encuentra en el anexo JE_2016_11_02_subdirección investigación_anexos.

“(…) Se debe proporcionar la información relevante que se indica supra a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes. (…) Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la Memoria de Verificación de la Titulación. (…) Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM (…)”

Verificación de máster oficial de la Escuela

Ha finalizado el proceso de verificación del máster de Ciudad y Arquitectura Sostenibles. La Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla remitió el informe correspondiente, elaborado por la Agencia Andaluza del conocimiento.

- Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenible, **informe definitivo favorable** (recibido el 28 de septiembre de 2016).

Datos de matriculación en los másteres oficiales de la Escuela

Los datos de matriculación de cada uno de los másteres oficiales de la Escuela son los siguientes:

Titulación	Nº Matriculados	Nuevo Ingreso
Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios	25	19
Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño (TFM)	6	0
Máster Universitario en Urbanismo, Planeamiento y Diseño Urbano	29	24
Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico	60	43
Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles	18	18
Máster Universit. en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño (2016)	28	28

Propuesta de títulos propios para el Centro de Formación Permanente

En la comisión de Postgrado del Centro se han analizado las memorias de títulos propios a impartir desde el Centro de Formación Permanentes, incidiendo especialmente en que no se produzcan solapes con titulaciones ya vigentes en la Escuela. Se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Sobre la memoria del título Máster en Rehabilitación Ecoeficiente de Edificios y Barrios: se acuerda aceptar la propuesta, tras haber presentado los responsables del título una modificación de la memoria con el fin de evitar solapamientos previos con los siguientes títulos: Grado en Fundamentos en Arquitectura, Máster en Arquitectura, Máster Oficial en Ciudad y Arquitectura Sostenibles y Máster Oficial en Peritación y Reparación de Edificios (acuerdo tomado en la reunión de la comisión de Postgrado celebrada el 22 de julio de 2016).

- Sobre la memoria del título Experto en Desarrollo de Proyectos de Edificación en BIM (I Edición): se acepta la propuesta en la reunión de la comisión de Postgrado celebrada el 26 de octubre de 2016.
- Sobre la memoria del título Máster Título Propio en Ingeniería Geotécnica: se acuerda solicitar a los responsables del título que en el perfil de ingreso se incluya Arquitecta/o (acuerdo tomado en la reunión de la comisión de Postgrado celebrada el 26 de octubre de 2016).
- Sobre la memoria del título Curso de Formación Superior en Planificación y Gestión Sostenibles del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Ambiental. Grandes Infraestructuras y Patrimonio de la Humanidad en el Sur de Europa (I Edición): se acepta la propuesta en la reunión de la comisión de Postgrado celebrada el 26 de octubre de 2016.
- Sobre la memoria del título Máster Título Propio en RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATORIO EN S.LUIS POTOSÍ (MÉXICO): se acepta la propuesta en la reunión de la comisión de Postgrado celebrada el 26 de octubre de 2016.

3 Programas de Doctorado

En lo que respecta al programa de Doctorado en Arquitectura-RD 99/2011, se han revisado los expedientes de las 119 solicitudes recibidas para ingreso en el programa (expedientes académicos, nivel de idiomas) contando con la colaboración del PAS asignado al programa. Junto con el resto de miembros de la subcomisión de admisión del programa se han evaluado las solicitudes, procediendo la Comisión Académica del programa a la asignación de la puntuación y adjudicación de plazas (73). Se ha ponderado cada apartado del expediente, según lo especificado en los requisitos de acceso: expediente académico por el coeficiente de afinidad: 35%, (grado o equivalente, ponderado en función del percentil de la titulación: 25%; máster oficial o equivalente: 10%); estancias internacionales de al menos tres meses para realizar estudios de máster, así como conocimiento de idiomas (con preferencia inglés): 15%; currículum vitae: 25%; documento de motivación y entrevista personal con la comisión de admisión: 25%. La adjudicación provisional se notificó el 8 de octubre. El plazo de subsanaciones se extendió desde el 9 hasta el 21 de octubre. Los días 27 y 28 de octubre se notificó a los interesados la admisión/no admisión. En la primera semana de noviembre se procederá a la asignación de tutores/directores y líneas de investigación.

Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura – RD 1393/2007

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura (RD 1393/2007), ha celebrado 2 reuniones desde la última Junta de Escuela, resumiéndose a continuación los contenidos de las mismas.

- *27 de septiembre:* Se acuerda tramitar el cambio de título de proyectos de tesis doctorales (4). Se acuerda aprobar la presentación de la tesis doctoral de los siguientes doctorandos: D. Tomás García García, D. Zacarías de Jorge Crespo, D. Pedro Górgolas Martín. Se acuerda aprobar la presentación de los tribunales que han de evaluar tesis doctorales (2).
- *18 de octubre:* Se acuerda la presentación de la tesis doctoral de la siguiente doctoranda: Dña. Alicia Alonso Carrillo. Se acuerda consultar al Servicio de Doctorado la solicitud presentada por la doctoranda Dña. Cristina Ramírez Balas, referente a la posibilidad de contar cuatro directores de tesis.

Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura – RD 99/2011

La Comisión Académica del Programa de Doctorado de Arquitectura (RD 99/2011), ha celebrado 2 reuniones desde la última Junta de Escuela, resumiéndose a continuación los contenidos de las mismas.

- *5 de octubre:* Solicitudes de convalidación de las actividades formativas. Evaluaciones pendientes del PI y DAD de los doctorandos de primer, segundo y tercer año. Adjudicación provisional de plazas para el curso 2016-17.
- *26 de octubre:* Evaluaciones del PI y DAD (recuperaciones). Calendario de entregas del PI y DAD para el curso académico 2016-17. Propuesta de incorporación de co-coordinador en la línea LT2. Adjudicación definitiva de plazas para el curso 2016-17.

4 Asesoramiento e información al PDI, estudiantes, doctorandos y egresados sobre distintas convocatorias y ayudas para el desarrollo de la actividad investigadora y la realización de estudios de postgrado

- Asesoramiento sobre procesos de cotutela de tesis doctorales.
- Asesoramiento sobre estudios de postgrado en el extranjero.
- Asesoramiento sobre el procedimiento de acceso al Programa de Doctorado en Arquitectura.

5 Relaciones institucionales

- Asistencia, en representación del Centro, al acto de presentación de los 50 textos de doctorado del IUACC y al acto de entrega del IV premio IUACC a la mejor tesis doctoral.

Paloma Pineda

Subdirectora de Investigación

ANEXO 2.5

**INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN PERITACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS (anexo_01
informe sub. investigación)**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4310902
Denominación del Título	Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Se elabora el informe provisional de acreditación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO en PERITACIÓN y REPARACIÓN de EDIFICIOS por la Universidad de Sevilla, teniendo en cuenta los informes elaborados por los miembros de la Comisión nombrada al efecto, informes redactados en base a los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha, entre otros se destaca, memorias de verificación, memorias de modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último también ha sido tenido en cuenta como parte fundamental del proceso de renovación de la acreditación del título, los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, donde se ha comprobado in situ y se han desarrollado una serie de audiencias con los principales actores del título, constatando sobre el terreno la realidad observada y que se refleja en este informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de las web del título. Existe una web de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso, el funcionamiento de esta web es adecuado y la información contenida es fácil de localizar. Referente a normativas y reglamentos la información proporcionada parece adecuada y de fácil acceso. Así mismo el Plan de Estudios esta también recogido. Por otra parte también se proporciona información de la titulación a través de la URL de la Escuela de Arquitectura de la US, donde se encuentra adscrito el máster, y que se supone más ágil que la web institucional. La cantidad de información proporcionada es francamente mejorable, el acceso a esta no es ágil ni intuitivo, la mayoría de esta información se proporciona a través de un documento pdf, debería incorporarse la información clave para los estudiantes matriculados o potencialmente interesados en otros formatos más actualizados. El título no cuenta con una URL propia, esta situación debería corregirse.

La información es incompleta en lo referente a, mecanismos de coordinación docente personalizados indicando los nombres de las personas responsables, fechas y actas de las reuniones celebradas, más allá del documento donde se señala la mecánica de funcionamiento y la reglamentación genérica de la US. Respecto a la información relativa a la CGCT, se echa en falta acceso a las actas de las comisiones celebradas. Se señala la existencia de Comisión de Seguimiento del Título, pero tampoco se proporciona acceso a las actas de esta comisión. No se proporciona información relevante de los períodos de evaluación.

Por otra parte la relación de acciones que presenta el título de cara a favorecer su difusión, orientadas a empleadores, así como a la sociedad en general, es muy escasa. Llama la atención la ausencia de información en el apartado "Salidas profesionales y Académicas". Este aspecto es de vital importancia de cara a favorecer la empleabilidad de los egresados de la titulación. Por otra parte un mayor contacto con este colectivo y con el de los empleadores, facilitará la alineación del título de máster con las demandas del sector, y posiblemente contribuirá a aumentar la demanda del título contribuyendo a contrarrestar el descenso observado de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información relevante sobre los mecanismos de coordinación docente

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

personalizados para esta titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe actualizar y completar la información en la web del título, incluyendo toda información relevante, tanto para los estudiantes propios, como estudiantes potencialmente interesados, egresados y empleadores.
- Se debe incluir información relevante referente a horarios y períodos docentes, calendario de exámenes y períodos de evaluación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un SGC muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSA. A pesar de las herramientas que el SGC posee para la mejora de los títulos, a base de la identificación de una serie de indicadores clave en el desarrollo de la titulación.

La información que puede encontrarse a través de la web del título relacionadas con el SGC son prácticamente inexistentes, únicamente composición de la Comisión, algunos de los indicadores y valores estadísticos observados en la titulación desde su implantación, y relación de autoinformes del título e informes de seguimiento elaborados por la DEVA. Pero información básica como actas de reuniones, acciones de seguimiento de los planes de mejora y análisis del grado de consecución de resultados, no han sido hechos públicos.

En el sistema interno de garantía de calidad se proporcionan evidencias a través de LOGROS sobre su funcionamiento, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGCT está sometido a un proceso de mejora.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Así mismo el autoinforme de seguimiento incluye un plan de mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de las propuestas de mejora.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe completar y unificar el tipo de información en la sección de "Garantía de la Calidad" en una verdadera web del título, esta información no está completa y es muy dispersa, por lo que debe mejorarse haciendo pública información sobre: grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título (alcanzando todos un nivel de representatividad adecuado), comisiones que interaccionan con esta (Académica, TFM, RRII, Prácticas, etc.) dando acceso público a actas, composición, y demás información relevante que pueda resultar de interés.
- Se debe hacer públicos todos los aspectos referentes a la CGCT, fechas previstas de celebración de las comisiones, temáticas a abordar, acciones relevantes que se propone emprender, etc.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Debe señalarse que el acceso a la memoria del título verificada no recoge las modificaciones y actualizaciones que ha experimentado el título y aprobadas por la DEVA. Por otra parte con la información

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

proporcionada en el autoinforme no pueden determinarse la existencia de cambios en la memoria del título verificada.

En el último Informe de Seguimiento Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios de la Universidad de Sevilla, 7/10/2015, en el apartado 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, se señala como INSUFICIENTE recomendándose acciones de especial seguimiento en los aspectos siguientes:

- No se aporta información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la memoria de verificación del título, así como dificultades y acciones para corregirlo. Aportar información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida, sus dificultades y acciones para corregirlo.
- Se indica de manera clara y sintetizada las mejoras llevadas a cabo. No se analiza el resultado de las mejoras llevadas a cabo ni se aporta información sobre si se han realizado revisiones periódicas del título. Debería analizarse el resultado de las mejoras llevadas a cabo y aportar información sobre si se han realizado revisiones periódicas del título.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el seguimiento e implantación realizado a las "Recomendaciones" realizadas en el INFORME DE SEGUIMIENTO, emitido por la DEVA con fecha 7/10/2015.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación de la titulación. Se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la memoria verificada del título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación. Para ello debe diseñarse una propuesta de mejora, acompañada de un plan de acción creíble, con un horizonte temporal claro y una serie de responsables de su ejecución.

3.4. PROFESORADO

A pesar de la valoración realizada en el último informe de seguimiento, donde este ítem es considerado como insuficiente, y de la escasa e inconexa información proporcionada en el autoinforme (pues no existe coherencia en las respuestas dadas en los diferentes apartados de este) para la renovación de la acreditación La plantilla docente puede considerarse adecuada para las características del título teniendo en cuenta, el grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado, la relación de profesores con docencia en este máster, y su perfil y porcentaje de doctores implicados en la titulación.

En base a la información proporcionada en el autoinforme, en la plataforma LOGROS y en la página web del máster, parece claro que esta titulación no contempla la realización de prácticas curriculares. No se aporta información relevante sobre la dinámica de reconocimiento seguida para las prácticas extracurriculares. Se anima a los promotores del título a una reflexión sobre este aspecto, pues en una titulación de máster y dada la proximidad al mercado laboral que este debería tener, se recomienda incluir estas en el programa formativo, al menos como materia optativa, de manera que aquellos alumnos que lo deseen tengan la posibilidad de cursarlas.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme la coordinación del programa formativo se fundamenta en la interacción entre la comisión académica, la comisión de garantía de calidad del título, el

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

coordinador del máster y los coordinadores de cada módulo. Sin embargo no se proporcionan evidencias que permitan verificar este funcionamiento que se señala como satisfactorio en el propio autoinforme. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe proporcionar acceso a las evidencias que permitan verificar el funcionamiento correcto que se señala en el propio autoinforme, respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas de la titulación. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte.

Si se verifica el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, de 3 cursos académicos del total de 5 cursos desde la implantación de la titulación, los ítems: P8 La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios P11 El equipamiento de las aulas, y P12 Las infraestructuras e instalaciones. Se observa como en general las valoraciones obtenidas son adecuadas.

Según se señala en el autoinforme del título la Universidad de Sevilla posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios.

Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su efectividad. Lo cual se confirma si observamos el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, de 3 cursos académicos del total de 5 cursos desde la implantación de la titulación, donde los ítems: P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas P7. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster. Estos ítems reflejan un funcionamiento irregular, con valores muy negativos por debajo de 5 puntos para el ítem P6 desde la puesta en marcha de la titulación, y del ítem P5 en la última anualidad. Sorprende que no se hayan diseñado planes de mejora en relación a estos ítems en todos estos años.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Los resultados alcanzados en las materias del máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del título para la mayoría de las materias.

La evidencia 33.2, en sus ítem I04P02 y I05P02, muestran una situación que debe ser corregida a la

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

mayor brevedad y que resulta difícil de entender se haya llegado a esta después de 6 cursos de funcionamiento de la titulación. El porcentaje de materias que publican sus programas en plazo, así como los proyectos docentes (con valores máximos del 60% para el ítem I04P02 y del 0% para el ítem I05 P02) no es asumible, y supone un claro incumplimiento del contrato asumido por esta titulación con la sociedad. Los estudiantes deberían disponer de esta información en el plazo establecido, siguiendo el compromiso asumido en la memoria de verificación del título.

También debe señalarse otra anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, a pesar de la calidad de estos que no se cuestiona en ningún momento en este informe. Está en relación al porcentaje de alumnos no presentados, llegando a valores máximos en el último curso académico 201415 del 100% de alumnos no presentados. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

La información proporcionada sobre movilidad es muy escasa, lo que hace suponer que las actividades en este ámbito son poco relevantes, y como consecuencia el número de alumnos que participan en estas. En estudios de Máster este tipo de actividades deberían tener una mayor relevancia.

A pesar de las cuestiones señaladas en el apartado anterior, y basándose los resultados de las encuestas de satisfacción (Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas) y diseño de plan de estudios, en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la titulación.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítem señalados en el punto anterior (Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos; P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada; y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas). Basándose en que la muestra no es muy amplia, pues únicamente se proporciona información de 3 anualidades, y las valoraciones obtenidas invitan a la prudencia respecto a este apartado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe verificar de forma efectiva y prestando una especial atención en el futuro, al cumplimiento efectivo de los plazos de publicación de los programas y los proyectos docentes de las materias que componen el máster. Debe cumplirse el contrato asumido por la US en la memoria de verificación del título.

- Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM, valores del 100% no son admisibles. A pesar de las razones argumentadas por la Universidad responsable del título, este hecho confirma la recomendaciones de especial seguimiento señalada en el punto 3 de este informe. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados, este puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

situación real existente.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa una comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el título en el caso del PAS, profesorado y alumnado, con una evolución positiva de estos valores en los años donde se proporciona información así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título para los estudiantes, PAS y profesorado. La valoración proporcionada a la actuación docente del profesorado por parte de los estudiantes también muestra valoraciones muy positivas, con una tendencia ascendente.

El Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, analiza de forma detallada la opinión de los estudiantes con diferentes aspectos de la titulación. Como aspectos más reseñables, a parte de la ausencia de datos de dos cursos académicos proporcionándose información exclusivamente de tres cursos, existen un aspecto que comparativamente y en valores absolutos recibe peores valoraciones de forma sistemática, la oferta de prácticas externas. Por otra parte las valoraciones dadas a los ítem, oferta de programas de movilidad y coordinación de las asignaturas del Título de Máster, tampoco son positivas por lo que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial por parte de los gestores del máster.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del título deberían incidir especialmente, se destacaría:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, la tendencia mostrada por este valor es muy preocupante según datos facilitados por la Secretaría del Centro, 23 alumnos curso 2013/14, 21 alumnos curso 2014/15, 21 alumnos curso 2015/16. Sorprende que en el autoinforme no se analice ni se valore esta situación, quizás la oferta de másteres para la E.T.S. ARQUITECTURA es demasiado elevada. En cualquier caso este valor presenta una tendencia descendente que puede llegar a cuestionar la viabilidad del título, los gestores del máster deberían reflexionar sobre esta situación antes de que sea irreversible.
- Los indicadores sobre programas de movilidad. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades. Las tasas de participación, destacan por la ausencia de participación de estudiantes procedentes de otras universidades y de estudiantes propios (más allá de un dato aislado para una única anualidad) en acciones de movilidad.
- La información proporcionada sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes no puede considerarse representativa. Lo mismo que la información proporcionada para las prácticas externas.

En base a la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la muestra manejado, podría considerarse que la valoración de la actividad docente del profesorado es aceptable. El comportamiento de este indicador muestra una tendencia positiva de crecimiento desde su implantación. El valor máximo alcanzado es 4,6 (sobre 5, en el curso 2014/15), siendo el valor mínimo de 3,84 (en el curso 2010/11).

Según se señala la Universidad de Sevilla poseen un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente grave en un título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del título es clara para los ítem: P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas. Estos reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la titulación en estos apartados.

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

Para el análisis de los indicadores académicos para este título, se ha tenido en cuenta los valores propuestos cuando se formuló el título. Los indicadores académicos estudiados han sido los siguientes:

- Tasa de Ocupación, los valores mostrados no son coherentes con los datos de matrícula proporcionados por la secretaría del Centro.
- Tasas de Eficiencia y Éxito, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 96,77%. Los valores mostrados para estos indicadores muestran valores elevados, se consideran adecuados. Sin embargo los datos mostrados presentan carencias, falta información para poder evaluar correctamente las tasas de eficiencia del título y tasas de éxito del TFM.
- Tasa de Rendimiento, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 73,27%. Los valores podrían ser adecuados a las características del título. Excepto para la materia TFM, se muestra una tasa en descenso con valores mínimos del 0% en el curso 2014-15.
- Tasa de Graduación, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 90%. Se observa en el último curso 2014-15 un valor superior al 91%, se considera adecuado dadas las características del título.
- Tasa de Abandono, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 8%. Sobre este valor no se muestra valores significativos, únicamente valores aislados de una anualidad.

No se proporciona información relevante al respecto de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, más allá de una única anualidad.

El título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado se estiman adecuados, a pesar de presentar ciertos problemas ya señalados en el apartado de resultados del aprendizaje.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar información relevante sobre los mecanismos de coordinación docente personalizados para esta titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe actualizar y completar la información en la web del título, incluyendo toda información relevante, tanto

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

para los estudiantes propios, como estudiantes potencialmente interesados, egresados y empleadores.

- Se debe incluir información relevante referente a horarios y periodos docentes, calendario de exámenes y periodos de evaluación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe completar y unificar el tipo de información en la sección de "Garantía de la Calidad" en una verdadera web del título, esta información no está completa y es muy dispersa, por lo que debe mejorarse haciendo pública información sobre: grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título (alcanzando todos un nivel de representatividad adecuado), comisiones que interaccionan con esta (Académica, TFM, RRII, Prácticas, etc.) dando acceso público a actas, composición, y demás información relevante que pueda resultar de interés.

- Se debe hacer públicos todos los aspectos referentes a la CGCT, fechas previstas de celebración de las comisiones, temáticas a abordar, acciones relevantes que se propone emprender, etc.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el seguimiento e implantación realizado a las "Recomendaciones" realizadas en el INFORME DE SEGUIMIENTO, emitido por la DEVA con fecha 7/10/2015.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación de la titulación. Se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la memoria verificada del título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación. Para ello debe diseñarse una propuesta de mejora, acompañada de un plan de acción creíble, con un horizonte temporal claro y una serie de responsables de su ejecución.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe proporcionar acceso a las evidencias que permitan verificar el funcionamiento correcto que se señala en el propio autoinforme, respecto a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas de la titulación. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítem señalados en el punto anterior (Indicador P07101: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos; P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada; y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas). Basándose en que la muestra no es muy amplia, pues únicamente se proporciona información de 3 anualidades, y las valoraciones obtenidas invitan a la prudencia respecto a este apartado.

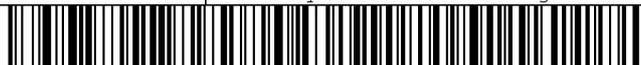
Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe verificar de forma efectiva y prestando una especial atención en el futuro, al cumplimiento efectivo de los plazos de publicación de los programas y los proyectos docentes de las materias que componen el máster. Debe cumplirse el contrato asumido por la US en la memoria de verificación del título.

- Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM, valores del 100% no son admisibles. A pesar de las razones argumentadas por la Universidad responsable del título, este hecho confirma la recomendaciones de especial seguimiento señalada en el punto 3 de este informe. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

corregida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben protocolizar las actividades de orientación académica y profesional, establecer una programación de estas más clara, y sobre todo generar un registro de evidencias donde se pueda evaluar el funcionamiento de cada una de estas actividades. A partir de este registro se podrá diagnosticar fallos, disfunciones y acciones de mejora. Especial esfuerzo deberá realizarse en los ítems siguientes, P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



qrSC0PCGZCuJiR69FXr1Kg==

ANEXO 2.6

**INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA TECNOLOGÍA Y
DISEÑO. (anexo_02 Informe Sub. Investigación)**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Innovación en Arquitectura. Tecnología y Diseño por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311179
Denominación del Título	Máster Universitario en Innovación en Arquitectura. Tecnología y Diseño
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==	PÁGINA	1/11



r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Se elabora el informe provisional de acreditación del título de MÁSTER UNIVERSITARIO en INNOVACIÓN en ARQUITECTURA. TECNOLOGÍA Y DISEÑO por la Universidad de Sevilla, teniendo en cuenta los informes elaborados por los miembros de la Comisión nombrada al efecto, informes redactados en base a los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del título, así como el resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el título desde su puesta en marcha, entre otros se destaca, memorias de verificación, memorias de modificaciones, acciones de seguimiento, planes de mejora, indicadores de calidad y grado de satisfacción del título. Por último también ha sido tenido en cuenta como parte fundamental del proceso de renovación de la acreditación del título, los resultados e informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro, donde se ha comprobado in situ y se han desarrollado una serie de audiencias con los principales actores del título, constatando sobre el terreno la realidad observada y que se refleja en este informe.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de las web del título. Existe una web de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso. El funcionamiento de esta web es adecuado y la información contenida es fácil de localizar, referente a normativas y reglamentos la información parece adecuada y de fácil acceso, así mismo el Plan de Estudios esta también recogido. Existe web propia de la titulación donde se completa la información de interés, y que es más ágil que la institucional. La cantidad de información contenida es mejorable, debería incorporarse información clave para los estudiantes matriculados o potencialmente interesados.

La información es incompleta en lo referente a, acceso a la memoria de verificación de la titulación actualizada incorporando las últimas modificaciones al título, mecanismos de coordinación docente personalizados, deben indicarse los nombres de las personas responsables, las fechas y actas de las reuniones celebradas, más allá del documento donde se señala la mecánica de funcionamiento y la reglamentación genérica de la US. No se proporciona información relevante de los períodos de evaluación.

Por otra parte la relación de acciones que presenta el título de cara a favorecer su difusión, orientadas a empleadores, así como a la sociedad en general, es muy escasa. Llama la atención la ausencia de información en el apartado "Salidas profesionales y Académicas". Este aspecto es de vital importancia de cara a favorecer la empleabilidad de los egresados de la titulación. Por otra parte un mayor contacto con este colectivo y con el de los empleadores, facilitará la alineación del título de máster con las demandas del sector, y posiblemente contribuirá a aumentar la demanda del título contribuyendo a contrarrestar el descenso observado de alumnos de nuevo ingreso en los últimos años.

La descripción del programa formativo contiene un error conceptual importante referente al Prácticum, se confunde la realización prácticas externas fuera del ámbito universitario en empresas y/o organismos, con el diseño de una materia/asignatura (Arquitectura e Innovación: Modelos) a través de contenidos de carácter práctico.

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar acceso a la memoria de verificación de la titulación, incorporando las últimas

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==

modificaciones al título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe incluir información referente al calendario de exámenes y períodos de evaluación.
- Se debe aclarar correctamente la confusión observada en la web del título, entre prácticas externas y el diseño de la asignatura Arquitectura e Innovación: Modelos, basada en la ejecución de una serie de prácticas obligatorias.
- Se debe incluir información sobre las modalidades de matrícula (tiempo completo y tiempo parcial) que pueden seguir los estudiantes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un SGC muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSA. A pesar de las herramientas que el SGC posee para la mejora de los títulos, a base de la identificación de una serie de indicadores clave en el desarrollo de la titulación, este es excesivamente amplio y complejo, debería reflexionarse sobre la posibilidad de reducir o simplificar el número de indicadores y procedimientos, que hagan este sistema más manejable para todos los agentes implicados en la gestión del título.

La información que puede encontrarse a través de las webs del título relacionadas con el SGC es bastante básica, destacándose composición de la CGCT, actas de algunas reuniones, algunos de los indicadores y valores estadísticos observados en la titulación desde su implantación, y relación de autoinformes del título e informes de seguimiento elaborados por la DEVA. Pero información relevante como, planes de mejora puestos en marcha consecuencia de las reuniones de las CGCT y COA, acciones de seguimiento de estos planes de mejora y análisis del grado de consecución de resultados, no han sido hechos públicos.

En el sistema interno de garantía de calidad se proporciona evidencias a través de LOGROS sobre su funcionamiento, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGCT está sometido a un proceso de mejora.

Los responsables de la titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento. Sin embargo todavía existen aspectos que deben ser modificados, relacionados básicamente con el acceso público a la información elaborada por las comisiones de garantía de calidad y comisiones de ordenación académica.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Así mismo el autoinforme de seguimiento incluye un plan de mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe completar y unificar el tipo de información en la sección de "Garantía de la Calidad" en una de las webs del título, esta información no está completa y es muy dispersa, por lo que debe mejorarse haciendo pública información sobre: grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título alcanzando todos un nivel de representación adecuado, comisiones que interaccionan con esta (Académica, TFM, RRII, Prácticas, etc.) dando acceso público a actas, composición, y demás información

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==

relevante que pueda resultar de interés.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Debe señalarse que a pesar de ser pública la memoria del título verificada, requerimiento realizado a los gestores del título de forma reiterada según lleva señalándose en los diferentes informes de seguimiento (ver último Informe de Seguimiento de 7/10/2015), no es posible cotejar si esta ha sido actualizada con los cambios señalados en el autoinforme, estos deberían señalarse de forma específica. Según se indica han sido:

- Modificaciones/recomendaciones relacionadas con la justificación del título.
- Modificaciones/recomendaciones relacionadas con el SGCT.
- Modificaciones/recomendaciones relacionadas con la tasa de rendimiento del título.
- Modificaciones/recomendaciones relacionadas con la difusión del título en la búsqueda de aumento de la demanda y de la matrícula de nuevo ingreso.

Por otra parte se señala que ha sido solicitada Modificación a la DEVA, obteniendo estas modificaciones informe favorable (INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL, emitido por DEVA con fecha 19/11/2015). Sin embargo este informe positivo incluye una serie de puntos que serán objeto de especial seguimiento:

- No se aportan competencias transversales y debería en este sentido revisarse la propuesta. La inclusión de competencias transversales representa uno de los aspectos claves en el espacio europeo de educación superior o en otros sistemas como el americano. En general las titulaciones de grado y máster en España también incluyen este tipo de competencias (por ejemplo trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, etc.)
- Se recomienda incluir los resultados de aprendizaje como tales, no como objetivos, en los Módulos, Materias y Asignaturas, vinculados a las competencias a adquirir. A este efecto, por Resultado del aprendizaje se debe entender "Aquello que se espera que un estudiante conozca, comprenda o sea capaz de hacer".
- Se recomienda revisar el enlace siguiente (en el apartado 7.2), que da error: <http://servicio.us.es/equipamiento/>

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el seguimiento e implantación realizado a las "Recomendaciones" realizadas en el INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL, emitido por la DEVA con fecha 19/11/2015.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación de la titulación. Se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la memoria verificada del título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente se considera adecuada para las características del título. Las modificaciones experimentadas en la plantilla de profesorado desde la implantación de la titulación, no se consideran

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtpVq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r1jk2N90fJAACAtpVq943Q==	PÁGINA	4/11



r1jk2N90fJAACAtpVq943Q==

relevantes y desde luego no deberían afectar a la calidad del proceso formativo.

Como aspectos donde la titulación debería actuar con planes de mejora, señalar la escasa participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente. Se anima a los promotores del máster a implantar medidas que contribuyan a aumentar el porcentaje de profesores doctores implicados en el título, así como y principalmente número de sexenios reconocidos al profesorado, el porcentaje mostrado es realmente bajo.

Según se pone de manifiesto en el autoinforme de la titulación, no existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de tutores a estudiantes de cara a la realización de su TFM. La sistemática seguida se basa en la solicitud por parte de los alumnos de un área de conocimiento por orden de preferencia donde realizar el TFM, para a continuación exponer sus afinidades a la hora de desarrollar un tema concreto, tras el análisis de esta ficha, los profesores de la CA comprueban en el nivel de capacitación instrumental y de conocimientos con los que los estudiantes ingresan en el Master, para la asignación del TFM. No se detectan incidencias al respecto, y por otra parte esta es una sistemática presente en la universidad española, por lo que se considera adecuado el procedimiento seguido.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme la coordinación del programa formativo se realizan desde la CA, y esta se posibilita a partir de la composición de ésta, ya que está formada por los coordinadores de cada Área de Conocimiento de las que participan en el título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte.

Si se verifica el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, a lo largo de los 5 últimos cursos académicos, los ítems: P8 La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios P11 El equipamiento de las aulas, y P12 Las infraestructuras e instalaciones. Se observa como en general las valoraciones obtenidas son adecuadas.

Según se señala en el autoinforme del título, la Universidad de Sevilla posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios.

Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su efectividad. Lo cual se confirma si observamos el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, durante los 5 últimos cursos académicos, donde los ítems: P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas P7. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster. Estos ítems reflejan un funcionamiento irregular, con valores muy negativos por debajo de 5 puntos para los ítems P5 y P6, desde la puesta en marcha de la titulación.

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAAcAtpvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11



r1jk2N90fJAAcAtpvq943Q==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Los resultados alcanzados en las materias del máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del título para la mayoría de las materias.

El diseño de las actividades formativas ofrece dudas, respecto al número de créditos totales dedicados a cada materia, se especifica el diseño de Clases TeóricasPrácticas, Prácticas Externas/Practicum y Trabajos dirigidos académicamente. Solo se señalan actividades para un porcentaje de los ECTS de cada materia (no homogéneo para todas las materias), el porcentaje restante no tiene especificado una actividad concreta. Podría suponerse que se conciben como trabajo personal del alumno, pero este porcentaje no se mantiene constante para todas las materias, lo cual no parece lógico, esta circunstancia debe ser aclarada.

La evidencia 33.2, en su ítem I05P02, muestran una situación que debe ser corregida a la mayor brevedad y que resulta difícil de entender se haya llegado a esta después de 6 cursos de funcionamiento de la titulación. El porcentaje de proyectos docentes que publican sus programas en plazo (con valores rondando el 30% según el último dato disponible) no es asumible y supone un claro incumplimiento del contrato asumido por esta titulación con la sociedad. Los estudiantes deberían disponer de esta información en el plazo establecido, siguiendo el compromiso asumido en la memoria de verificación del título. En el autoinforme global de la titulación no se hace referencia a esta situación. Esta situación no es asumible por un título oficial.

Por otra parte también debe señalarse otra anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, a pesar de la calidad de estos que no se cuestiona en ningún momento en este informe. Está en relación al porcentaje de alumnos no presentados, llegando a valores máximos en el último curso académico 201415 con valores del 100% de alumnos no presentados. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

A pesar de las cuestiones señaladas en el apartado anterior, y basándose los resultados de las encuestas de satisfacción (Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, ítem: P3, La distribución entre créditos teóricos y prácticos P4, La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada y P13, Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas) y diseño de plan de estudios, en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe aclarar el porcentaje de presencialidad establecido para las materias del máster. Del total de 60 ECTS que suman la relación de materias del máster incluidas en la tabla proporcionada, se especifican las actividades formativas diseñadas para 39 ECTS, debe aclararse qué tipo de actividades se contempla para el resto de créditos.
- Se debe verificar de forma efectiva y prestando una especial atención en el futuro, al cumplimiento efectivo de los plazos de publicación de los proyectos docentes de las materias que componen el máster. Debe cumplirse el contrato asumido por la US en la memoria de verificación del título.
- Se debe proponer un plan de mejora creíble, con identificación de responsables de su implantación, así como horizonte temporal perfectamente definido, que permita corregir la desviación observada en el

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/11



r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==

elevado porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM, valores del 100% no son admisibles. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados, este puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el título en el caso del PAS y sobresaliente en el caso del profesorado, así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del título para los estudiantes y el profesorado.

Sin embargo la satisfacción del alumnado con el título es más moderada, y sobre todo resulta más preocupante el comportamiento irregular que de esta valoración se viene produciendo desde su implantación, podría deducirse que después de 6 cursos académicos el título presenta dificultades de consolidación. En el autoinforme se realiza la siguiente afirmación para esta valoración, no satisfactoria para los gestores del título, "Entendemos que hay estudiantes que han equivocado su valoración", cuando menos se considera arriesgada esta justificación, los promotores del título deberían realizar un mayor esfuerzo al respecto. Por otra parte el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es muy modesta, de la información proporcionada la circunstancia más negativa a señalar es el descenso sostenido que se viene produciendo en esta valoración, la tendencia es clara en los sucesivos cursos académicos analizados. Se hace urgente el establecimiento de medidas que puedan contribuir a solucionar este problema.

El Indicador P07I01: Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, analiza de forma detallada la opinión de los estudiantes con diferentes aspectos de la titulación. Como aspectos más reseñables, a parte de la evolución irregular ya señalada anteriormente, existen dos aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones de forma sistemática, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

- Como los gestores del título señalan en el autoinforme respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, la tendencia mostrada por este valor es muy preocupante. A parte de las causas señaladas en dicho autoinforme, quizás la oferta de másteres para la E.T.S. ARQUITECTURA es demasiado elevada, debería valorarse esta posibilidad. En cualquier caso este valor presenta una tendencia descendente que puede llegar a cuestionar la viabilidad del título, los gestores del máster deberían reflexionar sobre esta situación antes de que sea irreversible.
- Los indicadores sobre programas de movilidad. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades. Las tasas de participación, destacan por la ausencia de participación de estudiantes propios en acciones de movilidad, y es mínima en el caso de los estudiantes procedentes de otras universidades en este tipo de actividades.
- La información proporcionada sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes no puede considerarse representativa. Lo mismo que la información proporcionada para las prácticas externas.

En base a la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/11



r1jk2N90fJAACAtPvq943Q==

muestra manejado, podría considerarse que la valoración de la actividad docente del profesorado es muy modesta. A parte de la valoración numérica proporcionada para este último curso académico (3,67 puntos sobre 5, curso 2014/15), de la información proporcionada la circunstancia más preocupante y a destacar es el descenso sostenido que se viene produciendo en esta valoración, la tendencia es clara en los sucesivos cursos académicos analizados. Urge el establecimiento de medidas que puedan contribuir a solucionar este problema. El valor máximo alcanzado es 4,04 (sobre 5, en el curso 2011/12), siendo el valor mínimo de 3,41 (en el curso 2010/11).

Según se señala la Universidad de Sevilla poseen un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente grave en un título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el Indicador P07I01, Grado de Satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del título es clara para los ítems: P5 La oferta de programas de movilidad P6 La oferta de prácticas externas. Estos reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la titulación en estos apartados.

Para el análisis de los indicadores académicos para este título, se ha tenido en cuenta los valores propuestos cuando se formuló el título. Los indicadores académicos estudiados han sido los siguientes:

- Tasa de Ocupación, muestra valores en descenso. De continuar esta tendencia podría ponerse en peligro la viabilidad del título.
- Tasas de Eficiencia y Éxito, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 100%. Los valores mostrados para estos indicadores muestran valores elevados, se consideran adecuados. Sin embargo los datos mostrados presentan carencias, falta información para poder evaluar correctamente las tasas de eficiencia y tasas de éxito del TFM.
- Tasa de Rendimiento, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 70%. Los valores a pesar de ser inferiores al valor propuesto, podrían ser adecuados a las características del título, excepto para la materia TFM. Se muestra una tasa del 0% constante desde el curso 2011/12.
- Tasa de Graduación, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 70%. Este valor alcanzó valores mínimos de 19% el segundo año del que se muestra registro. Se observa en el último curso 2014/15 un valor del 80%, se considera adecuado dadas las características del título.
- Tasa de Abandono, el valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 10%. Sobre este valor no se muestra valores significativos, para el último curso académico 2014-15, el valor mostrado 20% se encuentra por encima del umbral marcado.

En el apartado, indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, se muestran datos de únicamente dos anualidades para alguno de los indicadores (en otros solo una anualidad), lo que cuestiona las conclusiones a obtener sobre este punto. A pesar de ello, para valorar este punto se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- P06I01, El porcentaje de egresados ocupados iniciales demuestra que un porcentaje reducido de los estudiantes de esta titulación son profesionales en activo, lo que podría llevar a deducir que la orientación del título no está enfocada hacia la actualización de conocimientos para profesionales en activo, sino más bien el incremento del nivel formativo de los estudiantes al finalizar el grado. Si esto se acompaña de bajos niveles de demanda del título podría llevar a cuestionar su existencia.
- P06I02, Tiempo medio en obtener el primer contrato, se supone que la unidad de medida estará dada en meses, se observa un aumento en este período para las dos anualidades mostradas. Sin duda es una tendencia negativa respecto a la formación proporcionada por esta titulación.
- P06I03, Tiempo de cotización durante el primer año como egresado (se proporciona datos de una

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/11



r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==

anualidad), se supone que la unidad de medida estará dada en días, el valor es realmente bajo y coherente con el indicador anterior (P06i02).

- P06i04 adecuación de la actividad laboral a la titulación (se proporciona datos de una anualidad), este indicador muestra unos valores realmente bajos, pues aproximadamente una cuarta parte de los egresados no ejercen actividad profesional relacionada con el título.
- P06i05 grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida (se proporciona datos de una anualidad), el resultado de este indicador es satisfactorio.
- P06i06 grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida, sobre este dato clave no se proporciona información.

El título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado se estiman adecuados, a pesar de presentar ciertos problemas ya señalados en el apartado de resultados del aprendizaje.

Recomendaciones:

- Se recomienda presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción global de los estudiantes con el título, que contribuya a consolidar la titulación.
- Se debe proporcionar información relevante a través de la web de la titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes. Así será información clave: datos sobre el coordinador/a de estas acciones, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos, características y requisitos de los Centros de destino con los que la Escuela tiene firmado convenio, información sobre estudiantes de acogida, información sobre encuestas de satisfacción.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción global de los estudiantes con el título, que contribuya a consolidar la titulación.
- Se debe proporcionar información relevante a través de la web de la titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes. Así será información clave: datos sobre el coordinador/a de estas acciones, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos, características y requisitos de los Centros de destino con los que la Escuela tiene firmado convenio, información sobre estudiantes de acogida, información sobre encuestas de satisfacción.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar acceso a la memoria de verificación de la titulación, incorporando las últimas modificaciones al título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==	PÁGINA	9/11



r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==

- Se debe incluir información referente al calendario de exámenes y períodos de evaluación.
- Se debe aclarar correctamente la confusión observada en la web del título, entre prácticas externas y el diseño de la asignatura Arquitectura e Innovación: Modelos, basada en la ejecución de una serie de prácticas obligatorias.
- Se debe incluir información sobre las modalidades de matrícula (tiempo completo y tiempo parcial) que pueden seguir los estudiantes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe completar y unificar el tipo de información en la sección de "Garantía de la Calidad" en una de las webs del título, esta información no está completa y es muy dispersa, por lo que debe mejorarse haciendo pública información sobre: grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título alcanzando todos un nivel de representación adecuado, comisiones que interaccionan con esta (Académica, TFM, RRII, Prácticas, etc.) dando acceso público a actas, composición, y demás información relevante que pueda resultar de interés.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar el seguimiento e implantación realizado a las "Recomendaciones" realizadas en el INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL, emitido por la DEVA con fecha 19/11/2015.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la memoria de verificación de la titulación. Se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la memoria verificada del título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe aclarar el porcentaje de presencialidad establecido para las materias del máster. Del total de 60 ECTS que suman la relación de materias del máster incluidas en la tabla proporcionada, se especifican las actividades formativas diseñadas para 39 ECTS, debe aclararse qué tipo de actividades se contempla para el resto de créditos.
- Se debe verificar de forma efectiva y prestando una especial atención en el futuro, al cumplimiento efectivo de los plazos de publicación de los proyectos docentes de las materias que componen el máster. Debe cumplirse el contrato asumido por la US en la memoria de verificación del título.
- Se debe proponer un plan de mejora creíble, con identificación de responsables de su implantación, así como horizonte temporal perfectamente definido, que permita corregir la desviación observada en el elevado porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM, valores del 100% no son admisibles. Esto constituye una anomalía muy seria de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe presentar un plan de mejora que permita elevar el nivel de satisfacción global de los estudiantes con el título, que contribuya a consolidar la titulación.
- Se debe proporcionar información relevante a través de la web de la titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes. Así será información clave: datos sobre el coordinador/a de estas acciones, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos,

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



r1jk2N90fJAACAtpvq943Q==



características y requisitos de los Centros de destino con los que la Escuela tiene firmado convenio, información sobre estudiantes de acogida, información sobre encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:r1jk2N90fJAACAtpVq943Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	19/07/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	r1jk2N90fJAACAtpVq943Q==	PÁGINA	11/11



r1jk2N90fJAACAtpVq943Q==

ANEXO 2.7

**INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA Y PATRIMONIO (anexo_03 Informe Sub.
Investigación)**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312183
Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

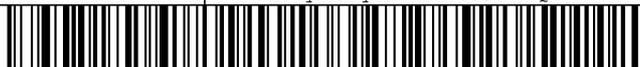
3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==	PÁGINA	1/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Arquitectura y Patrimonio Histórico por la Universidad de Sevilla (en adelante, US), se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título. Por último, se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de la web del Título. Existe una web de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso. El funcionamiento de esta web es adecuado y la información contenida es fácil de localizar. Referente a normativas y reglamentos, la información proporcionada parece adecuada y de fácil acceso. Asimismo, el plan de estudios está también recogido. Por otra parte, también se proporciona información de la titulación a través de la URL de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA) de la US, donde se encuentra adscrito el Máster.

En cualquier caso, en algunos aspectos la información es incompleta y debería hacerse seguimiento en futuros informes en relación con las acciones propuestas en el documento de alegaciones para mejorar la información pública disponible en la web de la Titulación sobre puntos básicos como el acceso a la Memoria de Verificación de la Titulación actualizada, los mecanismos de coordinación docente (indicando los nombres de las personas responsables y fechas y actas de las reuniones celebradas), información sobre la Comisión Académica (incluyendo información sobre los miembros que la componen y las actas de las reuniones celebradas) e información relacionada con el SGC, incluyendo la información sobre la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Título que se indica más adelante en este informe.

En relación con las acciones que presenta el Título de cara a favorecer su difusión, orientadas a empleadores, así como a la sociedad en general, se valora positivamente la información y las acciones incluidas en el documento de alegaciones presentadas al informe provisional. En cualquier caso, se recuerda que este aspecto es de vital importancia de cara a favorecer la empleabilidad de los egresados de la Titulación. Por otra parte un mayor contacto con este colectivo facilitará la alineación del Título de máster con las demandas del sector.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas y para facilitar el seguimiento se ha trasladado, ahora como recomendación, la modificación: ¿Se debe completar el tipo de información en la sección de Garantía de la Calidad en la web del Título, ésta es muy escasa de contenido por lo que debe completarse

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

con todos los aspectos referentes a la CGCT, haciendo pública información como: composición de esta Comisión, grado de representatividad de los diferentes colectivos implicados en el título, fechas previstas de celebración de las comisiones, temáticas a abordar, comisiones que emanan o entroncan con esta y dar acceso público a las actas que emanan de las reuniones celebradas por las diferentes comisiones, que se había incluido dentro del criterio 2 en el informe provisional

Por el mismo motivo, se trasladan a este criterio los comentarios y recomendaciones relacionadas con la información sobre movilidad de estudiantes que se habían incluido dentro del criterio 5 en el informe provisional. En ellos se indicaba como información clave que debe figurar en la web del título: datos sobre el coordinador/a de las acciones de movilidad, horarios de atención a los alumnos, número de estudiantes participantes y destinos elegidos, características y requisitos de los centros de destino con los que la Titulación tiene firmado convenios, información sobre estudiantes de acogida e información sobre encuestas de satisfacción.

Recomendaciones:

1. Se recomienda completar el tipo de información en la sección de Garantía de la Calidad en la web del Título, con todos los aspectos indicados supra, referidos a la CGC del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

2. Se debe proporcionar la información relevante que se indica supra a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

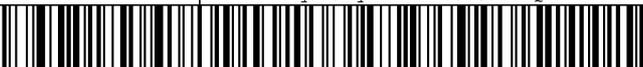
La US ha desarrollado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSA. Tal y como se indica en el documento de alegaciones presentado por la US, ¿en atención a las sucesivas recomendaciones realizadas tanto en los seguimientos como en los procesos de renovación de la acreditación, como en el compromiso rectoral adquirido, está en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla, cuya reforma dotará al mismo de una mayor eficiencia y racionalidad, tanto en los procedimientos, como en los indicadores y herramientas asociadas¿, dando así respuesta a una de las recomendaciones del informe provisional.

Hay evidencias de un funcionamiento adecuado del SGC, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay también evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones, por lo que se puede constatar que el SGC del Título está sometido a un proceso de mejora. Como se indicó en el criterio anterior, alguna información básica como composición de la CGC y las actas de sus reuniones no ha podido ser encontrada de forma pública, únicamente se facilita esta información a través de la plataforma privada LOGROS. La representatividad de dicha comisión es adecuada, a pesar de no encontrarse incorporados todos los colectivos afectados por el Título.

Los responsables de la Titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento. Sin embargo todavía existen aspectos que deben ser modificados, relacionados básicamente con el acceso público a la información elaborada por la CGC, como se indicó anteriormente.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10
 q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==			

derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Asimismo el autoinforme de seguimiento incluye un Plan de Mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de las propuestas de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Debe señalarse que el acceso a la Memoria de Verificación del Título no recoge las modificaciones y actualizaciones que ha experimentado el Título, aprobadas por la DEVA, así como los cambios señalados en el autoinforme. Estos, según se indica, han sido:

- Redefinición de los cauces de información a los estudiantes y al público (plataforma ALGIDUS, plataforma de enseñanza virtual y web oficial del Título, entre otros recursos).
- Variaciones en el profesorado que imparte en las sucesivas ediciones/cursos.

Por otra parte se señala que ya ha sido solicitada una modificación a la DEVA, siendo estos los cambios:

- Unificación en un solo del Trabajo fin de Máster (TFM)
- Reordenación de las competencias específicas
- Nueva definición de la optatividad
- Reordenación de la temporalidad en la impartición de algunas materias
- Precisión de la metodología docente y los sistemas de evaluación en función de las actividades docentes definidas en su día
- Actualización de profesorado y áreas de conocimiento
- Actualización de procedimientos y recursos de información pública del Título
- Reconocimiento de créditos del título propio Máster en Arquitectura y Patrimonio Histórico extinguido en su momento (según el RD 861/2010)

Se indica que estas modificaciones han obtenido informe favorable de la DEVA, que incluye una serie de recomendaciones que deberán ser tenidas en cuenta.

Por último, se constata que la carga de trabajo a la que son sometidos los estudiantes es superior a los 60 ECTS propuestos en la Memoria de Verificación del Título. Esta situación debe corregirse o bien reduciendo la carga académica, o aumentando el número de créditos ECTS de la titulación. Para ello debe diseñarse una propuesta de mejora, acompañada de un plan de acción creíble, con un horizonte temporal claro y una serie de responsables de su ejecución. Aunque las argumentaciones incluidas en el documento de alegaciones presentado aportan información de interés, se considera conveniente mantener la propuesta de modificación del informe provisional como recomendación de especial seguimiento en este informe definitivo, para facilitar su seguimiento a lo largo del proceso de modificación solicitado.

Recomendaciones de especial seguimiento::

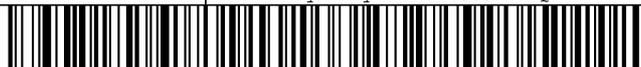
3. Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la Memoria de Verificación de la Titulación.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente se considera adecuada para las características del Título. Las modificaciones experimentadas en la plantilla de profesorado desde la implantación de la Titulación, no se consideran relevantes y desde luego no deberían afectar a la calidad del proceso formativo.

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

Como aspectos donde la Titulación debería actuar con planes de mejora específicos, señalar la escasa participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente, así como el escaso uso de la plataforma de enseñanza virtual de la US. Por otra parte se anima a los promotores del Máster a implantar medidas que contribuyan a aumentar el porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado.

Según se pone de manifiesto en el autoinforme de la Titulación, no existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de tutores a estudiantes de cara a la realización de su TFM. La sistemática seguida se basa en la solicitud a los tutores por parte de los alumnos de temáticas específicas de libre proposición, a partir de información que previamente se proporciona a través de la materia Metodología, así como de una serie de jornadas de presentación organizadas por los promotores del Máster donde se orienta a los estudiantes. Por último la secretaría técnica del Máster hará público e inscribirá los nuevos TFM propuestos, una vez verificada la corrección de todo el proceso.

No procede la valoración de las prácticas externas por no estar contempladas en la memoria del Título. Sin embargo, se anima a los promotores del Título a una reflexión sobre este aspecto, pues en una titulación de máster y dada la proximidad al mercado laboral que éste debería tener, podría ser beneficioso incluir éstas en el programa formativo, al menos como materia optativa, de manera que aquellos alumnos que lo deseen tengan la posibilidad de cursarlas.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme, la coordinación del programa formativo se fundamenta en la interacción entre la coordinación del Título, a través de su secretaría técnica y las Comisiones Académica y de Garantía de Calidad del Título. Sin embargo no se proporcionan suficientes evidencias que permitan verificar este funcionamiento que se señala como satisfactorio en el propio autoinforme. En este sentido, las acciones propuestas en el documento de alegaciones al informe provisional son valoradas positivamente y permitirán mejorar este punto en cuanto se lleven a cabo.

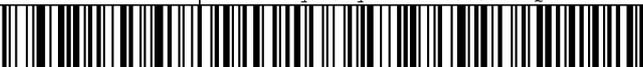
3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta Titulación. Asimismo el personal de administración y servicios (PAS) parece suficiente para atender a las necesidades de esta Titulación y del Centro donde se imparte.

En el autoinforme se señala que "El Máster se imparte en infraestructuras acordes con el carácter del Título, modernizadas en los últimos años e incluso meses (aula TIC del Centros de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación de la US, wifi en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico), y en general opera de forma muy autónoma en la resolución de sus necesidades respecto de las limitaciones del Centro al que está adscrito. La numerosa presencia de estudiantes, que superan el formato habitual de aula en el Centro, no repercute por tanto en el mismo, factor positivo pues normalmente se encuentra con dificultades de sobreocupación". A pesar de esta circunstancia señalada y habiéndose cotejado con las evidencias existentes, no parece que afecte negativamente a la calidad de la docencia.

Si se verifica el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, a lo largo de los 5 últimos cursos académicos, ítems P8 (atención recibida por el Personal de Administración y Servicios), P11 (equipamiento de las aulas) y P12 (infraestructuras e instalaciones), se observa como, en general, las valoraciones obtenidas son adecuadas y muy positivas, a pesar del descenso que se observa desde el inicio del Título en el ítem P11. Esta última circunstancia debería analizarse antes de que se constituya en un problema.

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10
 q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==			

Según se señala en el autoinforme del Título, la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad y en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente reflejadas y surgen dudas sobre su efectividad, lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título. Durante los cinco últimos cursos académicos, los ítems P5 (oferta de programas de movilidad), P6 (oferta de prácticas externas) y P7 (disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster), reflejan un funcionamiento irregular, con valores por debajo de 5 puntos para los ítems P5 y P6 en los últimos años de la Titulación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación. Los resultados alcanzados en las materias del Máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del Título para la mayoría de las materias.

La evidencia 33.2, en sus ítems I04P02 e I05P02, muestra una tendencia positiva principalmente en el ítem I05P02, pues a pesar de unos inicios de la Titulación donde los porcentajes de programas de materias, así como proyectos docentes entregados en plazo eran alarmantes, después de seis cursos académicos de funcionamiento de la Titulación la situación parece haberse corregido. A pesar de ello estos aspectos merecen un especial seguimiento, pues los estudiantes deben disponer de esta información en el plazo establecido, siguiendo el compromiso asumido en la Memoria de Verificación del Título.

Sin embargo, el diseño de las actividades formativas ofrece dudas en relación con el número de créditos totales dedicados a cada materia que se especifica el diseño de actividades (clases teóricas, teóricoprácticas y prácticas en aula, con la excepción del TFM). Podría ser éste otro de los indicios que señalan una falta de coordinación efectiva de contenidos y carga docente entre las materias del máster, que inducen a pensar que ésta es superior a los 60 ECTS con los que ha sido diseñada esta Titulación. En el propio autoinforme se reconoce que la normativa de la US permite la presentación del TFM hasta el mes de Diciembre del curso académico, sin necesidad de realizar nueva matrícula, lo que en la práctica supone una dedicación de un curso académico y tres meses del siguiente curso, opción elegida mayoritariamente por los estudiantes y superior a la concepción inicial de esta Titulación. Así debe señalarse otra anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, tanto en la modalidad de realización de un proyecto patrimonial de intervención, como en la alternativa de realización de un proyecto patrimonial de investigación, a pesar de la calidad de éstos que no se cuestiona en ningún momento en este informe. Dicha anomalía está en relación al porcentaje de alumnos no presentados, llegando a valores máximos en el último curso académico 2014-15 con valores del 100% o muy próximos de alumnos no presentados. Estas cifras indican la existencia de un incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregido.

La información proporcionada sobre movilidad es muy escasa, lo que hace suponer que las actividades en este ámbito son poco relevantes, y como consecuencia el número de alumnos que participan en éstas. En estudios de Máster este tipo de actividades deberían tener una mayor relevancia y, en este sentido, la Comisión valora de forma positiva las acciones presentadas en el documento de alegaciones al informe provisional. En cualquier caso, se mantiene la recomendación de especial seguimiento, aunque para

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

facilitar el mismo, se ha trasladado al criterio 1 del presente informe final.

A pesar de las cuestiones señaladas, y basándose en los resultados de las encuestas de satisfacción, indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítems P3 (distribución entre créditos teóricos y prácticos) P4 (variedad y adecuación de la metodología docente utilizada) y P13 (resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas) y en el diseño de plan de estudios, en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la Titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

4. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados. Aunque éstos pueden ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, en todos los casos se observan carencias clave a la hora de valorar los resultados obtenidos como son tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información, los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el Título en el caso del PAS y del profesorado, así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título para los estudiantes y el profesorado.

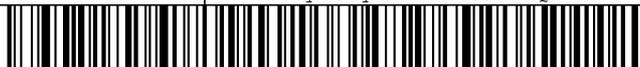
Sin embargo, la satisfacción del alumnado con el Título es más moderada, y sobre todo resulta más preocupante el descenso en la valoración que se viene produciendo en los últimos tres cursos académicos. Por otra parte el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es moderado, con valoraciones irregulares todos los años no mostrando un comportamiento estable. En ambos casos debería verificarse si estos valores marcan tendencia. Otros aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones de forma sistemática, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del Título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

- A pesar de la satisfacción mostrada en el último autoinforme respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título en el último curso académico (2015-16), así como por la comparación realizada basada en los alumnos de nuevo ingreso respecto a los otros títulos de máster de la ETSA, este valor presenta una tendencia descendente, los gestores del máster lejos del mensaje triunfalista mostrado deberían reflexionar sobre la situación observada en los últimos años, antes de que ésta sea irreversible.
- Los indicadores sobre programas de movilidad, tasas de participación, y nivel de satisfacción de estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades, destacan por la ausencia de participación tanto de los estudiantes propios como de los estudiantes procedentes de otras universidades

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

en actividades de movilidad.

- No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por lo estudiantes.

- No se proporcionan evidencias relevantes al respecto de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas que permitan evaluar este ítem.

Según se señala, la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas y surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente importante en un Título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del Título es clara para los ítems P5 (oferta de programas de movilidad) y P6 (oferta de prácticas externas) que reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la Titulación.

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados. Aunque éstos pueden ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, en todos los casos se observan carencias clave a la hora de valorar los resultados obtenidos como son el tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información, los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el Título en el caso del PAS y del profesorado, así como disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título para los estudiantes y el profesorado.

Sin embargo, la satisfacción del alumnado con el Título es más moderada, y sobre todo resulta más preocupante el descenso en la valoración que se viene produciendo en los últimos tres cursos académicos. Por otra parte el nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es moderado, con valoraciones irregulares todos los años no mostrando un comportamiento estable. En ambos casos debería verificarse si estos valores marcan tendencia. Otros aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones de forma sistemática, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, la oferta de programas de movilidad y la oferta de prácticas externas.

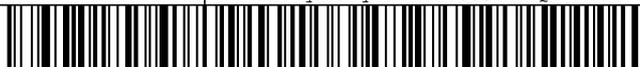
Por otra parte, como aspectos donde los responsables del Título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

- A pesar de la satisfacción mostrada en el último autoinforme respecto al número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título en el último curso académico (2015-16), así como por la comparación realizada basada en los alumnos de nuevo ingreso respecto a los otros títulos de máster de la ETSA, este valor presenta una tendencia descendente, los gestores del máster lejos del mensaje triunfalista mostrado deberían reflexionar sobre la situación observada en los últimos años, antes de que ésta sea irreversible.

- Los indicadores sobre programas de movilidad, tasas de participación, y nivel de satisfacción de estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades, destacan por la ausencia de

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

participación tanto de los estudiantes propios como de los estudiantes procedentes de otras universidades en actividades de movilidad.

- No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por lo estudiantes.

- No se proporcionan evidencias relevantes al respecto de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas que permitan evaluar este ítem.

Según se señala, la US posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios. Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas y surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente importante en un Título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del Título es clara para los ítems P5 (oferta de programas de movilidad) y P6 (oferta de prácticas externas) que reflejan un funcionamiento insatisfactorio de la Titulación.

Para el análisis de los indicadores académicos para este Título, se ha tenido en cuenta los valores propuestos cuando se formuló. Los indicadores académicos estudiados han sido los siguientes:

- Tasa de ocupación. Muestra valores aceptables aunque en descenso, con porcentajes elevados de ocupación.

- Tasas de eficiencia y éxito. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 94%. Los valores mostrados para estos indicadores muestran valores muy elevados y se consideran adecuados.

- Tasa de rendimiento. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 78%. Los valores son adecuados a las características del Título, excepto para la materia TFM, por lo que sería conveniente establecer un plan de mejora que permita aumentar la tasa de rendimiento de la materia TFM, hasta asimilarse con los valores del resto de la Titulación.

- Tasa de graduación. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 80%. Este valor alcanzó valores mínimos de 68% el primer año del que existe registro. Se observa en el último curso 2014-15 un valor del 81% que se considera adecuado dadas las características del Título.

- Tasa de abandono. El valor propuesto en la memoria de verificación ha sido 6%. Sobre este valor no se muestra valores significativos, únicamente valores aislados para una anualidad que se encuentran por debajo del umbral marcado.

En cuanto a los indicadores de la tasa de ocupación de los egresados, es especialmente importante conocer el tamaño de la muestra, dato que debe ser proporcionado. A pesar de ello, para valorar este punto se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- P06i01. El porcentaje de egresados ocupados iniciales demuestra que una parte importante de los estudiantes de esta Titulación son profesionales en activo, que buscan una actualización de sus conocimientos. Este perfil del Título es muy interesante y podría justificar sobradamente su existencia.

- P06i02. Tiempo medio en obtener el primer contrato. Se observa un descenso en este período desde que se proporcionan datos. Sin duda es una tendencia muy positiva y alentadora respecto a la formación proporcionada por esta Titulación.

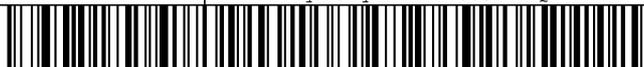
- P06i03. Tiempo de cotización durante el primer año como egresado. Este dato es contradictorio con el indicador anterior (P06i02). Los gestores del Título deberían explicar este valor.

- P06i04. Adecuación de la actividad laboral a la titulación. Este indicador muestra unos valores relativamente bajos, pues aproximadamente la mitad de los egresados no ejercen actividad profesional relacionada con el Título.

- P06i05. Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. El resultado de este indicador

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

es óptimo.

- P06i06. Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida. Sobre este dato clave no se proporciona información.

El Título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar aspectos claramente identificados que deben ser abordados y que ya fueron señalados en los respectivos apartados de este informe.

La comisión valora también de forma muy positiva la información relacionada con este criterio que contiene el informe de alegaciones presentado al informe provisional, así como las acciones de mejora propuestas que permitirán corregir algunas de las deficiencias detectadas en caso de llevarse a cabo de forma adecuada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda completar el tipo de información en la sección de Garantía de la Calidad en la web del Título, con todos los aspectos indicados supra, referidos a la CGC del Título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se debe proporcionar la información relevante que se indica supra a través de la web de la Titulación de los programas y opciones de movilidad a las cuales pueden optar sus estudiantes.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

3. Se debe hacer una planificación del curso y de su programa formativo, en consonancia con la realidad propuesta en la Memoria de Verificación de la Titulación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

4. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



q09GZqHh6Ki2ncJCSat5nQ==

ANEXO 2.8

INFORME de ACTIVIDADES DESTACADAS del FABLAB

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Actividades destacadas del fablab desde el pasado 7 de julio, fecha de la realización de la última Junta de Escuela.

Seis Cursos de Capacitación realizados, cinco durante el curso académico 2015-16



VISITAS

21 de octubre

MÁSTER MIATD

[VII Concurso de Otoño de Matemáticas \(CO+\)](#)



10 de septiembre

Convenio de colaboración como patrocinador del equipo de la Universidad de Sevilla Sevilla Racing Team, colaborando en el desarrollo del prototipo de competición



20 de octubre

Conferencia en el Programa MInerva. Título: Fablabs: sitios donde se puede hacer casi cualquier cosa.

16 de octubre

Participamos en el reportaje del periódico El Mundo: El futuro se imprime en 3D.

<http://www.elmundo.es/ciencia/2016/10/16/58025990e2704e231c8b462e.html>

23 de septiembre

Participación en el documental sobre 3D emitido en La Sexta a través de nuestra alumna Yolanda Rendón.



26 y 27 de septiembre

Participación en el programa de formación, en Madrid, #Breakerslab

Comienzo del Programa #Breakerslab

30 de Septiembre. Noche de los Investigadores.

Presentación, en representación de la ETSAS, de trabajos y equipos realizados en fablab bajo el marco de la Noche Europea de los Investigadores. Nuestro taller apostó por un proyecto de nuestra estudiante en prácticas, Paulina Díaz, para hacer el patrimonio accesible a los invidentes. Por otro lado, presentamos en sociedad la impresora 3D en la que fablab sevilla ha colaborado en su desarrollo junto con Miguel Ángel López.



Sábado, 1 de octubre. Reportaje a página completa en ABC de Sevilla



Dentro de la Noche de los Investigadores hemos colaborado con la obra de teatro:
Científicas: pasado, presente y futuro.



Participamos en la realización de la exposición en CICUS: Exposición y mesa redonda sobre prototipos de arquitectura experimental, del profesor Juan Carlos Gómez de Cózar.

EXPOSICIÓN DE PROTOTIPOS DE ARQUITECTURA EXPERIMENTAL
SOBRE LA REPERCUSIÓN DE LA INNOVACIÓN EN LA ARQUITECTURA
PABELLONES DESMONTABLES

MODELOS REALIZADOS POR LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DURANTE EL CURSO 2015/16 DE LA TRADICIÓN A LA INNOVACIÓN: EVOLUCIÓN Y CONCEPTO DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS. MASTER UNIVERSITARIO DE INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA: TECNOLOGÍA Y DISEÑO MIATD

ACTO DE INAUGURACIÓN
30/09/16
de 18:00h a 21:30h

LA NOCHE EUROPEA DE LOS INVESTIGADORES
#INICISevilla | www.lanochedelosinvestigadores.es

GALERÍA DEL PATIO DEL CICUS
Del 26/09 al 10/10 de 2016
Centro de Iniciativas Culturales (CICUS)
C/Madre de Dios 1
41004 SEVILLA

14 de septiembre

Participamos en el Curso Cero de la ETSAS.

10 de septiembre

Masterclass para profesores de Secundaria en Puente Genil, Córdoba.

9 de julio

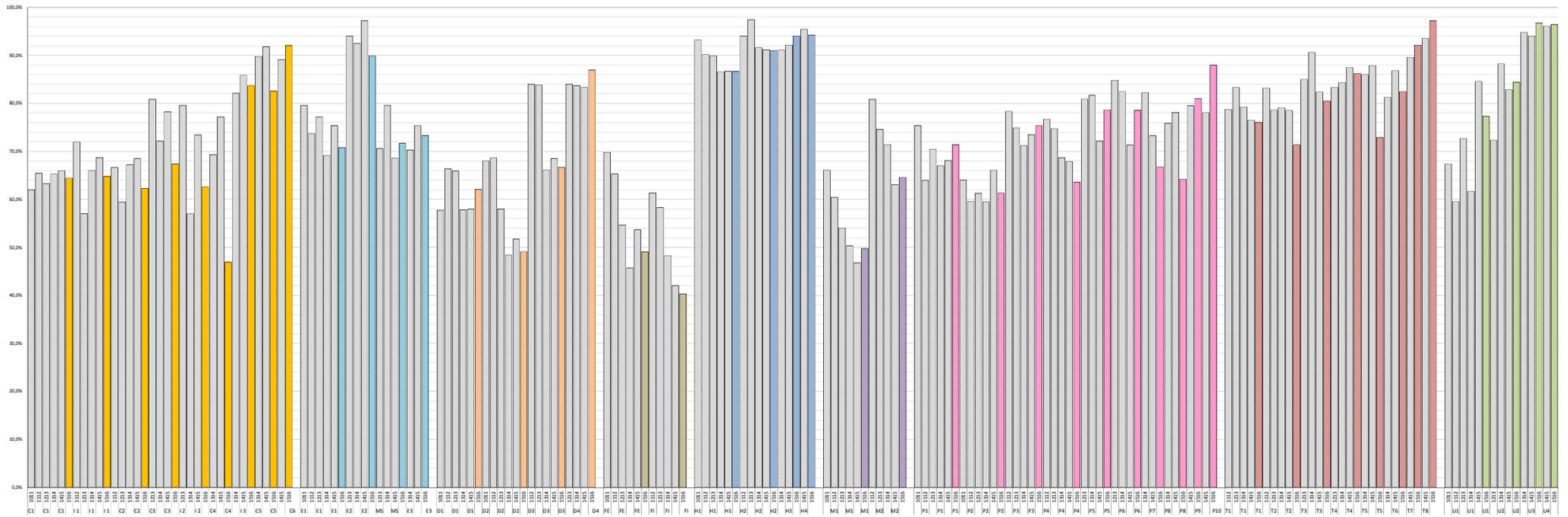
P-MINIFAB. Desarrollo de la experiencia piloto sobre la plataforma de aprendizaje de impresión 3D P_MINIFAB.



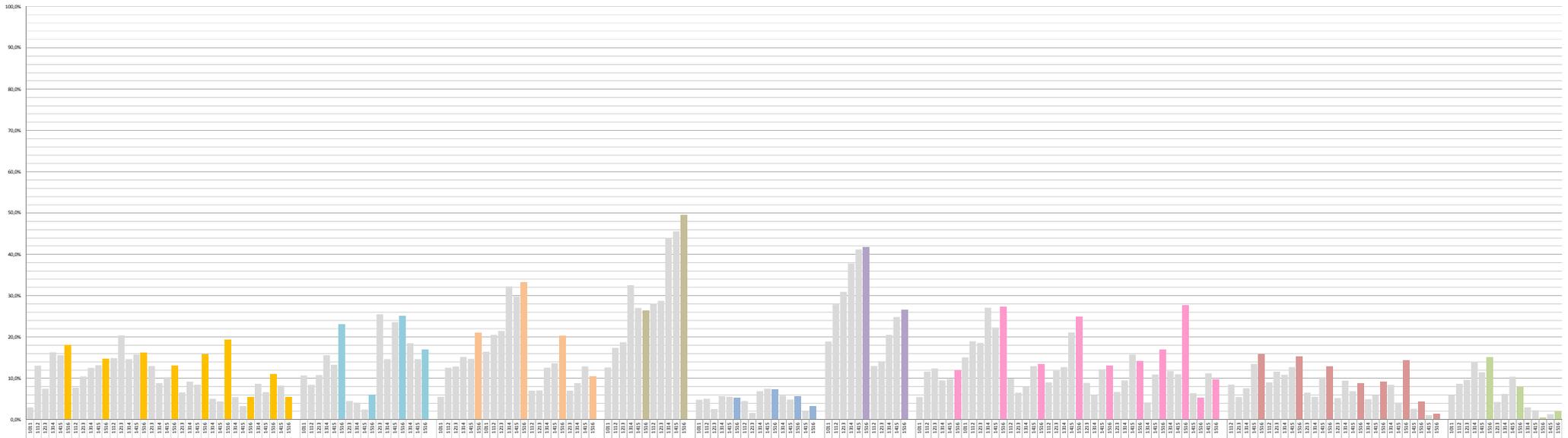
ANEXO 3.1

**INFORME DE TASAS DE RENDIMIENTO DEL CURSO 2015-16.
EVOLUCIÓN ANUAL DESDE EL 2010-11.**

RENDIMIENTO POR ASIGNATURAS Y CURSOS



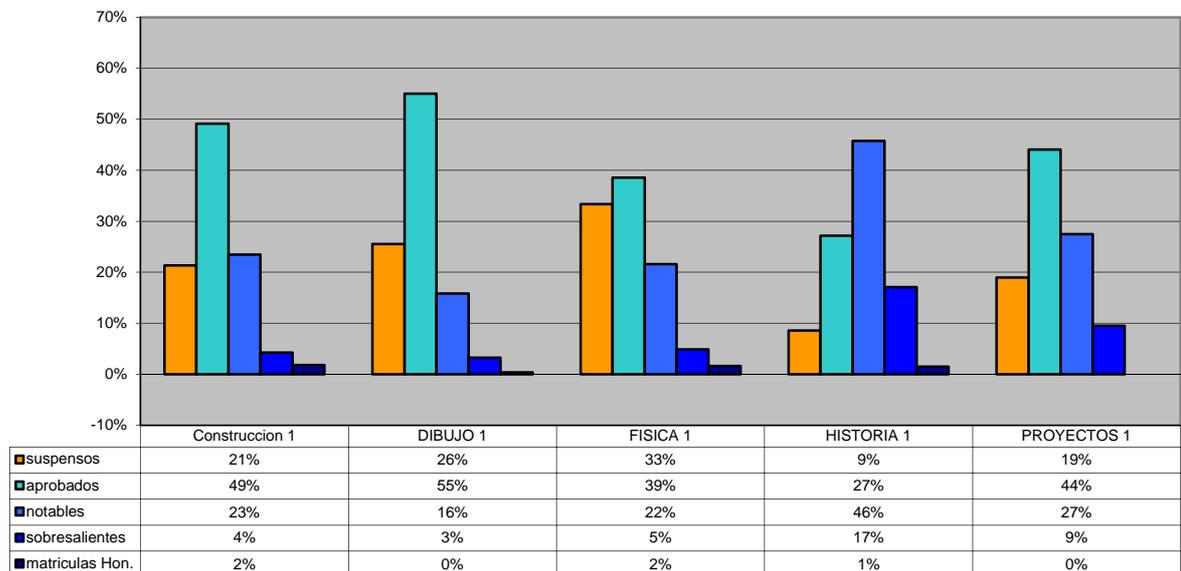
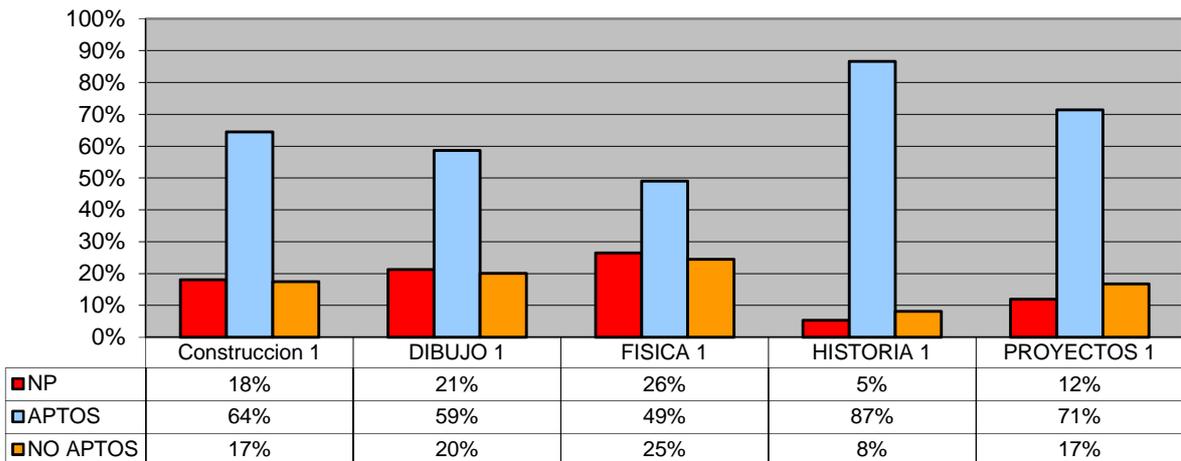
ABANDONO POR ASIGNATURAS Y CURSOS



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 1º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
Construccion 1	62	221	60	64%	18%	60	138	66	12	5	79%
DIBUJO 1	75	207	71	59%	21%	71	153	44	9	1	74%
FISICA 1	110	204	102	49%	26%	102	118	66	15	5	67%
HISTORIA 1	15	246	23	87%	5%	23	73	123	46	4	91%
PROYECTOS 1	40	239	56	71%	12%	56	130	81	28	0	81%
media	60	223	62			62	122	76	22	3	
media en %	17%	65%	18%	65%	17%	22%	43%	27%	8%	1%	78%

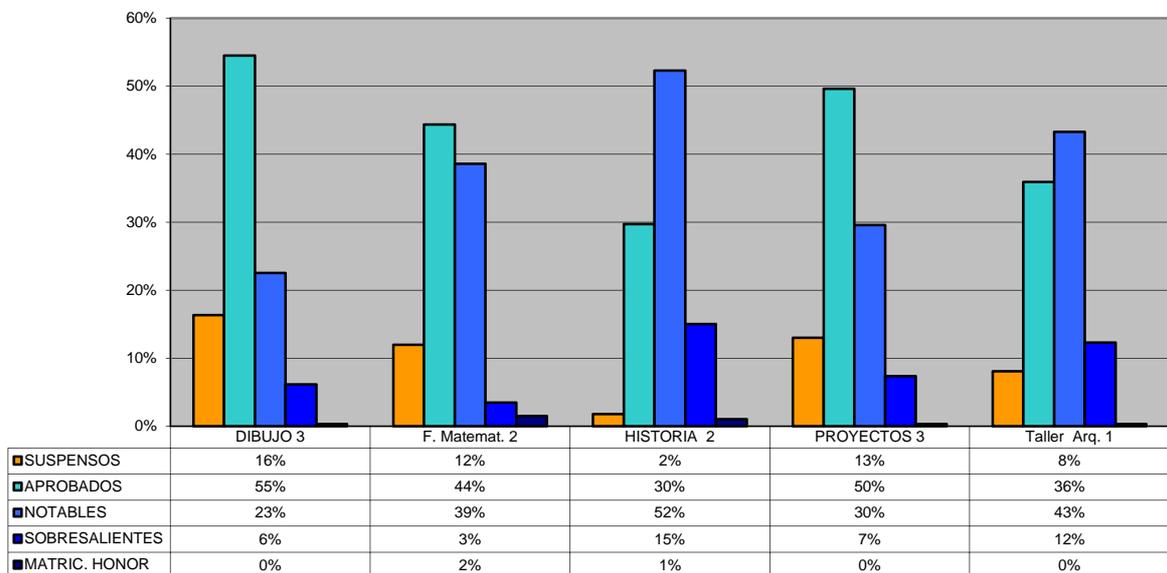
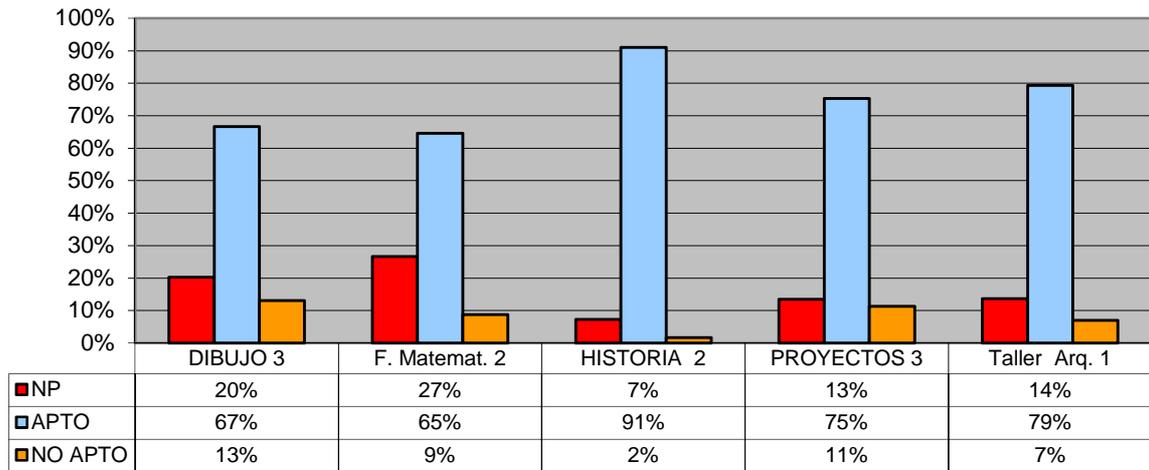
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 2º. GRADO

	RENDIMIENTO (matriculados)			RENDIMIENTO (presentados)							
	NP	APTOS	NO APTOS	ABANDONO	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR		
DIBUJO 3	70	230	45	67%	20%	45	150	62	17	1	84%
F. Matemat. 2	94	228	31	65%	27%	31	115	100	9	4	88%
HISTORIA 2	22	274	5	91%	7%	5	83	146	42	3	98%
PROYECTOS 3	44	247	37	75%	13%	37	141	84	21	1	87%
Taller Arq. 1	45	261	23	79%	14%	23	102	123	35	1	92%
media	55	248	28			28	118	103	25	2	
media en %	17%	75%	9%	75%	16%	10%	43%	37%	9%	1%	90%

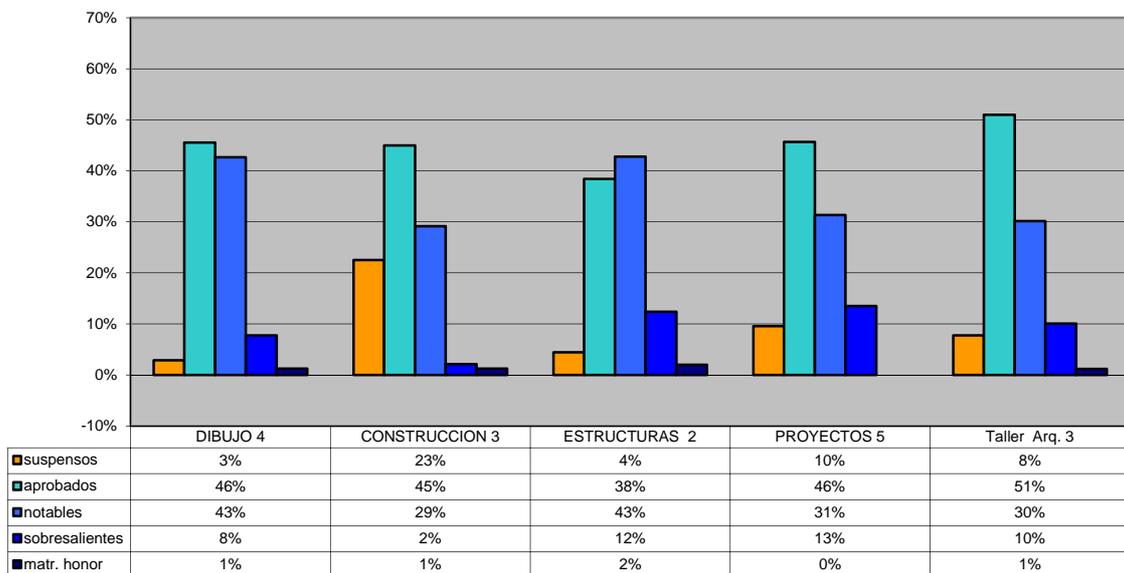
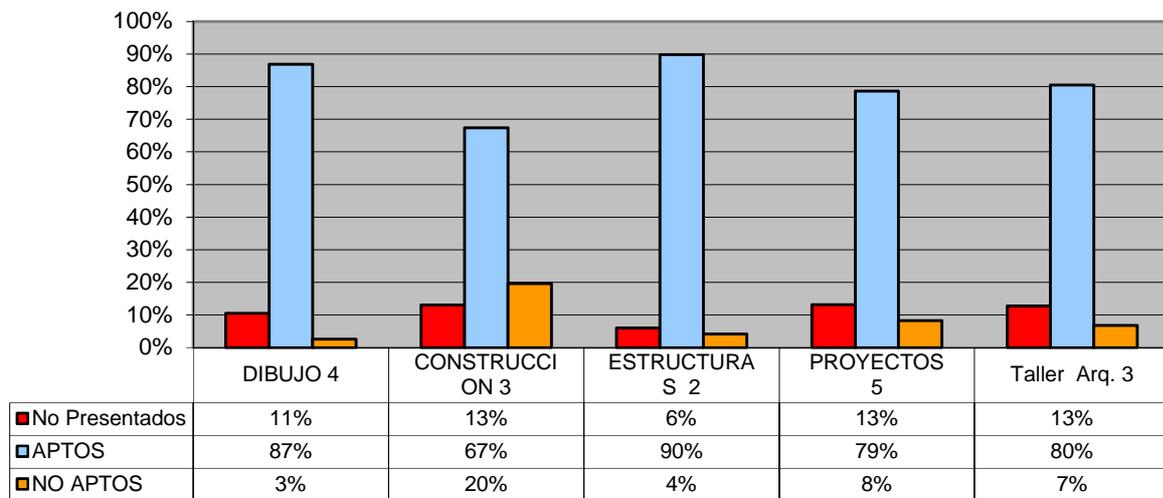
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 3º. GRADO

	RENDIMIENTO (matriculados)			RENDIMIENTO (presentados)							
	NP	APTOS	NO APTOS	ABANDONO	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR		
DIBUJO 4	29	239	7	87%	11%	7	112	105	19	3	97%
CONSTRUCCION 3	36	186	54	67%	13%	54	108	70	5	3	78%
ESTRUCTURAS 2	16	239	11	90%	6%	11	96	107	31	5	96%
PROYECTOS 5	38	228	24	79%	13%	24	115	79	34	0	90%
Taller Arq. 3	38	239	20	80%	13%	20	132	78	26	3	92%
media	31	226	23			23	113	88	23	3	
media en %	11%	81%	8%	81%	11%	9%	45%	35%	9%	1%	91%

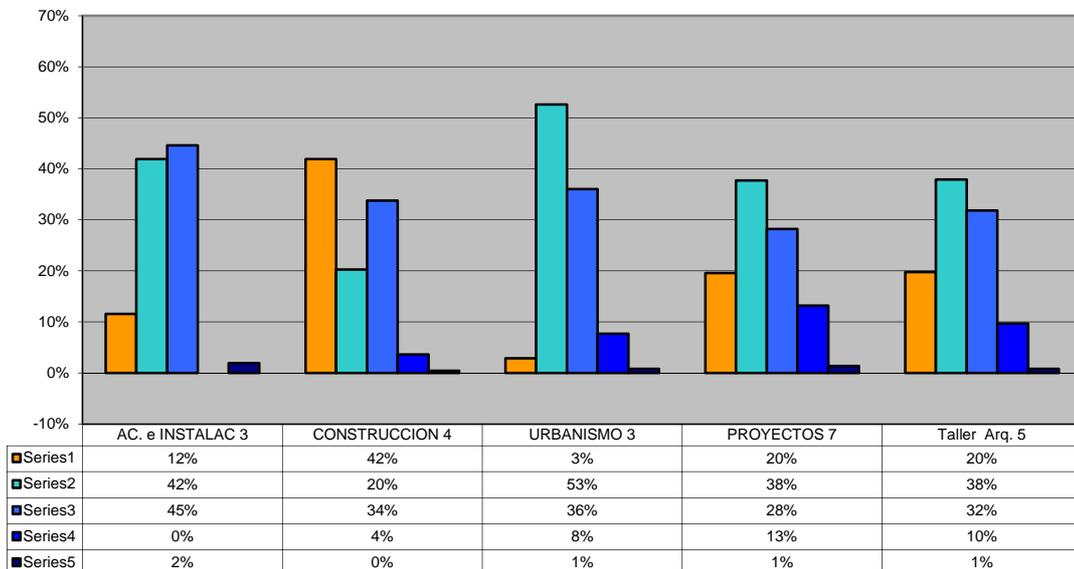
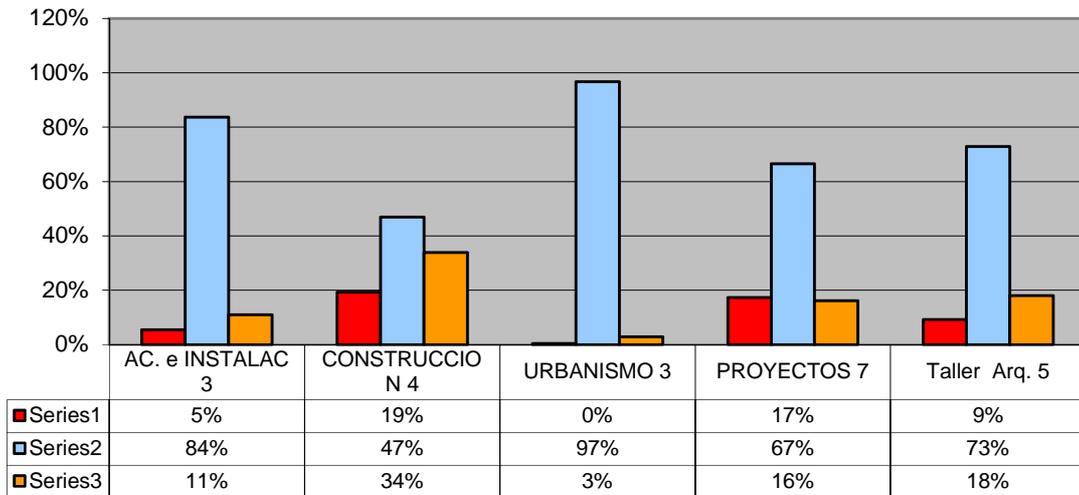
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 4º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)					RENDIMIENTO (presentados)					
				ABANDONO	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR					
AC. e INSTALAC 3	15	230	30	84%	5%	30	109	116	0	5	88%			
CONSTRUCCION 4	53	129	93	47%	19%	93	45	75	8	1	58%			
URBANISMO 3	1	240	7	97%	0%	7	130	89	19	2	97%			
PROYECTOS 7	46	177	43	67%	17%	43	83	62	29	3	80%			
Taller Arq. 5	25	199	49	73%	9%	49	94	79	24	2	80%			
media	28	195	44			44	92	84	16	3				
media en %	10%	73%	17%	73%	10%	19%	39%	35%	7%	1%	81%			

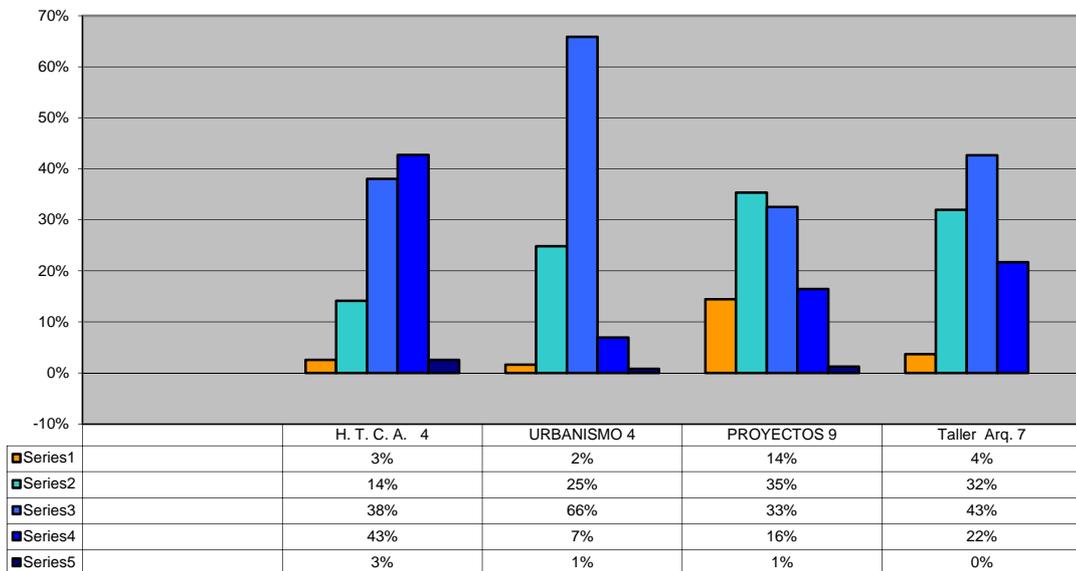
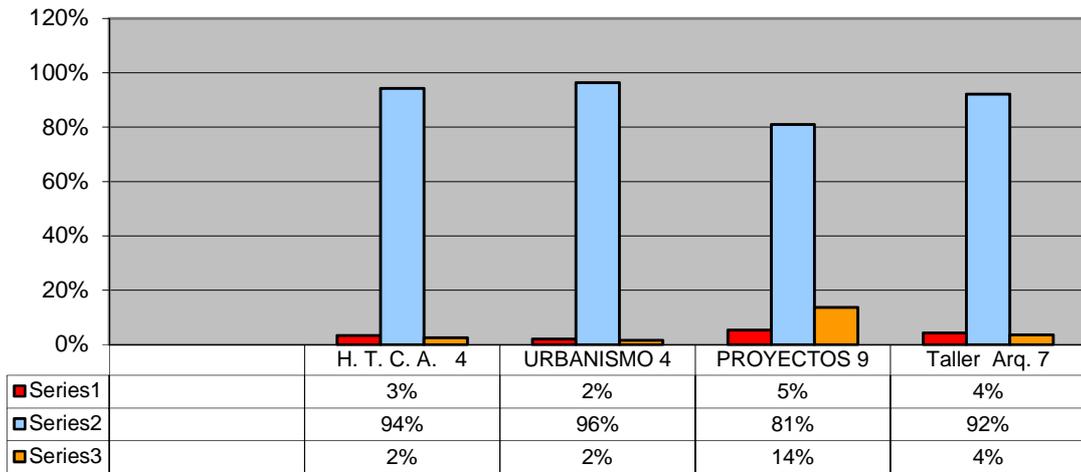
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 5º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)					RENDIMIENTO (presentados)					
				ABANDONO	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR					
H. T. C. A. 4	8	228	6	94%	3%	6	33	89	100	6	97%			
URBANISMO 4	5	242	4	96%	2%	4	61	162	17	2	98%			
PROYECTOS 9	14	213	36	81%	5%	36	88	81	41	3	86%			
Taller Arq. 7	11	235	9	92%	4%	9	78	104	53	0	96%			
media	10	230	14			14	65	109	53	3				
media en %	4%	91%	5%	91%	3%	6%	27%	45%	22%	1%	94%			

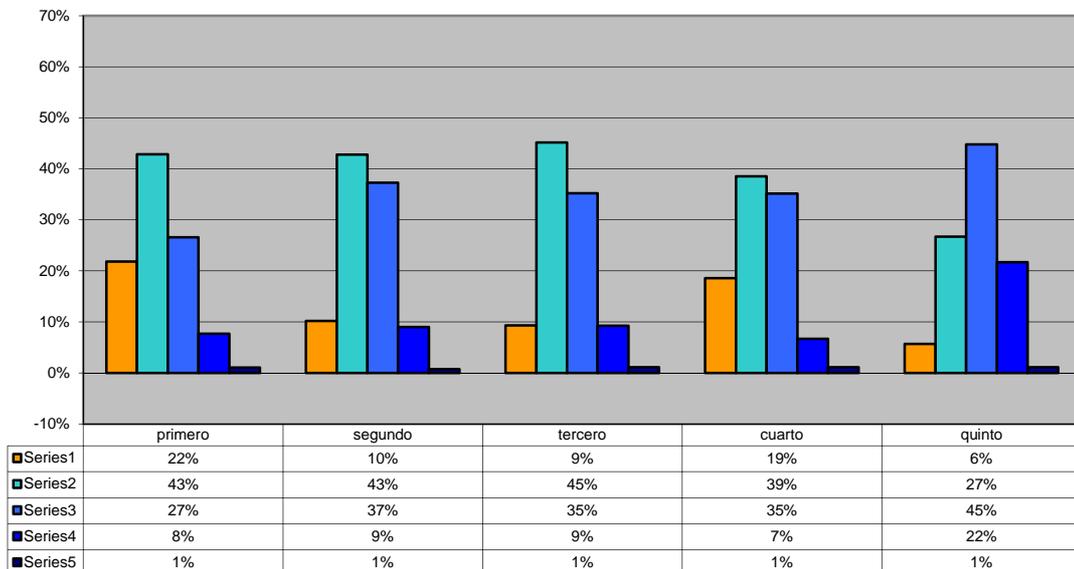
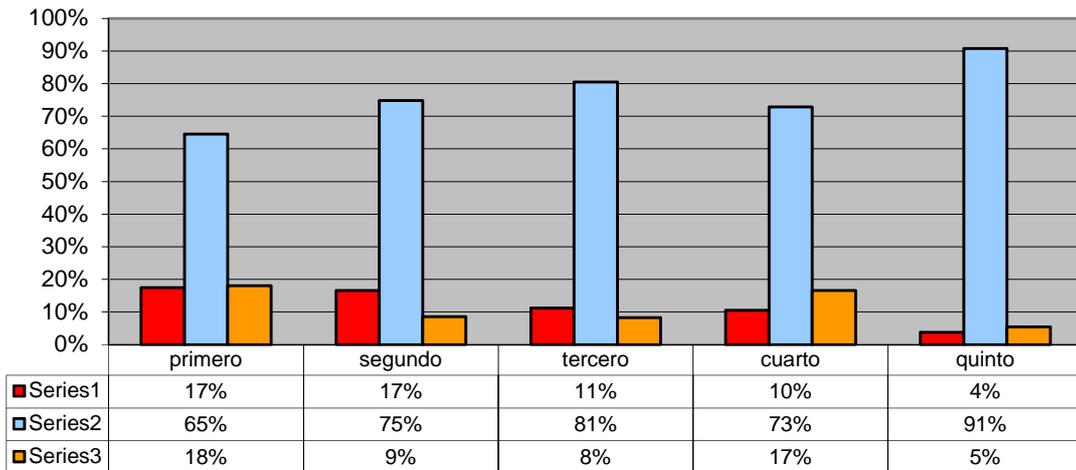
rendimiento sobre matriculados

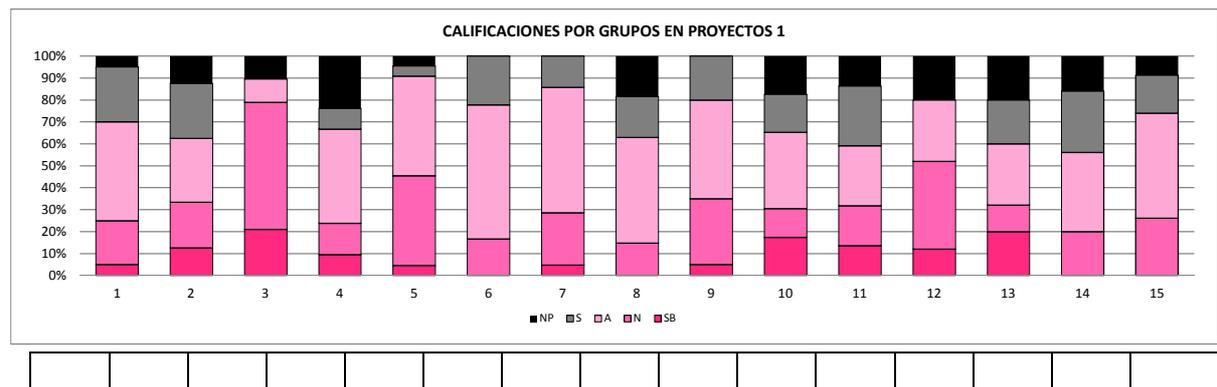
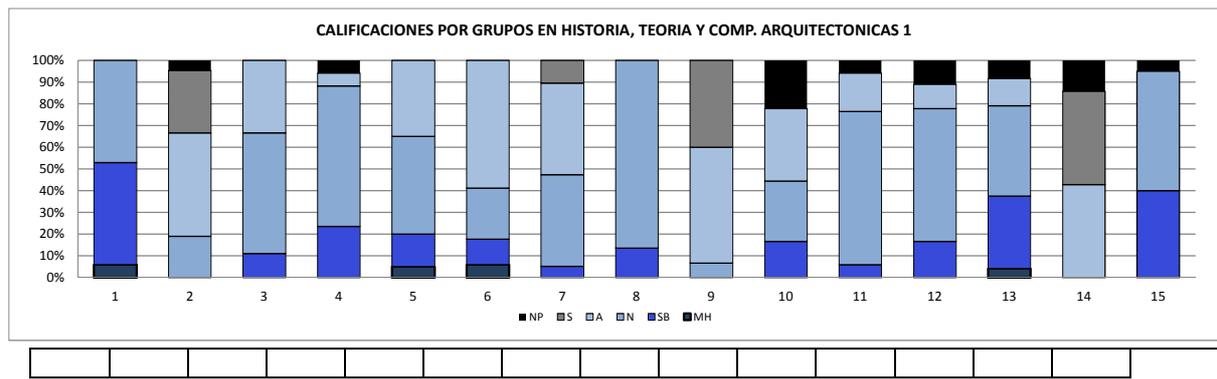
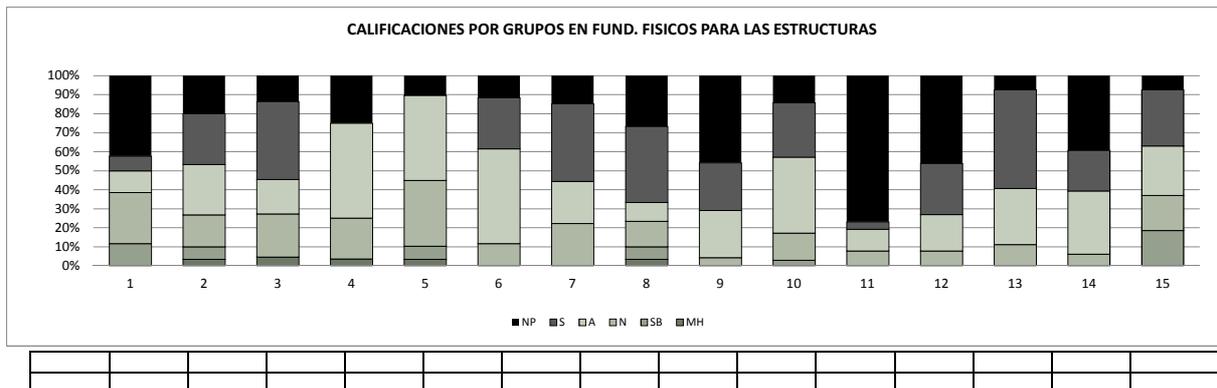
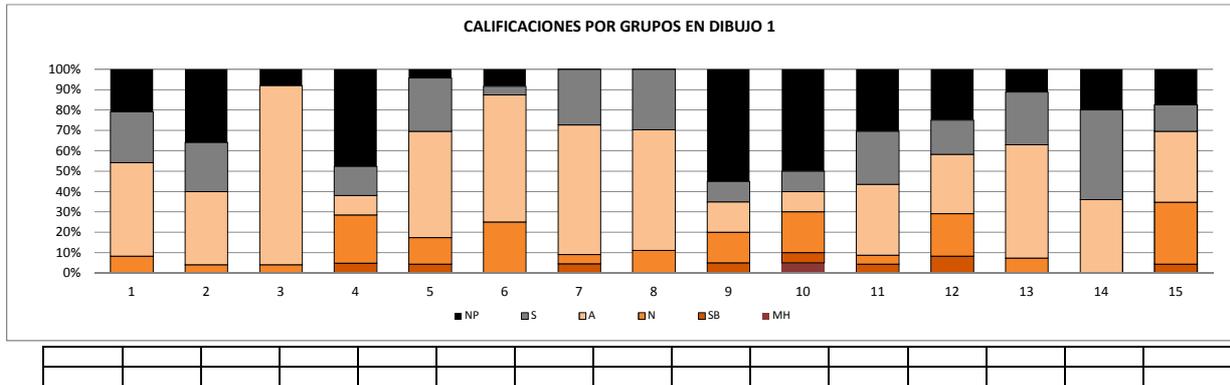
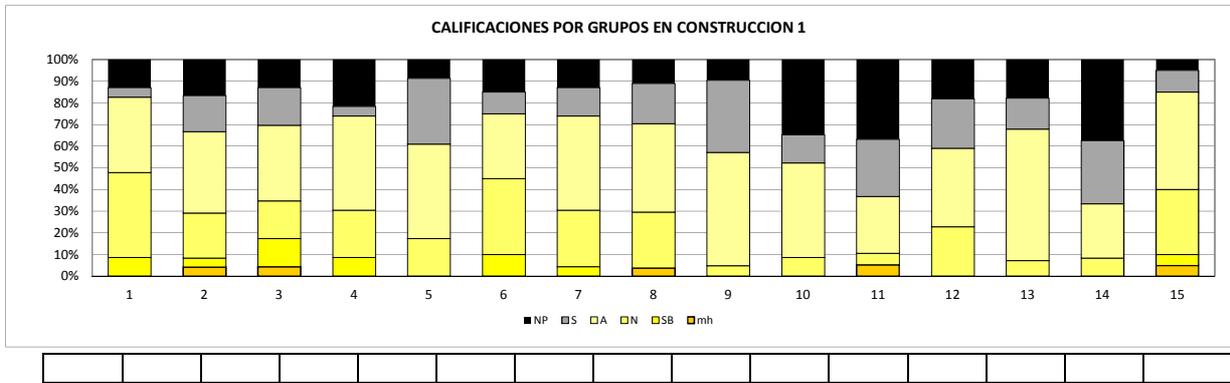


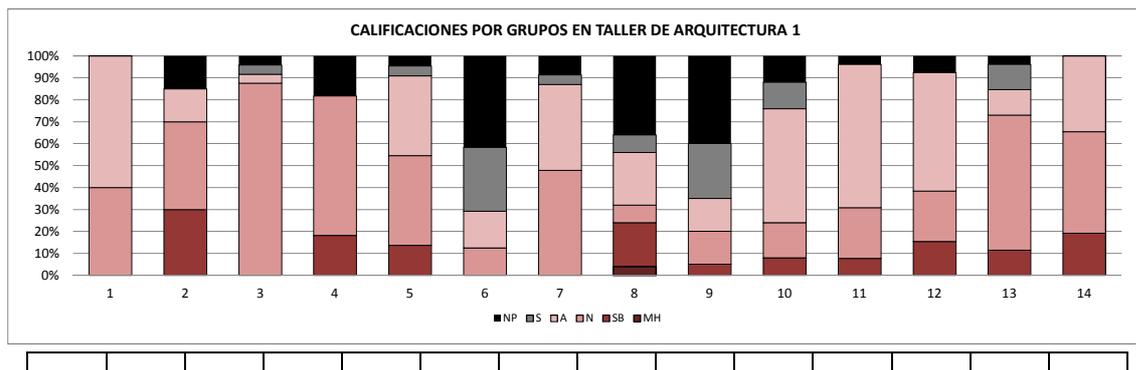
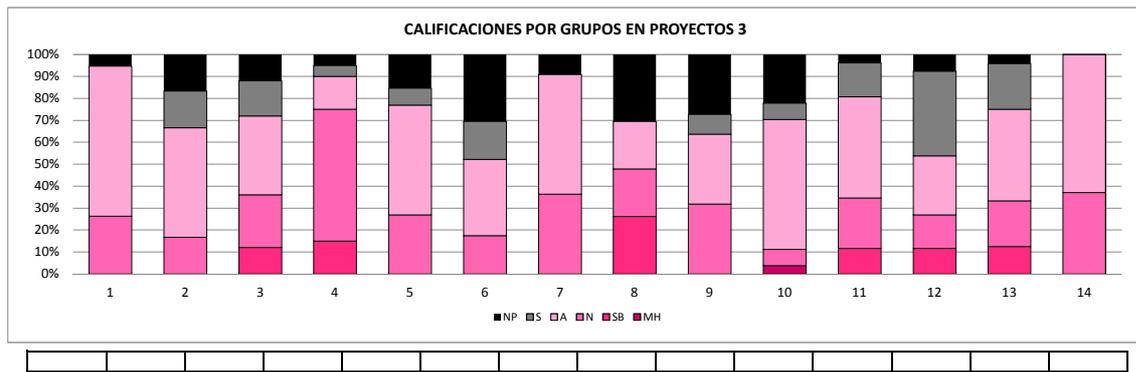
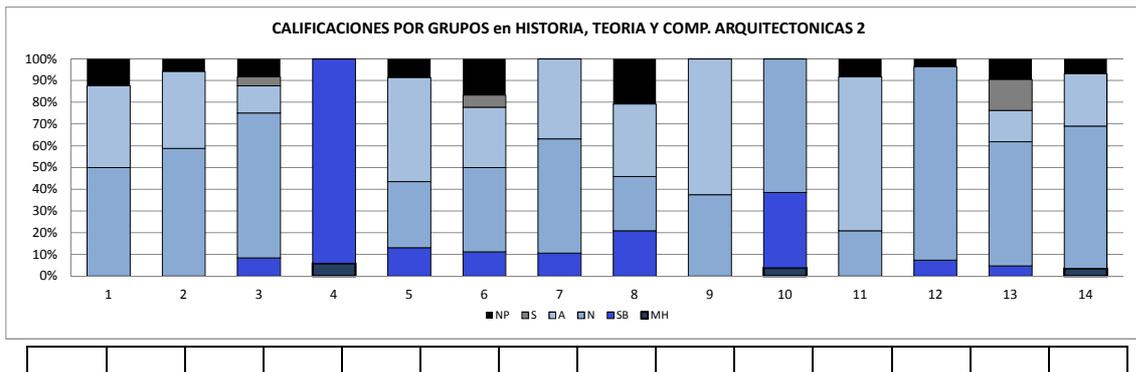
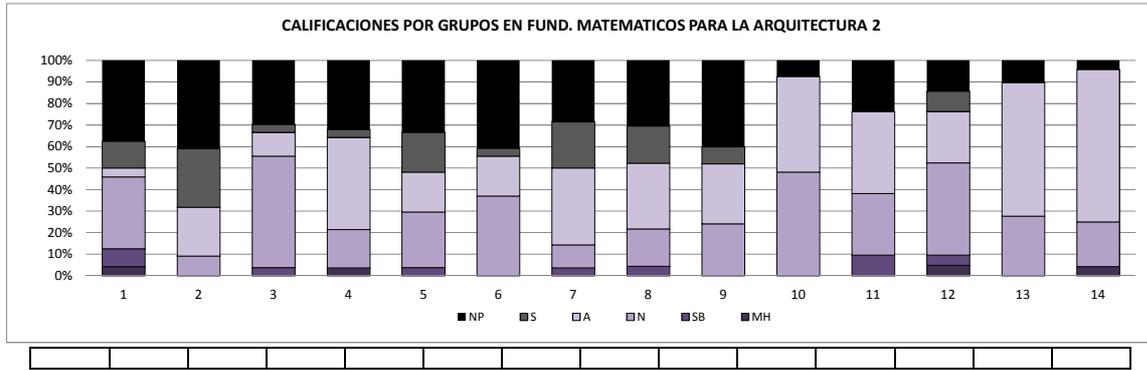
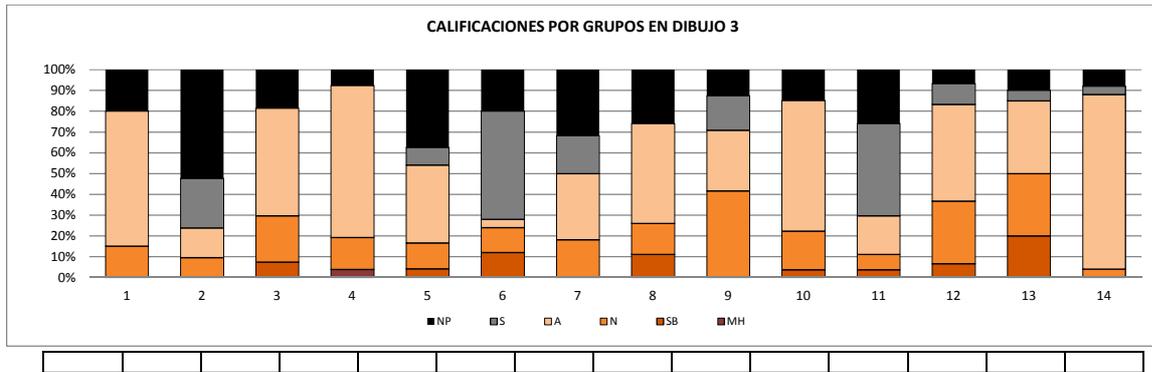
ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16. 1ºcuatr GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
primero	302	1117	312	65%	17%	312	612	380	110	15	78%
segundo	275	1240	141	75%	17%	141	591	515	124	10	90%
tercero	157	1131	116	81%	11%	116	563	439	115	14	91%
cuarto	140	975	222	73%	10%	222	461	421	80	13	81%
quinto	38	918	55	91%	4%	55	260	436	211	11	94%
media	182	1076	169			169	497	438	128	13	
media en %	13%	75%	12%	75%	14%	14%	40%	35%	10%	1%	86%

rendimiento sobre matriculados



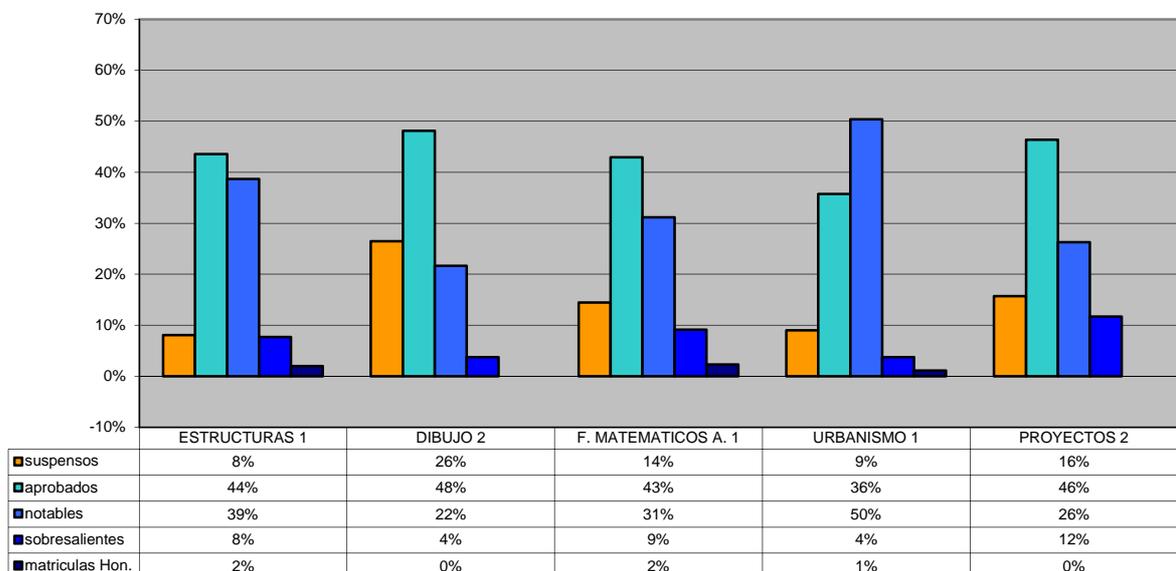
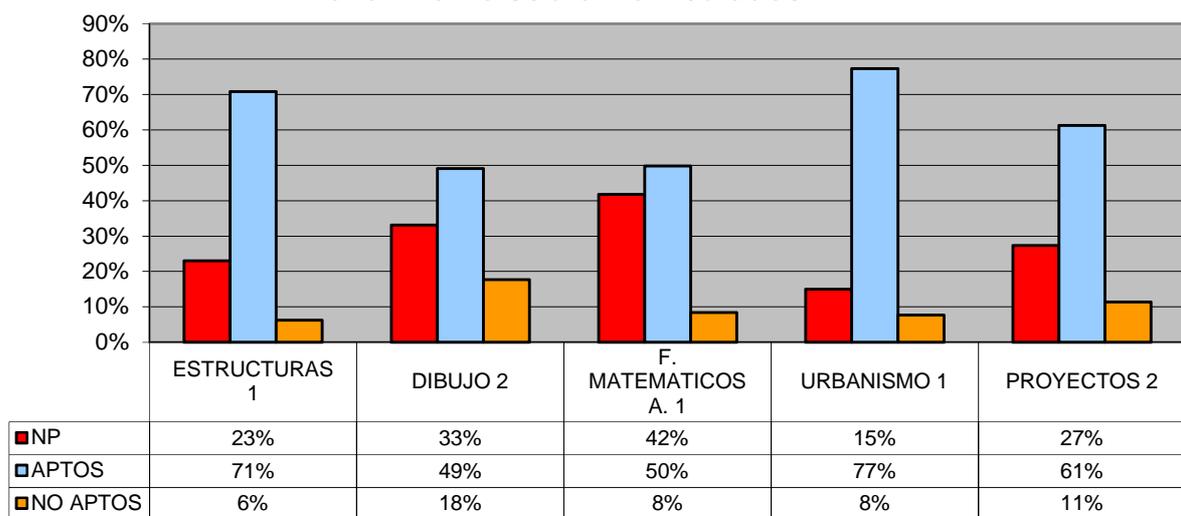




ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 1º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
ESTRUCTURAS 1	74	228	20	71%	23%	20	108	96	19	5	92%
DIBUJO 2	133	197	71	49%	33%	71	129	58	10	0	74%
F. MATEMATICOS A. 1	189	225	38	50%	42%	38	113	82	24	6	86%
URBANISMO 1	47	242	24	77%	15%	24	95	134	10	3	91%
PROYECTOS 2	103	231	43	61%	27%	43	127	72	32	0	84%
media	109	225	39			39	114	88	19	3	
media en %	29%	60%	11%	60%	28%	15%	43%	34%	7%	1%	85%

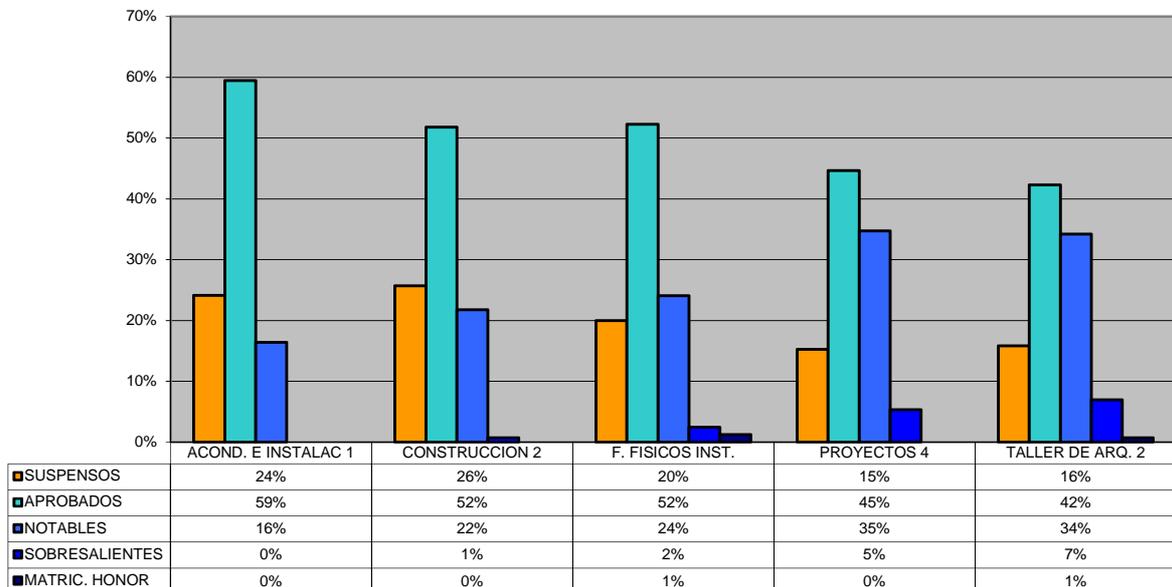
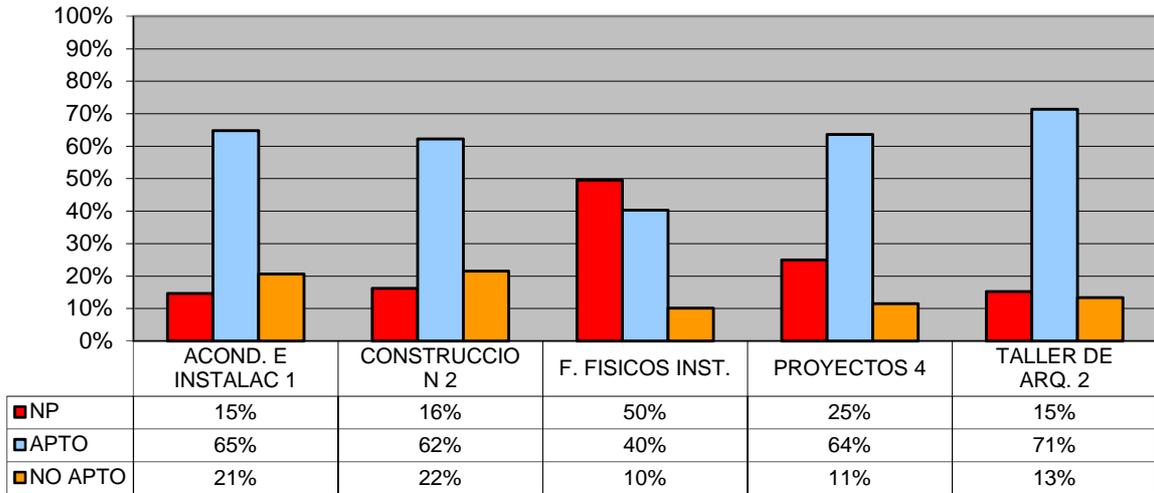
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 2º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
ACOND. E INSTALAC 1	49	217	69	65%	15%	69	170	47	0	0	76%
CONSTRUCCION 2	54	208	72	62%	16%	72	145	61	2	0	74%
F. FISICOS INST.	241	196	49	40%	50%	49	128	59	6	3	80%
PROYECTOS 4	87	222	40	64%	25%	40	117	91	14	0	85%
TALLER DE ARQ. 2	49	229	43	71%	15%	43	115	93	19	2	84%
media	96	214	55			55	135	70	8	1	
media en %	26%	59%	15%	59%	24%	20%	50%	26%	3%	0%	80%

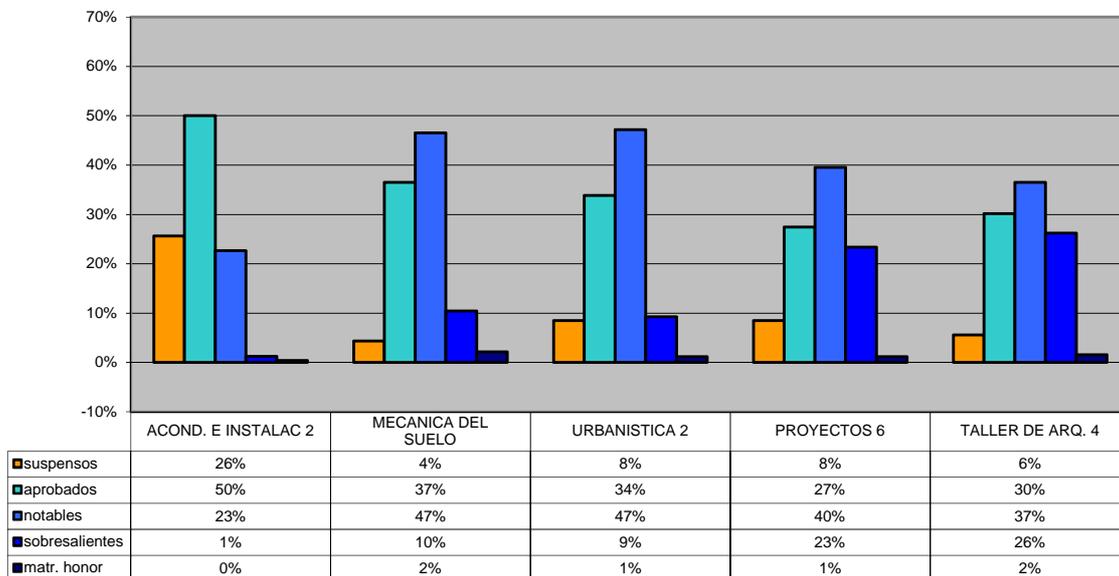
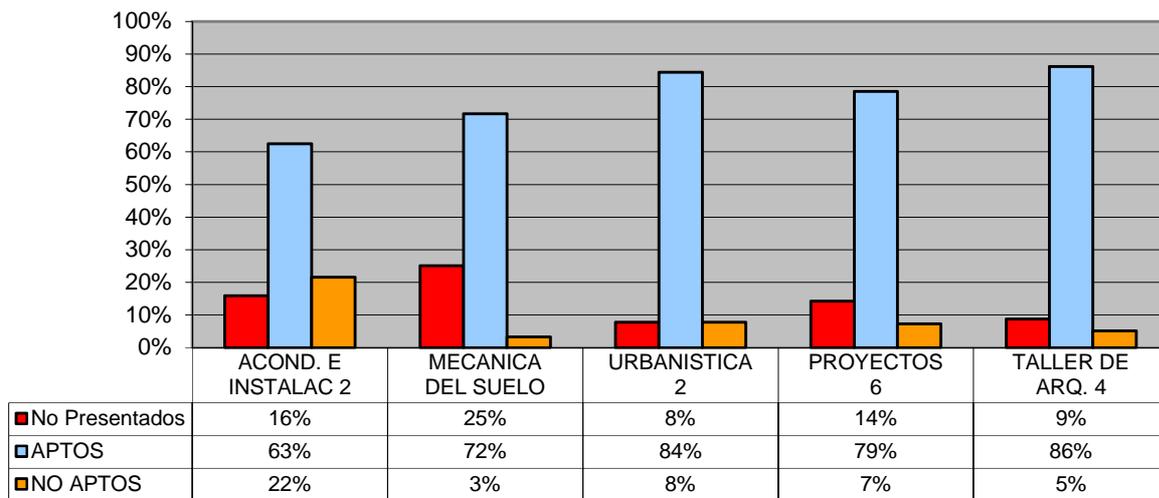
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 3º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
ACOND. E INSTALAC 2	45	177	61	63%	16%	61	119	54	3	1	74%
MECANICA DEL SUELO	77	220	10	72%	25%	10	84	107	24	5	96%
URBANISTICA 2	21	227	21	84%	8%	21	84	117	23	3	92%
PROYECTOS 6	41	227	21	79%	14%	21	68	98	58	3	92%
TALLER DE ARQ. 4	24	238	14	86%	9%	14	76	92	66	4	94%
media	42	218	25			25	86	94	35	3	
media en %	15%	76%	9%	76%	14%	10%	35%	38%	14%	1%	90%

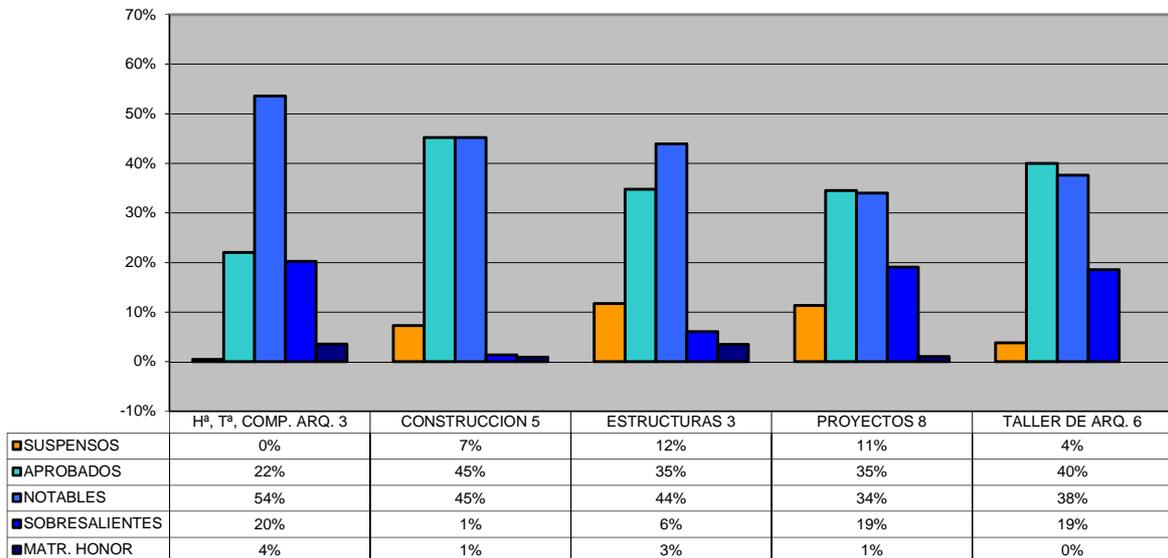
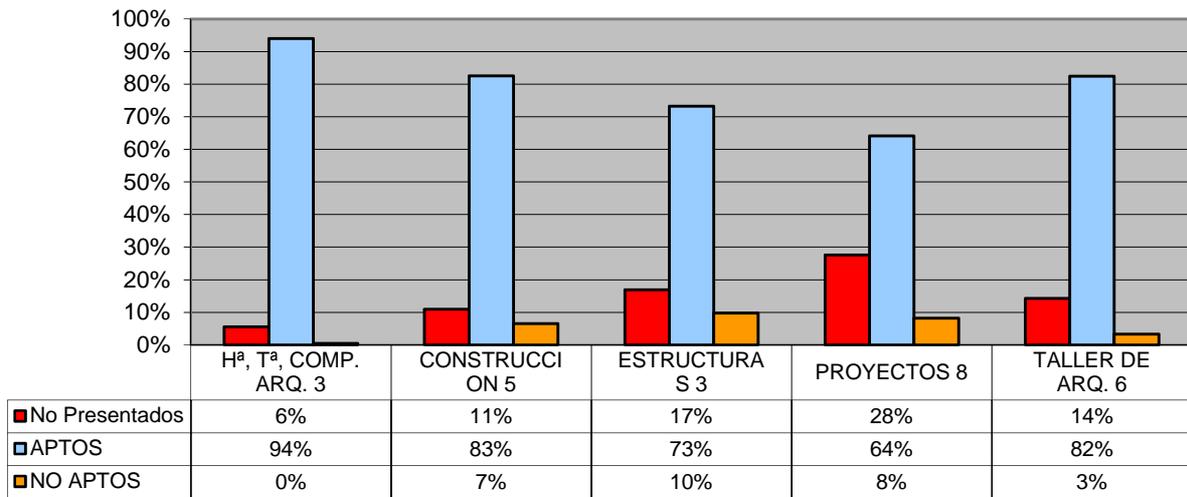
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 4º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
Hª, Tª, COMP. ARQ. 3	13	221	1	94%	6%	1	49	119	45	8	100%
CONSTRUCCION 5	27	203	16	83%	11%	16	99	99	3	2	93%
ESTRUCTURAS 3	47	203	27	73%	17%	27	80	101	14	8	88%
PROYECTOS 8	74	172	22	64%	28%	22	67	66	37	2	89%
TALLER DE ARQ. 6	35	202	8	82%	14%	8	84	79	39	0	96%
media	39	200	15			15	76	93	28	4	
media en %	15%	79%	6%	79%	15%	7%	35%	43%	13%	2%	93%

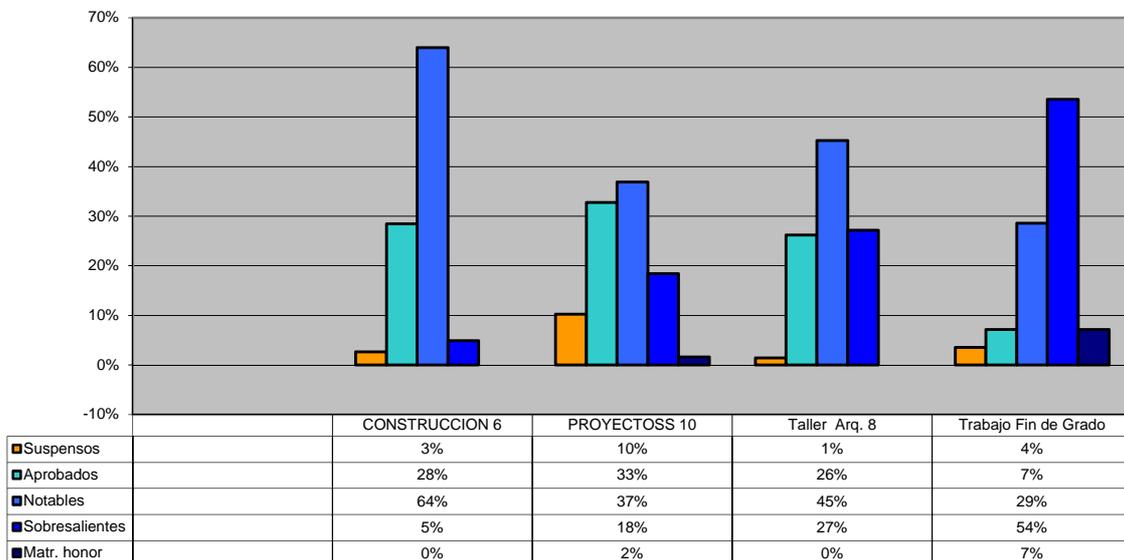
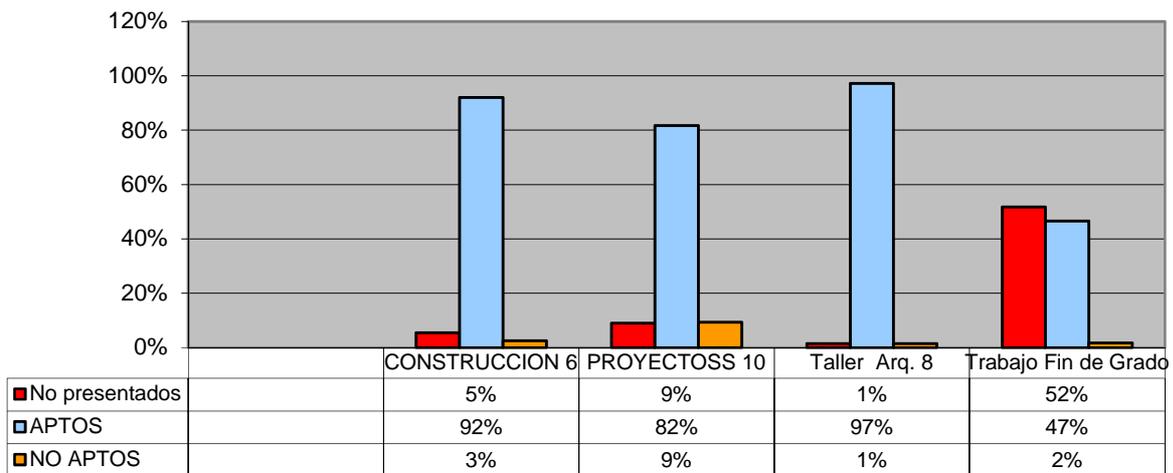
rendimiento sobre matriculados



ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16 DE 5º. GRADO

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR	RENDIMIENTO (presentados)
					ABANDONO						
CONSTRUCCION 6	13	219	6	92%	5%	6	64	144	11	0	97%
PROYECTOSS 10	24	219	25	82%	9%	25	80	90	45	4	90%
Taller Arq. 8	3	207	3	97%	1%	3	55	95	57	0	99%
Trabajo Fin de Grado	30	27	1	47%	52%	1	2	8	15	2	96%
media	18	168	9			9	50	84	32	2	
media en %	9%	86%	5%	86%	14%	5%	28%	48%	18%	1%	95%

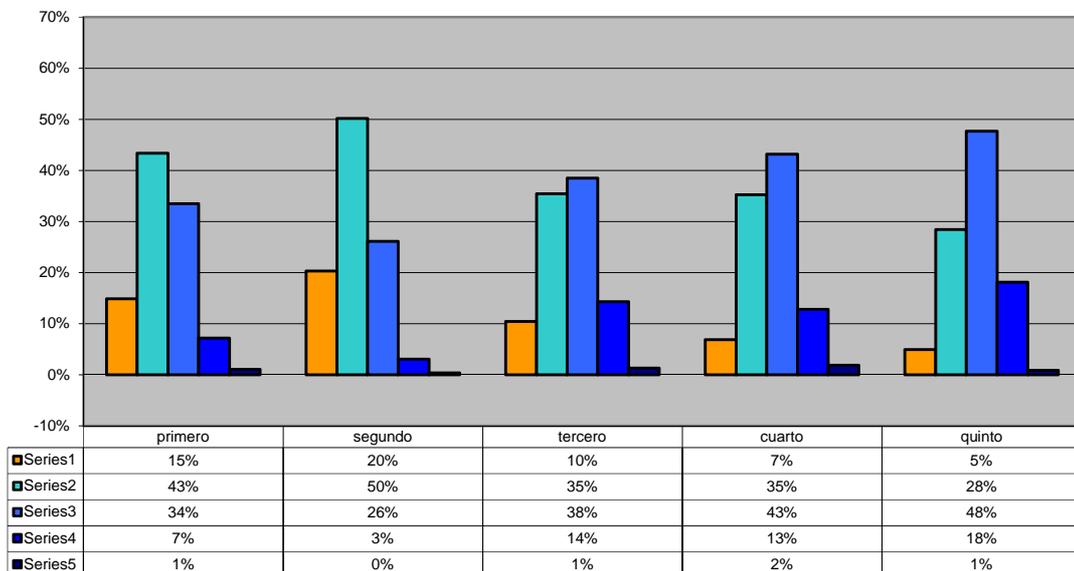
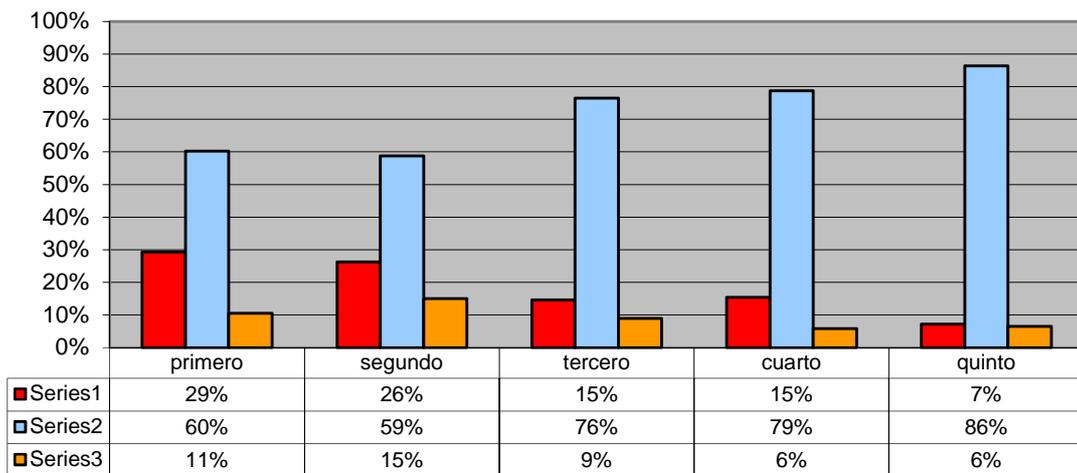
rendimiento sobre matriculados

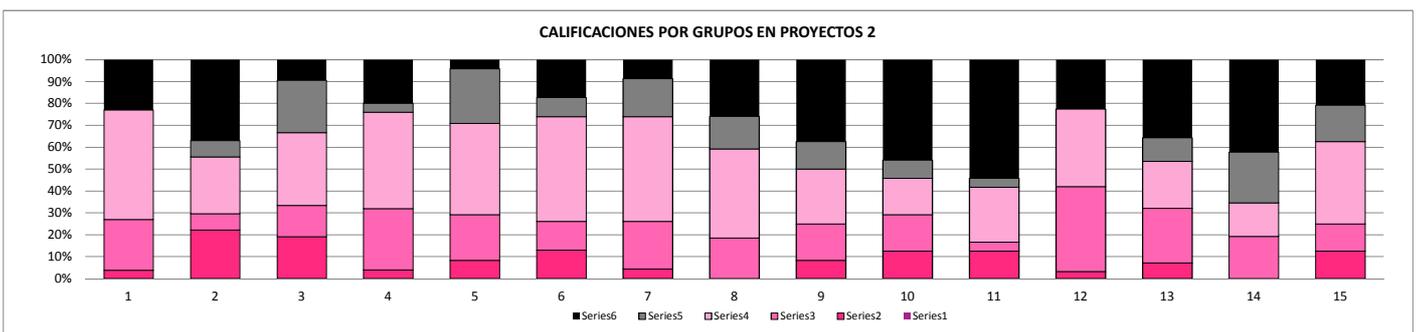
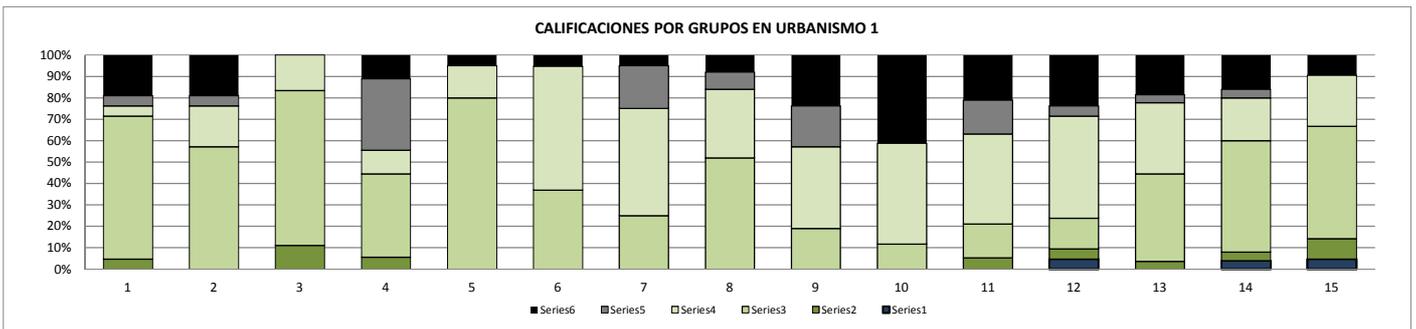
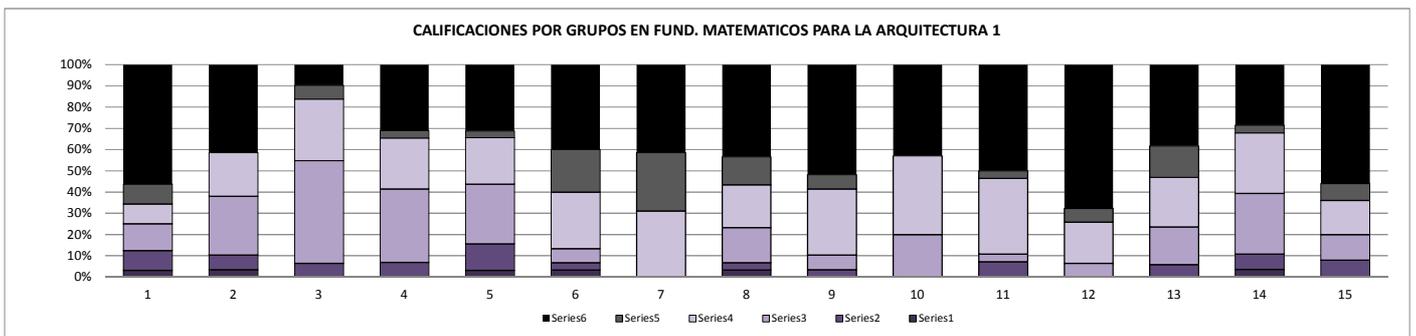
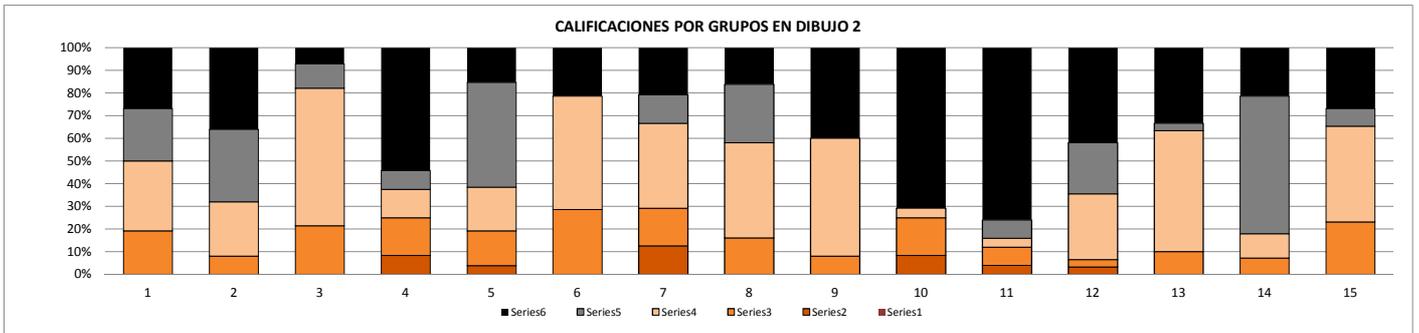
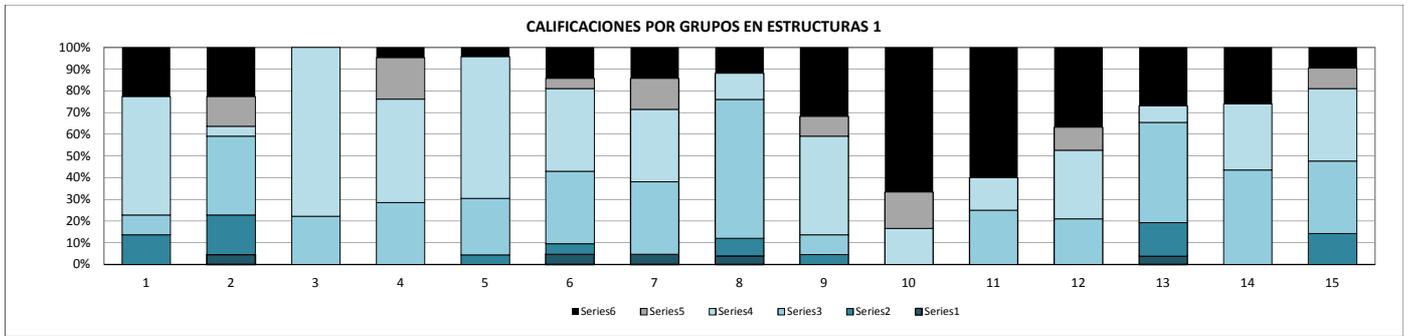


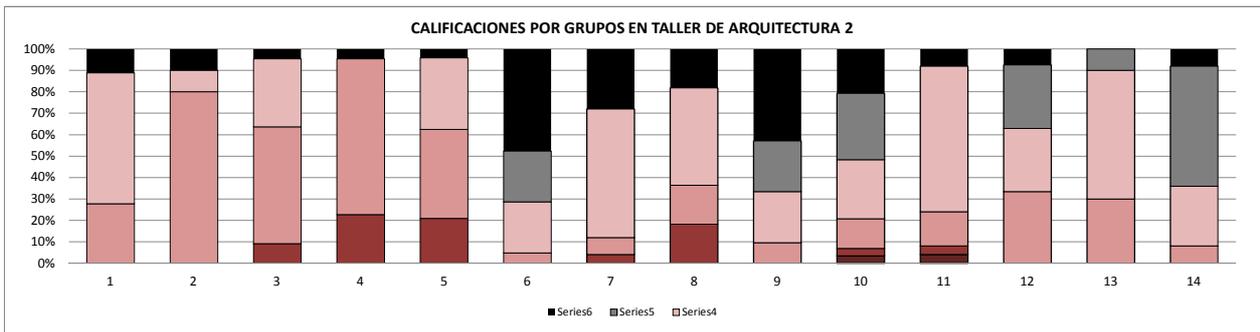
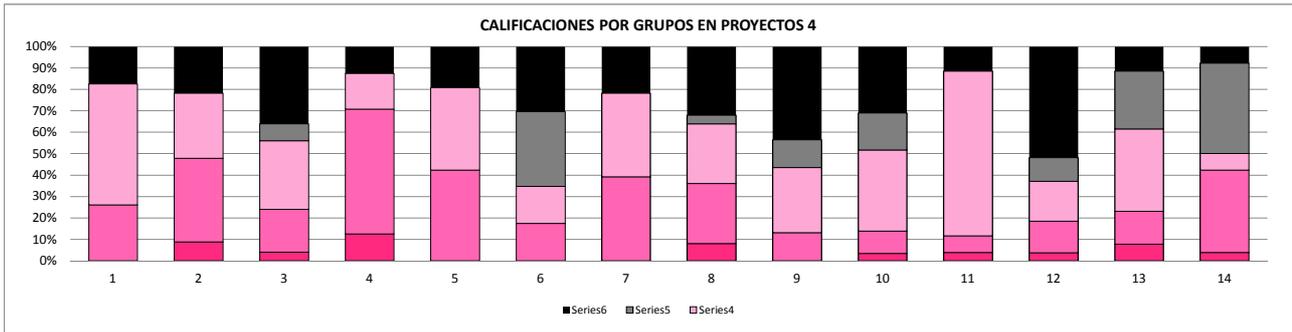
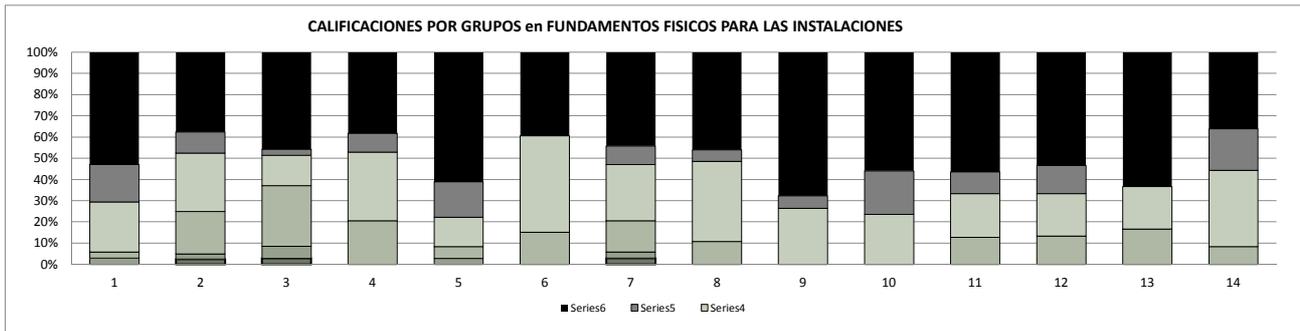
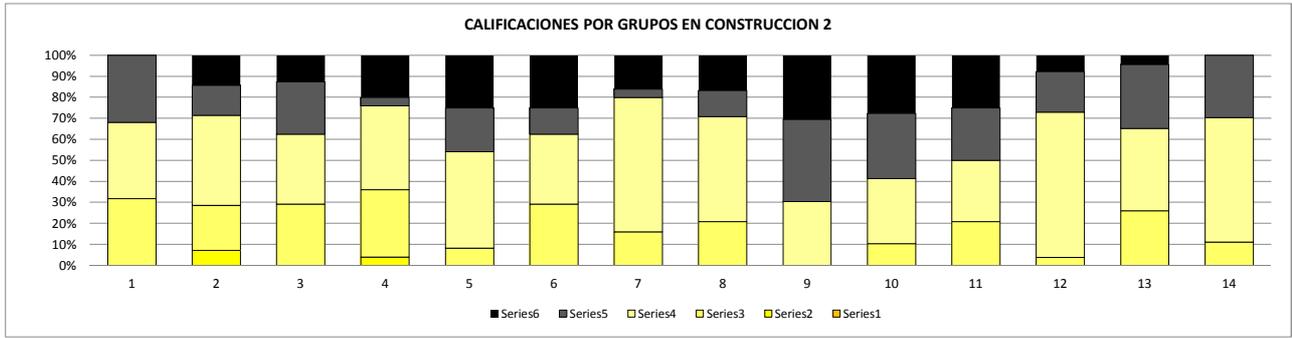
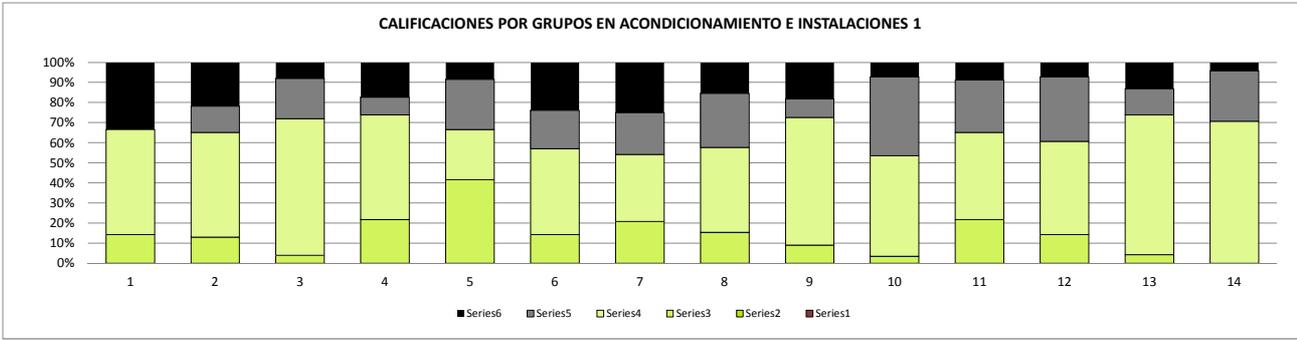
ESTADISTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CURSO 2015-16. 2º semestre GRAD

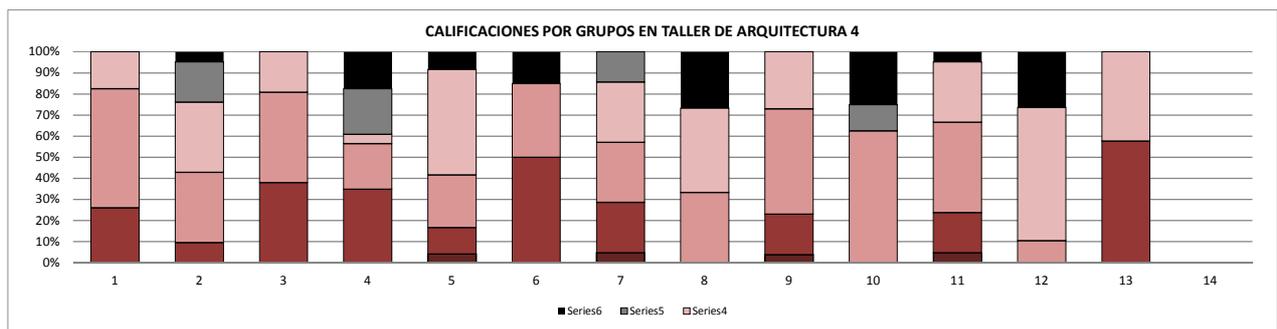
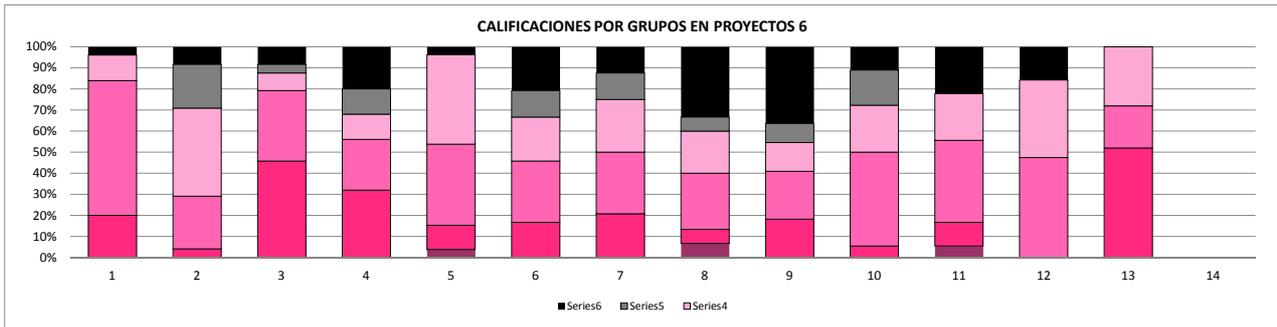
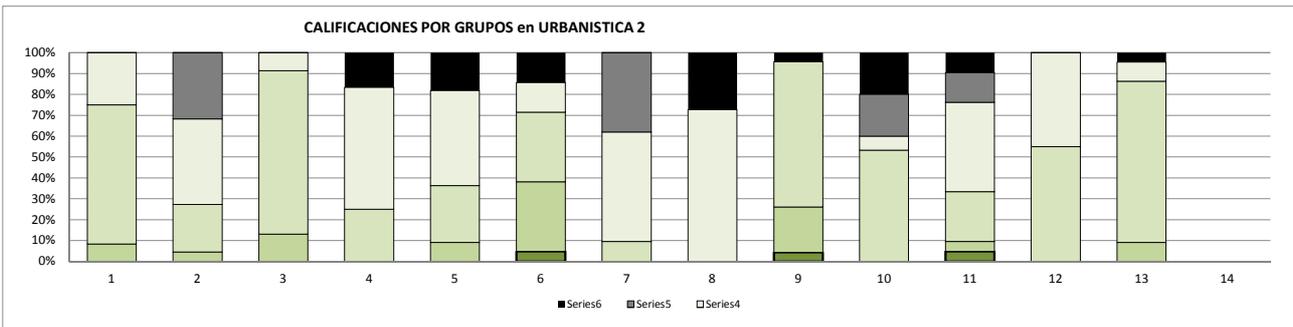
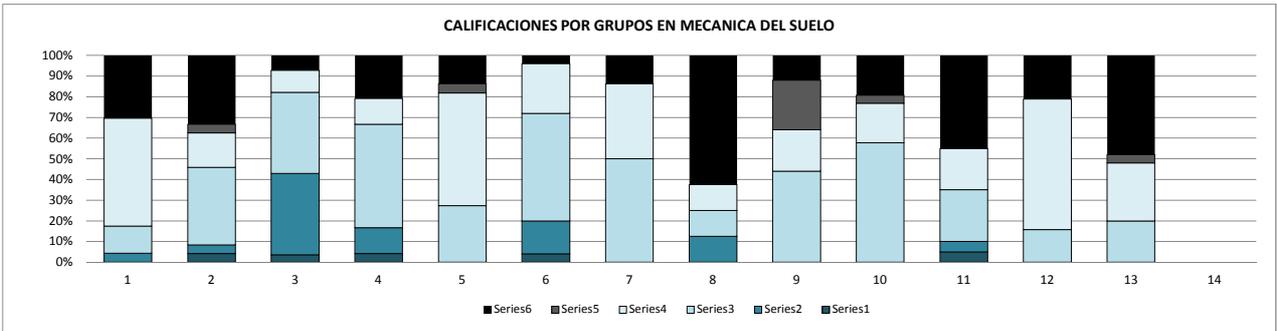
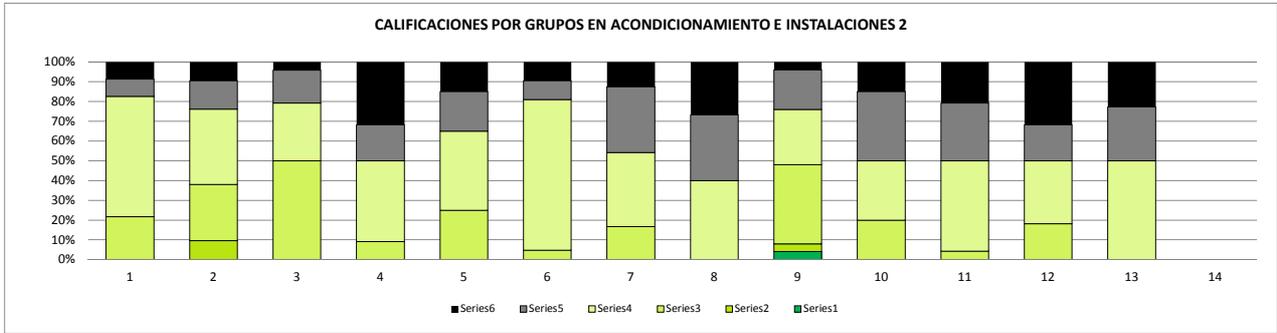
	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)					RENDIMIENTO (presentados)					
				ABANDONO	SUSPENSOS	APROBADOS	NOTABLES	SOBRESALIENTES	MATRIC. HONOR					
primero	546	1123	196	60%	29%	196	572	442	95	14	85%			
segundo	480	1072	273	59%	26%	273	675	351	41	5	80%			
tercero	208	1089	127	76%	15%	127	431	468	174	16	90%			
cuarto	196	1001	74	79%	15%	74	379	464	138	20	93%			
quinto	70	841	63	86%	7%	35	201	337	128	6	95%			
media	300	1025	147			141	452	412	115	12				
media en %	20%	70%	10%	70%	21%	12%	40%	36%	10%	1%	88%			

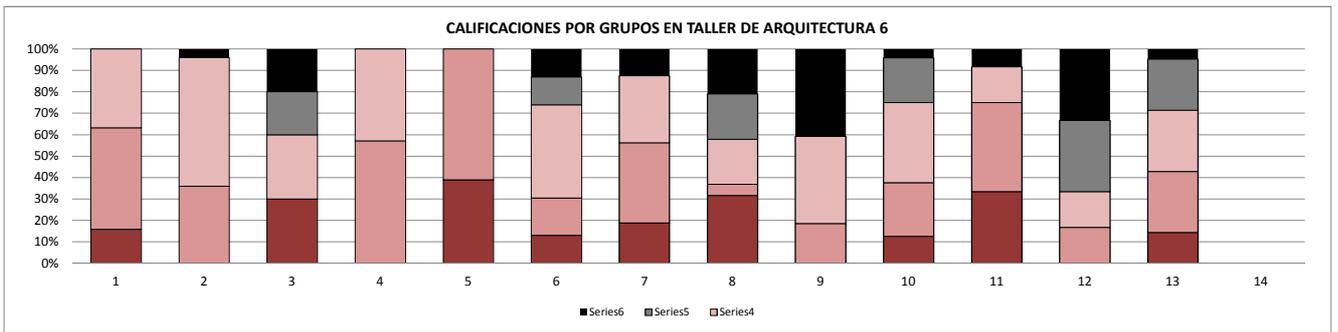
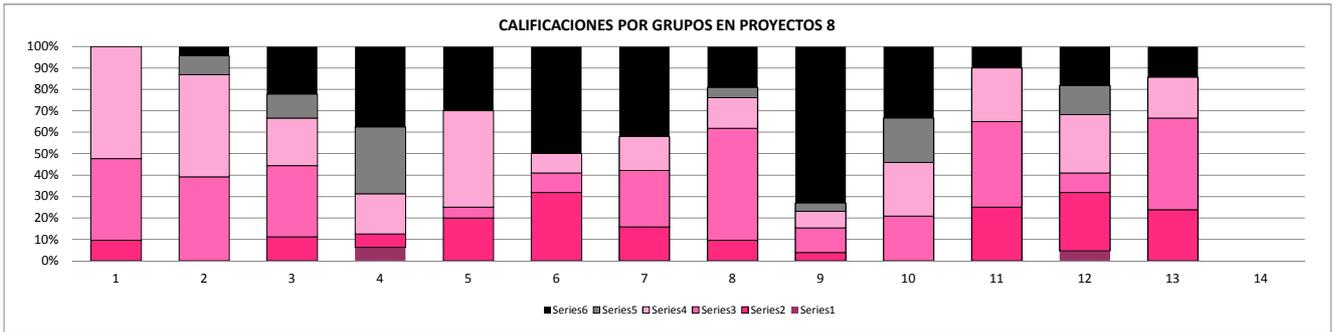
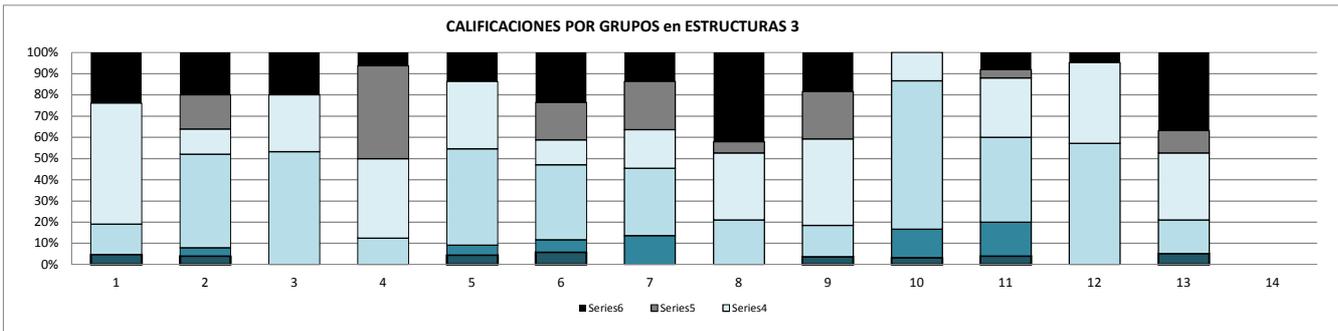
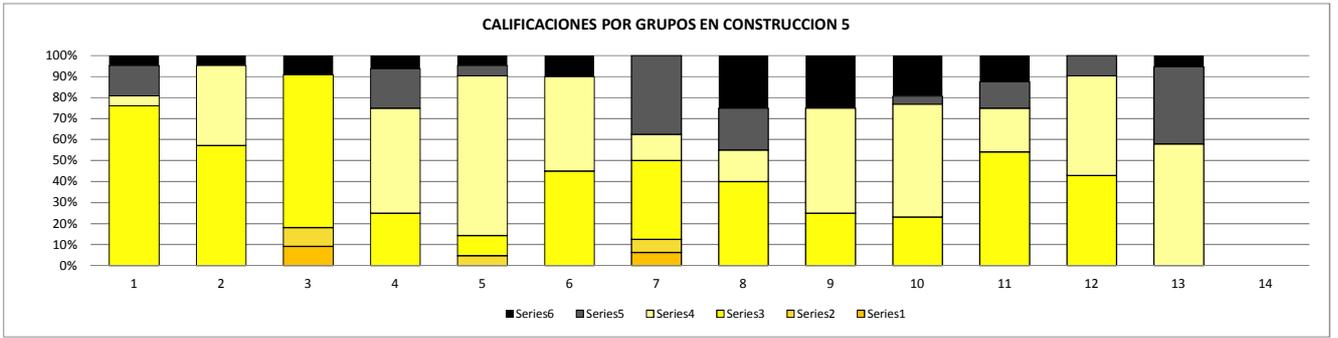
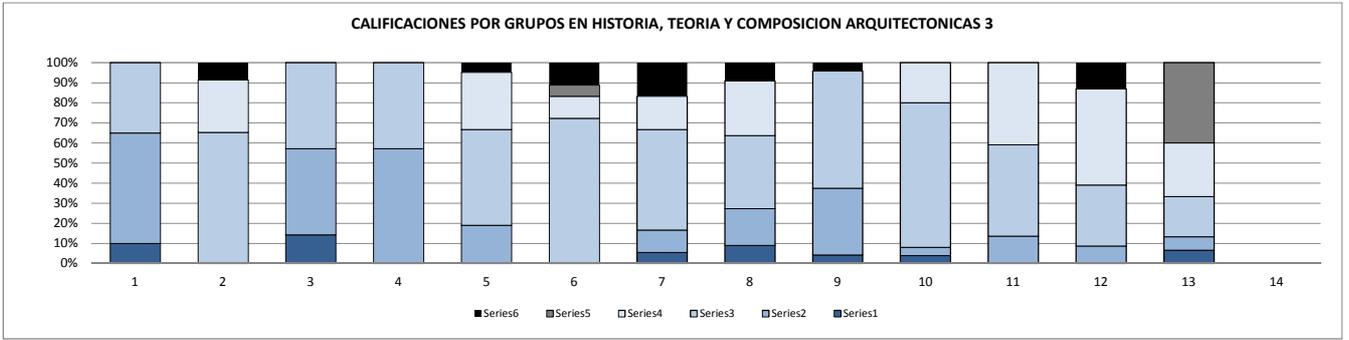
rendimiento sobre matriculados



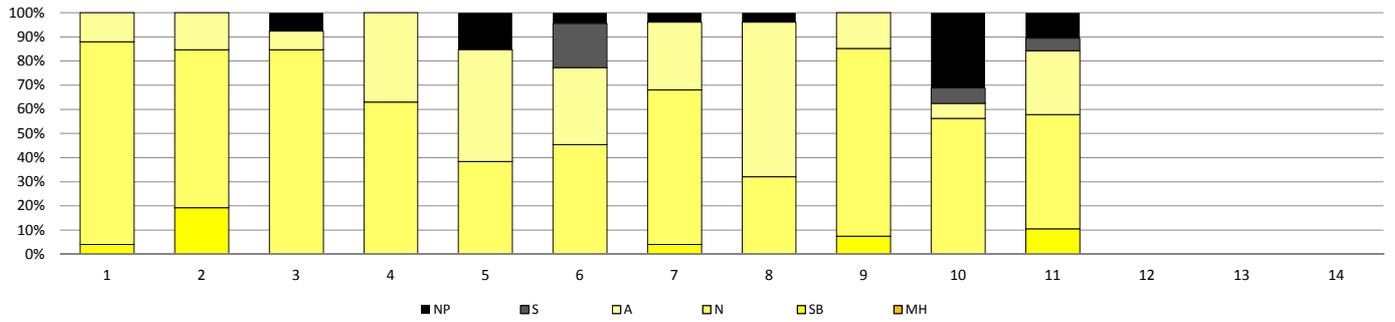




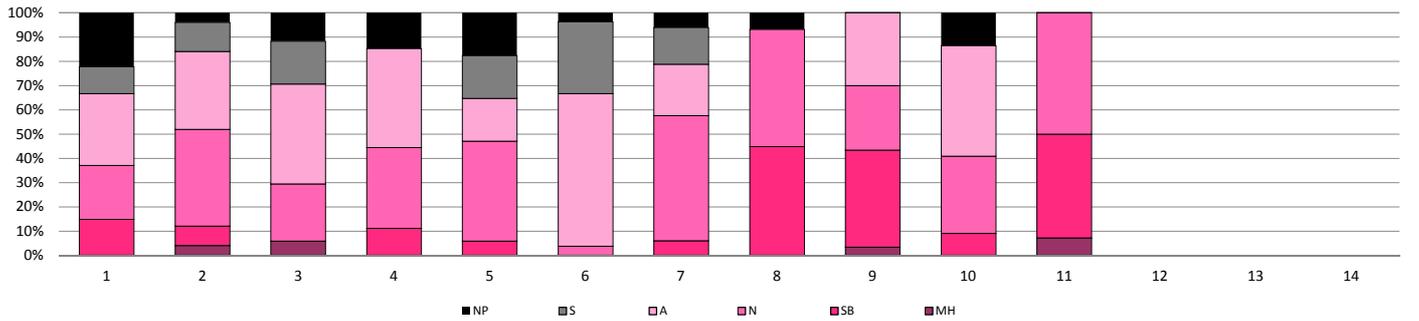




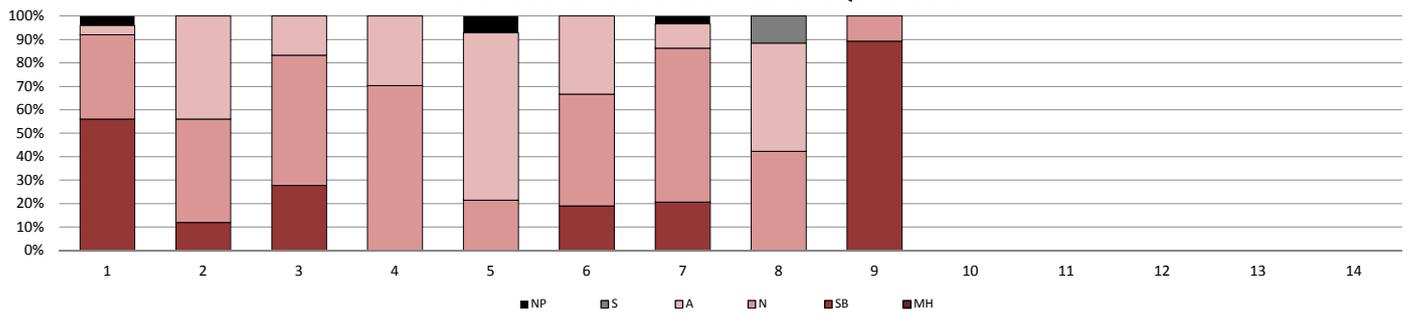
CALIFICACIONES POR GRUPOS EN CONSTRUCCION 6



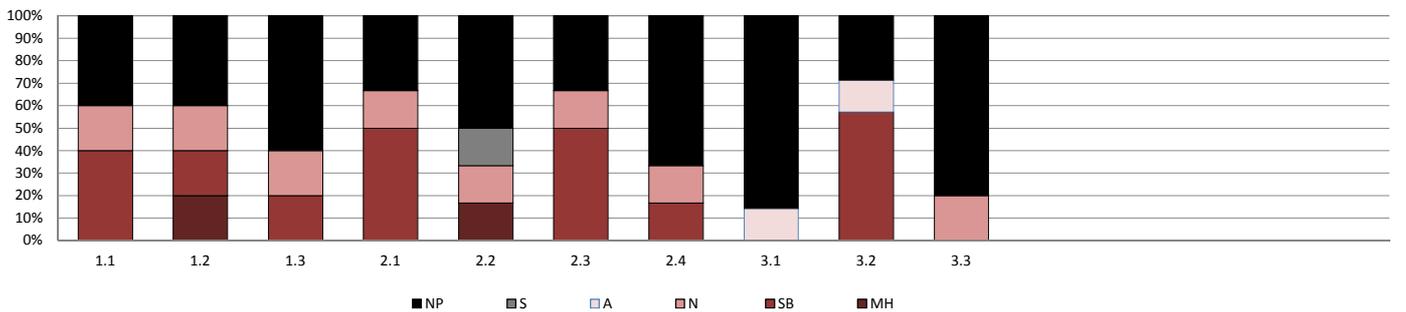
CALIFICACIONES POR GRUPOS EN PROYECTOS 10



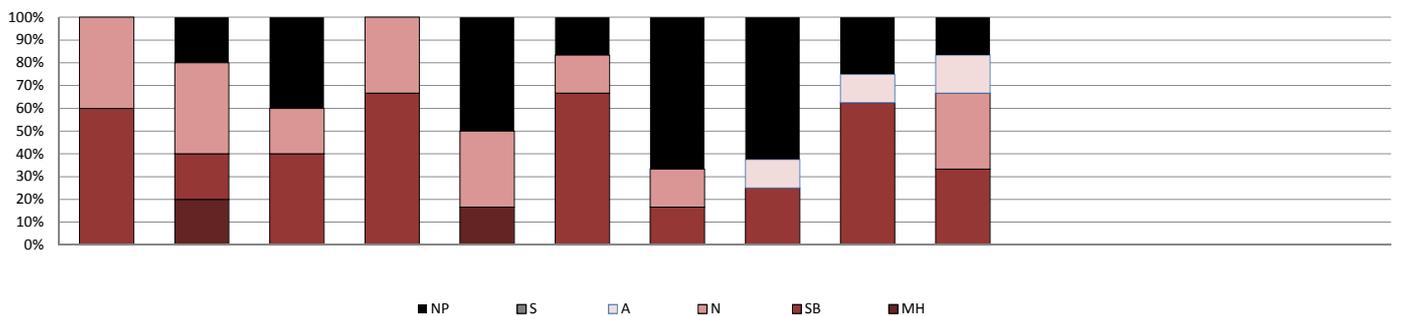
CALIFICACIONES POR GRUPOS EN TALLER DE ARQUITECTURA 8

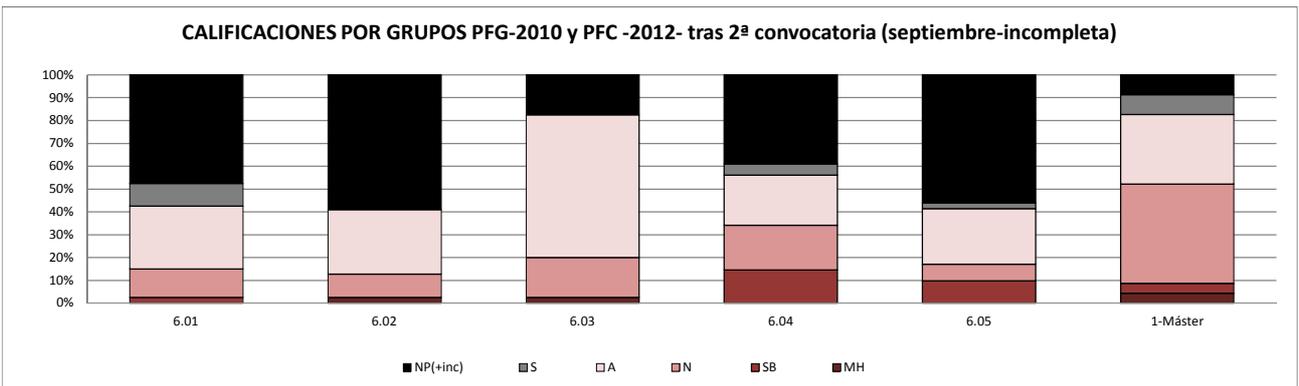
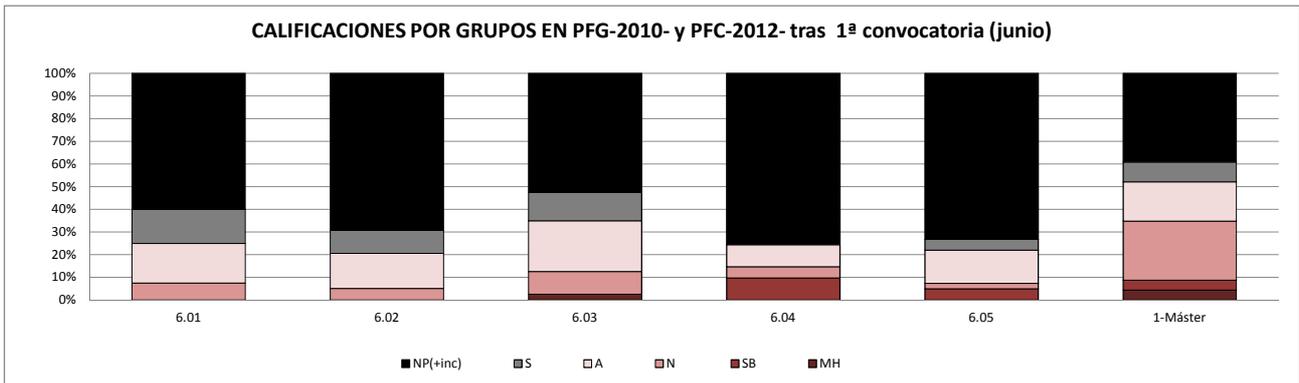


CALIFICACIONES POR GRUPOS EN TRABAJO FIN DE GRADO tras 1ª convocatoria



CALIFICACIONES POR GRUPOS EN TRABAJO FIN DE GRADO tras 2ª convocatoria





RESUMEN TRAS LAS SEGUNDA CONVOCATORIA -SEPTIEMBRE- (INCOMPLETA, A FALTA DE ENTREGA Y CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTENDIDA)

PFG 2010: Tasa de Rendimiento (aprobados/presentados) y Tasa de Éxito (aprobados/presentados)

	MATRICUL.	PRESENTAD.	%PRESENT.	APROBAD.	%EXITO	%RENDIMIENTO
CURSO 2016-17	201	113	56,22%	106	93,81%	52,74%

falta la convocatoria de septiembre extendida

PFC Máster 2012: Tasa de Rendimiento (aprobados/presentados) y Tasa de Éxito (aprobados/presentados)

	MATRICUL.	PRESENTAD.	%PRESENT.	APROBAD.	%EXITO	%RENDIMIENTO
CURSO 2016-17	23	21	91,30%	19	90,48%	82,61%

falta la convocatoria de septiembre extendida

TASAS CONJUNTAS PFG 2010+PFC 2012

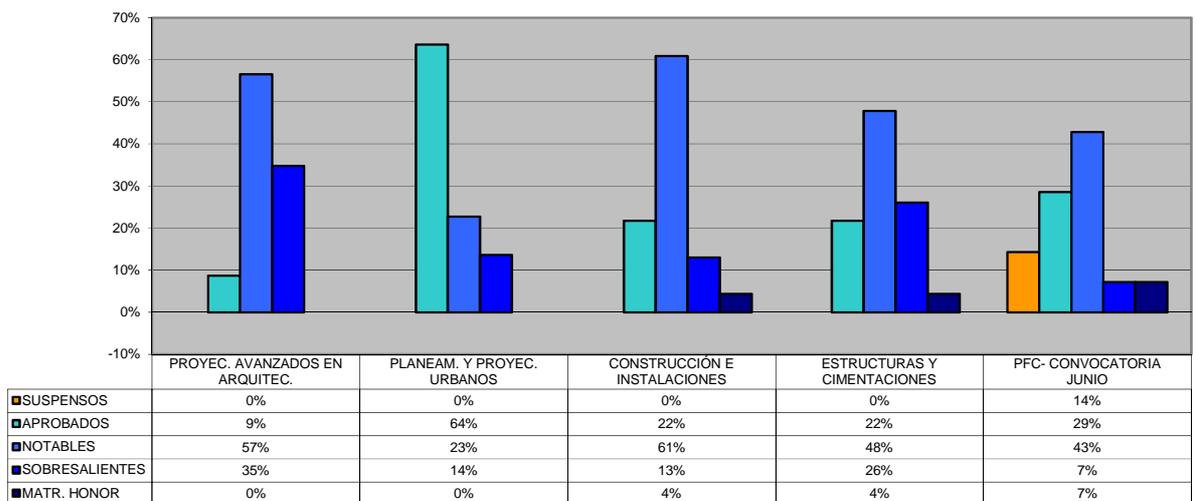
	MATRICUL.	PRESENTAD.	%PRESENT.	APROBAD.	%EXITO	%RENDIMIENTO
CURSO 2016-17	224	134	59,82%	125	93,28%	55,80%

falta la convocatoria de septiembre extendida

ESTADÍSTICA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA CURSO 2015-16 MÁSTER EN ARQUITECTURA

	NP	APTOS	NO APTOS	RENDIMIENTO (matriculados)		RENDIMIENTO (presentados)						
PROYEC. AVANZADOS EN ARQUITEC.	0	23	0	100%	0%	SUSPENSOS	0	2	13	8	0	100%
PLANEAM. Y PROYEC. URBANOS	0	22	0	100%	0%	APROBADOS	0	14	5	3	0	100%
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES	0	23	0	100%	0%	NOTABLES	0	5	14	3	1	100%
ESTRUCTURAS Y CIMENTACIONES	0	23	0	100%	0%	SOBRESALIENTES	0	5	11	6	1	100%
PFC- CONVOCATORIA JUNIO	9	12	2	52%	39%	MATRIC. HONOR	2	4	6	1	1	86%
media	2	21	0				0	6	10	4	1	
media en %	8%	90%	2%	90%	8%		2%	29%	47%	20%	3%	98%

rendimiento sobre matriculados



ANEXO 3.2

INFORME MATRÍCULA ETSA_CURSO 2016-17.

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

INFORME MATRICULACIÓN ETSA_ CURSO 2016-2017.

Junta de Escuela 02/noviembre/2016

MATRICULADOS ETSA CURSO 2016-17: 2497 ESTUDIANTES

EVOLUCIÓN Nº DE ESTUDIANTES EN LA ETSA:

CURSO 2016-17: 2497 ESTUDIANTES	(45% mujeres/55% hombres)
CURSO 2015-16: 2712 ESTUDIANTES	(45,4% mujeres/54,6% hombres)
CURSO 2014-15: 2980 ESTUDIANTES	(45,2% mujeres/54,8% hombres)
CURSO 2013-14: 3214 ESTUDIANTES	(45,1% mujeres/54,9% hombres)
CURSO 2012-13: 3381 ESTUDIANTES	(44,8% mujeres/55,2% hombres)

2016-17

MATRICULADOS TITULACIÓN

2015-16

	TOTAL	NUEVO ING.		TOTAL	NUEVO ING.
233 GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA (PLAN 2012)	1395	304*	1º nuevo ingreso:	1050	314*
189 GRADO EN ARQUITECTURA (PLAN 2010)	517	0	44% mujeres	775	0
M153 MÁSTER EN ARQUITECTURA (PLAN 2012)	38	37	56% hombres	24	24
15 ARQUITECTO (PLAN 98)	381	0		703	0
TOTAL	2331			2552	

MATRIC. MÁSTERES OFICIALES

2015-16

	TOTAL	NUEVO ING.	TOTAL	NUEVO ING.
M040 MÁSTER PERITACIÓN Y REPARACION DE EDIFICIOS	25	19	23	21
M042 MÁSTER INNOVACIÓN EN ARQUITECTURA: TEC. Y DISEÑO	34	28	30	20
M043 MÁSTER URBANISMO, PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANO	29	23	18	9
M051 MÁSTER ARQUITECTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	60	43	61	43
M059 MÁSTER CIUDAD Y ARQUITECTURA SOSTENIBLE	18	18	28	12
TOTAL	166	131	160	105

CAMBIOS AL PLAN 2012: GRADO EN FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA, IMPLANTADO EN EL CURSO 2013-14

	2014-15	2015-16	2016-17	TOTAL
189 PROCEDENTES DEL GRADO EN ARQUITECTURA (P2010):	75	35	131	241
15 PROCEDENTES DEL PLAN 1998:	15	13	35	63
TOTAL	90	48	166	304

ARQUITECTOS TITULADOS POR LA ETSA DE SEVILLA / PLAZAS OFERTADAS NUEVO INGRESO (DESDE IMPLANTACIÓN GRADOS)

	ARQUITECTOS TITULADOS ⁽¹⁾				plazas nuevo ingreso
	Plan 98	Plan 2010	Plan 2012	TOTAL	planes 2010-12
2010-11	394	0	0	394	353
2011-12	386	0	0	386	353
2012-13	361	0	0	361	353
2013-14	463	0	0	463	353
2014-15	509	0	0	509	336
2015-16⁽²⁾	231	107	19	357	320
2016-17					305

(1): TÍTULOS QUE HABILITAN PARA LA PROFESIÓN REGULADA DE ARQUITECTO/A:

Plan 98 -Arquitecto/a.

Plan 2010-Graduado/a en Arquitectura-.

Plan 2012- Máster en Arquitectura + Graduado/a en Fundamentos de Arquitectura (previo)-.

(2): A falta de contabilizar a los estudiantes que presenten y aprueben el PFG-PFC (planes 2010-12) en la 2ª fecha de la 2ª convocatoria

EVOLUCIÓN DE Nº SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN LA ETSA / NOTA DE CORTE

CURSO	PLAZAS OFERTADAS	SOLICITUDES ⁽¹⁾	variación. %	SOLICITUDES titulados	NOTA DE CORTE ⁽³⁾
1995-96	458	1160		117	6,52
1996-97	467	938	-23,7%	112	6,07
1997-98	472	967	3,0%	105	6,06
1998-99	460	850	-13,8%	102	6,15
1999-00	450	732	-16,1%	89	5,83
2000-01	450	816	10,3%	82	5,85
2001-02	420	972	16,0%	71	5,93
2002-03	378	917	-6,0%	81	6,16
2003-04	378	956	4,1%	69	6,34
2004-05	397	1188	19,5%	68	6,94
2005-06	397	1290	7,9%	70	6,89
2006-07	397	1297	0,5%	56	7,05
2007-08	397	1344	3,5%	78	7,04
2008-09	370	1315	-2,2%	71	7,09
2009-10	370	1177	-11,7%	101	7,00

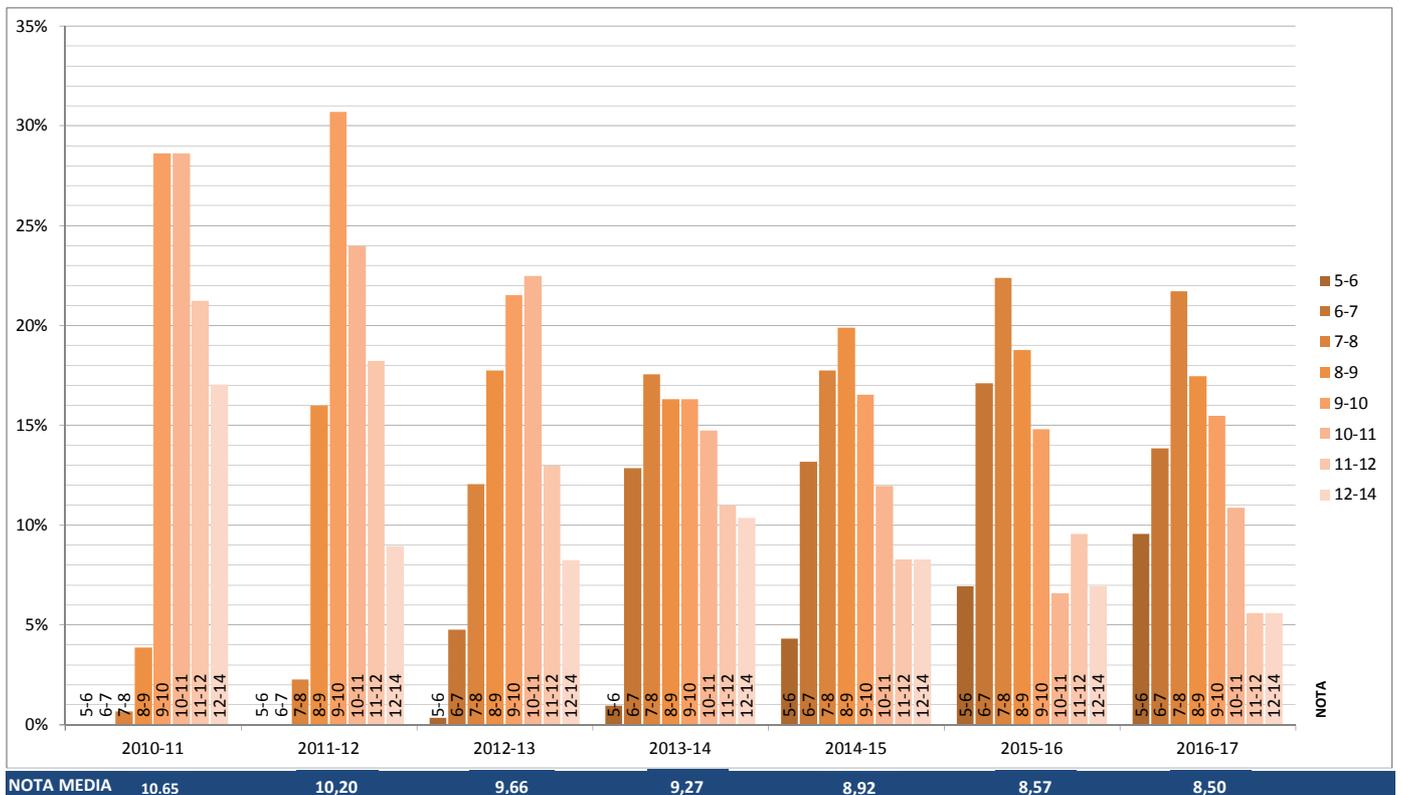
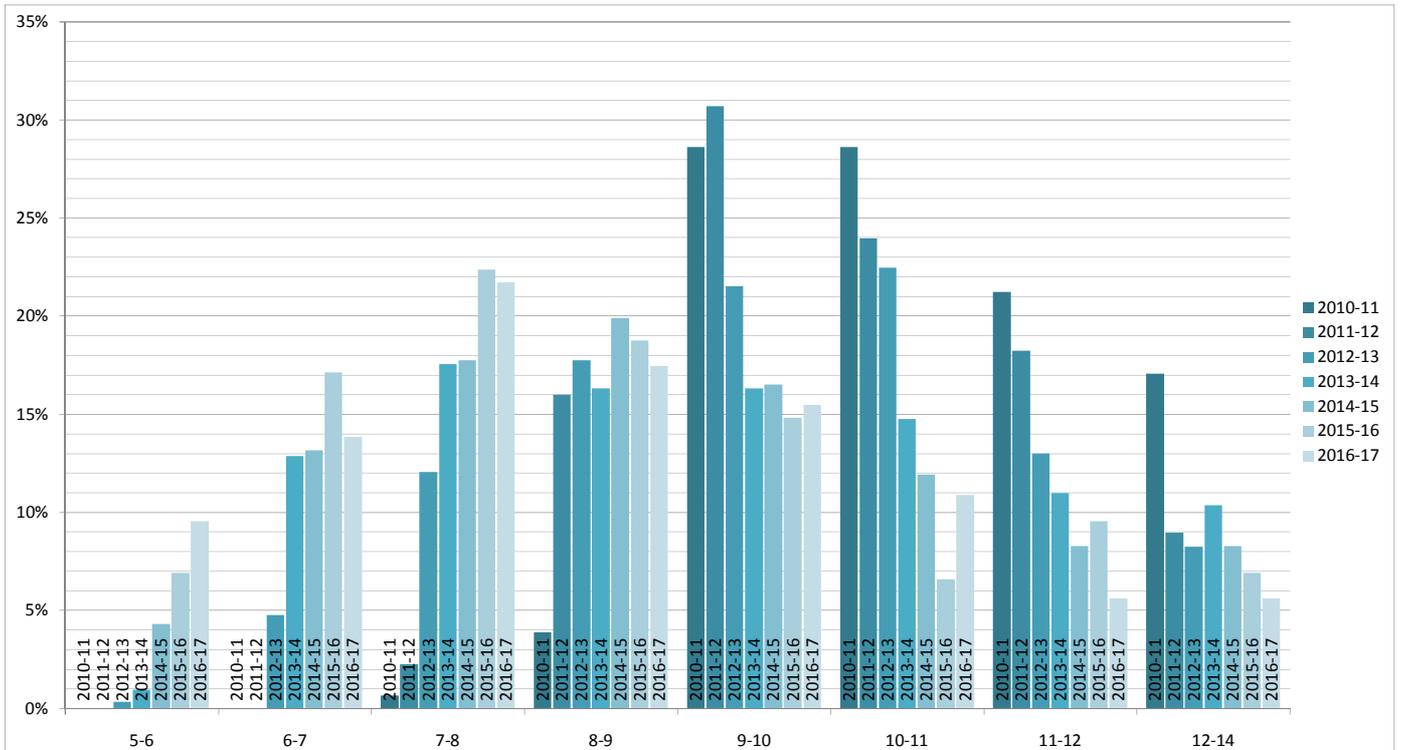
desde IMPLANTACIÓN DEL GRADO	PLAZAS OFERTADAS	SOLICITUDES ⁽¹⁾	variación. %	SOLICITUDES titulados	NOTA DE CORTE ⁽³⁾ 1ª Fase (selectividad junio)	NOTA MEDIA	plazas en 2ª fase (aprox)	NOTA DE CORTE ⁽³⁾ 2ª Fase (selectividad septiembre)
2010-11 ⁽²⁾	353	1377	14,5%	87	7,21	10,65	0	-
2011-12 ⁽²⁾	353	1054	-30,6%	87	7,07	10,20	0	-
2012-13 ⁽²⁾	353	775	-36,0%	81	6,08	9,66	0	-
2013-14 ⁽²⁾	353	707	-9,6%	48	5,84	9,27	0	-
2014-15 ⁽²⁾	336	572	-23,6%	36	5,20	8,92	0	-
2015-16 ⁽²⁾	320	513	-11,5%	30	5,27	8,57	0	-
2016-17 ⁽²⁾	305	465	-10,3%	12	5,01	8,50	13	7,06

(1) Los datos de este bloque se han tomado de las listas remitidas por el Rectorado para la 1ª Adjudicación de la I Fase (no incluye titulados). No son todas en 1ª opción

(2) En estos cursos las calificaciones de selectividad se calculan sobre 14 puntos.

(3) Nota del último alumno que accedió por lista de espera.

EVOLUCIÓN NOTAS DE ACCESO DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DESDE CURSO 2010-11. (SOBRE 14 PUNTOS)



MASTER EN ARQUITECTURA -plan2012-

CURSO 2016-17: segundo año de implantación. Oferta de 40 plazas

37 estudiantes matriculados en 1 grupo autorizado por Rectorado:

- 34 Graduados por la Universidad de Sevilla*
- 2 Graduados por la Universidad de Granada
- 1 Graduado por la Universidad del País Vasco

*En el curso 2015-16 terminó la segunda promoción del Grado en Fundamentos de Arquitectura, con 39 egresados, 34 de ellos se han matriculado en el Máster

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

fase 1 (solicitudes del 26-2 al 11-3)

fase correspondiente a extranjeros. Master habitante: no se ofertan plazas

fase 2 (solicitudes del 4-7 al 25-8)

19 matriculados

35 solicitudes (22 efectivas evaluadas, 13 excluidas):

▪ 23 en primera opción:

20 admitidos y 19 matriculados

- 18 titulados por la Universidad de Sevilla
- 1 titulado por la Universidad del País Vasco
- 1 admitido que no se ha matriculado

3 excluidos (titulación extranjera)

▪ 12 en segunda opción (o siguientes):

2 admitidos, pero no matriculados

- 2 titulados por la Universidad de Granada

4 excluidos (titulación española que no da acceso al Máster habitante)

6 excluidos (titulación extranjera)

fase 3 (solicitudes del 27-9 al 2-10)

18 matriculados

26 solicitudes (25 efectivas evaluadas, 1 excluida):

▪ 19 en primera opción:

18 admitidos y 18 matriculados

- 16 titulados por la Universidad de Sevilla
- 2 titulados por la Universidad de Granada

1 excluido (titulación extranjera)

▪ 7 en segunda opción (o siguientes):

7 admitidos, pero no matriculados

todos titulados por la Universidad de Granada

Criterios /Baremo para la evaluación de solicitudes:	%
Nota media del Expediente Académico	50%
en correspondencia con las competencias del Máster	40%
Portfolio/curriculum vitae	10%

CURSO 2016-17: segundo año de implantación. Oferta de 40 plazas

37 estudiantes matriculados en 1 grupo autorizado por Rectorado:

- 34 Graduados por la Universidad de Sevilla*
- 2 Graduados por la Universidad de Granada
- 1 Graduado por la Universidad del País Vasco

*En el curso 2015-16 terminó la segunda promoción del Grado en Fundamentos de Arquitectura, con 39 egresados, 34 de ellos se han matriculado en el Máster

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN:

fase 1 (solicitudes del 26-2 al 11-3)

fase correspondiente a extranjeros. Master habilitante: no se ofertan plazas

fase 2 (solicitudes del 4-7 al 25-8)

19 matriculados

35 solicitudes (22 efectivas evaluadas, 13 excluidas):

▪ **23 en primera opción:**

19 admitidos y 18 matriculados

- 18 titulados por la Universidad de Sevilla
- 1 titulado por la Universidad del País Vasco
- 1 admitido que no se ha matriculado
- 3 excluidos (titulación extranjera)

▪ **12 en segunda opción (o siguientes):**

2 admitidos, pero no matriculados

- 2 titulado por la Universidad de Granada
- 4 excluidos (titulación española que no da acceso al Máster habilitante)
- 6 excluidos (titulación extranjera)

fase 3 (solicitudes del 27-9 al 2-10)

18 matriculados

26 solicitudes (25 efectivas evaluadas, 1 excluida):

▪ **19 en primera opción:**

18 admitidos y 18 matriculados

- 16 titulados por la Universidad de Sevilla
- 2 titulados por la Universidad de Granada
- 1 excluido (titulación extranjera)

▪ **7 en segunda opción (o siguientes):**

7 admitidos, pero no matriculados

todos titulados por la Universidad de Granada

Criterios /Baremo para la evaluación de solicitudes:	%
Nota media del Expediente Académico	50%
en correspondencia con las competencias del Máster	40%
Portfolio/curriculum vitae	10%

GRADOS: ALUMNOS/ASIGNATURA. TOTAL Y MEDIA

		2016-17		2015-16	2014-15	2013-14
1º		TOTAL	MEDIA			
2330001	construccion 1	370	26,4	24,7	26,9	28,1
2330002	dibujo 1	369	26,4	25,4	28,4	29,4
2330003	f fisicos estruc	445	31,8	29,8	34,4	34,2
2330004	historia 1	309	22,1	21,4	24,3	25,8
2330005	proyectos 1	343	24,5	24,3	26,7	29,5
2330006	dibujo 2	425	30,4	28,7	32,1	32,1
2330007	estructuras 1	352	25,1	23,7	26,2	28,5
2330008	f matemat 1	472	33,7	32,7	32,5	34,2
2330009	proyectos 2	370	26,4	27,1	28,9	32,0
2330010	urbanismo 1	328	23,4	23,0	25,7	27,6
PROMEDIO		378,3	27,0	26,1	28,6	30,2
			14 GRUPOS	15 GRUPOS	15 GRUPOS	14 GRUPOS

		TOTAL	MEDIA	2015-16	2014-15	2013-14
2º						
2330011	dibujo 3	319	22,8	26,1	24,4	24,7
2330012	f matemat 2	342	24,4	26,1	23,4	24,2
2330013	historia 2	297	21,2	23,7	23,1	23,9
2330014	proyectos 3	327	23,4	25,2	24,6	27,2
2330015	taller arq. 1	299	21,4	24,6	23,6	25,2
2330016	ac. instalac 1	310	22,1	24,5	25,5	27,5
2330017	construccion 2	322	23,0	24,4	23,1	27,5
2330018	f fisicos instal	483	34,5	35,6	31,2	30,6
2330019	proyectos 4	336	24,0	26,1	22,9	26,4
2330020	taller arq. 2	314	22,4	23,8	22,1	26,4
PROMEDIO		334,9	23,9	26,0	24,4	26,4
			14 GRUPOS	14 GRUPOS	14 GRUPOS	14 GRUPOS

		TOTAL	MEDIA	2015-16	2014-15	2013-14
3º						
2330021	construccion 3	316	24,3	22,8	23,7	21,6
2330022	dibujo 4	324	24,9	23,3	23,4	24,4
2330023	estructuras 2	317	24,4	23,1	21,6	24,1
2330024	proyectos 5	325	25,0	25,0	24,1	25,1
2330025	taller arq. 3	314	24,2	24,6	22,6	23,5
2330026	ac. instalac 2	336	25,8	23,0	24,2	21,0
2330027	mecanica suelo	355	27,3	24,7	23,7	24,0
2330028	proyectos 6	322	24,8	23,8	24,2	23,1
2330029	taller arq. 4	300	23,1	22,5	23,3	21,1
2330030	urbanismo 2	284	21,8	22,2	22,5	24,3
PROMEDIO		319,3	24,6	23,5	23,3	23,2
			13 GRUPOS	13 GRUPOS	14 GRUPOS	14 GRUPOS

		TOTAL	MEDIA	2015-16	2014-15	2013-14
4º						
2330031	ac. instalac 3	256	19,7	23,6	22,1	24,1
2330032	construccion 4	324	24,9	25,6	24,6	24,6
2330033	proyectos 7	319	24,5	25,9	26,7	25,9
2330034	taller arq. 5	271	20,8	24,2	24,5	24,1
2330035	urbanismo 3	262	20,2	24,7	24,8	26,3
2330036	construccion 5	273	21,0	23,0	21,6	22,8
2330037	estructuras 3	261	20,1	24,4	23,3	23,1
2330038	historia 3	268	20,6	23,6	23,6	23,0
2330039	proyectos 8	320	24,6	25,2	25,5	23,8
2330040	taller arq. 6	288	22,2	23,5	23,0	22,9
PROMEDIO		284,2	21,9	24,4	24,0	24,1
			13 GRUPOS	13 GRUPOS	13 GRUPOS	12 GRUPOS

		TOTAL	MEDIA	2015-16	2014-15
5º_P2010					
1890049	historia 4	125	17,9	31,4	29,5
1890051	proyectos 9	150	21,4	31,9	26,4
1890052	taller arq. 7	135	19,3	29,6	24,9
1890054	urbanismo 4	113	16,1	30,6	25,9
1890062	construccion 6	135	19,3	26,1	27,8
1890071	proyectos 10	157	22,4	30,4	25,9
1890072	taller arq. 8	122	17,4	28,1	25,0
PROMEDIO		133,9	19,1	29,7	26,5
			7 GRUPOS	9 GRUPOS	8 GRUPOS

		TOTAL	MEDIA	2015-16	2014-15
5º_P2012					
2330050	historia 4	99	19,8	17,5	20,5
2330052	proyectos 9	103	20,6	17,5	23,0
2330053	taller arq. 7	101	20,2	18,5	20,5
2330055	urbanismo 4	104	20,8	16,0	19,0
2330063	construccion 6	101	20,2	19,0	19,5
2330072	proyectos 10	90	18,0	19,5	19,5
PROMEDIO		99,7	19,9	18,0	20,3
			5 GRUPOS	2 GRUPOS	2 GRUPOS

		TOTAL	MEDIA	MEDIA
2330041	TFG-2012	108,0	18,0	18,3
			6 GRUPOS	3 GRUPOS
			(18 SUBGRUPOS)	(10 SUBGRUPOS)

		TOTAL	MEDIA	MEDIA
1890073	PFG-2010	269,0	33,6	40,4
			8 GRUPOS	5 GRUPOS

MATRICULACIÓN ACTUAL EN OPTATIVAS		Matric. Grados	Matric. Movilid. IN	TOTAL	Aula
2330071	Prácticas en Empresas (mañana)	33		33	
2330071	Prácticas en Empresas (tarde)	9		9	
2330071	Prácticas en Empresas (verano)	30		30	
2330071	Prácticas en Empresas (estudiantes promotores)	54		54	
2330043	Complementos Mecánica del Suelo	10	0	10	4.2
2330062	Cimentaciones: Patología y Recalces	24	1	25	B1
2330048	Estructuras Especiales en Arquitectura	27	1	28	B1
2330068	Intervención Estructural en Edificaciones Existentes	22	3	25	3.6
2330066	Evolución y Concepto de Sistemas Constructivos	15	2	17	4.10
2330066	Evolución y Concepto de Sistemas Constructivos	14	4	18	4.10
2330044	Construcción Medioamb. Tecnolog. Sostenibles	12	3	15	4.9
2330044	Construcción Medioamb. Tecnolog. Sostenibles	21	2	23	4.9
2330067	Instalaciones y Sistemas para Edificios Eficientes	24	2	26	4.1
2330067	Instalaciones y Sistemas para Edificios Eficientes	15	1	16	4.1
2330045	Dibujo y Vanguardia	8	5	13	4.10
2330045	Dibujo y Vanguardia	8	4	12	4.10
2330064	Dibujo y Máquina (Viernes -Mañana)	22	3	25	4.9
2330064	Dibujo y Máquina (Viernes-Tarde)	1	0	1	4.9
2330065	Dibujo y Patrimonio	6	2	8	4.1
2330065	Dibujo y Patrimonio	15	3	18	4.1
2330046	Espacio Público en el Planeamiento	15	11	26	B3
2330046	Espacio Público en el Planeamiento	14	6	20	B3
2330069	Patrimonio Urbano y Planeamiento (Martes-Mañana)	9	5	14	4.2
2330069	Patrimonio Urbano y Planeamiento (Viernes-Tarde)	7	3	10	4.2
2330070	Planeamiento y Sostenibilidad (Viernes-Mañana)	2	1	3	4.10
2330070	Planeamiento y Sostenibilidad (Martes-Tarde)	6	6	12	4.10
2330047	Energía y Sostenibilidad en Arquitectura	0	2	2	4.2
2330056	Acústica aplicada a la Arquitectura y el Urbanismo	14	2	16	4.1
2330051	Paisaje, Ciudad y Arquitect. en Andalucía	17	9	26	3.6
2330051	Paisaje, Ciudad y Arquitect. en Andalucía	14	6	20	3.6
2330058	Arquitectura de las Américas (Viernes-Mañana)	20	3	23	3.6
2330058	Arquitectura de las Américas (Viernes-Tarde)	16	2	18	3.6
2330058	Arquitectura de las Américas (Martes-Tarde)	19	1	20	2.4
2330059	Arquitectura y Medio Ambiente.Bilingüe	16	11	27	4.2
2330059	Arquitectura y Medio Ambiente	19	8	27	B1
2330054	Técnicas Numéricas de Cálculo Diseño Arq.	7	1	8	B1
2330057	Análisis Datos y Localización de Rec. Urbanos	11	0	11	1.4
2330042	Arquitectura y Patrimonio	20	7	27	4.9
2330042	Arquitectura y Patrimonio	19	6	25	4.9
2330042	Arquitectura y Patrimonio	11	9	20	4.1
2330060	Arquitectura y Sostenibilidad	16	4	20	3.5
2330060	Arquitectura y Sostenibilidad	7	5	12	3.5
2330061	Arquitectura, Paisaje y Territorio	5	5	10	3.5
2330061	Arquitectura, Paisaje y Territorio	11	3	14	3.5
2330049	Fundamentos del Habitar	14	10	24	3.5
2330049	Fundamentos del Habitar	18	11	29	3.5
2330049	Fundamentos del Habitar .Bilingüe	14	4	18	3.6

711

177

888

585 sin práct.

762 sin prác.

Proceso de matrícula en optativas de los estudiantes de grado de la ETSA*		07-sep	09-sep	12-sep	15-sep	18-sep	21-sep	23-sep	26-sep	02-oct	06-oct	límite**
	Prácticas en Empresas (mañana)	3	7	11	29	34	35	35	35	35	33	35
	Prácticas en Empresas (tarde)	1	5	6	8	8	10	10	10	10	10	10
	Prácticas en Empresas (verano)	1	8	13	25	25	29	29	30	30	30	30
	Prácticas en Empresas (estudiantes promotores)	5	18	26	47	59	76	68	67	65	54	80
EEIT	Complementos Mecánica del Suelo	2	5	9	9	10	17	15	13	11	10	22
	Cimentaciones: Patología y Recalces	6	12	11	25	25	25	25	25	25	24	25
	Estructuras Especiales en Arquitectura	6	14	13	27	27	27	27	27	27	27	27
	Intervención Estructural en Edificaciones Existentes	3	10	12	23	23	23	23	23	23	22	23
CA1	Evolución y Concepto de Sistemas Constructivos	0	4	6	12	13	15	15	15	15	15	22
	Evolución y Concepto de Sistemas Constructivos	0	1	4	7	10	16	16	16	15	14	22
	Construcción Medioamb. Tecnolog. Sostenibles	2	5	6	10	12	14	14	14	11	12	22
	Construcción Medioamb. Tecnolog. Sostenibles	0	5	7	11	13	22	22	22	21	21	22
	Instalaciones y Sistemas para Edificios Eficientes	6	12	16	24	24	24	24	24	24	24	24
	Instalaciones y Sistemas para Edificios Eficientes	2	3	3	9	13	18	18	17	16	15	24
EGA	Dibujo y Vanguardia	2	3	3	6	8	11	11	9	11	8	22
	Dibujo y Vanguardia	2	3	5	6	7	9	9	9	9	8	22
	Dibujo y Máquina (Viernes -Mañana)	2	4	8	13	13	17	18	22	23	22	23
	Dibujo y Máquina (Viernes-Tarde)	2	3	4	6	9	12	9	5	4	1	25
	Dibujo y Patrimonio	0	0	2	5	5	6	5	6	6	6	20
	Dibujo y Patrimonio	2	3	4	10	12	13	14	15	14	15	20
UOT	Espacio Público en el Planeamiento	2	4	10	15	15	15	15	15	15	15	15
	Espacio Público en el Planeamiento	0	3	4	14	15	14	15	15	15	14	15
	Patrimonio Urbano y Planeamiento (Martes-Mañana)	0	1	2	6	7	10	9	9	10	9	20
	Patrimonio Urbano y Planeamiento (Viernes-Tarde)	0	0	1	4	6	8	6	6	7	7	20
	Planeamiento y Sostenibilidad (Viernes-Mañana)	0	1	2	1	2	2	2	2	2	2	20
	Planeamiento y Sostenibilidad (Martes-Tarde)	0	0	0	2	4	6	5	5	5	6	20
FA2	Energía y Sostenibilidad en Arquitectura	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	20
	Acústica aplicada a la Arquitectura y el Urbanismo	1	1	3	4	7	20	18	18	16	14	22
HTCA	Paisaje, Ciudad y Arquitect. en Andalucía	0	1	2	9	11	17	16	17	18	17	18
	Paisaje, Ciudad y Arquitect. en Andalucía	2	4	6	11	12	18	17	16	16	14	18
	Arquitectura de las Américas (Viernes-Mañana)	3	4	6	12	18	20	20	20	20	20	20
	Arquitectura de las Américas (Viernes-Tarde)	3	4	6	9	12	21	20	19	17	16	22
	Arquitectura de las Américas (Martes-Tarde)	2	5	7	13	16	18	20	18	19	19	22
	Arquitectura y Medio Ambiente. <i>Bilingue</i>	1	2	1	6	8	15	14	16	17	16	17
	Arquitectura y Medio Ambiente	0	6	9	19	20	20	20	16	20	19	20
MA1	Técnicas Numéricas de Cálculo Diseño Arq.	0	1	2	5	5	7	5	7	7	7	20
	Análisis Datos y Localización de Rec. Urbanos	0	1	1	7	10	12	10	11	11	11	20
PA	Arquitectura y Patrimonio	1	5	7	15	20	20	20	20	20	20	20
	Arquitectura y Patrimonio	1	5	6	12	19	20	18	20	19	19	20
	Arquitectura y Patrimonio	1	4	6	10	8	20	18	14	14	11	20
	Arquitectura y Sostenibilidad	0	2	3	1	14	17	17	17	17	16	20
	Arquitectura y Sostenibilidad	0	2	1	2	8	10	8	8	7	7	20
	Arquitectura, Paisaje y Territorio	0	1	2	4	5	8	6	6	6	5	20
	Arquitectura, Paisaje y Territorio	0	1	1	8	11	10	10	11	10	11	20
	Fundamentos del Habitar	0	5	7	10	13	16	15	15	16	14	19
	Fundamentos del Habitar	1	2	2	5	10	19	19	19	19	18	19
	Fundamentos del Habitar. <i>Bilingue</i>	1	3	3	4	5	10	11	11	11	14	20
total plazas estudiantes grados ETSA		66	193	269	521	633	793	761	755	749	712	1044

21-sep

*automatricula del 6 de septiembre al 5 de octubre (fin de acceso escalonado el 21 de septiembre)

**límite de matriculación estudiantes de etsa, por reserva cupo-preselección movilidad in/ capacidad aula

ESTUDIANTES MOVILIDAD IN**Nº Estudiantes de movilidad IN**

	13-14 NºALUMNOS	2014-15 NºALUMNOS	2015-16 NºALUMNOS	2016-17 NºALUMNOS	
Erasmus	69	67	73	70	
Convenios +CsF	58	92	72	56	
Otros centros de destino principal	22	23	16	16	
Total	149	182	161	142	(nº estudiantes de curso completo/1er sem /2ºsem)

Estudiantes movilidad IN. Plazas ocupadas en asignaturas

	13-14 PLAZAS	2014-15 PLAZAS	2015-16 PLAZAS	2016-17 PLAZAS	
Grados (Plan 2010+2012)+IPA	551	793	815	593	
Másteres	1	0	0	0	
Total	552	793	815	593	* (sólo estudiantes de curso completo y 1er semestre.)
				695	estimación incluido el 2º semestre s/datos de otros curso

ESTUDIANTES MOVILIDAD OUT**NºEstudiantes de movilidad OUT**

	2013/14 NºALUMNOS	2014/15 NºALUMNOS	2015/16 NºALUMNOS	2016-17 NºALUMNOS	
Erasmus	81	52	63	61	
Convenio	21	47	46	59	
Total	102	99	109	120	(nº estudiantes de curso completo/1er sem /2ºsem)

Estudiantes movilidad OUT. Plazas liberadas en asignaturas

	2013/14	2014/15	2015/16	2016-17	
Matrículas en asignaturas					
plan 98	409	55	4	0	
plan 2010	216	453	596	328	
plan 2012	15	92	162	515	
Másteres	23	0	0	0	
Total	640	600	762	816	(plazas curso completo/1er sem /2ºsem)

ESTUDIANTES DE MOVILIDAD IN. PLAZAS POR ASIGNATURA (curso completo+1er sem.)

COD	OBLIGATORIAS-TRONCALES	MOVILIDAD IN.PLAZAS OCUPADAS		
		2014-15	2015-16	2016-17
2330002	Dibujo 1. Geometría y Percepción		1	0
2330004	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 1		7	10
2330006	Dibujo 2. Expresión y Comunicación		1	0
2330007	Estructuras 1	4	8	6
2330010	Urbanismo 1		5	4
2330011	Dibujo 3. Análisis Gráfico	11	13	3
2330012	Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura 2	3	1	0
2330013	Historia, Teoría y Composiciones Arquitectónicas 2	22	24	19
2330014	Proyectos 3	15	20	9
2330015	Taller de Arquitectura 1	3	4	2
2330016	Acondicionamiento e Instalaciones 1	13	8	5
2330017	Construcción 2	2	3	9
1890018	Fundamentos Físicos de las Instalaciones y el Acondicionamiento		0	0
2330019	Proyectos 4	9	13	4
2330020	Taller de Arquitectura 2		2	0
2330021	Construcción 3	12	15	16
2330022	Dibujo 4. Ideación y Configuración	13	18	16
2330023	Estructuras 2	16	26	24
2330024	Proyectos 5	26	24	22
2330025	Taller de Arquitectura 3	5	14	12
2330026	Acondicionamiento e Instalaciones 2		8	4
2330027	Mecánica del Suelo y Cimentaciones	9	16	9
2330028	Proyectos 6	24	18	9
2330029	Taller de Arquitectura 4	4	13	6
2330030	Urbanismo 2	15	13	6
2330031	Acondicionamiento e Instalaciones 3		13	6
2330032	Construcción 4	13	22	12
2330033	Proyectos 7	40	35	39
2330034	Taller de Arquitectura 5	16	11	12
2330035	Urbanismo 3	33	40	29
2330036	Construcción 5	5	11	10
2330037	Estructuras 3	12	12	4
2330038	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 3	25	27	20
2330039	Proyectos 8	27	28	26
2330040	Taller de Arquitectura 6	11	8	8
2330050	Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas 4	26	28	20
2330052	Proyectos 9	17	18	12
2330053	Taller de Arquitectura 7	1	5	10
2330055	Urbanismo 4	8	11	7
2330063	Construcción 6	9	2	3
2330072	Proyectos 10	9	3	2
1890072	Taller de Arquitectura 8		0	0
		461	553	415

TOTAL

COD	OPTATIVAS	MOVILIDAD IN.PLAZAS OCUPADAS		
		2014-15	2015-16	2016-17
1890055	Acústica Aplicada a la Arquitectura y el Urbanismo	6	4	2
1890056	Análisis de Datos y Localización de Recursos Urbanos		0	0
1890057	Arquitectura de las Américas	6	13	6
1890058	Arquitectura y Medioambiente	27	24	19
1890041	Arquitectura y Patrimonio	27	20	22
1890059	Arquitectura y Sostenibilidad	12	16	9
1890060	Arquitectura, Paisaje y Territorio	13	10	8
1890061	Cimentaciones: Patología y Recalces	4	0	1
1890042	Complementos de Mecánica del Suelo y Cimentaciones		4	0
1890043	Construcción Medioambiental y Tecnologías Sostenibles	14	10	5
1890063	Dibujo y Máquina	4	5	3
2330065	Dibujo y Patrimonio	9	6	5
2330045	Dibujo y Vanguardia	14	12	9
1890045	El Espacio Público en el Planeamiento	38	29	17
1890046	Energía y Sostenibilidad en Arquitectura	6	5	2
1890047	Estructuras Especiales en Arquitectura	11	7	1
1890065	Evolución y Concepto de los Sistemas Constructivos. De la tradición a la Innovación	16	9	6
1890048	Fundamentos del Habitar	27	32	25
1890066	Instalaciones y Sistemas para el Diseño de Edificios Eficientes e Inteligentes	8	4	3
1890067	Intervención Estructural en Edificaciones Existentes	12	10	3
1890050	Paisaje, Ciudad y Arquitectura en Andalucía	28	15	15
1890068	Patrimonio Urbano y Planeamiento	11	13	8
1890069	Planeamiento y Sostenibilidad	17	14	8
1890053	Técnicas Numéricas para el Cálculo y el Diseño en Arquitectura		0	1
150060	Intervención en el Patrimonio	18	-	-
		332	262	178

TOTAL

CURSO 2016-17

PLAN 98- ARQUITECTO-. 381 estudiantes matriculados

MATRICULAS EN PROYECTO FIN DE CARRERA	300
MATRICULAS EN ASIGNATURAS CON EXAMENES ORDINARIOS (5º curso)	142
MATRICULAS EN SISTEMA ESPECÍFICO DE EXTINCIÓN SEET *(1º a 4º)	30

*Matriculados en el 1º período de matrícula del Sistema Específico de Extinción de Titulaciones LRU -SEET- (Acuerdo 4.4.CG 20-12-12, de la US) vigente en la ETSA solamente hasta el curso 2017-18 -incluido-.

PFC PLAN 98: 300 matriculados (anual).

Docencia del PFC prorrogada por 3º año, (dentro del proceso de extinción que cubre tres cursos académicos) 2016-17: último curso de impartición/evaluación, (en el 2017-18 sólo opción SEET a los estudiantes que cumplan los requisitos).

Docencia en 15 semanas de 2h a lo largo de todo el curso académico

Planteamiento de partida para reparto: 5 de octubre, 315 estudiantes matriculados (media de 16 por grupo)
Posterior desmatriculación (aprobados en septiembre/anulaciones) baja número de matriculados a 300 (media de 15 por grupo).
Posteriores cambios de tribunal autorizados por profesores (fundament. estudiantes repetidores) descompensan algunos grupos.

ESTADO ACTUAL

(CON CAMBIOS POSTERIORES A LA ASIGNACIÓN ,AUTORIZADOS EXPRESAMENTE POR PROFESORES)

14.01	16	14.02	19	14.03	13	14.04	13	14.05	16
14.06	12	14.07	15	14.08	16	14.09	15	14.10	16
14.11	14	14.12	13	14.13	15	14.14	13	14.15	15
14.16	16	14.17	15	14.18	15	14.19	16	14.20	17

PFC 98: EVOLUCIÓN Tasa de Rendimiento (aprobados/presentados) y Tasa de Éxito (aprobados/presentados)→egresados)

	MATRICUL.	PRESENTAD.	%PRESENT.	APROBAD.	%EXITO	%RENDIMIENTO
CURSO 2012-13	1172	492	41,98%	361	73,37%	30,80%
CURSO 2013-14	1392	606	43,53%	463	76,40%	33,26%
CURSO 2014-15	1006	675	67,10%	509	75,41%	50,60%
CURSO 2015-16	525	299	56,95%	231	77,26%	44,00%
CURSO 2016-17	300					

ANEXO 3.3

ESQUEMA EXTINCIÓN PLANES 98 Y 2010

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	2020-21	2021-22
---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

1ª promoción GFA. Plan 2012		1ª promoción MA. Plan 2012									
--------------------------------	--	-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1ª promoción GA. Plan 2010	2ª promoción GA. Plan 2010	3ª promoción GA. Plan 2010	3ª promoción GA. en 2ºcurso	3ª promoción GA. en 3ºcurso	3ª promoción GA. en 4ºcurso	3ª promoción GA. en 5ºcurso	3ª promoción GA. en PFG				
							extinción 1º-5º del GA. p2010				
							sólo derecho a examen 1-5º	sólo derecho a examen 1-5º	sólo derecho a examen 1-5º	sin matrícula examen en 1-5º	sin matrícula en PFG

extinción 1º curso Plan 98	extinción 2º curso Plan 98	extinción 3º curso Plan 98	extinción 4º curso Plan 98	extinción 5º curso Plan 98			
			sin matrícula examen en 1º	sin matrícula examen en 2º	sin matrícula examen en 3º	sin matrícula examen en 4º	sin matrícula examen en 5º
				docencia de PFC prorrogada	docencia de PFC prorrogada	docencia de PFC prorrogada	Último S.E.E.T.

ANEXO 4

**COMUNICACIÓN CONCESIÓN DE NUEVA SUBDIRECCIÓN DE HÁBITAT
SOSTENIBLE.**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
REGISTRO GENERAL

SALIDA

Nº. 201600100011886
08/09/16 16:14:12

Su Ref.:
Ntra. Ref.: **Área de Ordenación Académica** Salida **351**
Asunto: Subdirección ETS Arquitectura "Hábitat Sostenible"
Destinatario:
SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SEVILLA, 29 de julio de 2016

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA - SEVILLA

ENTRADA N.º **53613**

Fecha **12/09/16** SALIDA N.º

Estimado Director,

En respuesta a su carta dirigida al Sr. Rector el pasado 8 de julio sobre la incorporación a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de una nueva Subdirección vinculada a asuntos ambientales y sostenibles, procede indicarle, en primer lugar, que en aplicación de los criterios establecidos en la Instrucción Vicerrectoral de 13 de abril de 1999, sobre los criterios para determinar el número de Vicedecanos/Subdirectores o cargos asimilados, correspondería a ese Centro un total de cinco Subdirecciones, sin embargo actualmente dispone de seis.

En segundo lugar, no es una realidad que la Escuela Técnica Superior de Arquitectura se encuentre en situación de inferioridad con respecto a otros Centros de la Universidad de Sevilla, se citan en su escrito las Facultades de Medicina, Derecho y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática. En el caso de la Facultad de Medicina, ciertamente la aplicación de los criterios antes mencionados arroja un resultado de cuatro Vicedecanatos, pero se trata de un centro con unas características especiales, con docencia geográficamente dispersa en tres Hospitales Universitarios. Por lo que respecta a la Facultad de Derecho, podría tener hasta ocho Vicedecanatos, pero sólo tiene seis. Finalmente, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática le corresponden cinco Subdirecciones y tiene cinco. Por lo tanto, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura no está en situación de inferioridad con respecto a otros Centros de la Universidad de Sevilla, sino más bien al contrario.

No obstante lo anterior, teniendo en cuenta sus consideraciones y la relevancia actual de los asuntos medioambientales y de sostenibilidad, este Rectorado ha acordado atender su petición y autorizar, con carácter excepcional, la creación de una nueva Subdirección en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura con la denominación propuesta de Subdirección de Hábitat Sostenible.

La creación de esta nueva Subdirección tendrá una validez inicial de cuatro años, periodo tras el cual se evaluará su actividad y se decidirá sobre su continuidad.

Atentamente,



Cristina Yanes Cabrera
Vicerrectora de Ordenación Académica

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Código Seguro de verificación: nVU/M7MvfKPM/62EDASKWQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA YANES CABRERA	FECHA	08/09/2016
ID. FIRMA	afirmaUS	nVU/M7MvfKPM/62EDASKWQ==	PÁGINA 1/1
 nVU/M7MvfKPM/62EDASKWQ==			

ANEXO 5.1

**NORMAS REGULADORAS DEL TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA -TFG (Plan 2012)-.**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Trabajo Fin de Grado. Normas reguladoras.

(Aprobado Junta de Escuela 02-11-16)

1 Objeto de las normas reguladoras

1.1 El objeto de esta reglamentación es establecer una serie de normas generales que regulen el funcionamiento del Trabajo Fin de Grado, TFG del Plan de estudios 2012. Esta normativa básica será desarrollada y complementada por el Programa Docente y por los Proyectos Docentes redactados por cada equipo para cada grupo.

1.2 El TFG es, de acuerdo al plan de estudios, tanto una asignatura como un trabajo académico que llevará a cabo el estudiante con apoyo docente y que tiene por objetivo que éste culmine un proceso de adquisición de competencias y conocimientos en los estudios de grado.

1.3 Los trabajos académicos TFG, en cumplimiento de la regulación de la Universidad de Sevilla - artículo 7.3 de la NRTFC-, podrán ser evaluados una vez superados el 70% de los créditos de la titulación.

2 Composición y funcionamiento de Equipos Docentes

2.1 La composición de los equipos docentes de los diferentes grupos de TFG será interdepartamental, participando en la asignatura el profesorado de todas las áreas de conocimiento con docencia en el grado en la ETSA.

2.2 Cada grupo estará formado por tres profesores que se ocuparán de la docencia, la tutorización y la evaluación. Los seis créditos de docencia se repartirán a razón de dos créditos por profesor.

2.3 El coordinador de cada grupo se elegirá entre los profesores que lo componen con anterioridad al período vacacional del curso anterior. El coordinador promoverá la redacción del Proyecto Docente de la asignatura –líneas temáticas, cronograma docente, bibliografía y criterios de calificación-, organizará y convocará las reuniones de coordinación, programación y evaluación.

3 Proceso de Matrícula

3.1. Los estudiantes se matricularán en el orden establecido por la Universidad a tal fin en el proceso reglado ordinario de automatrícula, eligiendo uno de los profesores del conjunto global de docentes de la asignatura. El profesor elegido actuará como tutor del estudiante. El equipo docente al que pertenece el profesor será el grupo que le impartirá la docencia durante el semestre y, finalizado éste, el equipo docente se constituirá en la comisión evaluadora del trabajo. Cada docente no podrá tener asignado más de un grupo de Trabajo Fin de Grado, tutorizando en cada curso hasta un máximo de 7 estudiantes, desde el inicio de la docencia en febrero hasta la tercera convocatoria en diciembre, para aquellos estudiantes que han cumplido con el seguimiento de la asignatura fijado por el programa.

3.2. Se podrán solicitar cambios de un grupo a otro, dentro del plazo establecido a tal efecto, siempre que el de destino no tenga agotada su capacidad máxima, teniendo que ser aceptado el cambio por los tres profesores del grupo al que quiera cambiarse previamente a su tramitación por la secretaría del Centro.

4 Contenidos del TFG

4.1. Cada grupo establecerá en el Proyecto Docente su programación semanal organizando en las 30 horas presenciales del curso -2 horas por semana-, las 60 horas asignadas a los tres docentes que están implicados -20 horas por profesor-.

4.2. Los diferentes proyectos docentes ofertarán las líneas temáticas que desarrollarán y concretarán los estudiantes como trabajo de la asignatura. Asimismo, los proyectos docentes regularán las condiciones para los Trabajos Fin de Grado realizados, de forma excepcional, por un grupo de hasta tres estudiantes -opción recogida en el artículo 4.2 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera de la Universidad de Sevilla¹ (NRTFC)-, siempre que queden determinadas claramente las tareas y objetivos diferenciados que permitan la evaluación individual de cada estudiante.

4.3. Cada grupo deberá establecer adaptaciones programáticas para los estudiantes con necesidades académicas especiales (designados como tales según normativa de la Universidad: estudiantes con discapacidad, con actividad laboral, deportistas de alto nivel,...etc); y para los que se encuentren en programas de movilidad internacional (art. 5.3 NRTFC).

5 Evaluación del TFG

5.1. En cada convocatoria cada equipo docente de tres profesores se constituye en comisión evaluadora para las convocatorias de diciembre –caso de que se presenten trabajos-, junio y septiembre, ejerciendo el de mayor categoría y antigüedad como presidente y el de menor categoría y antigüedad como secretario.

5.2. La Junta de Escuela, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, fijará anualmente para cada convocatoria oficial las fechas de entrega del documento de TFG, y establecerá un periodo de exposiciones públicas obligatorias de los trabajos entregados de al menos dos semanas, transcurridos al menos 5 días hábiles a partir de la fecha de entrega.

5.3. La calificación concreta se alcanzará por acuerdo mayoritario de la comisión evaluadora, o en su defecto, a través de la media de las calificaciones individuales. Para obtener la calificación de aprobado, o superior, el proyecto presentado por el estudiante habrá de contar con el aprobado de al menos dos de los tres componentes de la comisión evaluadora. En caso contrario, con independencia de la media matemática que pudiera calcularse, se calificará como suspenso.

5.4. La calificación provisional, mediante la publicación del acta correspondiente, se producirá tras la presentación pública ante la comisión evaluadora del trabajo desarrollado, teniendo el estudiante derecho a la revisión de la calificación provisional con la comisión evaluadora en los términos establecidos por el Reglamento General de Actividades Docentes. Aquellos trabajos que no alcancen la suficiencia obtendrán de la comisión evaluadora las indicaciones necesarias para revisar, completar o rehacer el trabajo presentado.

En el acto de revisión estarán presentes al menos dos de los tres profesores de la comisión evaluadora.

5.5. Cada tribunal nombrará a uno de sus miembros como representante en un equipo que decidirá de forma colegiada, de entre los estudiantes propuestos por cada uno de los grupos, a qué trabajo o trabajos se le otorga la calificación de Matrícula de Honor, en su caso.

5.6. Los trabajos con calificación superior a 8 Notable se archivarán en la Biblioteca de la Escuela a menos que el autor muestre su desacuerdo.

5.7. La Comisión de Ordenación Académica designará, a propuesta de los departamentos para cada curso, a dos miembros –un titular y un suplente-, por cada área de conocimiento para formar parte de los tribunales de apelación del TFG.

Para cada reclamación se organizará un Tribunal de Apelación de composición análoga a la de la comisión evaluadora que calificó el trabajo. El profesor de mayor categoría y antigüedad actuará como presidente y será el encargado de coordinar las actuaciones del tribunal.

5.8. La Comisión de Docencia de la ETSA elaborará cada año un informe sobre el cumplimiento de las 150 horas de trabajo que implican los 6 ECTS de la materia, en el sentido de comprobar que el trabajo programado se ajuste a las horas de trabajo.

ANEXO 5.2

**PROGRAMA ASIGNATURA TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN
FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA -TFG (Plan 2012)-.**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

OBJETIVOS

El paso de la habilitación para la profesión al Máster en Arquitectura ha supuesto una definición de la competencia del TFG lo más alejada posible del desarrollo de un ejercicio de naturaleza profesional, especificando su condición de ejercicio académico original y abriendo un amplio abanico temático, al relacionarse con cualquiera de las disciplinas cursadas, como contraposición a la condición integradora de todas las disciplinas del Proyecto Fin de Carrera que en esta estructura de estudios se desarrolla en el Máster.

COMPETENCIAS

Esta asignatura/módulo tiene una competencia específica propia fijada en la memoria de verificación del Plan de Estudios, la E65: *Elaboración, presentación y defensa ante un Tribunal Universitario de un trabajo académico original realizado individualmente relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas.*

Las Competencias Básicas que se desarrollan en esta asignatura son: CB1, CB2, CB3, CB4 y, CB5.

CB1.- Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2.- Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la arquitectura.

CB3.- Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4.- Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5.- Haber desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Las Competencias Transversales que se desarrollan en esta asignatura son las acordadas en la Universidad de Sevilla para todos sus títulos: G06 y G07

G06.- Fomentar el espíritu emprendedor.

G07.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CONTENIDOS / BLOQUES TEMATICOS

La propia definición de la competencia específica de este módulo abre un abanico de contenidos de excepcional amplitud que sólo pueden acotarse en cierta medida dentro los proyectos docentes de cada grupo en relación a las líneas temáticas que se definen en cada uno de ellos.

Cada grupo establecerá en su Proyecto Docente las líneas temáticas dentro de las cuales cada estudiante podrá particularizar su tema con la aprobación de su tutor. Asimismo, el proyecto docente regulará las condiciones para los Trabajos Fin de Grado realizados, de forma excepcional, por un grupo de hasta tres estudiantes -opción recogida en el artículo 4.2 de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin Carrera de la Universidad de Sevilla (NRTFC)-, siempre que queden determinadas claramente las tareas y objetivos diferenciados que permitan la evaluación individual de cada estudiante.

1. Presentación de la Asignatura y definición de temas

Los temas de trabajo de todos los estudiantes deberán estar definidos y acordados entre el equipo docente y cada estudiante en el ámbito de las tres primeras semanas del curso, que deberán programarse para garantizar el cumplimiento de este objetivo. No podrán concurrir a la primera convocatoria aquellos estudiantes que no tengan el visto bueno de su tutor en relación a la definición y estructura de su tema de TFG.

2. Presentación intermedia del trabajo.

Los proyectos docentes deberán contemplar en su programación al menos una exposición intermedia de todos los trabajos a mediados del cuatrimestre donde se puedan compartir y evaluar críticamente los objetivos, metodología y desarrollo de contenidos planteados hasta el momento.

3. Contenidos de la docencia de la asignatura.

Los proyectos docentes plantearán para el resto de las semanas de docencia de la asignatura el desarrollo de las actividades formativas que consideren más adecuadas en apoyo de los ejercicios desarrollados en el curso. Por este motivo el programa define las actividades formativas a título de catálogo a disposición de cada grupo, por lo que serán los Proyectos docentes los que concreten su programación en el detalle que consideren más oportuno, incorporando en cualquier caso un cronograma semanal que especifique la participación de cada docente en el cuatrimestre.

4. Documento de Memoria final a Entregar.

El documento del Trabajo Fin de Grado (TFG) deberá ser original y se redactará obligatoriamente en español, salvo si se trata de un alumno extranjero adscrito a un programa de movilidad internacional, en cuyo caso se permitirá redacción en inglés. El acto de defensa se realizará en la misma lengua de redacción del trabajo. Se entregarán tres copias en papel de la memoria y dos copias en formato digital -CD, DVD...- debidamente rotuladas.

La estructura de la memoria del TFG constará, al menos, de los siguientes apartados:

- **Portada.** En su parte informativa deberá figurar la Titulación, el título del TFG, autor/es, tutor, anagrama de la Universidad de Sevilla y curso. La portada deberá tener un diseño acorde con el contenido del trabajo.
- **Resumen o Abstract y palabras clave, Índice e Introducción.** Relevancia, oportunidad y motivación. Objetivos generales y específicos. Estado de la cuestión. Delimitación del ámbito de estudio. Metodología usada en el trabajo y tareas diferenciadas acometidas si procede (este aspecto sería indispensable para poder evaluar trabajos realizados en grupo).
- **Desarrollo.**
- **Discusión y Conclusiones.** Limitaciones, valoración crítica del ejercicio desarrollado y potencialidad de la temática. Síntesis de los resultados alcanzados.
- **Bibliografía.** Libros, capítulos de libros, artículos de revistas, bibliografía digital...
- **Anexos.** Si procede: anejos de cálculo, documentos consultados en biblioteca, cartoteca, archivos técnicos, guías electrónicas...

5. Presentación pública final del TFG.

La presentación del TFG ante la comisión evaluadora será realizada por el estudiante mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo máximo de 15 minutos, seguido de un turno de valoración y debate, cuya duración no excederá de 30 minutos. Se apoyará en paneles o en una presentación digital de imágenes o video elaborada a partir del material de la memoria.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACION.

Sistema de evaluación continua, mediante el desarrollo de un trabajo durante el cuatrimestre, con entrega de una memoria de entre 5.000-15.000 palabras, descontada las notas y la bibliografía y los anexos gráficos y de imagen que se consideren oportunos, así como 2 posters A1 o una presentación digital para su exposición pública a modo de resumen del trabajo.

Los estudiantes con necesidades académicas especiales (cap. 1 del RGE) o en situación de movilidad en el semestre de impartición de la asignatura habrán de comunicarlo previamente al inicio de la misma a su tutor para que se produzcan las adaptaciones programáticas pertinentes que le permitan adquirir las competencias de la asignatura.

El resto de los estudiantes deberán presentar su trabajo al menos dos veces a lo largo del periodo docente y asistir a un 80% de las actividades formativas presenciales programadas.

El equipo docente de tres profesores que imparte la docencia y tutorizan los trabajos de cada grupo se constituye en comisión evaluadora para cada convocatoria, siendo presidente el de mayor categoría y antigüedad y secretario el de menor categoría y antigüedad.

El trabajo fin de Grado sólo podrá ser presentado y evaluado una vez que el estudiante haya superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación (art. 7.3. NRTFC), con el visto bueno previo del tutor.

Los trabajos se entregarán en fechas aprobadas en Junta de Escuela y se someterán a Presentación pública ante el tribunal evaluador.

Los trabajos con calificación igual o superior a 8 Notable se archivarán en la Biblioteca de la Escuela a menos que el autor muestre su desacuerdo. (disposic. adic. 2ª NRTFC)

Cada tribunal nombrará a uno de sus miembros como representante en un equipo que decidirá de forma colegiada, de entre los propuestos para cada uno de los grupos, a qué trabajo o trabajos se le otorga la calificación de Matrícula de Honor, en su caso.

Criterios de Evaluación.

Los criterios que se desgranán a continuación deben contextualizarse en el marco de la realización de un trabajo académico de nivel de Grado.

Grupo 1. SIGNIFICACIÓN. SOLVENCIA CIENTÍFICA E INVESTIGADORA. 45% de la calificación global:

- 1.1 Relevancia e interés científico y arquitectónico del tema.**
Novedad del acercamiento y posicionamiento. Pertinencia del trabajo en relación al interés social y disciplinar del tema en el presente y su estado de la cuestión.
- 1.2 Planteamiento del problema.**
Coherencia entre hipótesis de partida que el trabajo de investigación pretende demostrar, su desarrollo y la conclusión a la que se llega. Objetivos bien definidos y debidamente apoyados.
- 1.3 Estructura metodológica.**
La metodología propuesta tiene una estructura adecuada, rigurosa y coherente con los objetivos y el tema propuesto. Definición y calidad del aparato experimental. Uso de recursos específicos para el trabajo. Calidad de los resultados obtenidos y su interpretación.
- 1.4 Resultados y conclusiones.**
Sostenimiento de una tesis. Contribución al conocimiento. Principal aportación o aportaciones en el campo disciplinar. Interés para desarrollo posterior o publicación. Discusión y conclusiones debidamente validadas, argumentadas y apoyadas.

Grupo 2. DOCUMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN DEL CONOCIMIENTO 40% de la calificación global:

- 2.1 Estructura y contenido de la memoria.**
Calidad del Resumen o *Abstract*, ¿es completo y exhaustivo? Organización del documento. Equilibrio entre las diferentes partes. Extensión adecuada a los fines perseguidos.
- 2.2 Eficacia comunicativa del documento.**
Claridad expresiva y argumental. Redacción, sintaxis y ortografía. Coherencia y equilibrio entre gráficos, dibujos y textos. Discusión y conclusiones debidamente expuestas.
- 2.3 Adecuación de las referencias.**
Fuentes usadas que justifican el estado de la cuestión. Equilibrio y adecuación de citas, pies de página y notas. Bibliografía rigurosa, completa y equilibrada.
- 2.4 Características formales. Material gráfico y maquetación.**
Calidad de maquetación y encuadernación. Calidad de tablas, gráficos, dibujos, planos, cartografías, diagramas y/o imágenes que complementan en un discurso paralelo al contenido textual de la memoria. El diseño formal del trabajo de estudio es coherente con sus objetivos.

Grupo 3. EXPOSICIÓN, PRESENTACIÓN Y ARGUMENTACIÓN FINAL 15% de la calificación global.

Será necesario obtener al menos un 8% en este apartado para superar la asignatura.

- 3.1 Calidad de la presentación oral.**
Demostración inequívoca de dominio en el tema investigado. Presentación, argumentación y defensa adecuada de los razonamientos propios frente a posiciones diversas o divergentes.
- 3.2 Calidad del material de la presentación final.**
El material de acompañamiento a la presentación, bien sean paneles o presentación en imágenes, maquetas o video, que sintetice y transmita de manera eficaz a terceros la demostración de la hipótesis que se pretende demostrar con la investigación, exponiendo y argumentando eficazmente los objetivos, la metodología y las conclusiones del trabajo.

ANEXO 5.3

**NORMAS REGULADORAS PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN
ARQUITECTURA -PFG (Plan 2010)- Y PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MASTER EN
ARQUITECTURA -PFC (Plan 2012)-.**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

1 Objeto de las normas regulatoras

1.1 El objeto de esta reglamentación es establecer una serie de normas generales que regulen el funcionamiento del Proyecto Fin de Grado (PFG del Plan de estudios 2010) y Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC del Plan de estudios 2012) con los que concluyen los estudios universitarios en la ETSAS para la obtención del Título oficial de Graduado/a en Arquitectura o del Título oficial de Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla. Esta normativa básica será desarrollada y complementada por los preceptivos Programas Docentes comunes y por los Proyectos Docentes redactados por cada equipo que desarrollen las asignaturas.

1.2 El PFG/PFC es, de acuerdo al plan de estudios, tanto una asignatura como un trabajo académico que llevará a cabo el estudiante con apoyo docente y que tiene por objetivo que éste culmine un proceso de adquisición de competencias y conocimientos en los estudios de grado o de máster, hasta alcanzar las competencias necesarias para gestionar los procesos que requieren los diversos tipos de proyectos arquitectónicos.

1.3 Los trabajos académicos PFG/PFC, por la propia definición de la Orden Ministerial como Título habilitante, sólo podrán ser evaluados una vez superadas las demás asignaturas de la titulación.

2 Composición y funcionamiento de Equipos Docentes

2.1 La composición de los equipos docentes de los diferentes grupos de PFG/PFC será interdepartamental, en la medida de su carácter habilitante para la profesión y de acceso a los estudios de tercer ciclo. Participarán en las diversas actividades docentes profesores vinculados a los siguientes ámbitos: Acondicionamiento e Instalaciones, Construcciones Arquitectónicas, Estructuras de Edificación, Expresión Gráfica Arquitectónica, Ingeniería del Terreno, Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, Proyectos Arquitectónicos, Urbanismo y Ordenación del Territorio. La carga docente asignada a cada uno de estos ámbitos viene determinada en función de los porcentajes establecidos por el Plan de Estudios vigente.

2.2 Los departamentos participantes, en función de los grupos organizados en el POD, designarán a los docentes que se integrarán en cada grupo. Sólo podrá figurar un profesor por cada ámbito referido en el apartado 2.1, que se ocupará de la docencia y de la tutorización.

2.3 El coordinador de cada grupo será el profesor designado por el departamento de Proyectos Arquitectónicos en su PAP para hacerse cargo de su docencia. El coordinador promoverá la redacción del Proyecto Docente de la asignatura y organizará y convocará las reuniones de coordinación, programación y evaluación.

3. Contenidos del PFG/PFC

3.1 Una vez aprobado el PAP de los departamentos participantes en el PFG/PFC, y con anterioridad a la finalización del periodo de matriculación, los equipos docentes

elaborarán las directrices de su proyecto docente, fijando las líneas temáticas que orientarán las diversas actividades docentes teóricas y prácticas.

3.2 La elección del tema a desarrollar, de entre los propuestos por el equipo docente a los estudiantes o de entre los propuestos por el propio estudiante al equipo docente, habrá de materializarse en el primer tercio del primer semestre.

3.3 El PFG/PFC se realizará individualmente y deberá ser original, sin perjuicio de que los equipos docentes acuerden la organización de equipos de hasta tres estudiantes para compartir actuaciones complejas, siempre que queden deslindados ejercicios independientes dentro del conjunto. A fin de dotar de sentido y aprovechamiento al periodo formativo presencial de la materia, de propiciar la supervisión periódica del proyecto por parte del profesorado y de garantizar su autoría, éste se desarrollará en la parte correspondiente en el aula, entendida como lugar de trabajo, durante el horario presencial.

4 Actividad docente y tutorial

4.1 El PFG/PFC es una asignatura de desarrollo anual, cuya programación docente se organizará a grandes rasgos con un tercio de las horas presenciales en el primer semestre y dos tercios en el segundo. En éste, la docencia finalizará al menos un mes antes de la fecha de entrega de la primera convocatoria.

4.2 La actividad docente presencial vinculada al PFG/PFC, se llevará a cabo, además de con el desarrollo por parte del equipo docente de los diversos contenidos teóricos y prácticos programados en el Proyecto Docente, mediante sesiones colectivas de presentación, crítica, debate y asesoramiento sobre los ejercicios desarrollados por los estudiantes.

4.3 Los proyectos docentes de cada grupo contendrán la programación de sesiones conjuntas con la participación de todos los estudiantes y del equipo docente en los momentos clave del desarrollo de la asignatura y del trabajo PFG/PFC. Se deberá atender, al menos, a tres momentos para la programación de estas sesiones: en la definición del tema y el alcance de los ejercicios por los estudiantes (final del primer tercio del semestre); en la definición del anteproyecto (final del primer semestre); y en las últimas sesiones de conclusiones (al final del período de docencia presencial). Al margen de estas sesiones conjuntas cada proyecto docente definirá las actividades formativas que se desarrollarán en el resto de sesiones.

4.4 En caso necesario y de forma complementaria a lo que establezca el proyecto docente, en función de las características particulares del proyecto desarrollado por cada estudiante, el equipo docente podrá concretar el alcance y contenido del conjunto de documentos de entrega.

4.5 La asignatura de PFG/PFC no puede figurar en ningún acuerdo de estudios en programas de movilidad. Los estudiantes matriculados en el Grado en Arquitectura tendrán que cursar al menos el segundo semestre del PFG en la ETSAS, debiendo establecer con el equipo docente del grupo elegido una estrategia de trabajo y comunicación en caso de estar sujetos a programas de movilidad en el primer semestre.

4.6 El equipo docente de cada grupo actuará como Tutor de manera conjunta de los estudiantes matriculados en el mismo. Las tutorías solicitadas por los estudiantes de cada grupo para las cuestiones relativas al desarrollo de su ejercicio serán atendidas por el componente del equipo docente requerido.

5 Presentación del PFG/PFC

5.1. El equipo docente de cada grupo de la asignatura propondrá en su Proyecto Docente líneas de trabajo y temas concretos para el desarrollo del trabajo por los estudiantes.

5.2. La documentación a entregar en las fechas señaladas en el calendario aprobado, estará integrada orientativamente por un conjunto de 15 formatos A1 donde estará recogida la documentación planimétrica de la propuesta, y una Memoria de unos 50 formatos A4, que describa y justifique la solución adoptada e ilustre el proceso de aprendizaje mediante la descripción de la trayectoria realizada, incluyendo el grado de definición necesario a juicio del equipo docente en función de la índole de la propuesta. Asimismo se entregarán dos copias en soporte informático para su consulta por parte del equipo docente y para su inclusión en los fondos de la biblioteca de la ETSA, una vez aprobada la asignatura. Tanto en los proyectos docentes de cada grupo como durante el periodo docente presencial se podrán concretar directrices pormenorizadas en torno a la documentación final de cada ejercicio.

5.3 La Junta de Escuela, a propuesta de la Comisión de Ordenación Académica, fijará anualmente para cada convocatoria oficial las fechas de entrega del documento de PFG/PFC, y establecerá un periodo de exposiciones públicas obligatorias de los trabajos entregados de al menos dos semanas, transcurridos al menos 5 días hábiles a partir de la fecha de entrega.

5.4 Las fechas y horarios concretos de las presentaciones públicas en cada grupo se publicarán con anterioridad a la fecha de entrega de los trabajos por parte de los estudiantes. Cada Comisión Evaluadora cumplimentará un acta de la presentación pública que recogerá al menos las firmas de los miembros de la comisión evaluadora presentes, los nombres de los estudiantes que presentan, las fechas en las que publicarán las calificaciones provisionales, de la revisión y de las calificaciones definitivas. Estas actas se entregarán en la secretaría del centro.

6 Evaluación del PFG/PFC

6.1 La evaluación de la asignatura PFG/PFC será realizada por los profesores de cada grupo que conforman el equipo docente según el sistema de evaluación continua. El equipo docente especificará los criterios de calificación de la asignatura y del trabajo PFG/PFC en los respectivos Proyectos Docentes.

6.2 Al final de la asignatura PFG/PFC cada equipo docente se constituirá en comisión evaluadora, a la que se incorporará un "profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales" en los términos establecidos por la Orden Ministerial EDU/2075/2010. Cada comisión evaluadora tendrá la responsabilidad de calificar los trabajos desarrollados en su grupo.

6.3 El equipo docente de un grupo de PFG/PFC puede tomar el acuerdo por mayoría de constituir diferentes comisiones evaluadoras en función de los ejercicios desarrollados en el grupo, sin perjuicio de que cualquier docente del grupo pueda pertenecer a todas las comisiones si lo considera pertinente. La composición mínima estas comisiones será de cuatro miembros, siempre incorporando al profesional de reconocido prestigio. En este caso las comisiones evaluadoras deben quedar publicadas con al menos dos meses de antelación a la fecha de entrega fijada en el calendario. Las fechas de las presentaciones públicas obligatorias se publicarán al menos con una semana de antelación.

6.4 Los actos y acuerdos de la comisión evaluadora tendrán validez a partir de una composición mínima de la mitad más uno de sus miembros, con la presencia del profesional de prestigio en el acto de presentación pública. Las reuniones se convocarán por parte del coordinador con al menos 5 días naturales de antelación, fuera del horario de clases de los componentes de la comisión evaluadora.

6.5 En la evaluación del trabajo PFG/PFC habrá de ser tenida en cuenta la completitud y adecuación de la documentación impresa presentada y ser considerado tanto el nivel de desarrollo alcanzado y la calidad global de la propuesta final como el proceso seguido y la coherencia lograda entre los objetivos y los resultados obtenidos. Los criterios de evaluación atenderán, además de a las establecidas en los Proyectos Docentes, a las siguientes cuestiones:

- Coherencia entre objetivos planteados y resultados obtenidos.
- Claridad expositiva y dominio del ejercicio en la exposición del PFG/PFC.
- Oportunidad y solidez de los argumentos utilizados para definir las opciones arquitectónicas, urbanísticas y constructivas.

6.6 La calificación concreta se alcanzará por acuerdo mayoritario de la comisión evaluadora, o en su defecto, a través de la media de las calificaciones individuales. Para obtener la calificación de aprobado, o superior, el proyecto presentado por el estudiante habrá de contar con el aprobado de al menos la mitad -o la mitad más uno en caso de ser impar-, de los componentes de la comisión evaluadora. En caso contrario, con independencia de la media matemática que pudiera calcularse, se calificará como suspenso.

6.7 La calificación provisional, mediante la publicación del acta correspondiente, se producirá tras la presentación pública ante la comisión evaluadora del trabajo desarrollado, teniendo el estudiante derecho a la revisión de la calificación provisional con la comisión evaluadora en los términos establecidos por el Reglamento General de Actividades Docentes. Aquellos trabajos que no alcancen la suficiencia obtendrán de la comisión evaluadora las indicaciones necesarias para revisar, completar o rehacer el trabajo presentado.

6.8 En la revisión de la prueba tras las calificaciones provisionales en las fechas programadas a tal fin, deberá estar presente al menos la mitad más uno de la comisión evaluadora. En ningún caso –cuando las comisiones evaluadoras sean reducidas-, podrá haber menos de cuatro miembros de la comisión presentes en la revisión.

6.9 Los estudiantes matriculados en PFG/PFC que estén pendientes del aprobado en otras asignaturas (incompatibles) tendrán la opción de entregar y presentar públicamente su proyecto con el resto del grupo, si bien no serán calificados hasta que la secretaría del centro traslade al equipo docente que cumple con todos los créditos restantes superados.

7 Tribunal de Apelación

7.1 La Comisión de Ordenación Académica designará a propuesta de los departamentos para cada curso a dos miembros –un titular y un suplente-, de cada uno de los ámbitos regulados en el apartado 2.1 de las presentes normas para su aprobación en Junta de Escuela para formar parte de los tribunales de apelación del PFG/PFC.

Para cada reclamación se organizará un Tribunal de Apelación de composición análoga a la de la comisión evaluadora que calificó el trabajo. El representante del departamento de Proyectos Arquitectónicos será el encargado de coordinar las actuaciones del tribunal.

ANEXO 5.4

**PROGRAMA ASIGNATURA PROYECTO FIN DE GRADO
(PFG GRADO EN ARQUITECTURA -PLAN 2010-).**

(Aprobado en J.E. 02-11-16)

“PFG” Proyecto Fin de Grado.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Asignatura anual obligatoria. 30 créditos.

120 horas presenciales de docencia

(40 horas en 1º semestre y 80 horas en 2º semestre)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

La competencia específica fijada en el plan de estudios se desarrolla en los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Desarrollar procesos de análisis, gráficos e intermodales, que sirvan para integrar condiciones de contexto, normativas y necesidades, incorporando referencias culturales, arquitectónicas y de otras disciplinas, así como el posicionamiento y experiencia propia como origen de la definición de los criterios de intervención.
2. Planificar de forma coherente el conjunto de operaciones gráficas necesarias para el desarrollo de un proyecto, desde los primeros bocetos de su análisis e ideación hasta la documentación requerida para su presentación ante el tribunal que lo evaluará. Considerar como hitos de esta planificación la programación de clases establecida en el proyecto docente.
3. Definir estrategias de implantación que construyan un sentido, urbano, territorial en el contexto de la intervención.
4. Concebir organizaciones programáticas desde la reflexión crítica de la cultura del habitar, soportadas en la aproximación social y tipológica en relación a su contexto.
5. Elaborar la configuración formal y espacial de la propuesta de acuerdo a las necesidades existentes; la valoración y equilibrio del programa funcional; las proporciones y la escala de la edificación y su localización; la luz y el espacio disponible en todas sus estancias; la protección pasiva contra incendios; la seguridad de utilización, accesibilidad y salubridad; y la integración de los sistemas estructurales, constructivos y de instalaciones.
6. Diseñar la estructura, la cimentación y el sistema de contención de tierras en un proceso integrado en el desarrollo de la propuesta alcanzando una solución definida geométrica y materialmente.
7. Discretizar y ponderar disposiciones constructivas identificando los criterios de diseño de los sistemas constructivos que se van a utilizar, analizando la aplicación y el cumplimiento de la normativa. Definir la materialidad y las soluciones tecnológicas especificando sus partes y las características de los productos elegidos para su diseño, en base al análisis realizado y en el marco del proceso cíclico que supone la resolución de la propuesta arquitectónica.
8. Diseñar los sistemas de instalaciones en relación a las necesidades de dotación, acceso a los servicios, implantación, ahorro y eficiencia energética y su mantenimiento de las instalaciones en la edificación que garanticen la habitabilidad, la seguridad y el confort ambiental.
9. Elaborar una memoria descriptiva y justificativa que contenga los cuadros de superficie, el cumplimiento de la normativa urbanística, de accesibilidad y seguridad contra incendios, una valoración económica global, justificando la coherencia entre el análisis, las estrategias de trabajo y la propuesta final.
10. Expresar y comunicar a compañeros y profesores en el transcurso del curso y en el desarrollo de la materia, los conceptos que sustentan la propuesta, así como las decisiones formales y constructivas del proyecto mediante los recursos gráficos analógicos y digitales más adecuados.

Competencia específica

Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

Competencias transversales/genéricas

CB01.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB02.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudios.

CB03.- Que los estudiantes tengan la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB04.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB05.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

G06.- Fomentar el espíritu emprendedor.

G07.- Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Líneas Temáticas

Los Proyectos Docentes de cada grupo deberán ofertar diferentes Líneas Temáticas con la suficiente amplitud como para permitir a los estudiantes trabajar con motivación e interés en la concreción de diferentes propuestas, al tiempo que deslinden campos de trabajo con la concreción suficiente como para organizar actividades formativas comunes para el grupo en las horas presenciales de la materia.

El coordinador de cada grupo será el profesor designado por el departamento de Proyectos Arquitectónicos en su PAP para hacerse cargo de su docencia. El coordinador promoverá la redacción del Proyecto Docente de la asignatura y organizará y convocará las reuniones de coordinación, programación y evaluación.

Etapas concretas desarrollo del ejercicio

La actividad docente presencial vinculada al PFG, se llevará a cabo, además de con el desarrollo por parte del equipo docente de los diversos contenidos teóricos y prácticos programados en el Proyecto Docente, mediante sesiones colectivas de presentación, crítica, debate y asesoramiento sobre los ejercicios desarrollados por los estudiantes.

Los proyectos docentes de cada grupo contendrán la programación de sesiones conjuntas con la participación de todos los estudiantes y del equipo docente en los momentos clave del desarrollo de la asignatura y del trabajo PFG. Se deberá atender, al menos, a tres momentos para la programación de estas sesiones: en la definición del tema y el alcance de los ejercicios por los estudiantes (final del primer tercio del semestre); en la definición del anteproyecto (final del primer semestre); y en las últimas sesiones de conclusiones (al final del período de docencia presencial). Al margen de estas sesiones conjuntas cada proyecto docente definirá las actividades formativas que se desarrollarán en el resto de sesiones.

El equipo docente de cada grupo actuará como Tutor de manera conjunta de los estudiantes matriculados en el mismo. Las tutorías solicitadas por los estudiantes de cada grupo para las cuestiones relativas al desarrollo de su ejercicio serán atendidas por el componente del equipo docente requerido.

Documentos de entrega

La documentación a entregar en las fechas señaladas en el calendario aprobado, estará integrada orientativamente por un conjunto de 15 formatos A1 donde estará recogida la documentación gráfica e infográfica de la propuesta, y una Memoria de unos 50 formatos A4, que describa y justifique la solución adoptada e ilustre el proceso de aprendizaje mediante la descripción de la trayectoria realizada, incluyendo el grado de definición necesario a juicio del equipo docente en función de la índole de la propuesta.

Orientativamente, y mientras el equipo docente no plantee una alternativa más elaborada, previa a la finalización del período docente, esta documentación estará compuesta por:

Documentación en 15 formatos A1:

1.- Al menos un tercio de los formatos deberán dedicarse a los planos que contendrán plantas, secciones y alzados a escala adecuada para la definición de la propuesta arquitectónica, en los que se integren la definición de los sistemas constructivos, estructural y de instalaciones. Esta planimetría ha de recoger y ser coherente con los diferentes desarrollos técnicos del resto de formatos, por lo que habrá de redibujarse una vez se haya definido la estructura, la contención de tierras en su caso, la envolvente y las instalaciones incorporando las secciones reales de todos sus elementos.

En estos formatos se complementarán las proyecciones ortogonales con vistas, perspectivas, fotos de maquetas o imágenes de modelos que permitan transmitir las estrategias e intenciones de la propuesta en relación a la espacialidad, la ambientación y la relación con el contexto urbano.

2.- 2 a 3 formatos para presentar la Situación, el Análisis y la Implantación.

3.- 2 a 3 formatos para el sistema estructural y de cimentación, con definición gráfica a nivel de diseño de toda la estructura/cimentación, acotada, y referenciada de manera que se entiendan las diferentes tecnologías desplegadas, mediante el desarrollo a nivel de detalle de alguna de las soluciones singulares y características de la propuesta.

4.- 2 a 3 formatos para el sistema constructivo, con especial definición de la envolvente, y de su interacción con el sistema estructural, así como las especificaciones concretas de los elementos y tecnologías más singulares de la propuesta.

5.- 2 a 3 formatos para los sistemas de instalaciones y acondicionamiento, incluyendo esquemas que permitan entender las opciones elegidas, los cuartos necesarios para la maquinaria y el control así como el sistema de distribución a nivel de esquema de la propuesta.

Documentación en 50 formatos A4:

1.- Al menos un tercio de los formatos deberán dedicarse a la descripción y justificación de la propuesta, exponiendo: el análisis realizado; los requerimientos y limitaciones de partida; los criterios de intervención e implantación sobre los que se fundamenta la propuesta; el propio proceso proyectual y las estrategias de trabajo; concluyendo con la presentación de la propuesta justificando su coherencia con los apartados anteriores, aportando el cuadro de superficies útiles y construidas.

- 2.- 3 a 5 formatos para la descripción y justificación del Cumplimiento de la Normativa Urbanística.
- 3.- 3 a 5 formatos para la descripción y justificación del Cumplimiento de la Normativa de seguridad contra incendios.
- 4.- 4 a 9 formatos para la descripción y justificación del Sistema Estructural y de Cimentaciones.
- 5.- 4 a 9 formatos para la descripción y justificación de los Sistemas Constructivos.
- 6.- 4 a 9 formatos para la descripción y justificación de los Sistemas de Instalaciones.
- 7.- 2 a 3 formatos para la descripción y justificación del Cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad.
- 8.- 2 a 3 formatos para la Valoración Económica Global. Se realizará una aproximación al presupuesto necesario para llevar a cabo la propuesta en base a la superficie construida, las soluciones y calidades implementadas, consignando la valoración por capítulos en función a la estimación del porcentaje sobre el presupuesto global de cada capítulo teniendo en cuenta los estándares convencionales y los ajustes necesarios que se requieran en función de las particularidades de la propuesta.

En caso necesario y de forma complementaria a lo que establezca el proyecto docente, en función de las características particulares del proyecto desarrollado por cada estudiante, el equipo docente podrá concretar el alcance y contenido del conjunto de documentos de entrega.

Asimismo se entregarán dos copias en soporte informático para su consulta por parte del equipo docente y para su inclusión en los fondos de la biblioteca de la ETSA, una vez aprobada la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Desarrollo de la propuesta de intervención

Horas presenciales: 105

Horas no presenciales: 600

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Como materia de carácter práctico promueve el aprendizaje a través del desarrollo de una propuesta de intervención arquitectónica por parte de los estudiantes, apoyados por un equipo docente formado por profesores de las diferentes áreas de conocimiento específicas de la arquitectura.

La propuesta se planteará por los estudiantes a partir de las líneas temáticas ofertadas en los Proyectos Docentes dentro del marco fijado por los objetivos de la asignatura y como vehículo para la adquisición de los resultados de aprendizaje fijados en este programa.

Los Proyectos Docentes establecerán un cronograma que fije tanto las fases del trabajo, como la participación programada para cada semana de los profesores del grupo, en coherencia con el plan de trabajo fijado.

Competencias que desarrolla:

la competencia específica

2. Exposiciones y sesiones críticas

Horas presenciales: 15

Horas no presenciales: 25

Metodología de enseñanza-aprendizaje.

La actividad docente presencial vinculada al PFG, se llevará a cabo, además de con el desarrollo por parte del equipo docente de los diversos contenidos teóricos y prácticos programados en el Proyecto Docente, mediante sesiones colectivas de presentación, crítica, debate y asesoramiento sobre los ejercicios desarrollados por los estudiantes.

En las sesiones colectivas el Equipo Docente en pleno, de manera conjunta, opina y asesora al estudiante sobre la orientación y la marcha de su trabajo con el fin de equilibrar el esfuerzo que exige cada escala de intervención y el grado de complejidad de las propuestas.

Competencias que desarrolla:

la competencia específica y las competencias transversales/genéricas

3. Tutorías colectivas de contenido programado

Horas presenciales: 0

Horas no presenciales: 5

Metodología de enseñanza-aprendizaje.

En paralelo al desarrollo de las clases, los Proyectos Docentes podrán recoger sesiones de tutorías programadas para atender, en grupos reducidos, a los problemas particulares de los estudiantes en el desarrollo de las propuestas.

El equipo docente de cada grupo establecerá la estrategia de desarrollo de las tutorías en función de las necesidades de los ejercicios en desarrollo.

Competencias que desarrolla:

la competencia específica

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El desarrollo del Proyecto Fin de Grado deberá alcanzar en una primera etapa -primer semestre-, el nivel de anteproyecto, entendido como una opción arquitectónica completa que incluya criterios urbanísticos, compositivos, estructurales, constructivos, de redes de infraestructuras y de expresión arquitectónica. El contenido proyectual será un estudio detallado que deberá alcanzar el desarrollo necesario para poder comprobar de qué manera los criterios citados se integran y materializan en una realidad arquitectónica concordante con las intenciones manifestadas por el estudiante al inicio del proceso de proyecto.

La definición inicialmente abierta del trabajo a desarrollar por los estudiantes exige la concurrencia obligatoria a las sesiones críticas establecidas en los proyectos docentes, con el objetivo de poder precisar los alcances del ejercicio con el equipo docente.

La evaluación de la asignatura PFG a lo largo del curso será realizada por los profesores de cada grupo que conforman el equipo docente según el sistema de evaluación continua. El equipo docente especificará los criterios de calificación de la asignatura y del trabajo PFG en los respectivos Proyectos Docentes.

Los equipos docentes trasladarán por escrito a los estudiantes de su grupo una breve valoración de su propuesta al menos en dos momentos intermedios en el curso. Los estudiantes deben contar con una valoración del tema desarrollado, así como de las estrategias básicas utilizadas para el planteamiento de la propuesta.

La evaluación continua, el intercambio público de información, el análisis y las sesiones críticas de los trabajos no tienen sentido sin una permanencia y participación constante de profesores y estudiantes, que viabilice tanto la obtención de indicadores de evaluación por parte de los profesores sobre el desarrollo de la propuesta, como un retorno crítico que fomente su desarrollo. Por este motivo el/la estudiante tendrá que asistir a un mínimo del 80% de las clases y tendrá que realizar todas las entregas planteadas en los Proyectos Docentes para ser evaluado.

Queda a juicio de los Proyectos Docentes y del profesorado valorar circunstancias especiales (enfermedad debidamente justificada, beca de movilidad en el primer semestre, etc.) que justifiquen el incumplimiento de este requisito, así como el despliegue de programas de trabajo singularizados, organizados en compensación de las actividades perdidas.

Al final de la asignatura PFG cada equipo docente se constituirá en comisión evaluadora, a la que se incorporará un "profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales", en los términos establecidos por la Orden Ministerial EDU/2075/2010, y cuya designación se aprobará anualmente en Junta de Escuela para cada grupo. Cada comisión evaluadora tendrá la responsabilidad de calificar los trabajos desarrollados en su grupo en la primera y segunda convocatorias.

El equipo docente de un grupo de PFG puede tomar el acuerdo por mayoría de constituir diferentes comisiones evaluadoras en función de los ejercicios desarrollados en el grupo, sin perjuicio de que cualquier docente del grupo pueda pertenecer a todas las comisiones si lo considera pertinente. La composición mínima estas comisiones será de cuatro miembros, siempre incorporando al profesional de reconocido prestigio. En este caso las comisiones evaluadoras deben quedar publicadas con al menos dos meses de antelación a la fecha de entrega fijada en el calendario. Las fechas de las presentaciones públicas obligatorias se publicarán al menos con una semana de antelación.

En la evaluación del trabajo PFG habrá de ser tenida en cuenta la completitud y adecuación de la documentación impresa presentada y ser considerado tanto el nivel de desarrollo alcanzado y la calidad global de la propuesta final como el proceso seguido y la coherencia lograda entre los objetivos y los resultados obtenidos. Los criterios de evaluación atenderán, además de a las establecidas en los Proyectos Docentes, a las siguientes cuestiones:

- Coherencia entre objetivos planteados y resultados obtenidos.
- Claridad expositiva y dominio del ejercicio en la exposición del PFG.
- Oportunidad y solidez de los argumentos utilizados para definir las opciones arquitectónicas, urbanísticas y constructivas.
- Verificación de la obtención de los Resultados de Aprendizaje de este programa. Será necesario alcanzar un nivel suficiente de madurez en todos los objetivos específicos de este programa.

La calificación concreta se alcanzará por acuerdo mayoritario de la comisión evaluadora, o en su defecto, a través de la media de las calificaciones individuales. Para estos casos cada miembro de la comisión evaluadora justificará su calificación con una valoración escrita del nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Para obtener la calificación de aprobado, o superior, el proyecto presentado por el estudiante habrá de contar con el aprobado de al menos la mitad -o la mitad más uno en caso de ser impar-, de los componentes de la comisión evaluadora. En caso contrario, con independencia de la media matemática que pudiera resultar, se calificará como suspenso.

La calificación provisional, mediante la publicación del acta correspondiente, se producirá tras la presentación pública ante la comisión evaluadora del trabajo desarrollado, teniendo el estudiante derecho a la revisión de la calificación provisional con la comisión evaluadora en los términos establecidos por el Reglamento General de Actividades Docentes. Aquellos trabajos que no alcancen la suficiencia obtendrán de la comisión evaluadora las indicaciones necesarias para revisar, completar o rehacer el trabajo presentado.

Las cuestiones generales de esta materia están reguladas por las Normas Reguladoras de PFC-PFG aprobadas por la Junta de escuela en el curso 2016-17.

ANEXO 5.5

**PROGRAMA ASIGNATURA PROYECTO FIN DE CARRERA
(PFC MÁSTER EN ARQUITECTURA -PLAN 2012-).**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

(Aprobado en J.E. 02-11-16)

"PFC" Proyecto Fin de Carrera. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Asignatura anual obligatoria. 30 créditos.

150 horas presenciales de docencia

(50 horas en 1º semestre y 100 horas en 2º semestre)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

La competencia específica fijada en el plan de estudios se desarrolla en los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Desarrollar procesos de análisis, gráficos e intermodales, que sirvan para integrar condiciones de contexto, normativas y necesidades, incorporando referencias culturales, arquitectónicas y de otras disciplinas, así como el posicionamiento y experiencia propia como origen de la definición de los criterios de intervención.
2. Planificar de forma coherente el conjunto de operaciones gráficas necesarias para el desarrollo de un proyecto, desde los primeros bocetos de su análisis e ideación hasta la documentación requerida para su presentación ante el tribunal que lo evaluará. Considerar como hitos de esta planificación la programación de clases establecida en el proyecto docente.
3. Definir estrategias de implantación que construyan un sentido, urbano, territorial en el contexto de la intervención.
4. Concebir organizaciones programáticas desde la reflexión crítica de la cultura del habitar, soportadas en la aproximación social y tipológica en relación a su contexto.
5. Elaborar la configuración formal y espacial de la propuesta de acuerdo a las necesidades existentes; la valoración y equilibrio del programa funcional; las proporciones y la escala de la edificación y su localización; la luz y el espacio disponible en todas sus estancias; la protección pasiva contra incendios; la seguridad de utilización, accesibilidad y salubridad; y la integración de los sistemas estructurales, constructivos y de instalaciones.
6. Diseñar la estructura, la cimentación y el sistema de contención de tierras en un proceso integrado en el desarrollo de la propuesta alcanzando una solución definida geométrica y materialmente.
7. Discretizar y ponderar disposiciones constructivas identificando los criterios de diseño de los sistemas constructivos que se van a utilizar, analizando la aplicación y el cumplimiento de la normativa. Definir la materialidad y las soluciones tecnológicas especificando sus partes y las características de los productos elegidos para su diseño, en base al análisis realizado y en el marco del proceso cíclico que supone la resolución de la propuesta arquitectónica.
8. Diseñar los sistemas de instalaciones en relación a las necesidades de dotación, acceso a los servicios, implantación, ahorro y eficiencia energética y su mantenimiento de las instalaciones en la edificación que garanticen la habitabilidad, la seguridad y el confort ambiental.
9. Elaborar una memoria descriptiva y justificativa que contenga los cuadros de superficie, el cumplimiento de la normativa urbanística, de accesibilidad y seguridad contra incendios, una valoración económica global, justificando la coherencia entre el análisis, las estrategias de trabajo y la propuesta final.
10. Expresar y comunicar a compañeros y profesores en el transcurso del curso y en el desarrollo de la materia, los conceptos que sustentan la propuesta, así como las decisiones formales y constructivas del proyecto mediante los recursos gráficos analógicos y digitales más adecuados.

Competencia específica

Elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

Competencias transversales/genéricas

CB.01. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB.02. Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del área de la arquitectura.

CB.03. Tener la capacidad para reunir e interpretar datos relevantes en el ámbito de la arquitectura, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB.04. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB.05. Haber desarrollado aquellas habilidades básicas de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG.02. Capacidad de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formar juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.05. Capacidad para la innovación en el desarrollo de nuevas líneas, procesos, proyectos y productos, que satisfagan las necesidades demandadas por la sociedad.

CG.06. Capacidad para aplicar criterios de calidad y procedimientos de mejora continua. CG.07. Compromiso social, ético y medioambiental.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Líneas Temáticas

Los Proyectos Docentes de cada grupo deberán ofertar diferentes Líneas Temáticas con la suficiente amplitud como para permitir a los estudiantes trabajar con motivación e interés en la concreción de diferentes propuestas, al tiempo que deslinden campos de trabajo con la concreción suficiente como para organizar actividades formativas comunes para el grupo en las horas presenciales de la materia, y para poder planificar la docencia de las asignaturas de intensificación que se desarrollan en paralelo al PFC y cuyas prácticas estarán coordinadas con las líneas de trabajo del PFC.

El coordinador de cada grupo será el profesor designado por el departamento de Proyectos Arquitectónicos en su PAP para hacerse cargo de su docencia. El coordinador promoverá la redacción del Proyecto Docente de la asignatura y organizará y convocará las reuniones de coordinación, programación y evaluación.

Etapas concretas desarrollo del ejercicio

La actividad docente presencial vinculada al PFC, se llevará a cabo, además de con el desarrollo por parte del equipo docente de los diversos contenidos teóricos y prácticos programados en el Proyecto Docente, mediante

sesiones colectivas de presentación, crítica, debate y asesoramiento sobre los ejercicios desarrollados por los estudiantes.

Los proyectos docentes de cada grupo contendrán la programación de sesiones conjuntas con la participación de todos los estudiantes y del equipo docente en los momentos clave del desarrollo de la asignatura y del trabajo PFC. Se deberá atender, al menos, a tres momentos para la programación de estas sesiones: en la definición del tema y el alcance de los ejercicios por los estudiantes (final del primer tercio del semestre); en la definición del anteproyecto (final del primer semestre); y en las últimas sesiones de conclusiones (al final del período de docencia presencial). Al margen de estas sesiones conjuntas cada proyecto docente definirá las actividades formativas que se desarrollarán en el resto de sesiones.

El equipo docente de cada grupo actuará como Tutor de manera conjunta de los estudiantes matriculados en el mismo. Las tutorías solicitadas por los estudiantes de cada grupo para las cuestiones relativas al desarrollo de su ejercicio serán atendidas por el componente del equipo docente requerido.

Documentos de entrega

La documentación a entregar en las fechas señaladas en el calendario aprobado, estará integrada orientativamente por un conjunto de 15 formatos A1 donde estará recogida la documentación gráfica e infográfica de la propuesta, y una Memoria de unos 50 formatos A4, que describa y justifique la solución adoptada e ilustre el proceso de aprendizaje mediante la descripción de la trayectoria realizada, incluyendo el grado de definición necesario a juicio del equipo docente en función de la índole de la propuesta.

Orientativamente, y mientras el equipo docente no plantee una alternativa más elaborada, previa a la finalización del periodo docente, esta documentación estará compuesta por:

Documentación en 15 formatos A1:

1.- Al menos un tercio de los formatos deberán dedicarse a los planos que contendrán plantas, secciones y alzados a escala adecuada para la definición de la propuesta arquitectónica, en los que se integren la definición de los sistemas constructivos, estructural y de instalaciones. Esta planimetría ha de recoger y ser coherente con los diferentes desarrollos técnicos del resto de formatos, por lo que habrá de redibujarse una vez se haya definido la estructura, la contención de tierras en su caso, la envolvente y las instalaciones incorporando las secciones reales de todos sus elementos.

En estos formatos se complementarán las proyecciones ortogonales con vistas, perspectivas, fotos de maquetas o imágenes de modelos que permitan transmitir las estrategias e intenciones de la propuesta en relación a la espacialidad, la ambientación y la relación con el contexto urbano.

2.- 2 a 3 formatos para presentar la Situación, el Análisis y la Implantación.

3.- 2 a 3 formatos para el sistema estructural y de cimentación, con definición gráfica a nivel de diseño de toda la estructura/cimentación, acotada, y referenciada de manera que se entiendan las diferentes tecnologías desplegadas, mediante el desarrollo a nivel de detalle de alguna de las soluciones singulares y características de la propuesta.

4.- 2 a 3 formatos para el sistema constructivo, con especial definición de la envolvente, y de su interacción con el sistema estructural, así como las especificaciones concretas de los elementos y tecnologías más singulares de la propuesta.

5.- 2 a 3 formatos para los sistemas de instalaciones y acondicionamiento, incluyendo esquemas que permitan entender las opciones elegidas, los cuartos necesarios para la maquinaria y el control así como el sistema de distribución a nivel de esquema de la propuesta.

Documentación en 50 formatos A4:

1.- Al menos un tercio de los formatos deberán dedicarse a la descripción y justificación de la propuesta, exponiendo: el análisis realizado; los requerimientos y limitaciones de partida; los criterios de intervención e implantación sobre los que se fundamenta la propuesta; el propio proceso proyectual y

las estrategias de trabajo; concluyendo con la presentación de la propuesta justificando su coherencia con los apartados anteriores, aportando el cuadro de superficies útiles y construidas.

2.- 3 a 5 formatos para la descripción y justificación del Cumplimiento de la Normativa Urbanística.

3.- 3 a 5 formatos para la descripción y justificación del Cumplimiento de la Normativa de seguridad contra incendios.

4.- 4 a 9 formatos para la descripción y justificación del Sistema Estructural y de Cimentaciones.

5.- 4 a 9 formatos para la descripción y justificación de los Sistemas Constructivos.

6.- 4 a 9 formatos para la descripción y justificación de los Sistemas de Instalaciones.

7.- 2 a 3 formatos para la descripción y justificación del Cumplimiento de la Normativa de Accesibilidad.

8.- 2 a 3 formatos para la Valoración Económica Global. Se realizará una aproximación al presupuesto necesario para llevar a cabo la propuesta en base a la superficie construida, las soluciones y calidades implementadas, consignando la valoración por capítulos en función a la estimación del porcentaje sobre el presupuesto global de cada capítulo teniendo en cuenta los estándares convencionales y los ajustes necesarios que se requieran en función de las particularidades de la propuesta.

En caso necesario y de forma complementaria a lo que establezca el proyecto docente, en función de las características particulares del proyecto desarrollado por cada estudiante, el equipo docente podrá concretar el alcance y contenido del conjunto de documentos de entrega.

Asimismo se entregarán dos copias en soporte informático para su consulta por parte del equipo docente y para su inclusión en los fondos de la biblioteca de la ETSA, una vez aprobada la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. Desarrollo de la propuesta de intervención

Horas presenciales: 135

Horas no presenciales: 570

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Como materia de carácter práctico promueve el aprendizaje a través del desarrollo de una propuesta de intervención arquitectónica por parte de los estudiantes, apoyados por un equipo docente formado por profesores de las diferentes áreas de conocimiento específicas de la arquitectura.

La propuesta se planteará por los estudiantes a partir de las líneas temáticas ofertadas en los Proyectos Docentes dentro del marco fijado por los objetivos de la asignatura y como vehículo para la adquisición de los resultados de aprendizaje fijados en este programa.

Los Proyectos Docentes establecerán un cronograma que fije tanto las fases del trabajo, como la participación programada para cada semana de los profesores del grupo, en coherencia con el plan de trabajo fijado.

Competencias que desarrolla:

la competencia específica y las competencias transversales/genéricas

2. Exposiciones y sesiones críticas

Horas presenciales: 15

Horas no presenciales: 25

Metodología de enseñanza-aprendizaje.

La actividad docente presencial vinculada al PFC, se llevará a cabo, además de con el desarrollo por parte del equipo docente de los diversos contenidos teóricos y prácticos programados en el Proyecto

Docente, mediante sesiones colectivas de presentación, crítica, debate y asesoramiento sobre los ejercicios desarrollados por los estudiantes.

En las sesiones colectivas el Equipo Docente en pleno, de manera conjunta, opina y asesora al estudiante sobre la orientación y la marcha de su trabajo con el fin de equilibrar el esfuerzo que exige cada escala de intervención y el grado de complejidad de las propuestas.

Competencias que desarrolla:

la competencia específica y las competencias transversales/genéricas

3. Tutorías colectivas de contenido programado

Horas presenciales: 0

Horas no presenciales: 5

Metodología de enseñanza-aprendizaje.

En paralelo al desarrollo de las clases, los Proyectos Docentes podrán recoger sesiones de tutorías programadas para atender, en grupos reducidos, a los problemas particulares de los estudiantes en el desarrollo de las propuestas.

El equipo docente de cada grupo establecerá la estrategia de desarrollo de las tutorías en función de las necesidades de los ejercicios en desarrollo.

Competencias que desarrolla:

la competencia específica

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El desarrollo del Proyecto Fin de Carrera deberá alcanzar en una primera etapa -primer semestre-, el nivel de anteproyecto, entendido como una opción arquitectónica completa que incluya criterios urbanísticos, compositivos, estructurales, constructivos, de redes de infraestructuras y de expresión arquitectónica. El contenido proyectual será un estudio detallado que deberá alcanzar el desarrollo necesario para poder comprobar de qué manera los criterios citados se integran y materializan en una realidad arquitectónica concordante con las intenciones manifestadas por el estudiante al inicio del proceso de proyecto.

La definición inicialmente abierta del trabajo a desarrollar por los estudiantes exige la concurrencia obligatoria a las sesiones críticas establecidas en los proyectos docentes, con el objetivo de poder precisar los alcances del ejercicio con el equipo docente.

La evaluación de la asignatura PFC a lo largo del curso será realizada por los profesores de cada grupo que conforman el equipo docente según el sistema de evaluación continua. El equipo docente especificará los criterios de calificación de la asignatura y del trabajo PFC en los respectivos Proyectos Docentes.

Los equipos docentes trasladarán por escrito a los estudiantes de su grupo una breve valoración de su propuesta al menos en dos momentos intermedios en el curso. Los estudiantes deben contar con una valoración del tema desarrollado, así como de las estrategias básicas utilizadas para el planteamiento de la propuesta.

La evaluación continua, el intercambio público de información, el análisis y las sesiones críticas de los trabajos no tienen sentido sin una permanencia y participación constante de profesores y estudiantes, que viabilice tanto la obtención de indicadores de evaluación por parte de los profesores sobre el desarrollo de la propuesta, como un retorno crítico que fomente su desarrollo. Por este motivo el/la estudiante tendrá que asistir a un mínimo del 80% de las clases y tendrá que realizar todas las entregas planteadas en los Proyectos Docentes para ser evaluado.

Queda a juicio de los Proyectos Docentes y del profesorado valorar circunstancias especiales (enfermedad debidamente justificada, beca de movilidad en el primer semestre, etc.) que justifiquen el incumplimiento de

este requisito, así como el despliegue de programas de trabajo singularizados, organizados en compensación de las actividades perdidas.

Al final de la asignatura PFC cada equipo docente se constituirá en comisión evaluadora, a la que se incorporará un "profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales", en los términos establecidos por la Orden Ministerial EDU/2075/2010, y cuya designación se aprobará anualmente en Junta de Escuela para cada grupo. Cada comisión evaluadora tendrá la responsabilidad de calificar los trabajos desarrollados en su grupo en la primera y segunda convocatorias.

El equipo docente de un grupo de PFC puede tomar el acuerdo por mayoría de constituir diferentes comisiones evaluadoras en función de los ejercicios desarrollados en el grupo, sin perjuicio de que cualquier docente del grupo pueda pertenecer a todas las comisiones si lo considera pertinente. La composición mínima estas comisiones será de cuatro miembros, siempre incorporando al profesional de reconocido prestigio. En este caso las comisiones evaluadoras deben quedar publicadas con al menos dos meses de antelación a la fecha de entrega fijada en el calendario. Las fechas de las presentaciones públicas obligatorias se publicarán al menos con una semana de antelación.

En la evaluación del trabajo PFC habrá de ser tenida en cuenta la completitud y adecuación de la documentación impresa presentada y ser considerado tanto el nivel de desarrollo alcanzado y la calidad global de la propuesta final como el proceso seguido y la coherencia lograda entre los objetivos y los resultados obtenidos. Los criterios de evaluación atenderán, además de a las establecidas en los Proyectos Docentes, a las siguientes cuestiones:

- Coherencia entre objetivos planteados y resultados obtenidos.
- Claridad expositiva y dominio del ejercicio en la exposición del PFC.
- Oportunidad y solidez de los argumentos utilizados para definir las opciones arquitectónicas, urbanísticas y constructivas.
- Verificación de la obtención de los Resultados de Aprendizaje de este programa. Será necesario alcanzar un nivel suficiente de madurez en todos los objetivos específicos de este programa.

La calificación concreta se alcanzará por acuerdo mayoritario de la comisión evaluadora, o en su defecto, a través de la media de las calificaciones individuales. Para estos casos cada miembro de la comisión evaluadora justificará su calificación con una valoración escrita del nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Para obtener la calificación de aprobado, o superior, el proyecto presentado por el estudiante habrá de contar con el aprobado de al menos la mitad -o la mitad más uno en caso de ser impar-, de los componentes de la comisión evaluadora. En caso contrario, con independencia de la media matemática que pudiera resultar, se calificará como suspenso.

La calificación provisional, mediante la publicación del acta correspondiente, se producirá tras la presentación pública ante la comisión evaluadora del trabajo desarrollado, teniendo el estudiante derecho a la revisión de la calificación provisional con la comisión evaluadora en los términos establecidos por el Reglamento General de Actividades Docentes. Aquellos trabajos que no alcancen la suficiencia obtendrán de la comisión evaluadora las indicaciones necesarias para revisar, completar o rehacer el trabajo presentado.

Las cuestiones generales de esta materia están reguladas por las Normas Regulatoras de PFC-PFG aprobadas por la Junta de escuela en el curso 2016-17.

ANEXO 6

COMUNICACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA CON LA DESIGNACIÓN DE PROFESIONALES PARA SU INCORPORACIÓN EN LAS COMISIONES EVALUADORAS DEL PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG-PLAN 2010) Y DEL PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC-PLAN 2012), CURSO 2016-17.

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



Sr. D.
Narciso Jesús Vázquez Carretero
Director de la ETSAS
Avda. Reina Mercedes, 2
41012 SEVILLA

Sevilla, 31 de octubre de 2016

Estimado Sr. Director:

En relación con el escrito de la Secretaria de esa ETSA, de fecha 26 de octubre pasado, sobre incorporación de profesionales en las nueve Comisiones Evaluadoras de Proyecto Fin de Grado del Grado en Arquitectura (PFG Plan 2010), y del Proyecto Fin de Carrera del Máster en Arquitectura (PFC Plan 2012), del curso académico 2016-2017, te comunico que la Junta de Gobierno de este Colegio, en su sesión celebrada el pasado día 27 de octubre, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“ DESIGNAR A LOS SIGUIENTES ARQUITECTOS COLEGIADOS, PARA FORMAR PARTE EN LAS COMISIONES EVALUADORAS DE PROYECTO FIN DE GRADO DEL GRADO EN ARQUITECTURA (PFG PLAN 2010), Y DEL PROYECTO FIN DE CARRERA DEL MÁSTER EN ARQUITECTURA (PFC PLAN 2012), DEL CURSO ACADÉMICO 2016-2017 DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE SEVILLA:

**BARRIONUEVO FERRER, FRANCISCO
LAGUILLO DÍAZ, IGNACIO
ORTIZ GARCÍA, ANTONIO
PEÑA MUÑOZ, IGNACIO DE LA
POZO SERRANO, AURELIO DEL
SÁNCHEZ LARA, BLANCA
TORRES MARTÍNEZ, FRANCISCO
VÁZQUEZ CONSUEGRA, GUILLERMO
VERD GALLEGU, GABRIEL.”**

A continuación te indico los datos de contacto de dichos colegiados, a los efectos de que por parte de esa ETSA se les informe oportunamente sobre la Comisión Evaluadora a la que van a ser adscritos, así como calendario de las convocatorias, y cualquier otro aspecto que consideréis deban conocer:

ANEXO 7.1

**PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE:
CURSO DE EXPERTO EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDIFICACIÓN EN BIM**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

Experto: Desarrollo de Proyectos de Edificación en BIM (I Edición)

Unidad organizadora y Dirección

UNIDAD ORGANIZADORA

Tipo: Centro

Denominación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: Gentil Baldrich, José M^a

Institución: Universidad de Sevilla – Expresión Gráfica Arquitectónica

Categoría: Catedrático de Universidad

Email: jmgentil@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre

Institución

Gentil Baldrich, José M^a

Universidad de Sevilla – Expresión Gráfica Arquitectónica

Alba Dorado, José Antonio

Universidad de Sevilla – Expresión Gráfica Arquitectónica

Angulo Fornos, Roque

Universidad de Sevilla – Expresión Gráfica Arquitectónica

Aranda Martín, Federico

Arquitecto autónomo

Sánchez Palma. Álvaro

Arquitecto autónomo

Estructura del curso

Experto: Desarrollo de Proyectos de Edificación en BIM (I Edición)

Denominación

Nombre completo: Desarrollo de Proyectos de Edificación en BIM. (I Edición)

Nombre completo (Inglés): Development of building projects with BIM. (I Edition)

Tipo: Experto

Número de Identificación:

Objetivos y Competencias generales

El proyecto es el instrumento principal del arquitecto para prescribir soluciones en edificación, definir su ejecución y valorar los costes de las mismas. Asimismo, constituye un documento esencial para el resto de los agentes que participan en el proceso edificatorio.

Sin embargo, su generación se ha complejizado sustancialmente en la última década, debido en parte a la incorporación de nuevos requisitos normativos y a la creciente demanda de calidad en los edificios por parte de la sociedad.

La metodología BIM permite dotar a los equipos técnicos que intervienen en un proyecto de los recursos necesarios para que éste alcance un nivel de definición, una coordinación y una coherencia documental adecuados a los actuales requisitos, permitiendo a su vez optimizar tiempo y recursos.

BIM es el acrónimo de Building Information Modeling (Modelado con Información para la Construcción). Con esta tecnología se generan de forma digital los distintos objetos que componen un modelo de arquitectura o ingeniería y que contienen información de sus dimensiones reales, de sus materiales, del comportamiento o función que cumplen y de cómo se relacionan con los demás objetos.

El potencial del modelo BIM reside en la posibilidad de extraer información con la que poder realizar múltiples análisis, entre ellos la forma en la que el modelo se representa gráficamente, su comportamiento estructural, la evolución temporal de sus modificaciones o reformas, la gestión espacial de habitaciones o zonas, etc.

El flujo de trabajo habitual de un proyecto empleando esta metodología comienza con un levantamiento del edificio en un software de modelado BIM (como puede ser Autodesk Revit) a modo de maqueta 3D, en el que de forma gradual se va incrementando la definición de los elementos, hasta que el modelo alcanza el nivel de información requerido.

El modelo BIM desarrollado en Autodesk Revit puede ser exportado o conectado a diferentes softwares externos que de forma específica analizan e incluso pueden modificar el modelo en Revit de forma bidireccional con objeto, por ejemplo, de desarrollar otras partes del proyecto de ejecución: cálculo de instalaciones, el cálculo de las estructuras, las mediciones y presupuestos, etc.

Cuando las herramientas propias de Autodesk Revit no permiten generar determinado contenido personalizado, podremos generar esas herramientas programándolas de forma gráfica a través de Autodesk Dynamo, incrementando así las posibilidades de personalización y análisis de los objetos que componen el modelo.

El desarrollo de proyectos BIM permite el trabajo en equipo de tal forma que varias personas pueden acceder y modificar el modelo de forma simultánea. Para coordinar el trabajo colaborativo será necesario realizar una asignación correcta de roles dentro del equipo de trabajo. A su vez permite realizar comprobaciones de errores e identificar interferencias entre elementos con la finalidad de perfeccionar el modelo.

Por todo ello, la tecnología BIM viene implementándose como metodología de trabajo a nivel internacional entre los estudios y empresas relacionadas con el sector, siendo además en algunos países el formato obligatorio en el que presentar proyectos para concursos públicos.

La metodología BIM aplicada a proyectos de edificación aborda conocimientos que constituyen un área de especialidad para titulados en Arquitectura e Ingeniería que no son abordadas en los programas de la formación reglada de las enseñanzas que conducen a la obtención de los títulos.

Resulta por tanto conveniente ofrecer a los profesionales del sector los recursos de formación necesarios para que desarrollen habilidades y competencias específicas para hacer frente a este nuevo reto.

En consonancia con las consideraciones establecidas, las enseñanzas objeto del presente curso tienen como objetivos:

Objetivos

- Introducir al alumno en la dinámica evolutiva de la tecnología BIM y de su marco legal.
- Proporcionar una sólida formación a los técnicos que les capacite para iniciar proyectos BIM diseñando desde Autodesk Revit.

- Proporcionar formación especializada a los técnicos para desarrollar modelos arquitectónicos usando las herramientas avanzadas de Autodesk Revit.
- Proporcionar los conocimientos necesarios para el desarrollo de las instalaciones y de la estructura de forma complementaria al modelo arquitectónico.
- Proporcionar formación especializada para poder realizar análisis energéticos del modelo BIM.
- Proporcionar formación especializada para trabajar en equipo de forma colaborativa coordinando roles y trabajos.
- Proporcionar formación especializada para obtener cuantificaciones, mediciones y valoraciones económicas de las obras a partir del modelo BIM usando software específico de mediciones.

Competencias generales

- El estudiante tendrá capacidad de entender el contexto presente que nos ofrece la tecnología BIM, su marco legal y las tendencias en su evolución futura.
- El estudiante obtendrá los conocimientos para emplear Autodesk Revit en el modelado de edificios desde la etapa de diseño.
- El estudiante tendrá capacidad para utilizar herramientas avanzadas de modelado con Autodesk Revit, orientadas a desarrollar modelos de mayor complejidad y a aumentar la capacidad de análisis del mismo.
- El estudiante desarrollará habilidades específicas para modelar instalaciones y estructuras con Autodesk Revit.
- El estudiante tendrá capacidad para trabajar en equipo de forma colaborativa y comprobar interferencias en el modelo con Autodesk Revit.
- El estudiante tendrá conocimientos de uso de Autodesk Dynamo como herramienta de programación visual.
- El estudiante podrá aplicar los conocimientos adquiridos para realizar cuantificaciones y vincular el modelo con software externo de mediciones y presupuestos.

Impartición

Modalidad de impartición: Presencial

Idioma de impartición: Español

Lugar de impartición: Fundación FIDAS

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

Contamos con aulas y medios técnicos en la sede de la Fundación FIDAS

Requisitos de acceso

Requisitos Académicos Específicos de admisión a los estudios:

Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Civiles y Arquitectos Técnicos.

Número de alumnos

Mínimo: 15

Máximo: 28

Evaluación

Procedimientos de evaluación: Asistencia, Trabajos, Otros: Participación.

Módulos/Asignatura

1. Iniciación al Modelado de Edificios (7,00 créditos)
2. Modelado Arquitectónico Avanzado (6,00 créditos)
3. Modelado de Especialidades (9,00 créditos)
4. Usos Avanzados del Modelo (7,00 créditos)

Módulo/Asignatura: 1. INICIACIÓN AL MODELADO DE EDIFICIOS.

Requisitos previos:

Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Civiles y Arquitectos Técnicos.

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Modelado

- a. Interfaz de usuario.
- b. Clasificación y jerarquía de los objetos.
- c. Objetos de referencia.
- d. Topografía.
- e. Muros.
- f. Suelos, cubiertas y falsos techos.
- g. Escaleras y barandillas.
- h. Muros cortina.
- i. Habitaciones y áreas.

Asignatura 2. Representación gráfica.

- a. Vistas de planta, alzados y secciones.
- b. Configuración y personalización de la representación gráfica de los objetos.
- c. Extensiones de vistas.
- d. Explorador de materiales.
- e. Etiquetas por categoría y por material. Cotas.
- f. Vistas de cámara. Recorridos.
- g. Renders.
- h. Introducción a las tablas de planificación.
- i. Composición de formatos. Impresión.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos necesarios para el uso de Autodesk Revit como software de modelado BIM de edificios.
- Entender el concepto del objeto arquitectónico como familia basada en parámetros.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la creación y modificación de las diversas familias y tipos que van a componer el modelo digital.
- Aprender a asignar materiales y a realizar representaciones fotorrealistas (renders).
- Aprender a personalizar la representación gráfica del modelo y su presentación en planos para su impresión.

Metodología:

Docencia teórica y práctica:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Actividades programadas:

Actividad 1: Desarrollo del modelado arquitectónico básico del edificio elegido para la práctica.

Actividad 2: Preparación de la planimetría necesaria para la representación gráfica del edificio.

Actividad 3: Entrega del trabajo realizado.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante la entrega de una práctica en la que se desarrollará el modelado de un edificio aplicando sobre él los conocimientos adquiridos. En dicha práctica se analizará la aplicación de las diferentes herramientas aprendidas durante el curso como método de evaluación de la comprensión de los conocimientos impartidos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre la práctica.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.

Módulo/Asignatura: 2. MODELADO ARQUITECTÓNICO AVANZADO

Requisitos previos:

Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Civiles y Arquitectos Técnicos.

Número de créditos: 6,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Normativa / Regulación / Control

- a. Panorama nacional e internacional
- b. Estandarización y normalización
- c. Documentos y contratos
- d. Nuevos roles
- e. BIM en el ciclo de vida del edificio

Asignatura 2. Modelado avanzado

- a. Técnicas de organización y control del modelo
- b. Diseño conceptual y análisis previos
- c. Evaluación de alternativas de diseño
- d. Modelado complejo
- e. Modelado por fases. Aplicación en rehabilitación y reformas
- f. Creación de familias avanzadas
- g. Técnicas avanzadas de documentación

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos necesarios para la contextualización de BIM y sus implicaciones en la incorporación a la actividad profesional en el sector AECO.
- Adquirir las competencias y habilidades básicas para desarrollar un modelo al nivel de complejidad necesario para abordar proyectos reales de construcción.

Metodología:

Docencia teórica y práctica:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Actividades programadas:

Actividad 1: Práctica individual tutelada con revisión final. El alumno continuará la práctica iniciada en el módulo anterior, incorporando al modelo un mayor nivel de complejidad y documentación.

Actividad 2: Entrega del trabajo realizado.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante la entrega de una práctica en la que se desarrollará el modelado de un edificio aplicando sobre él los conocimientos adquiridos. En dicha práctica se analizará la aplicación de las diferentes herramientas aprendidas durante el curso como método de evaluación de la comprensión de los conocimientos impartidos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre la práctica.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.

Módulo/Asignatura: 3. MODELADO DE ESPECIALIDADES

Requisitos previos:

Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Civiles y Arquitectos Técnicos.

Número de créditos: 9,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Revit MEP

- a. Introducción al BIM – Revit MEP
 - Interfaz de usuario
 - Flujo de trabajo
- b. Conceptos generales
 - Familias de componentes MEP
 - Anotaciones
- c. Fontanería
 - Editar y crear sistemas de tuberías
 - Componentes y uniones
 - Control de diámetros y tamaños
 - Tablas de cantidades
- d. Climatización
 - Creación de espacios y zonas
 - Análisis de carga térmica
 - Editar y crear sistemas de conductos
 - Componentes y uniones
 - Tablas de cantidades
- e. Electrotecnia y Luminotecnia
 - Parámetros y configuración
 - Edición y creación de líneas
 - Componentes y circuitos
 - Tablas de cantidades
- f. Resultados
 - Creación de leyendas y planos
 - Anotaciones y cotas
 - Exportación

Asignatura 2. Revit Estructuras

- a. Introducción al BIM - Revit Estructuras
 - Interfaz de usuario
 - Introducción al modelado estructural
 - Trabajo con familias
- b. Elementos de modelado estructural básico
 - Estructuras verticales: pilares y muros
 - Estructuras horizontales: losas y vigas



CFP Centro de Formación
Permanente

- c. Elementos de modelado estructural avanzado
 - Estructuras de escaleras
 - Estructuras metálicas
 - Modelo analítico
- d. Documentación estructural
 - Planos de carga
 - Planos de geometría estructural
 - Planos de detalle

Objetivos:

- Aplicación de la metodología BIM en el modelado de instalaciones MEP.
- Proporcionar al alumno una formación práctica para abordar a nivel básico el modelado general de instalaciones.
- Aplicación de la metodología BIM en el modelado de estructuras.
- Proporcionar al alumno una formación práctica para abordar a nivel básico el modelado general de estructuras.

Metodología:

Docencia teórica y práctica:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Actividades programadas:

Actividad 1: Desarrollo del modelado de las instalaciones del edificio elegido para la práctica.

Actividad 2: Desarrollo del modelado de las estructuras del edificio elegido para la práctica.

Actividad 3: Entrega del trabajo realizado.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante la entrega de una práctica en la que se desarrollará el modelado de un edificio aplicando sobre él los conocimientos adquiridos. En dicha práctica se analizará la aplicación de las diferentes herramientas aprendidas durante el curso como método de evaluación de la comprensión de los conocimientos impartidos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre la práctica.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.

Módulo/Asignatura: 4. USOS AVANZADOS DEL MODELO

Requisitos previos:

Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Ingenieros Civiles y Arquitectos Técnicos.

Número de créditos: 7,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Coordinación

- g. Trabajo colaborativo multiusuario: Compartición de proyecto
- h. Trabajo colaborativo multidisciplinar: Coordinación de modelos
- i. Control de cambios: Monitorización y supervisión
- j. Detección de colisiones e interferencias
- k. Flujos de colaboración mediante CAD
- l. Técnicas digitales de revisión del proyecto
- m. Organización de la documentación final de proyecto
- n. Modelo único coordinado: uso de Navisworks

Asignatura 2. Programación

Asignatura 3. Mediciones

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para la colaboración BIM en equipos multidisciplinares y entornos multiusuario: trabajo simultáneo, coordinación de disciplinas e intercambios de información entre los agentes
- Aplicación de la herramienta Dynamo para proporcionar al alumno una formación básica que le permitirá desarrollar geometrías complejas totalmente parametrizadas, y personalizar la gestión de datos y análisis del modelo.
- Aplicación de la metodología BIM en la obtención de mediciones de un modelo generado en Autodesk Revit y la conexión con programas específicos de medición como Cype Arquímedes.

Metodología:

Docencia teórica y práctica:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Actividades programadas:

Actividad 1: El alumno continuará la práctica en el módulo anterior incorporando los siguientes trabajos de coordinación:

- Un modelo único con todas las disciplinas
- Informe de colisiones e interferencias
- Ejemplo de revisiones digitales sobre el modelo

Actividad 2: Aplicación libre de la herramienta Dynamo.

Actividad 3: Documentación de mediciones del proyecto.

Actividad 4: Entrega final de la práctica para su evaluación.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante la entrega de una práctica en la que se desarrollará el modelado de un edificio aplicando sobre él los conocimientos adquiridos. En dicha práctica se analizará la aplicación de las diferentes herramientas aprendidas durante el curso como método de evaluación de la comprensión de los conocimientos impartidos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre la práctica.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.



DIPLOMA DE EXPERTO EN BIM CON AUTODESK REVIT								
PROFESOR	HORAS						nº ECTS	
MÓDULO 01 - INICIACIÓN						40 HORAS	7	
FAM	40	cap1. MODELADO 1. INICIACION AL MODELADO DE EDIFICIOS						
			Introducción y fundamentos					
			Modelado básico					
			Documentación básica					
MÓDULO 02 - MODELADO ARQUITECTÓNICO AVANZADO						35 HORAS	6	
ASP	1	cap2. NORMATIVA / REGULACION / CONTROL						
			Panorama nacional e internacional					
			Estandarización y normalización					
			Documentos y contratos					
			Nuevos roles					
			BIM en el ciclo de vida del edificio					
ASP	35	cap3. MODELADO 2. MODELADO AVANZADO DE EDIFICIOS						
			Técnicas de organización y control del modelo					
			Diseño conceptual y análisis previos					
			Evaluar alternativas de diseño					
			Modelado complejo					
			Modelado por fases. Aplicación en rehabilitación y reformas					
			Creación de familias avanzadas					
			Técnicas avanzadas de documentación					
MÓDULO 03 - MODELADO DE ESPECIALIDADES						44 HORAS	9	
JAAD	24	cap 4. REVIT MEP (nivel iniciación)						
			fontanería - saneamiento					
			climatización					
			electricidad					
RAF	20	cap 5. REVIT ESTRUCTURAS (nivel iniciación)						
MÓDULO 04 - USOS AVANZADOS DEL MODELO						40 HORAS	7	
ASP	20	cap 7. COORDINACION						
			Trabajo colaborativo multiusuario: Compartición de proyecto					
			Trabajo colaborativo multidisciplinar: Coordinación de modelos					
			Control de cambios: Monitorización y supervisión					
			Detección de colisiones e interferencias					
			Flujos de colaboración mediante CAD					
			Técnicas digitales de revisión del proyecto					
			Organización de la documentación final de proyecto					
			Modelo único coordinado multiplataforma: uso de Navisworks					
RAF	12	cap 8. PROGRAMACIÓN - DYNAMO						
JAAD	8	cap 10. MEDICIONES						
			Notas Clave - Omniclass (orientados a mediciones)					
			Mediciones con tablas en Revit					
			Cost-it (Presto)					
TOTAL						160 HORAS	29	
Resumen:								
		PROFESOR		HORAS	PORCENT.			
FAM:	Federico Aranda Martín		40	25,00%				
ASP:	Álvaro Sánchez Palma		56	35,00%				
JAAD:	Jose Antonio Alba Dorado (ETSAS)		32	20,00%				
RAF:	Roque Angulo Fornos (ETSAS)		32	20,00%				
			160	100,00%				

ANEXO 7.2

**PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE
:MASTER PROPIO EN INGENIERÍA GEOTÉCNICA**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA



CFP Centro de Formación
Permanente

NOMBRE TÍTULO:

Máster Propio en Máster en Ingeniería Geotécnica (60 créditos)

FECHA Y LUGAR PREVISTOS PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO:

Del 01/11/2017 al 01/07/2018 en ETSA SEVILLA

ÓRGANO PROPONENTE:

Departamento

Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

Ingeniería y Arquitectura

DIRECTOR/A:

PERCY DURAND NEYRA

TELÉFONO MÓVIL: 665301371

E-MAIL: percy@us.es

CATEGORÍA DEL DIRECTOR:

Titular de Universidad

ANTECEDENTES DE LOS ESTUDIO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (necesidad o conveniencia del proyecto):

La reciente graduación de Ingenieros Civiles e Ingenieros de Caminos en las Universidades andaluzas y especialmente en Sevilla, motiva la necesidad de generar estudios de especialización para las diferentes áreas que exige el mercado de las obras de edificación y civiles.

El área de la geotecnia es muy relevante en todas las construcciones, por lo que se propone la creación de un Máster en la misma.

Actualmente existe formación similar en otros universidades o centros, por lo que se pretende evitar el desplazamiento de los técnicos formados en nuestra comunidad habida cuenta de que existe un equipo especializado en el Departamento del que surge la iniciativa.

MERCADO POTENCIAL DE ALUMNOS:

Inicialmente se destina a los egresados del Máster de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

También es posible extenderlo a otras titulaciones de Máster (Bolonia) o Ingeniería/Arquitectura que acrediten conocimientos básicos del área de ingeniería del terreno o rocas en su plan de estudios.





CFP Centro de Formación
Permanente

OBJETIVOS FORMATIVOS (Competencias, habilidades que el alumno obtiene con los estudios):

Obtener un alto grado de especialización para la resolución de cuantos problemas de índole geotécnica afectan a las construcciones tanto en fase de proyecto, como de construcción y de diagnóstico de patologías.

Abordar cuestiones complejas y de reciente desarrollo como son la dinámica de suelos, flujos de agua, geotecnia ambiental y suelos parcialmente saturados.

Plantear las soluciones geotécnicas para obras especiales, mejora de terreno, obras subterráneas, marítimas y lineales.

ESTRUCTURA GENERAL (Tipo de enseñanza: presencial o a distancia;teórica y/o práctica; previsión de contenido, financiación y/o subvención, etc....):

La carga lectiva total del Master Propio es de 60 ECTS.

Se plantea un primer MÓDULO BÁSICO (10 ECTS) de fundamentos y nivelación de conocimientos.

Un SEGUNDO MÓDULO de APLICACIONES GEOTÉCNICAS (25 ECTS) desarrollará las soluciones más habituales y sus métodos de diseño en los distintos tipos de construcciones.

Finalmente, un TERCER MÓDULO abordará los ÚLTIMOS AVANCES EN LA GEOTECNIA (25 ECTS).

AVANCE DEL PROGRAMA FORMATIVO:

MÓDULO I: BÁSICO

- 1.- Conceptos básicos de la mecánica de suelos y rocas
- 2.- Geología aplicada a la ingeniería civil
- 3.- Técnicas especiales de reconocimiento
- 4.- Normativa geotécnica

MÓDULO II: APLICACIONES GEOTÉCNICAS

- 5.- Cimentaciones especiales
- 6.- Mejora del terreno
- 7.- Obras subterráneas
- 8.- Obras marítimas
- 9.- Obras lineales
- 10.- Patologías

MÓDULO III: ÚLTIMOS AVANCES EN GEOTECNIA

- 11.- Dinámica de suelos
- 12.- Suelos parcialmente saturados





CFP Centro de Formación
Permanente

13.- Flujos de agua en el suelo

14.- Modelización geotécnica

15.- Geotecnia ambiental

PREVISIÓN DEL PROFESORADO PARTICIPANTE EN EL CURSO:

UNIVERSIDAD DE SEVILLA:

Antonio Jaramillo Motilla - Dr. Arquitecto.

José Luis de Justo Alpañés (Prof. Emérito jubilado) - Dr. ICCP

José María Sánchez Langeber - Dr. ICCP

Percy Durand Neyra - Dr. ICCP

Juan Diego Bauzá Castelló - Dr. ICCP

Raúl Carrasco Romero - Dr. ICCP

Jaime Morell Sastre - ICCP

Manuel Vázquez Boza - Dr. Ingeniero Industrial

Enrique Justo Moscradó- Dr. Ingeniero Industrial

Cristina Soriano Cuesta - Arquitecto

Rocío Romero Hernández - Dr. Arquitecto

Antonio Morales Esteban - Dr. Arquitecto

OTROS PROFESORES:

José Luis Arcos Álvarez (Rodio-Kronsa)

Práxedes Jiménez Giménez (Ayesa)

Dr. Antonio Jesús Martín Martín (jubilado Inst. Geográfico Nacional)

Dr. Juan Enrique Dapena García (CEDEX)

Dr. José Estaire Gepp (CEDEX)

Dr. Claudio Olalla Marañón (UPM)

Dr. Carlos Oteo Mazo (U. La Coruña - jubilado)

Luis Ortuño Abad (UPM)

Dra. Pilar Rodríguez Monteverde (UPM)

Dr. Manuel Pastor Pérez (UPM)

Dr. José Miguel Azañón (U. Granada)



ANEXO 7.3

**PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO AL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE:
CURSO DE FORMACIÓN SUPERIOR EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLES
DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, URBANO Y AMBIENTAL. GRANDES
INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD EN EL SUR DE EUROPA**

Curso de Formación Superior en Planificación y Gestión Sostenibles del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Ambiental. Grandes Infraestructuras y Patrimonio de la Humanidad en el Sur de Europa (I Edición)

Unidad organizadora y Dirección

UNIDAD ORGANIZADORA

Tipo: Centro

Denominación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura

DIRECTOR DE LOS ESTUDIOS

Apellidos, Nombre: Vázquez Carretero, Narciso Jesús

Institución: Universidad de Sevilla

Categoría: Profesor Titular de Universidad

Email: narciso@us.es

COMISIÓN ACADÉMICA

Apellidos, Nombre	Institución
Vázquez Carretero, Narciso Jesús	Universidad de Sevilla Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno
Arias Sierra, Pablo	Universidad de Sevilla Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio
León Pérez, Ruperto	Arquitecto, Máster en Ciudad y Arquitectura Sostenible
Romero de la Osa Fernández, Omar	Historiador. Máster en Arqueología

Estructura del curso

Formación Superior: Planificación y Gestión Sostenibles del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Ambiental. Grandes Infraestructuras y Patrimonio de la Humanidad en el Sur de Europa (I Edición)

Denominación

Nombre completo: Planificación y Gestión Sostenibles del Patrimonio Arquitectónico, Urbano y Ambiental. Grandes Infraestructuras y Patrimonio de la Humanidad en el Sur de Europa (I Edición).

Nombre completo (Inglés): Sustainable Planning and Management of Architectural, Urban and Environmental Heritage. Big Infrastructures and Human Heritage in the South of Europe. (1 Edition)

Tipo: Experto

Número de Identificación:

Objetivos y Competencias generales

El patrimonio como concepto es una aportación relativamente reciente en el marco histórico de las ciudades. Para que ese concepto emergiese y encontrase su lugar en el mundo actual ha sido necesario un enorme cambio de mentalidad que, tras un afianzamiento progresivo, ha conseguido permear ámbitos geográficos y culturales muy distintos. Pese a esta importante evolución, reflejada en iniciativas de toda índole, es también ampliamente conocido que la aceptación del concepto de patrimonio es a veces tan fluctuante como la aceptación del pasado y de la historia. A veces encontramos, sin tomarnos otra molestia que acceder a los medio de comunicación, ejemplos muy dramáticos de destrucción deliberada del patrimonio acometidos por la premisa de eliminar la memoria de una colectividad. No obstante, las peores destrucciones no tienen que provenir necesariamente de la vesánica determinación de aquellos que defienden ideas reduccionistas o totalitarias, sino de los contrasentidos del mundo económico y de las inercias, a veces terribles en sus efectos, en la operativa de los gestores de lo público y de sus cuadros técnicos. De ahí la importancia que la formación, la continua y la continua actualización del conocimiento, tiene en este aspecto.

La defensa del patrimonio arquitectónico y urbano no vincula su suerte, en sus inicios, a su rendimiento o significación turística: tiene su lugar como respuesta al largo paréntesis en el que

se impuso el rápido crecimiento de las ciudades y en el que la anomia se extendió en forma de nivelación paisajística. La valorización del patrimonio encierra, bajo este aspecto, un modelo de convivencia en lo urbano, que propicia la resituación de una ciudadanía que necesita reencontrar sus referencias culturales y vitales, erigiéndose en activo estratégico que contribuye a la regeneración y reutilización de lo construido por oposición a su extensión sin sentido crítico.

Creemos necesario hacer referencia expresa a otra dimensión vinculada, pero de diferente alcance, la valoración del patrimonio refiriéndonos a la protección y gestión de los valores del territorio, del paisaje, no entendidos exclusivamente desde la perspectiva de los hechos urbanos, pero sí estrechamente relacionados con éstos.

Pero es también un hecho que un correcto enfoque del Patrimonio urbano se considera una herramienta al servicio del desarrollo (como indica la conferencia de la UNESCO celebrada en Delhi en 2010), una redefinición de ciudades inmersas en los avatares de la desindustrialización o un nuevo atractivo para ciudades que quieren erigirse en nuevos centros de referencia en un espacio económico y político emergente.

Posiblemente, nunca los ámbitos urbanos patrimoniales han tenido una presencia tan activa en el imaginario colectivo, de la que se deriva una importancia social creciente. Forman parte del espíritu de esa “Ciudad Invencible” que trataba de explicar Gottman, el lugar con identidad definida en un marco urbano de características cada vez menos precisas. No obstante, el equilibrio entre su trascendencia como lugares turísticos, comerciales y vinculados a la industria del ocio y su sentido como expresiones de una cultura urbana, es un desafío continuo que se desarrolla, por añadidura, en un contexto dependiente de la evolución social y que, debido a ello, no puede encontrar una fórmula de cierre definitiva.

Nuestro propósito es desvelar los recursos que se han desarrollado para planificar y gestionar condiciones que conduzcan al equilibrio anteriormente mencionado en las ciudades y el territorio, tratando de ofrecer un debate en profundidad acerca de su validez y sus posibilidades de proyección al futuro.

En consonancia con las consideraciones establecidas, las enseñanzas del presente curso tienen como principales objetivos los indicados a continuación.

Objetivos

- Formación especializada sobre la ciudad
- Formación especializada sobre el patrimonio en el sur de Europa
- Formación especializada sobre sostenibilidad

- Formación especializada sobre gestión empresarial.

Competencias generales

- Conocimiento acreditado sobre las ciudades y sus procesos urbanísticos, el patrimonio, las políticas orientadas al desarrollo sostenible y la gestión empresarial de éxito en ámbitos relacionados con dichas cuestiones.
- Conocimiento sobre la gestión del Patrimonio.
- Conocimiento adecuado, a través del acervo de conocimiento generado al respecto por instituciones internacionales y nacionales, de la dimensión trascendental del patrimonio en el mundo actual en todos los ámbitos de la actividad humana, específicamente de aquellos involucrados en la planificación urbana y territorial.
- Conocimiento de los recursos de planificación.

Impartición

Modalidad de impartición: Presencial

Idioma de impartición: Español

Lugar de impartición: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla

Datos sobre infraestructura y recursos materiales:

Se cuenta con aulas y medios técnicos en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Requisitos de acceso

Requisitos Académicos Específicos de admisión a los estudios:

Titulaciones en Arquitectura, Planificación Urbana, Ingeniería Civil y Ambiental, Turismo, Ciencias Ambientales, Derecho o Geografía.

Número de alumnos

Mínimo: 40

Máximo: 50

Evaluación

Procedimientos de evaluación: Asistencia, Trabajos, Otros: Participación.

Módulos/Asignatura

1. Marco General (3,00 créditos)
2. Estrategias para unas ciudades y un turismo más sostenibles (8,00 créditos)
3. Intervenciones relacionadas con el patrimonio, la sostenibilidad y las grandes infraestructuras (8,00 créditos)
4. Arquitectura, diseño urbano y planificación del patrimonio al servicio de la sostenibilidad: experiencias reseñables en España (5,00 créditos)

Trabajo de fin de curso: 6,00 créditos.

Módulo/Asignatura: 1. MARCO GENERAL

Requisitos previos:

Titulaciones en Arquitectura, Planificación Urbana, Ingeniería Civil y Ambiental, Turismo, Ciencias Ambientales, Derecho o Geografía.

Número de créditos: 3,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Medio urbano y sociedad; valores que estructuran hoy el futuro de la visión de lo urbano

- a. La ciudad como herramienta de construcción de la identidad europea. La Europa de las ciudades y su proyección ideológica sobre el marco español.
- b. Las culturas de las ciudades y el Urbanismo del siglo XXI.
- c. Ciudades en el contexto Latinoamericano: marco común y especificidades de las distintas experiencias. Convergencias y divergencias con el marco europeo.
- d. Lo patrimonial como concepto sujeto a evolución en las sociedades actuales. Sus posibles debates en el futuro.

Asignatura 2. Contexto actual. Ciudades y Territorio

- a. Contexto socioeconómico.
 - Políticas urbanas para la Ciudad Global en un mundo inestable.
 - Mitos y realidades en la evaluación del impacto de la Globalización sobre la estructuración del territorio-la retórica de los “nodos” globales.
 - Cambios socioeconómicos y sus impactos sobre el patrimonio. La crisis económica versus la crisis social: ¿a quiénes benefician los distintos modelos de gestión del patrimonio?
 - El escenario en el Mediterráneo: patrimonio y poblaciones desplazadas. La preocupación por la seguridad como nuevo marco de referencia en la gestión del patrimonio.
 - La fragilidad del patrimonio frente a la violencia política organizada. Su vulnerabilidad en situaciones de confrontación política.
- b. Contexto medioambiental.
 - Cambio climático y efecto invernadero, huella ecológica, sobreexplotación de los ecosistemas, riesgos naturales, generación de residuos, dispersión de los núcleos urbanos y edificaciones ilegales en suelo no urbanizable, sobreexplotación de los acuíferos, aumento del transporte privado, deficiencias de las instalaciones urbanas, contaminación lumínica y acústica,...
 - Evaluación de los riesgos naturales y antrópicos sobre el patrimonio.

- La judicialización de las expectativas (caso de la Manga del Mar Menor) y la guerra de información.
 - El debate del consumo del agua -el caso de los Campos de Golf- y su debate desde la perspectiva del planeamiento.
- c. Políticas para la sostenibilidad
- Carta de Aalborg, Protocolo de Kioto, Agendas 21, eficiencia energética,...
 - La carta mundial del turismo sostenible de Lanzarote. 1995.

Asignatura 3. La gestión sostenible del patrimonio como factor de desarrollo

- a. Del desarrollismo acrítico al discurso de la diversidad en planificación.
- El discurso economicista desvinculado de la disponibilidad de los recursos y su expresión en la planificación urbana.
 - La supervivencia encubierta de las retóricas desarrollistas en el empresariado, la clase política y los gestores públicos; necesidad de establecer un discurso superador.
 - Caracterización de los nuevos activos sobre el territorio.
- b. Principales enclaves patrimoniales en el sur de Europa: nodos de importancia.
- c. Problemas asociados a las actividades desarrolladas en torno al patrimonio.
- En el marco urbano: su impacto sobre el paisaje urbano (la banalización del entorno); su impacto sobre la habitabilidad de los entornos fuertemente afectados por dichas actividades -convivencia, identidad-, impactos desfavorables sobre el tejido económico y comercial básico.
 - En su dimensión territorial: la urbanización ilegal como expolio del suelo y de la localización como recurso; situaciones de parasitismo, alteración y destrucción del patrimonio territorial.
 - La gestión sostenible del patrimonio como factor de desarrollo económico.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos necesarios para tener una visión crítica sobre el desarrollo y la gestión actuales de las ciudades, el territorio.
- Adquirir los conocimientos necesarios para entender los problemas actuales asociados con el patrimonio y su gestión.
- Adquirir los conocimientos necesarios para tener una visión crítica sobre el fenómeno de la sostenibilidad y su vinculación con el patrimonio.

Metodología:

Docencia teórica y debates con los alumnos:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante su asistencia a clase, su participación activa y la entrega de un trabajo final donde aplicará los conocimientos adquiridos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre dicho trabajo.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.

Módulo/Asignatura: 2. ESTRATEGIAS PARA UNAS CIUDADES Y UNOS ENCLAVES PATRIMONIALES MÁS SOSTENIBLES

Requisitos previos:

Titulaciones en Arquitectura, Planificación Urbana, Ingeniería Civil y Ambiental, Turismo, Ciencias Ambientales, Derecho o Geografía.

Número de créditos: 8,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Estrategias medioambientales

- a. Principios bioclimáticos y de ecología urbana. Ordenanzas bioclimáticas. Ecobarrios. Estrategias innovadoras para la conservación del patrimonio desde la perspectiva de la sostenibilidad.
- b. Conservación del patrimonio natural. Control de la capacidad de carga de los ecosistemas. Medidas para un desarrollo sostenible asociado a la naturaleza.

Asignatura 2. Estrategias socioeconómicas

- a. El planeamiento como motor para la integración social y el desarrollo económico.
- b. Gobernanza y participación ciudadana. Intereses públicos y privados.
- c. Preservación del patrimonio desde el urbanismo: Figuras de protección. Normativas.
- d. Recuperación de ciudades deshabitadas o en declive.
 - Las cambiantes ideas sobre el “declive” en el contexto actual y su conversión en oportunidad. La geografía cambiante del declive urbano europeo.
 - El Patrimonio inexplorado de los espacios antiguamente sin interés, el patrimonio de los antiguos ciclos productivos (industrial y extractivo).
 - Ejemplos: El sistema de ciudades rural en el medio andaluz y sus desafíos frente al futuro.

Asignatura 3. Estrategias tecnológicas

- a. Estrategias de resolución de redes infraestructurales en las áreas urbanas patrimoniales.
 - Problemas tecnológicos y de gestión.
 - Recogida de residuos, abastecimiento y logística.
- b. Planes de movilidad.
 - El vínculo histórico entre la planificación del patrimonio urbano y la profundización de estrategias de movilidad.

- Leyes de movilidad y planes de movilidad urbana; su incidencia en las condiciones de diseño. El peligro de las soluciones.
- c. De las ciudades digitales a las Smart Cities.
- d. Construcciones ecoeficientes. El ciclo de vida de los materiales de construcción. Materiales reciclables. Aplicaciones en entornos patrimoniales.
- e. Innovaciones para una gestión más sostenible de los enclaves patrimoniales: Realidad virtual, etc.

Objetivos:

- Adquirir las competencias necesarias para plantear estrategias sostenibles en ciudades y entornos patrimoniales.

Metodología:

Docencia teórica y debates con los alumnos:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante su asistencia a clase, su participación activa y la entrega de un trabajo final donde aplicará los conocimientos adquiridos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre dicho trabajo.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.

Módulo/Asignatura: 3. INTERVENCIONES RELACIONADAS CON EL PATRIMONIO Y LA SOSTENIBILIDAD

Requisitos previos:

Titulaciones en Arquitectura, Planificación Urbana, Ingeniería Civil y Ambiental, Turismo, Ciencias Ambientales, Derecho o Geografía.

Número de créditos: 8,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Escalas de intervención

- a. Territorial: Planes territoriales
 - La planificación territorial en Andalucía: Intervenciones territoriales de preservación del patrimonio; posible proyección para el futuro.
 - El papel de los Planes Especiales Supramunicipales.
- b. Municipal: Planes municipales, Planes Directores (de castillos, catedrales, etc.).
 - El problema de lo patrimonial y su gestión en la ciudad: los catálogos.
 - La catalogación de los espacios urbanos sensibles como una aportación más allá de lo estrictamente arquitectónico.
 - El intento de regulación del Paisaje Urbano como valor.
- c. De ámbito reducido: Planes Especiales, Estudios de Detalle, Proyectos de Urbanización, Proyectos de Edificación,

Asignatura 2. Intervenciones en entornos patrimoniales urbanos

- a. Extremadura
 - Mérida
 - Cáceres
- b. Andalucía
 - Bolonia
 - Cádiz
 - Córdoba
 - Sevilla
 - Aracena
 - Málaga
 - Granada
 - Úbeda
 - Baeza
- c. Castilla y León

- Salamanca
- Ávila
- Segovia
- d. Galicia
 - Santiago de Compostela
- e. Comunidad de Madrid
 - Alcalá de Henares
 - Madrid
- f. Castilla-La Mancha
 - Toledo
- g. País Vasco
 - Bilbao
- h. Comunidad de Aragón
 - Zaragoza
- i. Cataluña
 - Barcelona
- j. Portugal
 - Sintra
 - Oporto
 - Monsaraz

Asignatura 3. Intervenciones en entornos naturales

- a. Andalucía
 - Sanlúcar la Mayor
 - Doñana
- b. Portugal
 - Embalse de Alqueva.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos necesarios para entender los distintos instrumentos de intervención en entornos patrimoniales.
- Adquirir las competencias necesarias para tener una visión crítica sobre las intervenciones contemporáneas en entornos patrimoniales.

Metodología:

Docencia teórica y debates con los alumnos:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Actividades programadas:

Visitas a los lugares indicados en el programa.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante su asistencia a clase, su participación activa y la entrega de un trabajo final donde aplicará los conocimientos adquiridos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre dicho trabajo.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

- 1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.
- 2°. Evaluación única de la entrega final.

Módulo/Asignatura: 4. ARQUITECTURA, DISEÑO URBANO Y PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO AL SERVICIO DE LA SOSTENIBILIDAD: EXPERIENCIAS RESEÑABLES EN ESPAÑA

Requisitos previos:

Titulaciones en Arquitectura, Planificación Urbana, Ingeniería Civil y Ambiental, Turismo, Ciencias Ambientales, Derecho o Geografía.

Número de créditos: 5,00 ECTS

Modalidad de impartición: Presencial

Contenido:

Asignatura 1. Enfoques y experiencias empresariales al servicio de la sostenibilidad

- a. Abengoa
- b. Ayesa
- c. Planho Consultores
- d. Territorio y Ciudad
- e. Estudio Seguí, Arquitectura y Planeamiento
- f. BCNecología (Agencia de Ecología Urbana de Barcelona)

Objetivos:

- Conocer distintos enfoques empresariales y sus experiencias en diferentes ámbitos relacionados con entornos patrimoniales.

Metodología:

Docencia teórica y debates con los alumnos:

En el aula, presencial, se impartirá con exposición del profesor y aportaciones de los alumnos, que intervendrán activamente en los espacios programados para debate.

Actividades programadas:

Visitas a las empresas indicadas en el programa.

Procedimientos de evaluación:

El aprovechamiento que el alumno haya realizado del curso se evaluará mediante su asistencia a clase, su participación activa y la entrega de un trabajo final donde aplicará los conocimientos adquiridos. Se realizará un seguimiento y una tutela por el profesorado sobre dicho trabajo.

Criterios de evaluación:

Para considerar que el alumno ha superado el curso deberá:

1°. Tener una asistencia mínima del 80% de la docencia presencial.

2°. Evaluación única de la entrega final.

ANEXO 7.4

MEMORIA DE LA PROPUESTA DE TÍTULO PROPIO DEL CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE DE : MASTER PROPIO EN “RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATOPRIO EN S.LUIS POTOSÍ (MÉXICO)”

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

MEMORIA DE PRESENTACIÓN DE TÍTULOS PROPIOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Denominación del Título:

*Máster Título Propio de la Universidad de Sevilla en
“RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO
EDIFICATORIO EN S. LUIS POTOSÍ (MÉXICO)”*

Rama del Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura

Centro responsable:

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla

1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0.- RESPONSABLE DEL TÍTULO

1º Apellido:	López		
2º Apellido:	Martínez		
Nombre:	José Antonio	NIF:	28672896S
Centro responsable del título:	Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla		

1.1.- DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

Denominación del título:	Máster Título Propio de la Universidad de Sevilla en "RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATORIO EN S.LUIS POTOSÍ (MÉXICO)"
Especialidades:	No Procede

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el título:	Escuela de Arquitectura (Facultad del Hábitat) de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México)	
Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	No procede	

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de enseñanza:	Semipresencial
Rama conocimiento:	Ingeniería y Arquitectura
Ámbito de estudios:	580. Arquitectura y construcción

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	60
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y periodo lectivo:	30
Normas de permanencia:	

1.6.- RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET

Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)	No procede
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura obligatoria en un idioma distinto al Castellano)	Castellano

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

San Luis Potosí es la capital y ciudad más poblada del estado homónimo ubicado al norte de la ciudad de México. Con una población de >700.000 habitantes y un crecimiento económico y demográfico importante, su centro histórico es reconocido como Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco por lo cual, es objetivo de sus instituciones, entre otros, preservar y recuperar su importante y cuantioso patrimonio arquitectónico.

Este parque inmobiliario construido no siempre responde a los estándares de calidad habitacional y de seguridad estructural o de uso exigidos actualmente y, en algunos casos, tampoco a requisitos mínimos de seguridad estructural, seguridad de uso, por lo que es muy importante la intervención de técnicos especializados en los procesos de análisis, evaluación, reparación y mejora de los edificios y de espacios urbanos, y conjuntos arquitectónicos y todo ello llevado a cabo bajo los principios de ecoeficiencia y sostenibilidad que priorizan la intervención/recuperación frente a la construcción de nuevas edificaciones.

En este contexto, y en desarrollo del “CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA...” suscrito el 15 de junio de 1998 entre la Universidad de Sevilla y la Universidad Autónoma de S. Luis Potosí (México), por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, a través de su Rector Magnífico, M. en A. D. Manuel F. Villar Rubio, se ha mostrado interés en desarrollar un curso de alta especialización en análisis, evaluación y procedimientos ecoeficientes para conservar y recuperar el patrimonio edificatorio de la ciudad y su entorno metropolitano, mediante la impartición en esa Universidad del curso “RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATORIO EN SAN LUIS POTOSÍ (MÉXICO)” como Título Propio de la Universidad de Sevilla dirigido a titulados universitarios mexicanos en Arquitectura e Ingeniería Civil y a estudiantes del último semestre de sus respectivas titulaciones.

El Máster desarrollará tanto el marco conceptual de la intervención edificatoria con especial énfasis en los modelos arquitectónico y constructivos específicos de S. Luis Potosí, como la aplicación práctica y el aprendizaje de las técnicas y procedimientos más adecuados a las especificidades requeridas, completándose esta labor formativa con la impartición de conferencias, seminarios y talleres sobre temas de interés tanto técnico como históricos, desarrollados por profesionales mexicanos de prestigio en la materia.

Con la lógica adecuación a las particularidades de los Módulos en los que, como veremos en el apartado correspondiente, se organiza el curso, la docencia teórica y práctica a impartir se estructura en los siguientes niveles de actuación:

- *Reconformación del nivel de conocimientos de los estudiantes*

Su objetivo es actualizar, con mayor o menor intensidad, en función de la especialización de la materia, el nivel de conocimientos necesarios para alcanzar los objetivos académicos del Módulo.

- *Adquisición inducida de conocimientos especializados*

La docencia presencial, teórica y práctica, conforma el núcleo principal del Máster y se impartirá en colaboración por profesores de la Universidad de Sevilla (en adelante US) y la Autónoma de S. Luis Potosí (en adelante UASLP) presentando los conceptos principales que se desarrollan en el Módulo con exposiciones teóricas, seminarios y talleres o visitas a enclaves especializados y con la realización de ejemplos o prácticas de aula que afirmen o aclaren las cuestiones desarrolladas.

- *Adquisición personalizada de conocimientos especializados*

El estudiante complementará y completará, en la medida de sus necesidades, la formación

inducida que reciba del profesorado, mediante la realización de trabajos tutelados de ampliación de conocimientos sobre un ítem determinado que esté relacionado con el objetivo académico del Módulo correspondiente.

- *Contextualización práctica profesional*

La conexión de los conocimientos teóricos adquiridos y la aplicación práctica se llevará a cabo básicamente a través del Trabajo Fin de Máster en el que, sobre un edificio elegido por sus significadas características y estado actual, el estudiante desarrollará su propuesta de intervención ajustada a las especificaciones y exigencias de la normativa propia.

EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Se destaca que el presente Máster Título Propio se organiza tras la experiencia pasada y actual en la organización y desarrollo de estudios de alta especialización, al margen de cursos de expertos, en la intervención en edificios como son los siguientes

- *Máster Título Propio de la Universidad de Sevilla en “Peritación y Reparación de Edificios” impartido en esta Universidad desde 2005 hasta su transformación en Máster Erasmus Mundus.*
- *Máster Erasmus Mundus “EMDiReB” impartido conjuntamente, con la US como Universidad organizadora, con las Universidades de Reggio Calabria (Italia) y Lublin (Polonia).*
- *Máster Universitario en Peritación y Reparación de Edificios, impartido actualmente en esta Universidad en su VIIIª edición*

3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

CB.06. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB.07. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.08. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus

conocimientos y juicios.

CB.09. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

CG.01. Proporcionar una sólida formación troncal a técnicos competentes que les prepare para intervenir en procesos de evaluación y recuperación del patrimonio arquitectónico de San Luís Potosí (Mx).

CG.02. Proporcionar una formación integral que prepare a técnicos competentes para redactar informes y proyectos, dirigir técnicamente las obras y realizar la gestión ejecutiva de los procesos.

CG.03. Fomentar el espíritu emprendedor.

CG.04. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz. Que debe ser adscrita, al menos, al módulo de prácticas y trabajo de Trabajo Fin de Máster y en todo caso a las asignaturas que contemplen contenidos de igualdad de género y/o derechos humanos, caso de que estén presentes en el plan de estudios.

CG.05. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en diagnosis y reparación de edificios y sepan resolver en base a los mismos las exigencias actuales para la redacción de informes del estado del edificio y proyectos de reparación.

CG.06. Que los estudiantes sean capaces de integrar los conocimientos adquiridos sobre diagnosis y reparación de edificios para la formulación de juicios, informes, valoraciones y propuestas para la intervención en el edificio a partir de la información disponible asumiendo la responsabilidad técnica y social asociada a sus competencias.

CG.07. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones sobre los procesos de análisis necesarios para la diagnosis y reparación de edificios.

CG.08. Que los estudiantes generen en el proceso las habilidades de aprendizaje que les permitan seguir en su trayectoria profesional, mecanismos de autoformación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (CT1, CT2, etc...)

No procede

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (Sólo se relacionarán las que deben adquirir todos los estudiantes del título, por lo tanto las asociadas a las materias obligatorias) (CE1, CE2, etc...)

CE.01. Criterios de intervención ecoeficientes y sostenibles

El estudiante adquirirá los conocimientos adecuados para identificar y proponer soluciones ecoeficientes y cualificadas como sostenibles con los métodos de evaluación de sostenibilidad al uso

CE.02 Procedimientos de evaluación constructiva del edificio

El estudiante tendrá capacidad de evaluar el estado (cimientos, estructura, envolvente, etc.) de la edificación y desarrollar las especificaciones y proyectos de intervención necesarios

recuperar el edificio/elemento aplicando los métodos de análisis, verificación y solución conocidos y disponibles más adecuados

CE.03. Evaluación y mejora de la calidad medioambiental

Como aspecto singular, el estudiante adquirirá los conocimientos necesarios para evaluar el comportamiento ambiental del inmueble y las actuaciones necesarias para elevar el grado de confort y seguridad de sus ocupantes.

CE.04. Actuaciones de Seguridad y Salud. Gestión de Riesgos y Siniestros

En el Máster se impartirán los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para que, por el estudiante, se definan las actuaciones de recuperación del edificio previendo y disponiendo los medios y actuaciones necesarios para garantizar la seguridad y salud de los intervinientes en el proceso constructivo.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- CRITERIOS Y CONDICIONES DE ACCESO

4.1.1. Perfil de ingreso

Los requisitos son: Estar en posesión del título de arquitecto/a, ingeniero/a o licenciado/a o de un grado verificado u homologado por el sistema universitario de México.

El Máster “RECUPERACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO EDIFICATORIO EN S. LUIS POTOSÍ (MÉXICO)” está enfocado a un perfil técnico y proyectual.

El perfil de ingreso al que va dirigido este Máster es el siguiente:

- Estudiantes interesados en la realización de evaluación y reparaciones de las edificaciones de San Luis Potosí y su entorno metropolitano edificación, con especial atención a los aspectos relacionados con sus cimientos, estructura, equipamiento medioambiental, y envolventes para poder proyectar y dirigir, con alto grado de especialización y criterios ecoeficientes, los trabajos de recuperación, rehabilitación o reforma.*
- Estudiantes interesados en la rehabilitación energética de edificios ya construidos por medio de sistemas constructivos ecoeficientes que mejoren su eficiencia energética.*
- Estudiantes interesados en los procesos de aplicación de la seguridad y salud en los trabajos de recuperación constructiva de edificios.*

4.1.2. Criterios de acceso

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, con carácter general podrán acceder a enseñanzas oficiales de Máster quienes estén en posesión de un título universitario oficial de México que lo faculte para el acceso a enseñanzas de Máster.

4.1.3 Admisión

El artículo 17 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, regula la admisión a las enseñanzas de Máster y establece que los estudiantes podrán ser admitidos conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración que establezca la Universidad.

El criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta “los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

La Comisión Académica del Máster establecerá y aplicará los criterios de selección, siempre respetando los principios de mérito e igualdad de oportunidades.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1º. Título universitario: 50%

- 1.1. Arquitectura, (10 ptos)
- 1.2. Ingeniería civil (7ptos)

2º. Expediente académico: 30%

3º. Afinidad de cursos y estudios realizados con el temario del Máster:15%

4º. Experiencia profesional: 5%

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

4.2.- COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Obligatorias:	45
Optativas	0
Prácticas Externas	0
Trabajo Fin de Máster:	15
CRÉDITOS TOTALES:	60

Para alcanzar los objetivos propuestos se desarrollará una metodología docente basada en la siguiente organización

Estructura General		
Formación básica	Docencia obligatoria	45ECTS
	Profesorado US	35ECTS
	Profesorado UASLP	15ECTS
	Profesionales y otro profesorado	5ECTS

Trabajo Fin de Máster	Docencia obligatoria	15ECTS
	Profesorado US	10ECTS
	Profesorado UASLP	5ECTS
Prácticas en empresa	Voluntaria	
TOTAL DOCENCIA PRESENCIAL 60ECTS		

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Se plantea un curso con 4 módulos obligatorios y un Trabajo Fin de Máster con la siguiente subdivisión:

Módulo I: Introducción y principios básicos sobre Construcción Sostenible

- *Sostenibilidad y construcción ecoeficiente. Aspectos de análisis y evaluación*
- *Gestión y minimización de residuos y recursos. Reciclado*
- *Criterios de evaluación de la construcción sostenible*
- *Exigencias de sostenibilidad en el contexto iberoamericano*

Módulo II: Análisis y trabajos previos a la intervención

- *Análisis del modelo constructivo mexicano. Especificidad de San Luís Potosí*
- *Procedimientos de evaluación del estado constructivo de un edificio*
- *Trabajos previos a la intervención. Apeos y demolición de edificios*
- *La seguridad en los trabajos de reparación. Modelos y sistemas aplicables en México*

Módulo III: Evaluación y reparación de daños en el sistema de cimientos y estructural del edificio

- *Tipos y características de los suelos en México. Comportamiento y lesiones habituales*
- *Evaluación de daños y soluciones específicas de reparación*
- *Modelos estructurales en México. Comportamiento y lesiones habituales. Tendencias*
- *Evaluación de daños y soluciones específicas de reparación en los sistemas murales tradicionales y actuales*
- *Evaluación de daños y soluciones específicas de reparación en los sistemas porticados de madera, acero u hormigón*

Módulo IV: Evaluación, reparación y acondicionamiento de la envolvente del edificio

- *Tipos y características de la envolvente del edificio en México*
- *Exigencias, comportamiento y lesiones habituales de los cerramientos y sus revestidos*
- *Evaluación de daños y soluciones específicas de reparación en cubiertas*
- *Evaluación y mejora de la calidad medioambiental.*

Módulo V: Trabajo Fin de Máster

- *Análisis del edificio objeto de evaluación y propuesta de intervención*
- *Talleres de intervención y especificación técnica*
- *Elaboración del Proyecto de Intervención.*
- *Presentación y defensa ante el Tribunal.*

Módulo/Materia ¹	Asignaturas	Obligat/Opt	Créd	Cuatrim
Módulo I	Introducción y principios básicos sobre Construcción Sostenible	Obligatorio	4	1º
Módulo II	Análisis y trabajos previos a la intervención	Obligatorio	10	1º - 2º
Módulo III	Evaluación y reparación de daños en el sistema de cimientos y estructural del edificio	Obligatorio	16	1º - 2º

Módulo IV	Evaluación, reparación y acondicionamiento de la envolvente del edificio.	Obligatorio	15	1º - 2º
Módulo V	Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	15	1º - 2º

Mecanismos de Coordinación Docente

Los mecanismos de Coordinación docente se establecen a tres niveles, supervisados por la Dirección del Centro:

1. Las Comisiones Académica
2. La Comisión Coordinadora del seguimiento del Máster
3. Los Coordinadores de cada módulos

1. La Comisión Académica

La Comisión Académica es el órgano colegiado de gestión académica del Máster, formado por miembros de la comunidad universitaria, y cuya principal función estará relacionada con la ordenación académica del Máster, bajo la coordinación del Centro. En la misma estarán representados el Coordinador del Máster, profesores que impartan docencia en el Máster, con participación de las principales áreas de conocimiento que participen en la docencia del título y los estudiantes del Máster. Además se podrá invitar a las sesiones de la misma a un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en las prácticas externas, y a otros miembros de la comunidad universitaria o agentes externos, siempre que esto sea necesario.

En cuanto a la coordinación docente, la Comisión Académica propondrá anualmente a las dos Universidades los aspectos referentes a la planificación del curso académico y la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en el título. Por otro lado, velará, a través de los Coordinadores de módulos, que los Proyectos Docentes de los mismos coincidan con lo establecido en la memoria de verificación del Máster, evitando solapamientos y promoviendo actividades transversales conjuntas como seminarios y visitas a empresas. Asimismo, canalizará vías para la resolución de posibles conflictos que puedan surgir en el desarrollo académico y docente del Máster y, con la coordinación del Centro, arbitrará las medidas oportunas para garantizar el buen funcionamiento de las prácticas externas, en su caso, así como los Trabajos Fin de Máster.

La Comisión Académica podrá proponer, si así lo estima conveniente, reuniones de los Coordinadores de módulo para abordar las cuestiones y problemas que pudieran surgir, quedando responsable de velar por un desarrollo académico coordinado del Máster.

La Comisión Académica estará integrada por los siguientes profesores

- D. José A. López Martínez
- D. Antonio Jaramillo Morilla
- D^a. Carmen Rodríguez Liñán
- D. Narciso Vázquez Carretero
- D. Pablo Díaz Rubio
- D. Eduardo Gali Leal (UASLP)
- D. Enrique Soler Arias
- D. Ricardo Huete Fuertes
-(UASLP)

2. La Comisión coordinadora de seguimiento del Máster

Estará constituida por dos profesores con docencia en el Máster cada uno representando a cada Universidad y serán los responsables académicos del Máster Universitario, bajo la coordinación

general del Director del Centro, o persona en quien delegue.

La Comisión de coordinación estará integrada por los siguientes profesores

D. Ricardo Huete Fuertes
D. Eduardo Gali Leal (UASLP)

Las principales atribuciones de la Comisión de coordinación serán presidir la Comisión Académica, velar por el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión Académica, informar a las Universidades de aquellas decisiones de la Comisión Académica del Máster relacionadas con la gestión académica del mismo que les afecten, coordinar el desarrollo del título y colaborar en el seguimiento del mismo, incluida la evaluación de la actividad docente.

3. Los Coordinadores de módulos

Las competencias del coordinador de módulo serán las siguientes:

- a) Coordinar los periodos de docencia de cada profesor en el caso de grupos compartidos.
- b) Coordinar el desarrollo de los proyectos docentes anuales, la preparación común de los exámenes parciales y finales y la entrega de las actas de cada convocatoria oficial dentro del plazo establecido cuando el acta sea común a todos los grupos de la asignatura.
- c) Actuar como representante del módulo ante la comisión de seguimiento del plan de estudios de la titulación y, también, en la elaboración del calendario de pruebas parciales y finales.

Los coordinadores de los módulos establecerán contacto permanente entre los profesores que imparten una misma asignatura, para conocer las actividades desarrolladas y próximas a realizar. Se usarán listas de correo electrónico entre profesores de la titulación para comunicar en cada momento las incidencias en las actividades previstas.

Los coordinadores de módulos serán los siguientes:

Coordinadores docentes por la US

Módulo I D. José A. López Martínez
Módulo II D. Antonio Jaramillo Morilla
Módulo IV D^a. Carmen Rodríguez Liñán
Módulo V D. Pablo Díaz Rubio

Coordinadores docentes por la UASLP
D. Eduardo Gali Leal (UASLP)
.....(UASLP)

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan. Las actividades formativas que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre las detalladas en este apartado)

AF1 Clase teórico práctica
AF2 Seminario y talleres
AF3 Visita técnica a edificios
AF4 Sesión de corrección
AF5 Estudio y trabajo autónomo
AF6 Exposición y defensa trabajos
AF7 Tutoría

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan. Las metodologías docentes que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre las detalladas en este apartado)

MD1 Método expositivo (lección magistral)

MD2 Método interactivo (discusión de casos prácticos)

MD3 Aprendizaje basado en proyectos

MD4 Visita a inmuebles

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan. Los sistemas de evaluación que se incluyan en las fichas de los módulos/materias posteriores sólo se podrán elegir de entre los detallados en este apartado)

SE1 Porcentaje de asistencia presencial exigida

SE2 Porcentaje que constituye la asistencia dentro de la nota final

SE3 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de trabajos prácticos

SE4 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de test de respuestas abiertas

SE5 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de la presentación y defensa del trabajo final

5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS/ MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	MÓDULO I: Introducción y principios básicos sobre Construcción Sostenible
Número de créditos ECTS: (Indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)	4
Ubicación temporal:	Cuatrimestre 1º
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA01 Manejo de conceptos generales de carácter avanzado en torno a la sostenibilidad y la construcción ecoeficiente y evaluar el grado de respuesta del modelo constructivo actual en S. Luís Potosí.*
- RA02 Gestión ecoeficiente de los residuos de construcción. Definición de modelos constructivos con minimización de recursos y toxicidad.*
- RA03 Manejo de modelos de evaluación de la sostenibilidad de actuaciones de recuperación arquitectónica.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

- *Ideas básicas de sostenibilidad. Principios de ecoeficiencia*
- *El estado actual de aplicación en S. Luís Potosí*
- *Cálculo y gestión ecoeficiente de residuos*
- *Reutilización y reciclado de residuos*
- *Minimización de recursos*
- *Modelos de evaluación de la ecoeficiencia*

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

<i>AF1 Clase teórico práctica.....</i>	<i>20h</i>	<i>100%p</i>
<i>AF5 Estudio y trabajo autónomo.....</i>	<i>70h</i>	<i>0%p</i>
<i>AF7 Tutoría</i>	<i>10h</i>	<i>50%p</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- MD1 Método expositivo (lección magistral)*
- MD2 Método interactivo (discusión de casos prácticos)*
- MD4 Visita a instituciones*

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

SE1 Porcentaje de asistencia presencial exigida > 80%

SE2 Porcentaje que constituye la asistencia dentro de la nota. (10% nota)

SE3 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de trabajos prácticos. (90% nota)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
Introducción y principios básicos sobre Construcción Sostenible	<i>Principios de sostenibilidad. Estado actual. Procedimiento de Diagnóstico de Daños Cálculo y gestión ecoeficiente de residuos. Reciclado</i>	2	Obligatoria
	<i>Minimización de recursos. Modelos de evaluación de la ecoeficiencia</i>	2	Obligatoria

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>MÓDULO II: Análisis y trabajos previos a la intervención</i>
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)	10
Ubicación temporal:	<i>Cuatrimestre 1º y 2º</i>
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatoria</i>

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA04 Conocimiento del modelo constructivo mexicano y las especificidades del de S. Luís.*
- RA05 Procedimientos de evaluación del estado constructivo de un edificio. Manejo de sistemas de representación de edificios por distintas técnicas.*
- RA06 Diseño y especificación de los trabajos previos a la intervención. Apeos y demoliciones.*
- RA07 Determinación de elementos y sistemas de seguridad en los trabajos de reparación. Modelos y sistemas aplicables en México*

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

DOCENCIA TEÓRICA

- *Análisis de las características tipológicas y constructivas del modelo constructivo de México.*
- *Especificidades de la construcción en San Luís Potosí*
- *Caracterización y evaluación del estado constructivo del edificio. Fuentes documentales de información y evaluación*
- *Estudio de actuaciones de apeo y demolición*
- *Análisis de exigencias de seguridad en el estado de México*
- *Definición y especificación de las medidas de protección y seguridad en los trabajos de reparación*

DOCENCIA PRÁCTICA

- *Análisis de edificios deteriorados*

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

<i>AF1 Clase teórico práctica.....</i>	<i>50h (35% total horas) 100%p</i>
<i>AF3 Visita técnica a edificios.....</i>	<i>20h (10% total horas) 100%p</i>
<i>AF5 Estudio y trabajo autónomo.....</i>	<i>120h (50% total horas) 0%p</i>
<i>AF7 Tutoría</i>	<i>10h (5% total horas) 50%p</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MD1 Método expositivo (lección magistral)
 MD2 Método interactivo (discusión de casos prácticos)
 MD3 Aprendizaje basado en proyectos
 MD4 Visita a inmuebles

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

SE1 Porcentaje de asistencia presencial exigida > 80%
 SE2 Porcentaje que constituye la asistencia dentro de la nota. (10% nota)
 SE3 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de trabajos prácticos. (90% nota)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
Análisis y trabajos previos a la intervención	Tipologías y modelos constructivos de México. Especificidad en San Luís Potosí	1	Obligatoria
	Caracterización y evaluación del estado constructivo del edificio. Fuentes documentales	3	Obligatoria
	Apeos y demoliciones	3	Obligatoria
	Exigencias de seguridad en el estado de México. Especificación de las medidas de protección y seguridad en los trabajos de reparación	3	Obligatoria

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>MÓDULO III: Evaluación y reparación de daños en el sistema de cimientos y estructural del edificio</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		16
Ubicación temporal:	Cuatrimestre 1º y 2º	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	Obligatoria	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA08 Conocimiento de los tipos de terreno y cimientos habituales en México, su comportamiento y los daños más frecuentes*
- RA09 Manejo de conceptos relativos al análisis y mejora del terreno*
- RA10 Manejo de conceptos relativos a las lesiones en los cimientos y su reparación. Aplicaciones y software informático para la resolución de problemas de estabilidad de cimientos.*
- RA11 Conocimiento de los modelos estructurales habituales en México, exigencias y lesiones más frecuentes*
- RA12 Conceptos de evaluación de la seguridad estructural. Criterios y soluciones ecoeficientes de reparación.*

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

DOCENCIA TEÓRICA

- *Análisis de las características del suelo y los cimientos en México y sus lesiones habituales .*
- *Especificidades en San Luís Potosí*
- *Caracterización y evaluación de las lesiones derivadas del terreno y los cimientos. Criterios de mejora , refuerzo y reparación Modelos estructurales en México. Comportamiento y lesiones habituales. Tendencias*
- *Evaluación de daños y soluciones específicas de reparación en los sistemas murales tradicionales y actuales*
- *Evaluación de daños y soluciones específicas de reparación en los sistemas porticados de madera, acero u hormigón*

DOCENCIA PRÁCTICA

- *Análisis de edificios deteriorados*

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

<i>AF1 Clase teórico práctica.....</i>	<i>80h</i>	<i>100%p</i>
<i>AF3 Visita técnica a edificios.....</i>	<i>15h</i>	<i>100%p</i>
<i>AF5 Estudio y trabajo autónomo.....</i>	<i>200h</i>	<i>0%p</i>
<i>AF7 Tutoría</i>	<i>35h</i>	<i>50%p</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MD1 Método expositivo (lección magistral)
 MD2 Método interactivo (discusión de casos prácticos)
 MD3 Aprendizaje basado en proyectos
 MD4 Visita a inmuebles

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

SE1 Porcentaje de asistencia presencial exigida > 80%
 SE2 Porcentaje que constituye la asistencia dentro de la nota. (10% nota)
 SE3 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de trabajos prácticos. (90% nota)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
Evaluación y reparación de daños en el sistema de cimientos y estructural del edificio	Análisis de los tipos de terreno y cimientos en México	1	Obligatoria
	Evaluación y reparación de daños por el terreno y la cimientos	3	Obligatoria
	Reparación de daños por el terreno en la cimientos	3	Obligatoria
	Análisis de los modelos estructurales en México	2	Obligatoria
	Evaluación y reparación de los sistemas estructurales de muros y pórticos de madera, acero u hormigón	7	Obligatoria

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>MÓDULO IV: Evaluación, reparación y acondicionamiento de la envolvente del edificio</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		15
Ubicación temporal:	Cuatrimestre 1º y 2º	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatoria</i>	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

- RA13 Conocimiento de los modelos constructivos de la envolvente habituales en México, su comportamiento y los daños más frecuentes*
- RA14 Manejo de conceptos generales de carácter avanzado en torno al análisis y reparación ecoeficiente de daños en la envolvente del edificio.*
- RA15 Capacidad de análisis y evaluación de la calidad ambiental del edificio y las actuaciones de intervención*

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

DOCENCIA TEÓRICA

- *Análisis de los modelos de envolvente (cubiertas, cerramientos y sus revestidos) en México y sus lesiones habituales .*
- *Especificidades en San Luís Potosí*
- *Caracterización y evaluación de las lesiones derivadas de los movimientos del edificio y por agentes externos. Criterios ecoeficientes de mejora y reparación*
- *Evaluación y mejora de la calidad medioambiental.*

DOCENCIA PRÁCTICA

- *Análisis de edificios deteriorados*

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

<i>AF1 Clase teórico práctica.....</i>	<i>75h</i>	<i>100%p</i>
<i>AF3 Visita técnica a edificios.....</i>	<i>15h</i>	<i>100%p</i>
<i>AF5 Estudio y trabajo autónomo.....</i>	<i>180h</i>	<i>0%p</i>
<i>AF7 Tutoría</i>	<i>30h</i>	<i>50%p</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- MD1 Método expositivo (lección magistral)*
- MD2 Método interactivo (discusión de casos prácticos)*
- MD3 Aprendizaje basado en proyectos*
- MD4 Visita a inmuebles*

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

SE1 Porcentaje de asistencia presencial exigida > 80%

SE2 Porcentaje que constituye la asistencia dentro de la nota. (10% nota)

SE3 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de trabajos prácticos. (90% nota)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Módulo	Asignatura	ECTS	Carácter
<i>Evaluación, reparación y acondicionamiento de la envolvente del edificio</i>	<i>Análisis de los modelos de envolvente (cubiertas, cerramientos y sus revestidos) en México y sus lesiones habituales</i>	2	Obligatoria
	<i>Caracterización y evaluación de las lesiones derivadas de los movimientos del edificio y por agentes externos.</i>	7	Obligatoria
	<i>Criterios ecoeficientes de mejora y reparación .</i>	4	Obligatoria
	<i>Evaluación y mejora de la calidad medioambiental</i>	2	Obligatoria

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO/ MATERIA Y ASIGNATURA
(Utilizar una ficha para cada módulo/materia y asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL MÓDULO/MATERIA

Denominación del módulo/materia:	<i>MÓDULO V: Trabajo Fin de Máster</i>	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo/materia)		15
Ubicación temporal:	Cuatrimestre 1º y 2º	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):	<i>Obligatoria</i>	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

(Describen lo que previsiblemente los estudiantes deberán saber, comprender y ser capaces de hacer al finalizar con éxito las asignaturas del módulo/materia)

RA16 Capacidad para el desarrollo de un proyecto de reparación en su totalidad aunando las distintas partes incluidas en cada uno de los módulos desarrollados anteriormente.

RA17 Comprensión del proyecto de reparación como un único elemento siendo capaz de intervenir en edificios de valor histórico de una forma autónoma y ecoficiente.

CONTENIDOS DEL MÓDULO/MATERIA

(Breve descripción de los contenidos del módulo/materia y/o asignaturas)

Sobre un edificio de San Luis Potosí que, estando en la actualidad con significados deterioros pero presente interesantes valores patrimoniales, históricos y constructivos, los estudiantes aplicarán los criterios de análisis y evaluación adquiridos durante el curso y propondrán una solución arquitectónica (proyectual) y constructiva para su recuperación.

A tal fin se aplicarán los criterios desarrollados sobre

- Análisis y evaluación de los modelos arquitectónicos y constructivos de México y sus especificidades en San Luís Potosí
- La evaluación y diagnóstico de daños y las actuaciones previas de apeo y demolición
- El análisis del terreno, la evaluación de daños en los cimientos y las soluciones de reparación
- La evaluación de los daños en el sistema estructural del edificio y los procedimientos de reparación
- La evaluación de los daños en la envolvente del edificio, en su cubierta, cerramientos y revestidos
- El análisis de la calidad medioambiental, su reforma y mejora
- Los estudios y procedimientos de seguridad en los trabajos de reparación
- La gestión de los residuos y minimización de recursos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo/materia, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

<i>AF1 Clase teórico práctica.....</i>	<i>50h 100%p</i>
<i>AF3 Visita técnica a edificios.....</i>	<i>15h 100%p</i>
<i>AF4 Sesión de corrección.....</i>	<i>150h 50%p</i>
<i>AF6 Exposición y defensa trabajos</i>	<i>15h 100%p</i>
<i>AF7 Tutoría</i>	<i>145h 50%p</i>

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

MD1 Método expositivo (lección magistral)
 MD2 Método interactivo (discusión de casos prácticos)
 MD3 Aprendizaje basado en proyectos
 MD4 Visita a inmuebles

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo/materia, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

SE1 Porcentaje de asistencia presencial exigida > 80%
 SE2 Porcentaje que constituye la asistencia dentro de la nota (10% nota)
 SE3 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de trabajos prácticos (40% nota)
 SE5 Porcentaje de la nota que se obtendrá mediante la valoración de la presentación y defensa de un trabajo final (50% nota)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO/MATERIA

Asignatura	ECTS	Carácter
Trabajo Fin de Máster	15	Obligatorias

6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

El objetivo del curso es contribuir a la excelencia académica a través de la colaboración de profesores de ambas instituciones en la docencia, investigación y divulgación de los conocimientos sobre los procesos de intervención de edificios, la labor docente y tutela será llevada a cabo conjuntamente por profesores de la Universidad de Sevilla y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (Mx), con una relación aproximada del 75% por profesores de la US y el 20% restante por profesores de la UASLP o de otras universidades del estado de México.

El profesorado de la US provendrá de distintos Departamentos que, como primera aproximación, se muestra en la tabla adjunta donde también se puede comprobar los méritos y experiencia investigadora de cada uno de ellos a través de su perfil SISIUS.

El 5% del profesorado restante se corresponden con profesores mexicanos invitados, los cuales destacan por su producción profesional y afinidad con el campo del cual van a impartir la docencia. En su caso, se determinará la idoneidad del perfil mediante un currículum profesional y de investigación que lo corrobore.

NOMBRE Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	DEPARTAMENTO	CARGO	SISIUS
BLANDÓN GONZÁLEZ, BEGOÑA	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Profesor Colaborador LOU	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=5499
CONRADI GALNARES, ESPERANZA	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Profesor Colaborador LOU	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=5534
DIAÑEZ RUBIO, PABLO	U. de Sevilla	Proyectos Arquitectónicos	Profesor Titular	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=4831

GALI LEAL, EDUARDO	U.A. San Luís Potosí (Mx)	Proyectos		
JARAMILLO MORILLA, ANTONIO	U. de Sevilla	Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Catedrático	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=2940
LÓPEZ MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Profesor Titular	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=3027
RODRÍGUEZ LIÑAN, CARMEN	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Catedrática	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=3032
SÁNCHEZ BURGOS, MARCO ANTONIO	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Profesor asociado	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=11925
SOLER ARIAS, ENRIQUE	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Profesor asociado	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=13498
VAZQUEZ CARRETERO, NARCISO	U. de Sevilla	Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Profesor Titular	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=6188
VAZQUEZ VICENTE, ENRIQUE	U. de Sevilla	Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno	Profesor asociado	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=6189
OTROS PROFESORES				
HUETE FUERTES, RICARDO	U. de Sevilla	Construcciones Arquitectónicas I	Catedrático	https://investigacion.us.es/sisius/sis_showpub.php?idpers=5456

MECANISMOS QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Será de aplicación la normativa de contratación de la U. de Sevilla acorde con los principios reflejados para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Igualmente, se contemplarán los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir también el Personal de Administración y Servicios)

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Las tareas administrativas serán aportadas por la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (Mx) y el de la Universidad de Sevilla, para atender las siguientes actuaciones:

- Matriculación, recepción de estudiantes y gestión de expedientes.
- Actas y gestión de expedientes.
- Gestión económica de créditos del máster asignados al Centro.
- Expedición de títulos.

Su perfil profesional será el idóneo para las tareas de gestión.

PERSONAL DE APOYO DE BIBLIOTECA.

Los estudiantes serán apoyados en su labor formativa por el personal de la Biblioteca de Arquitectura de la Universidad de Sevilla y el de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (Mx)
Jefe de Sección: 1 puesto.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Para el correcto desarrollo de la docencia del Título se utilizarán los medios materiales y servicios de la Facultad del Hábitat de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (Mx). En principio:

- Aula teórica (30 estudiantes). Equipada con acceso a Internet y medios de proyección y regletas para alimentación de ordenadores portátiles.
- Aula práctica (30 estudiantes). También equipada con acceso a Internet y medios de proyección. Regletas para alimentación de ordenadores portátiles. Se proporcionará material didáctico y de apoyo a las prácticas.
- Salón de grados (50-60 estudiantes). Para la impartición de clases magistrales durante el desarrollo del curso lectivo.
- Laboratorios de construcción, mecánica del suelo, etc. (30-35 estudiantes). Con material y herramientas de trabajo para que los estudiantes puedan poner en práctica lo aprendido durante las clases teóricas.

Además de las infraestructuras y materiales disponibles, los estudiantes tendrán a su disposición los servicios de biblioteca, reprografía, sala de estudio, aula de informática y sala comedor entre otras.

Son responsabilidad de la Universidad Autónoma de San Luís Potosí (Mx) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

7.2.- PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS

No se prevé adquisición recursos materiales y servicios para impartir el Máster.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de máster.

DESARROLLO

La Comisión Académica analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La Comisión llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

Se incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado, deberá ser revisado por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, que elaborará un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT. A la vista del Informe anual, el Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se aplicará como Sistema de Garantía de Calidad basado en el aplicado por la U. de Sevilla para sus títulos propios

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

Se trata de un Máster de carácter eminentemente profesional que se pretende impartir desde el año 2017

ANEXO 8

**CUADRO DE TRIBUNALES DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN EN ASIGNATURAS
TRANSVERSALES DE LA E.T.S.A. CURSO 2016-17**

JUNTA DE ESCUELA DE 02 DE NOVIEMBRE DE 2016. SESIÓN ORDINARIA

